

# UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



## Los puntos de acceso de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños: análisis para el control de autoridades

### TRABAJO DE FIN DE GRADO

Trabajo presentado por María Luisa del Viejo López para la obtención del título de Grado en Información y Documentación, bajo la dirección de la profesora Dr<sup>a</sup> D<sup>a</sup>.  
María del Pilar Ortego de Lorenzo-Cáceres

BADAJOS  
2014

“Siempre imaginé que el Paraíso sería algún tipo de biblioteca”

Jorge Luis Borges

***“Los puntos de acceso de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños:  
análisis para el control de autoridades”***

Trabajo presentado por D<sup>a</sup> María Luisa del Viejo López para la superación de la asignatura *Trabajo Fin de Grado* (Código 502297), de la titulación de *Grado en Información y Documentación* (curso 2013/2014), bajo la dirección de la profesora doctora D<sup>a</sup>. María del Pilar Ortego de Lorenzo-Cáceres, profesora del Departamento de Información y Comunicación de la Universidad de Extremadura.

El alumno

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> de la Directora

Fdo. María Luisa del Viejo López.

Fdo. María del Pilar Ortego de Lorenzo-  
Cáceres.

## **“Los puntos de acceso de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños: análisis para el control de autoridades”.**

### **Resumen**

Análisis de los puntos de acceso de nombre de personas y entidades del catálogo de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños (BCEEx). A partir de una selección de 560 puntos de acceso correspondientes a 400 registros bibliográficos, se analiza la calidad de los puntos de acceso mediante el estudio de los errores de precisión y consistencia originados durante el proceso de catalogación, así como su tipología con el fin de conocer qué tipo de información es necesaria registrar en el catálogo de autoridades. En cuanto a su estructura, el trabajo se distribuye en seis capítulos: el primero es de carácter metodológico; en el segundo, de carácter teórico, se presenta el objeto de estudio (los puntos de acceso) y el estado de la cuestión; el tercero está dedicado al Centro de Estudios Extremeños, entorno en que se encuentra el sistema de autoridades estudiado; en el cuarto capítulo se lleva a cabo un análisis pormenorizado de los puntos de acceso de personas y entidades del catálogo; en el quinto capítulo, a partir de los resultados del análisis realizado en el capítulo anterior, se recogen las recomendaciones, tipos de información y de referencias necesarias para el desarrollo del catálogo de autoridades de la BCEEx; el capítulo seis presenta las conclusiones y la contrastación de las hipótesis de partida. El trabajo se completa con un apartado dedicado a la presentación de las fuentes y la bibliografía utilizada, y dos apéndices finales.

**Descriptorres libres:** Puntos de acceso de nombres de personas / Puntos de acceso de nombres de entidades / Calidad / Catálogos en línea / Control de autoridades / Catálogo de autoridades

**Identificadores:** Centro de Estudios Extremeños. Biblioteca

Quiero agradecer en primer lugar a la profesora Dra. Pilar Ortego, que aceptara dirigir este trabajo. Sin sus conocimientos, ayuda y consejos no habría sido posible.

Pilar, muchas gracias por tu paciencia en estos dos años, por tu cercanía, y por dedicarme tu tiempo, incluso los últimos días distraídos a tus vacaciones, y a las de José Luis.

También quiero expresar mi agradecimiento a todos mis compañeros del Centro de Estudios Extremeños. En especial, a Lucía por proporcionarme la información histórica del Centro y de su catálogo, a Nati porque compartimos la tarea de catalogar y de rectificar los registros erróneos, y a Yolanda por darme siempre ánimos.

A Quico, Elena, Luis, Guadalupe, a mis padres y a mi hermana,  
porque parte de vuestro tiempo está entre estas páginas



## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL .....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	xii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xiv
SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....	xv
<b>1 ASPECTOS METODOLÓGICOS Y DE CONTENIDO .....</b>	<b>1</b>
<b>1.1 Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>1.2 Objetivos y alcance .....</b>	<b>2</b>
<b>1.3 Hipótesis .....</b>	<b>5</b>
<b>1.4 Metodología .....</b>	<b>7</b>
1.4.1 Revisión bibliográfica y recopilación de experiencias similares .....	8
1.4.2 Selección de la muestra .....	9
1.4.3 Clasificación y codificación de errores .....	12
1.4.4 Recogida de datos .....	13
1.4.5 Análisis de los datos .....	14
<b>1.5 Estructura del trabajo .....</b>	<b>15</b>
<b>2 LOS PUNTOS DE ACCESO: MARCO CONCEPTUAL Y ESTADO DE LA CUESTIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>2.1 Marco conceptual .....</b>	<b>17</b>
2.1.1 Definición de punto de acceso y de encabezamiento .....	17
2.1.2 Tipología de los puntos de acceso .....	19
2.1.2.1 Tipos de puntos de acceso según el grado de responsabilidad del autor en la creación de una obra .....	20
2.1.2.1.1 Punto de acceso principal .....	21
2.1.2.1.2 Puntos de acceso secundarios .....	22
2.1.2.2 Tipos de puntos de acceso según el control al que han sido sometidos .....	26
2.1.2.2.1 Puntos de acceso controlados .....	27
2.1.2.2.2 Puntos de acceso no controlados .....	28



<b>2.2 Estado de la cuestión</b> .....	29
2.2.1 Marco normativo .....	30
2.2.1.1 GARE/GARR .....	30
2.2.1.2 Formato MARC de Autoridades .....	33
2.2.1.3 FRBR .....	34
2.2.1.4 FRAD .....	37
2.2.1.5 Principios Internacionales de Catalogación .....	39
2.2.1.6 RDA .....	40
2.2.2 Marco teórico .....	46
2.2.2.1 Estudios sobre los fundamentos teóricos y técnicos .....	46
2.2.2.2 Estudios de casos .....	49
2.2.2.3 Estudios de calidad .....	53
2.2.2.4 Estudios sobre el control de la forma de los nombres ( <i>“desambiguación”</i> ) .....	54
<b>3 EL CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS</b> .....	59
<b>3.1 El Centro de Estudios Extremeños y su Biblioteca</b> .....	59
3.1.1 El Centro de Estudios Extremeños .....	60
3.1.2 Evolución histórica de la Biblioteca y del Centro de Estudios Extremeños .....	62
3.1.2.1 Primera etapa 1925-1940 .....	62
3.1.2.2 Segunda etapa 1941-1971 .....	62
3.1.2.3 Tercera etapa 1972-1983 .....	63
3.1.2.4 Cuarta etapa 1984- .....	64
3.1.3 Situación actual .....	64
3.1.3.1 Entorno institucional .....	66
3.1.3.2 Estructura de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños .....	66
3.1.3.3 Servicios de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños .....	68
<b>3.2 El Catálogo bibliográfico del Centro de Estudios Extremeños</b> .....	69
3.2.1. Origen y evolución del catálogo bibliográfico del Centro de Estudios Extremeños .....	71
3.2.2 Programas informáticos del catálogo .....	74
3.2.2.1 FileMaker .....	75
3.2.2.2 Biblio3000 .....	79
3.2.2.3 Odilo .....	81
3.2.3 Fuentes normativas .....	85
3.2.4 El proceso de catalogación .....	89
3.2.5 El OPAC web .....	91
3.2.6 Situación actual del catálogo de autoridades .....	95
<b>4. ANÁLISIS DE LOS PUNTOS DE ACCESO DE PERSONAS Y ENTIDADES DEL CATÁLOGO DE LA BCEEEX</b> .....	100
<b>4.1 Calidad de los puntos de acceso de nombres de personas y entidades</b> .....	101
4.1.1 Calidad y errores en los puntos de acceso .....	101
4.1.2 Porcentaje de puntos de acceso erróneos .....	104
4.1.3 Porcentaje de errores por tipos generales .....	109
4.1.4 Distribución por tipos de errores .....	113

4.1.4.1 Errores de precisión .....	113
4.1.4.2 Errores de consistencia .....	116
<b>4.2 Calidad de los puntos de acceso de nombres de personas</b> .....	121
4.2.1 Puntos de acceso de nombres de personas: concepto y tipos .....	121
4.2.1.1 Concepto de punto de acceso de nombre de persona .....	121
4.2.1.2 Tipos de punto de acceso de nombre de persona .....	123
4.2.2 Distribución general de errores de nombres de personas .....	124
4.2.3 Distribución de errores de precisión por tipos en los puntos de acceso de n. de persona .	125
4.2.4 Distribución de errores de consistencia por tipos en los p. de acceso de n. de persona ...	127
<b>4.3 Calidad de los puntos de acceso de nombres de entidades</b> .....	131
4.3.1 Puntos de acceso de nombres de entidades: concepto y tipos .....	131
4.3.1.1 Concepto de punto de acceso de nombre de entidad .....	131
4.3.1.2 Tipos de punto de acceso de nombre de entidades .....	134
4.3.2 Distribución general de errores de nombres de entidades .....	136
4.3.3 Distribución de errores de precisión por tipos en los puntos de acceso de entidades .....	138
4.3.4 Distribución de errores de consistencia por tipos en los puntos de acceso de entidades .	139
<b>4.4 Factores que inciden en la calidad del punto de acceso</b> .....	143
4.4.1 Autores extremeños .....	143
4.4.2 Fecha de la catalogación .....	144
4.4.3 Fecha de publicación del documento .....	146
4.4.4 Idioma del punto de acceso .....	147
<b>5. DATOS DE AUTORIDAD DEL CATÁLOGO DE LA BCEEX</b> .....	150
<b>5.1 Fuentes normativas y técnicas</b> .....	150
<b>5.2 Información biográfica e institucional</b> .....	152
5.2.1 Justificación .....	152
5.2.2 Tipos de información: personas .....	154
5.2.3 Tipos de información: entidades .....	157
<b>5.3 Información de referencia (referencias de “véase”)</b> .....	162
5.3.1 Justificación .....	162
5.3.2 Referencias de <i>véase</i> necesarias para nombres de personas .....	163
5.3.3 Referencias de <i>véase</i> necesarias para nombres de entidades .....	165
<b>5.4 Información de referencia (referencias de “véase además”)</b> .....	167
5.4.1 Justificación .....	167
5.4.2 Referencias de <i>véase además</i> necesarias para nombres de personas .....	168
5.4.3 Referencias de <i>véase además</i> necesarias para nombres de entidades .....	169
<b>5.5 Fuentes</b> .....	170
5.5.1 Justificación .....	170
5.5.2 Fuentes de consulta .....	171

---

<b>6. CONCLUSIONES</b> .....	174
<b>6.1 Conclusiones generales</b> .....	174
<b>6.2 Confirmación de hipótesis</b> .....	178
<b>BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES</b> .....	182
<b>a) Fuentes bibliográficas</b> .....	182
<b>b) Bibliografía sobre el CEE<sub>x</sub></b> .....	190
<b>c) Fuentes normativas</b> .....	190
<b>ANEXO 1.</b> Relación de cuestiones planteadas en la entrevista .....	193
<b>ANEXO 2.</b> Estructura de la base de datos .....	195

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Fig. 1.1</b>	Pantalla de búsqueda para la recuperación de registros .....	11
<b>Fig. 1.2</b>	Base de datos utilizada para la recogida de información sobre el tipo de error .....	14
<b>Fig. 2.1</b>	Los puntos de acceso y los registros de autoridad .....	26
<b>Fig. 2.2</b>	Ejemplo de registro de autoridad antiguo de nombre de persona .....	43
<b>Fig. 2.3</b>	Registro MARC de autoridades de nombre de persona .....	43
<b>Fig. 2.4</b>	Estructura e información de un registro de autoridad actual de nombre de persona .....	44
<b>Fig. 2.5</b>	Estructura e información actual de un registro MARC de autoridad de nombre de persona .....	44
<b>Fig. 3.1</b>	Delegaciones de Servicios de la Diputación Provincial de Badajoz .....	65
<b>Fig. 3.2</b>	Distribución porcentual de registros por tipos de documentos .....	70
<b>Fig. 3.3</b>	Registro de <i>Véase</i> , copia de la ficha Véase en papel .....	73
<b>Fig. 3.4</b>	Catálogo FileMaker. Pantalla inicial .....	76
<b>Fig. 3.5</b>	Primera página de un registro bibliográfico de monografías en FileMaker .....	77
<b>Fig. 3.6</b>	Segunda página de un registro bibliográfico de monografías en FileMaker .....	78
<b>Fig. 3.7</b>	Pantalla de consulta de Biblio3000 .....	80
<b>Fig. 3.8</b>	Pantalla de un registro bibliográfico de Biblio3000 .....	81
<b>Fig. 3.9</b>	Pantalla de búsqueda de Odilo .....	83
<b>Fig. 3.10</b>	Pantalla de resultados de búsqueda de una revista y sus fascículos de Odilo .....	84
<b>Fig. 3.11</b>	Proceso de catalogación seguido por la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños .....	90
<b>Fig. 3.12</b>	Interfaz del OPAC .....	91
<b>Fig. 3.13</b>	Pantalla de búsqueda avanzada .....	93
<b>Fig. 3.14</b>	Visualización de resultados en formato “general” .....	94
<b>Fig. 3.15</b>	Ejemplo de registro bibliográfico de FileMaker que actúa como una ficha de referencia .....	96
<b>Fig. 3.16</b>	Ejemplo de registro en Odilo que actúa como una ficha de referencia .....	97
<b>Fig. 3.17</b>	Ejemplo de registro MARC en Odilo que actúa como una ficha de referencia .....	97
<b>Fig. 3.18</b>	Ejemplo de registro bibliográfico de FileMaker, con referencia de véase en la materia .....	98
<b>Fig. 3.19</b>	Mismo registro en Odilo en formato MARC .....	98
<b>Fig. 4.1</b>	Distribución porcentual de registros con puntos de acceso erróneos y correctos .....	105
<b>Fig. 4.2</b>	Distribución de registros y de errores por puntos de acceso principales y secundarios .....	107
<b>Fig. 4.3</b>	Distribución de registros y de errores por puntos de acceso de personas y entidades .....	108
<b>Fig. 4.4</b>	Porcentaje de errores por tipos generales .....	109
<b>Fig. 4.5</b>	Porcentaje de registros erróneos por tipos .....	110

<b>Fig. 4.6</b>	Porcentaje de puntos de acceso erróneos por tipos .....	111
<b>Fig. 4.7</b>	Distribución de errores de precisión por tipos .....	114
<b>Fig. 4.8</b>	Distribución porcentual de errores de consistencia por tipos .....	117
<b>Fig. 4.9</b>	Distribución de tipos de errores de consistencia por puntos de acceso principal y secundario .....	120
<b>Fig. 4.10</b>	Distribución porcentual de registros con puntos de acceso erróneos y puntos de acceso correctos ...	125
<b>Fig. 5.1</b>	Tipo de información mínima necesaria para la normalización de p. de acceso de n. de persona .....	156
<b>Fig. 5.2</b>	Número de datos informativos necesarios por punto de acceso de persona .....	157
<b>Fig. 5.3</b>	Tipo de información mínima necesaria para la normalización de los puntos de acceso de entidades .	161
<b>Fig. 5.4</b>	Número de datos informativos necesarios por punto de acceso de entidades .....	162
<b>Fig. 5.5</b>	Tipos de referencias <i>véase</i> necesarias para puntos de acceso de personas .....	164
<b>Fig. 5.6</b>	Tipos de referencias <i>véase además</i> necesarias para puntos de acceso de personas .....	167

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.1</b>	Cálculo del tamaño muestral .....	10
<b>Tabla 1.2</b>	Codificación de errores .....	12
<b>Tabla 2.1</b>	Correspondencia entre las áreas establecidas por las GARR y campos MARC básicos de un registro de autoridad .....	33
<b>Tabla 3.1</b>	Número de títulos por tipo de documento .....	69
<b>Tabla 3.2</b>	Parámetros de búsqueda sencilla en Odilo .....	92
<b>Tabla 4.1</b>	Clasificación de errores por tipos y códigos correspondientes .....	104
<b>Tabla 4.2</b>	Número de errores por registro .....	105
<b>Tabla 4.3</b>	Número de errores por puntos de acceso .....	106
<b>Tabla 4.4</b>	Media de referencia de distribución de errores por tipos .....	110
<b>Tabla 4.5</b>	Tabla de distribución de errores de precisión por tipos .....	114
<b>Tabla 4.6</b>	Tabla de distribución de errores de precisión por tipos de puntos de acceso .....	115
<b>Tabla 4.7</b>	Tabla de distribución de errores de consistencia por tipos .....	118
<b>Tabla 4.8</b>	Tabla de distribución de errores de consistencia por puntos de acceso .....	119
<b>Tabla 4.9</b>	Distribución de errores de precisión en puntos de acceso de nombres de personas .....	126
<b>Tabla 4.10</b>	Distribución de errores de precisión por tipos de puntos de acceso .....	126
<b>Tabla 4.11</b>	Distribución de errores de consistencia en puntos de acceso de nombres de personas .....	129
<b>Tabla 4.12</b>	Distribución de errores de consistencia por tipos de puntos de acceso .....	131
<b>Tabla 4.13</b>	Número de errores por puntos de acceso de entidades .....	136
<b>Tabla 4.14</b>	Distribución de errores de precisión por tipos .....	138
<b>Tabla 4.15</b>	Distribución de errores de precisión por tipos de puntos de acceso .....	138
<b>Tabla 4.16</b>	Número de errores de consistencia por puntos de acceso de entidades .....	140
<b>Tabla 4.17</b>	Distribución de errores de consistencia por tipos .....	141
<b>Tabla 4.18</b>	Distribución de errores de consistencia por tipos de puntos de acceso .....	142
<b>Tabla 4.19</b>	Distribución de puntos de acceso y errores por fechas de catalogación .....	145
<b>Tabla 4.20</b>	Distribución de puntos de acceso y errores según la fecha del documento .....	146
<b>Tabla 4.21</b>	Distribución de puntos de acceso y de tipos de errores por idiomas .....	147
<b>Tabla 4.22</b>	Distribución de tipos de errores entre puntos de acceso españoles y en otras lenguas .....	148
<b>Tabla 5.1</b>	Campos MARC básicos u obligatorios de un registro de autoridad .....	151

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

<b>AACR2:</b>	Reglas de Catalogación Angloamericanas.
<b>ALA:</b>	American Library Association.
<b>BCEEx:</b>	Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños.
<b>BC</b>	Biblioteca de Catalunya
<b>BNE:</b>	Biblioteca Nacional de España
<b>BCEEx:</b>	Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños
<b>CANTIC</b>	Catàleg d’Autoritats de Noms i Títols de Catalunya
<b>CBU:</b>	Control Bibliográfico Universal
<b>CBUC:</b>	Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya
<b>CCUC:</b>	Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya
<b>CEEEx:</b>	Centro de Estudios Extremeños
<b>CDU:</b>	Clasificación Decimal Universal.
<b>CSIC:</b>	Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
<b>DL:</b>	Depósito Legal
<b>E-LIS:</b>	Electronic-Library & Information Science
<b>FRAD:</b>	Functional Requirements of Authority Data = Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad.
<b>FRANAR:</b>	Functional Requirements and Numbering of Authority Records = Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad
<b>FRBR:</b>	Functional Requirements for Bibliographic Records = Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos.
<b>FRSAD:</b>	Functional Requirements for Subject Authority Data = Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia
<b>FRSAR:</b>	Functional Requirements for Subject Authority Records = Requisitos Funcionales para Registros de Autoridad de Materias
<b>GARE:</b>	Guidelines for Authority and Reference Entries = Directrices para las Entradas de Autoridad y Referencia
<b>GARR:</b>	Guidelines for Authority Records and References = Directrices para Registros de Autoridad y Referencias
<b>GND:</b>	Gemeinsname Norm Datei
<b>GSARE:</b>	Guidelines for Subject Authority and Reference Entries = Directrices para los Registros de Autoridad y Referencia de Materias
<b>HKCAN:</b>	Hong Kong Chinese Authority Name Project
<b>ICP:</b>	International Cataloguing Principles = Principios Internacionales de Catalogación

<b>IFLA:</b>	Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas.
<b>IRALIS</b>	International Registry For Author
<b>ISADN:</b>	International Standard Authority Data Number = Número Internacional Normalizado de Datos de Autoridad
<b>ISBD:</b>	International Standard Bibliographic Description.
<b>ISO:</b>	International Organization for Standardization.
<b>ISOC:</b>	Instituto de Información en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>LEAF:</b>	Linking and Exploring Authority Files
<b>LC:</b>	Library of Congress
<b>LISA:</b>	Library and Information Science Abstracts
<b>LISTA:</b>	Library, Information Science & Technology Abstracts
<b>MARC:</b>	Machine-Readable Cataloging.
<b>MEDLINE:</b>	Medical Literature Analysis and Retrieval System Online
<b>MLAR:</b>	Minimal Level Authority Records= Registros de Autoridad de Nivel Mínimo
<b>MODS:</b>	Metadata Object Description Schema.
<b>NACO:</b>	Name Authority Cooperative Program
<b>OAI.PMH:</b>	Open Archives Initiative – Protocol for Metadata Harvesting
<b>OCLC:</b>	Online Computer Library Center
<b>OPAC:</b>	Online Public Access Catalog (Catálogo de acceso público en línea).
<b>PCC:</b>	Program for Cooperative Cataloging
<b>RC:</b>	Reglas de catalogación
<b>RAEX:</b>	Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes
<b>RDA:</b>	Resource Description and Access.
<b>RDF:</b>	Resource Description Framework
<b>REEx:</b>	Revista de Estudios Extremeños
<b>RECERCAT</b>	Dipòsit de la Recerca de Catalunya
<b>RLIN</b>	Research Libraries Information Network
<b>RODA:</b>	Repositorio de Objetos Digitales y Aprendizaje
<b>RSEEAP</b>	Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País
<b>SCOUG:</b>	Souther California Users Group.
<b>SIGB:</b>	Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria.
<b>SUDOC:</b>	Système Universitaire de Documentation
<b>TESEO:</b>	Base de Datos de Tesis Doctorales
<b>UKOLN:</b>	United Kingdom Office for Library and Information Networking
<b>VIAF:</b>	Virtual International Authority File = Fichero de Autoridades Internacional Virtual





## **Capítulo 1.**

### **Aspectos metodológicos y de contenido**

#### **1.1 Introducción**

Los puntos de acceso controlados, antiguamente llamados encabezamientos, son los elementos básicos de la estructura del catálogo bibliográfico que permiten un acceso lógico a la información y, por tanto, aseguran una recuperación consistente y precisa. La forma en que se ha llevado a cabo el control de los puntos de acceso ha variado notablemente a lo largo del tiempo, debido, fundamentalmente, al desarrollo tecnológico y normativo. Inicialmente el control se ejerció solamente mediante el establecimiento de pautas para la normalización morfológica de los nombres. Posteriormente se desarrollaron mecanismos para el control de los puntos de acceso semejantes o asociados, principalmente por medio de la creación de redes de relaciones entre variantes de un mismo nombre. Hoy, gracias a las posibilidades que ofrece la web semántica y el uso de esquemas de metadatos, es posible crear complejos entramados de relaciones entre los distintos tipos de entidades que pueden actuar como puntos de acceso en un catálogo.

Debido a su importancia, muchos han sido los autores que se han dedicado al estudio de los puntos de acceso controlados y, aunque su finalidad no ha variado a lo largo de la historia, sí los aspectos analizados. Para la realización de este trabajo hemos optado por realizar un estudio de un caso concreto: el análisis de los puntos de acceso controlados del catálogo bibliográfico de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños, particularmente de los nombres de autores y de entidades utilizados en los registros de dicho catálogo.

El tema resulta de interés por varias razones. En primer lugar porque la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños es, en la actualidad, un centro de referencia obligado para la realización de cualquier investigación sobre temas de carácter regional por custodiar una de las mayores colecciones bibliográficas de y sobre Extremadura. En este contexto, el catálogo de la Biblioteca del Centro se configura como una herramienta clave para la localización de información sobre los fondos custodiados; y el perfeccionamiento de dicha herramienta redundará en una mejora de la calidad del servicio.

Por otra parte, debido a nuestro conocimiento del catálogo, por la vinculación laboral con el Centro, detectamos la necesidad de crear un catálogo de autoridades que coadyuvara, no sólo a la normalización de los nombres, sino también a su control. La creación de un catálogo de autoridades exige un trabajo previo de análisis del catálogo y, sobre todo, de sus puntos de acceso, con el fin de detectar problemas de inconsistencia en los nombres y exigencias en cuanto a la normalización de la forma y el establecimiento de relaciones. Con este trabajo se pretende llevar a cabo ese proceso de análisis previo a la planificación del catálogo de autoridades. Por este motivo estimamos que un trabajo de estas características, por su carácter aplicado, tendrá una repercusión directa en el propio catálogo de la Biblioteca del Centro; e indirecta en la mejora de la actividad investigadora de sus usuarios.

Antes de iniciar, de forma específica, el desarrollo del trabajo, presentaremos, en este capítulo, diferentes aspectos de carácter metodológico: definición de objetivos, hipótesis, metodología y estructura general del trabajo.

## **1.2 Objetivos y alcance**

El trabajo que presentamos se ha concebido con dos grandes fines.

Por una parte, se pretende analizar los puntos de acceso de autores personales y de entidades de los registros bibliográficos del catálogo de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños. Para ello se realizará un estudio sistemático de los errores que se producen en el proceso de catalogación, que se ven reflejados en dicho catálogo, y pueden afectar a la recuperación de los registros.

Por otra parte, a partir de los resultados del análisis, se intentará proponer una serie de pautas de carácter técnico para el control de los nombres y se definirán los elementos informativos básicos necesarios para crear el catálogo de autoridades de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños y el tipo de información y los requisitos necesarios para la creación de los registros de autoridad.

Por razones de extensión, y para ajustarnos a las características de un trabajo de grado, el estudio se ha centrado en dos tipos de nombres: nombres de personas y nombres de entidades. No se han incluido los nombres de títulos de obras ni materias.

De acuerdo con los fines generales enunciados apuntaremos, en primer lugar los objetivos generales perseguidos con este trabajo y, dentro de éstos, los objetivos específicos necesarios para alcanzarlos.

### **Objetivo General 1**

Analizar la metodología de trabajo empleada en la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños para confeccionar su catálogo, con el fin de detectar posibles factores que puedan incidir en su calidad.

### ***Objetivos específicos***

1. Estudiar el proceso de creación y evolución histórica de la Biblioteca y de su catálogo. Su estudio permitirá entender la composición y naturaleza de su fondo; la formación de su catálogo bibliográfico; y la detección de incidencias derivadas de los cambios en la forma de catalogar y de las migraciones de un programa de gestión bibliotecaria a otro.
2. Analizar el proceso de catalogación desde que se inicia la catalogación de un ejemplar hasta que se da de alta el correspondiente registro en el catálogo.
3. Estudiar las fuentes normativas empleadas para la creación del catálogo, comprobando si contribuyen o no a la uniformidad del mismo.

## **Objetivo General 2**

Evaluar la calidad de los puntos de acceso del catálogo del Centro de Estudios Extremeños (CEEx). Se pretende conocer el nivel de perfección de los puntos de acceso del catálogo y el número y tipo general de errores que presentan.

### ***Objetivos específicos***

1. Valorar la distribución general de los errores de precisión en los puntos de acceso, es decir los errores de carácter mecanográfico u ortográfico existentes en los registros, conociendo qué tipos hay y dónde aparecen.
2. Valorar la distribución general de los errores de consistencia en los puntos de acceso, es decir las incorrecciones en la aplicación de la normativa relativa a la catalogación, conociendo qué tipos hay y dónde aparecen.
3. Determinar qué puntos de acceso son susceptibles de la mayor o menor presencia de uno u otro tipo de error, es decir, en qué tipos de puntos de acceso (principales o secundarios; de personas o entidades; extremeños o no, etc.) existen más errores de precisión o de consistencia, con el fin de poder adoptar las medidas más apropiadas para su corrección.

## **Objetivo General 3**

Definir los tipos de elementos informativos básicos que serían necesarios para la creación de un catálogo de autoridades en la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños.

### ***Objetivos específicos***

1. Determinar los tipos de nombres de personas y entidades corporativas que deben ser incluidos en el catálogo de autoridades de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños, definiendo sus características y los elementos informativos básicos de los mismos. Particularmente se dará un trato especial a los nombres vinculados con la cultura extremeña.

2. Establecer el tipo de información y los requisitos necesarios para la creación de los registros de autoridad de personas y entidades corporativas de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños (datos tales como las fuentes empleadas para la elección del nombre, las formas variantes, las fechas y la información complementaria que se estime conveniente para cumplir las funciones de un fichero de autoridades<sup>1</sup>, como es toda la relativa a la documentación de decisiones, y la identificación y validación de los puntos de acceso utilizados en el catálogo bibliográfico).

### 1.3 Hipótesis

A partir del estudio de la bibliografía consultada, de nuestra experiencia en la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños y de los fines y objetivos enunciados en el párrafo anterior, hemos definido las siguientes hipótesis de partida:

- H1. Es necesario dictar normas y recomendaciones más específicas, adaptadas a las peculiaridades del Centro de Estudios Extremeños, que sirvan de complemento a los instrumentos normativos elaborados por los organismos internacionales, como la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), o agencias nacionales, como la Biblioteca Nacional de España (BNE).
- H2. Los puntos de acceso de nombres de autores extremeños existentes en el catálogo de la Biblioteca del CEEEx presentan más errores que otro tipo de nombres, porque una mayoría de los mismos no están presentes en el catálogo de autoridades de la BNE, considerada como modelo de referencia para la normalización de nombres de personas y entidades. En muchos casos sólo se trata de autores de artículos de revistas o de trabajos presentados en actas de congresos.
- H3. La mayor parte de los errores de precisión son ortográficos. El origen de buena parte de ellos deriva de las migraciones y del cambio de normas de acentuación de mayúsculas.

---

<sup>1</sup>*Requisitos funcionales para datos de autoridad* [en línea]: *un modelo conceptual: borrador 2007-04-01*. [Versión española difundida por el Ministerio de Cultura en 2009] <<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/RFDA/index.html>> [Consulta: 09/04/2014]

- H4. La mayoría de los errores de consistencia son de forma, porque en el Centro se adoptó como norma escribir el nombre más completo posible de un autor, puesto que no existía un catálogo de autoridades, y por tanto tampoco un sistema de referencias.
- H5. Existen más errores en los puntos de acceso de entidades que en los de autores personales. Los encabezamientos para entidades subordinadas son especialmente conflictivos y los estudios sobre el uso del catálogo han puesto de manifiesto que provocan más problemas, porque son más extensos y complejos, y se producen más errores en el tecleo de encabezamientos largos<sup>2</sup>. Por otra parte, el cambio de denominación y de dependencia provoca más problemas en la elección correcta de la forma del punto de acceso.
- H6. Los puntos de acceso de autores personales con adiciones al nombre tienen más errores. Según José Antonio Frías, algunos nombres personales son tan complejos como los corporativos, por ejemplo, los nombres de miembros de la nobleza, así como todos aquellos que requieren adiciones para ser distinguibles, o los que pertenecen a culturas desconocidas<sup>3</sup>.
- H7. Existen menos errores en los puntos de acceso principales que en los secundarios.
- H8. La lengua del documento puede incidir en la presencia de errores en los registros. Esta apreciación se debe a la dificultad que puede tener el escribir términos en otro idioma, dando lugar a errores gramaticales (ortográficos, sintácticos o semánticos) y mecanográficos (permutación, omisión, sustitución o inserción).
- H9. La mayor parte de los puntos de acceso son de autores extremeños. No obstante, desde que se han catalogado ejemplares en la Biblioteca Pública y en la Biblioteca de Comunidades, ha disminuido la proporción de autores extremeños.

---

<sup>2</sup>Frías Montoya, José Antonio. *La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca* [en línea]: *evolución histórica y problemática actual*. [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, 1996. <[http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/H/3/AH\\_3002201.pdf](http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/H/3/AH_3002201.pdf)> [Consulta: 23-06-2013]

<sup>3</sup>Frías Montoya, José Antonio. "El OPAC y el futuro de los puntos de acceso a la descripción: revisión bibliográfica". *Boletín de la ANABAD*, 1997, vol. 47, n. 1, p. 94

## 1.4 Metodología<sup>4</sup>

Para el desarrollo de este trabajo se ha seguido la metodología de evaluación de catálogos *cat-assess*<sup>5</sup>, diseñada por Ann Chapmann y auspiciada por el UKOLN (*United Kingdom Office for Library and Information Networking*)<sup>6</sup>. De acuerdo a esta metodología es preciso analizar el entorno en el que se desarrolla la actividad y el producto. Para ello se han analizado los siguientes aspectos:

- a) Institución responsable del catálogo
- b) Creación del catálogo y su evolución
- c) Fuentes normativas usadas para la elaboración de los registros

La información sobre el entorno institucional y el proceso de conformación del catálogo se han obtenido del empleo de dos técnicas específicas: la realización de entrevistas con los responsables del catálogo<sup>7</sup> y el análisis de los datos proporcionados por las fuentes bibliográficas y documentales existentes. De forma complementaria, para el estudio específico de la catalogación, la técnica utilizada ha consistido en el análisis de una muestra de registros de la base de datos del CEEEx.

Para el análisis de los puntos de acceso y la determinación de sus características y del tipo de información necesaria para su normalización, se ha seguido el modelo de datos de autoridad que establece los *Functional Requirements of Authority Data* (FRAD), adoptado por *Resource Description and Access* (RDA), las directrices para ficheros de autoridad que recomiendan las *Guidelines for Authority Records and References* (GARR) en relación a la estructura de los datos, y el formato MARC 21 para Autoridades. Asimismo, las *Reglas de catalogación españolas* (RC) se han utilizado para definir la forma de los puntos de acceso.

---

<sup>4</sup> El diseño de la metodología de investigación se ha basado en la propuesta presentada en la tesis doctoral “*Evaluación de calidad de bases de datos bibliográficas: una aplicación práctica: el catálogo colectivo de REBIUN*”, realizada por la profesora doctora D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Pilar Ortego de Lorenzo-Cáceres.

<sup>5</sup> *Cat-asses* [en línea]. Contet by Ann Chapmann. UKOLN, page last revised on: 03-06-2005. <<http://www.ukoln.ac.uk/bib-man/tools/cat-assess/instructions.html> > [Consulta: 26/03/2014]

<sup>6</sup> Una descripción de las actividades de este organismo se puede encontrar en los siguientes trabajos: Chapmann, Ann “Bibliographic record provision in the UK”. *Library management*, 1997, vol. 18, n<sup>o</sup> 3, p. 112-123; Chapmann, Ann. “1994 revisited: a year in the life of the BNMARC Currency Survey”. *International Cataloguing and Bibliographic Control*. 1997, vol. 26, n<sup>o</sup> 2, p. 41-46.

<sup>7</sup> Véase anexo final



La metodología señalada se ha llevado a cabo en las siguientes fases:

1. Revisión bibliográfica y recopilación de experiencias similares
2. Selección de la muestra de registros
3. Clasificación y tipificación de errores
4. Recogida de datos
5. Análisis de datos

#### **1.4.1 Revisión bibliográfica y recopilación de experiencias similares**

Cuando se inicia un trabajo de investigación es necesario conocer y analizar los estudios y las experiencias anteriores sobre el tema que se va a tratar. Este conocimiento acumulado ayuda a contextualizar el tema y proporciona sustento para la investigación posterior. Los tipos de documentos más consultados han sido: revistas científicas, actas de congresos, monografías, documentos académicos, informes técnicos y fuentes normativas.

Para recopilarlos, y en algunos casos para acceder al texto completo del documento, se han consultado catálogos, como los del *Consejo Superior de Investigaciones Científicas* (CSIC), la BNE o la *Library of Congress* (LC). Asimismo se han utilizado bases de datos como LISA (*Library and Information Science Abstracts*), LISTA (*Library, Information Science & Technology Abstracts*), E-LIS (*Electronic-Library & Information Science*) o ISOC *Biblioteconomía y Documentación*. Entre los repositorios documentales consultados se encuentran algunos repositorios de universidades, TESEO (*Tesis Doctorales*), RODA (*Repositorio de Objetos Digitales y Aprendizaje*) de Extremadura, HISPANA, etc. Se han realizado también búsquedas por medio de buscadores de Internet tales como *Google Académico*. Por último, la bibliografía de los trabajos consultados ha constituido también una fuente importante de información.

Otras fuentes han sido los congresos de catalogadores donde se presentan distintos tipos de experiencias teóricas y, sobre todo, casos prácticos profesionales. Asimismo, han resultado de gran ayuda las normativas nacionales e internacionales, como las Reglas de Catalogación españolas, las RDA, formato MARC, etc., así como diferentes manuales técnicos, como el *Manual de autoridades* de la BNE, los

catálogos de autoridades de la BNE, VIAF (*Virtual International Authority File*), SUDOC (*Système Universitaire de Documentation*), etc.

Por último, para la elaboración de la historia del Centro de Estudios Extremeños y de su catálogo, además de las publicaciones, han sido muy valiosos los testimonios del personal que trabaja en el Centro.

El resultado del análisis de la recopilación de los diferentes tipos de trabajos enunciados se ha recogido en el punto dedicado al estado de la cuestión del siguiente capítulo.

#### 1.4.2 Selección de la muestra

No existen pautas específicas para la selección de muestras de registros bibliográficos<sup>8</sup>, sin embargo, para la determinación del tamaño muestral es posible aplicar principios estadísticos generales, tales como la Ley de los Grandes Números que establece la relación directa entre el tamaño de la muestra y su representatividad del valor real.

Dado que, generalmente, el valor real de un catálogo bibliográfico automatizado es infinito<sup>9</sup>, comúnmente se utiliza la fórmula general de cálculo del tamaño muestral empleada para estimar proporciones representativas en el caso de poblaciones infinitas:

$$n = Z^2 \cdot p \cdot q / e^2$$

Donde:

- $n$  es el número de tamaño de la muestra
- $p$  y  $q$  son los valores proporcionales para la corrección de la varianza.
- $Z$  es el nivel de confianza<sup>10</sup>
- $e$  es el error máximo admisible

Con carácter general, para poblaciones infinitas los valores comunes a utilizar son los recogidos en la siguiente tabla.

---

<sup>8</sup>En la metodología cat-asses se ofrecen unos valores de carácter orientativo. Cfr. Cat-asses... op. cit.

<sup>9</sup> Desde el punto de vista estadístico se considera que una población es infinita cuando es superior a las 10000 unidades. Cfr. García de Cortazar, María Luisa [et al.]. *Estadística aplicada a las ciencias sociales*. Madrid: UNED, 1992, p. 95

<sup>10</sup> El nivel de confianza es la medida que indica la “probabilidad con la que podemos asegurar que el valor que obtengamos no supera el error máximo admitido”. *Ibidem*, p. 96

		Tamaño de la muestra (n° de registros)				
		Error máximo admisible (e)				
		1% 0,01	2% 0,02	3% 0,03	4% 0,04	5% 0,05
Nivel de confianza	Valor Z					
95	1.96	9604	2401	1067	600	384
95.45%	2	10000	2500	1111	625	400
99%	2.58	16641	4160	1849	1040	665
99.70%	3	22500	5625	2500	1406	900

**Tabla 1.1** Cálculo del tamaño muestral

Teniendo en cuenta que el catálogo evaluado presentaba, a fecha de 16 de febrero de 2013, un volumen de 52225 registros, y de éstos, 31715 eran registros con punto de acceso principal de nombre de persona o de entidad, correspondientes a monografías y vaciados de monografías, la población fue tratada, a efectos estadísticos, como una población infinita y en consecuencia se decidió seleccionar la muestra teniendo en cuenta esta circunstancia. De este modo, se estableció una muestra inicial de 400 registros (se aseguraba así un nivel de confianza del 95,45% y un margen de error del 5%). Este tamaño muestral se encuentra dentro de los márgenes propuestos en la metodología cat-assess, que recomienda un tamaño muestral que oscila entre los 400 y los 1500 registros. No obstante, de forma complementaria, se analizó el tamaño de muestras de registros usadas en trabajos similares, con el fin de obtener una valoración orientativa de la validez del número de registros determinado. Se pudo comprobar que el número de registros oscilaba significativamente en los 205 registros del estudio de Xu y Lancaster<sup>11</sup> y los 2376 del trabajo de Romero<sup>12</sup>, aunque entre ambos valores existe una diversidad notable<sup>13</sup>. Por tanto se consideró que una muestra de 400 registros resultaba acorde con la finalidad del trabajo.

<sup>11</sup>Xu, Hong; Lancaster, F.W. "Redundancy and uniqueness of subject access points in online catalogs" *Library Resources and Technical Services*. 1998, vol. 42, n° 1, p. 61-66

<sup>12</sup> Romero, Lisa; Romero, Nancy "Original Cataloging in a decentralized environment: an identification and explanation of errors. *Cataloging & classification Quarterly*. Vol. 15, n°. 4, p. 47-65.

<sup>13</sup>En los artículos analizados se han encontrado muestras con los siguientes valores: 205, 300, 321, 430, 623, 700, 742, 1000, 1800, 2247 y 2376 registros.

La selección de los registros se realizó de forma completamente aleatoria, para evitar algún factor que sesgara la muestra. Una persona ajena al trabajo eligió el 7 como número inicial de la muestra. A partir del cual se obtuvo un listado de 400 números comprendidos entre el 1 y el 31715. El proceso fue dividir la muestra de 31725 entre 400, que nos dio un resultado de 79,31. Así que se fueron eligiendo sucesivamente un registro cada 79, empezando por el número 7.

Una vez obtenido el listado de números, se procedió a extraer los registros que se correspondían con ellos. Para recuperar los registros fue seleccionada la opción de búsqueda general, mediante la cual se realizó una búsqueda utilizando los siguientes parámetros:

- Formato: BK correspondiente a monografías y vaciados de monografías
- Autor: \* (asterisco).

Mediante esta opción de búsqueda se obtuvieron los 31715 registros ordenados correlativamente en una secuencia única, aunque presentados parcialmente en pantallas correlativas que ofrecían 100 registros. Fueron seleccionados aquellos registros cuyo número de orden coincidía con el listado elaborado previamente a partir del número 7.

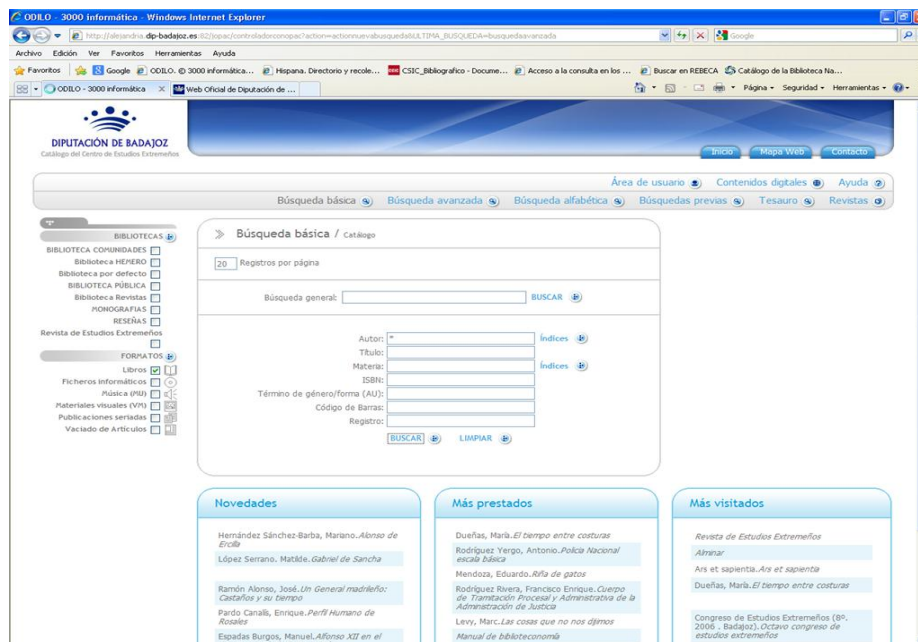


Fig. 1.1. Pantalla de búsqueda para la recuperación de registros<sup>14</sup>

<sup>14</sup>Pantalla inicial de búsqueda del OPAC de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños [en línea]. < <http://alejandria.dip-badajoz.es:82/jopac/controladorconopac?action=actionnuevabusqueda&>

Para garantizar la homogeneidad de la información, fueron seleccionados solamente los registros correspondientes a monografías, pero no los relativos a artículos de revistas.

### 1.4.3 Clasificación y codificación de errores

Un paso previo al análisis fue la clasificación y la codificación de la información recopilada, con el fin de sistematizar el proceso de recogida y, sobre todo, facilitar su cuantificación para el estudio.

Existen diversas propuestas, más o menos detalladas, de sistematización de errores<sup>15</sup>. Dado el alcance de este trabajo y tomando como referencia los estudios analizados, se establecieron, a priori, las siguientes categorías y las siguientes formas de codificación de problemas<sup>16</sup>:

Tipo de error	Código
<b>Errores de precisión</b>	
• Errores ortográficos	P-ORT
• Errores mecanográficos (erratas)	P-ERR
<b>Errores de consistencia</b>	
• Errores de elección del nombre	C-ELE
• Errores de elección de la forma	C-FOR
• Errores de capitalización	C-CAP
• Errores de puntuación	C-PUN
• Errores de orden de los elementos	C-INI
• Errores de omisión de datos	C-ODA
• Errores de datos	C-EDA
• Errores de inserción de información innecesaria	C-INS
• Errores de repetición de información	C-REP
• Errores de ausencia de encabezamiento	C-AEN
• Errores de interpretación	C-INT

**Tabla 1.2** Codificación de errores

ULTIMA\_BUSQUEDA=busquedaavanzada> [Consulta: 5-02-2013]

<sup>15</sup> Destacan, entre otras, las propuestas de: Chapmann, Ann. "Up to standard?: a study of the quality of records in a shared cataloguing database" *Journal of Librarianship and Information Science*. 1994, vol. 26, nº 4, p. 201-210; Lei Zeng, Marcia. Quality control of Chinese-language records using a rule-based data validation system. Part 1: An evaluation of the quality of Chinese-language records in the OCLCOLUC Database" *Cataloguing & Classification Quarterly*. 1993, vol. 16, nº 4, p. 25-66; Intner, Sheila S. "Quality in bibliographic databases: an analysis of member-contributed cataloging in OCLC and RLIN". *Advances in Library Administration and Organization*. 1989, vol. 8, p. 1-24.

<sup>16</sup> Su explicación detallada se realizará posteriormente (v. capítulo 4).

La codificación, permite identificar la categoría del error y la clase de error. Por ejemplo, un error de puntuación se codificará del siguiente modo:



De acuerdo al ejemplo anterior, un error codificado con estos datos es un error de consistencia, y dentro de éstos, un error de puntuación.

#### 1.4.4 Recogida de datos

Para facilitar el recuento fue elaborada una base de datos, en la cual, además de los datos relativos al tipo de error, se registraron una serie de valores, tales como: fecha de ingreso, programa con el que se había catalogado el documento, fecha de publicación, lengua del punto de acceso, punto de acceso que figura en el catálogo, forma normalizada del mismo<sup>17</sup>, tipo de punto de acceso (persona o entidad), carácter del punto de acceso (principal o secundario), tipo de nombre, función del mismo, otras funciones, número y variantes detectadas, referencias de véase y véase además necesarias, tipos de información que son necesarios para la redacción de los puntos de acceso, fuentes de información consultadas y presencia del punto de acceso en otros catálogos, lugar de nacimiento, defunción, residencia o sede, ocupación, observaciones y recomendaciones (v. fig. 1.2).

A partir de la información registrada ha sido posible realizar el correspondiente análisis cuantitativo, que, junto con el análisis de aspectos cualitativos ha permitido dar forma al presente trabajo.

<sup>17</sup> Para la redacción de la forma normalizada se ha consultado el fichero de autoridades de la BNE. Si no estaba en la BNE, se ha redactado de acuerdo con las Reglas de catalogación españolas.

ID	Tipo de nombre	C-Puntuación (C-PUN)	Véase-Variante 1
0	Apellidos, nombre		Morlesin, Juan (1858-?)
Nº de registro	Función del nombre	C-Elemento inicial y orden de los elementos (C-INI)	Véase-Variante 2
1018	Autor		
Fecha ingreso	Otras funciones del nombre	C-Omisión de datos (C-ODA)	Véase-Variante 3
Anterior a 1995			
Programa	Nº variantes detectadas	C-Error de datos (C-EDA)	Véase-Variante 4
File Marker			
Fecha publicación	Variantes detectadas	C-Insertión de información innecesaria (C-INS)	Véase-Variante 5
1909			
Lengua	Error P-Ortográficos (P-ORT)	C-Repetición de información (C-REP)	Nº ref. véase necesarias
ESP			1
Punto de acceso	Error P-Mecanográficos (P-ERR)	C-Ausencia de Encabezamientos (C-AEN)	Véase a.-Caso
Morlesin, Juan			
Forma normalizada	Nº total de Errores Precisión	C-Interpretación (C-INT)	V.a.-Variante 1
Morlesin Soto, Juan (1858-?)	0		
Tipo autoridad (Persona/Entidad)	C-Elección (C-ELE)	Nº Total Errores de Consistencia	V.a.-Variante 2
Persona		1	
Tipo (Principal/Secundario)	C-Normalización Forma (C-FOR)	Nº Total P + C	V.a.-Variante 3
Principal	1 (Falta segundo apellido)	1	
Extremo	C-Capitalización (C-CAP)	Véase-Caso	V.a.-Variante 4
SI		Varias formas de un mismo nombre (17.1.1 B)	

**Fig. 1.2** Base de datos utilizada para la recogida de información sobre el tipo de error

#### 1.4.5. Análisis de los datos

Para llevar a cabo el análisis de datos se decidió estudiar todos los puntos de acceso de nombres de personas y entidades aparecidos en los 400 registros, independientemente del campo MARC en que aparecieran (campos 100, 110, 111, 700, 710 y 711). El resultado ha sido el estudio de 560 puntos de acceso en los 400 registros seleccionados.

Tal como hemos apuntado, la finalidad del análisis es evaluar la calidad de los puntos de acceso y del listado de autoridades del CEEEx. Esta evaluación permitirá plantear propuestas para la mejora de los mismos y el diseño de un futuro catálogo de autoridades propiamente dicho.

## **1.5 Estructura del trabajo**

En el trabajo destacan dos partes fundamentales. La primera, de carácter fundamentalmente teórico y descriptivo, en la que se incluye el estado de la cuestión, la historia y estado actual del Centro de Estudios Extremeños y de su catálogo; y otra parte, de carácter aplicado, dedicada a la evaluación y análisis de los puntos de acceso de nombres de personas y entidades del catálogo bibliográfico del CEEEx como elementos básicos constitutivos del fichero de autoridades, y a la definición de información para la creación del futuro catálogo de autoridades.

En cuanto a su estructura, el trabajo se distribuye en seis capítulos.

El primero, en el que nos encontramos, es fundamentalmente de carácter metodológico, ya que presenta la justificación del interés del tema, la formulación de objetivos e hipótesis, la metodología empleada y la estructura general del trabajo. La finalidad de esta parte es ofrecer los antecedentes y el contexto necesario para el desarrollo del resto del trabajo.

El segundo capítulo tiene un carácter teórico, ya que se encuentra dedicado a presentar el objeto de estudio (los puntos de acceso) y su problemática, así como el estado de la cuestión resultante de la revisión bibliográfica realizada.

El tercer capítulo está dedicado al catálogo de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños. En primer lugar se presenta la Biblioteca, su historia y su situación actual, por tratarse del entorno en que se encuentra el sistema de autoridades objeto de estudio. A continuación, se profundiza en el origen, evolución y características del catálogo bibliográfico, y de la situación actual del catálogo de autoridades.

El cuarto capítulo constituye la primera parte del núcleo del trabajo original, pues es donde se analizan los puntos de acceso de personas y entidades del catálogo de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños. Este tipo de nombres será el objeto del futuro catálogo de autoridades. El capítulo se encuentra dedicado al análisis general de la calidad de los puntos de acceso del catálogo del CEEEx. Tras presentar los problemas generales, se analiza, por separado, la calidad de los puntos de acceso de nombres de personas, y la de los nombres de entidades. A lo largo del capítulo, se intenta determinar qué factores pueden incidir en la presencia de errores.



En el quinto capítulo, a partir de los resultados del análisis llevado a cabo en el capítulo cuarto, se recogen las recomendaciones, tipos de información y de referencias necesarias para el desarrollo del catálogo de autoridades de la BCEEEx.

Por último, el trabajo concluye con un breve capítulo final, en el que se presentan las conclusiones obtenidas y la contrastación de las hipótesis de partida.

El trabajo se completa con un apartado dedicado a la presentación de las fuentes y la bibliografía utilizada, donde se listan los documentos consultados; y dos apéndices finales, en los que se presentan, en primer lugar, la relación de las cuestiones formuladas en la entrevista y, en segundo lugar, la estructura de los registros de la base de datos utilizada para el análisis de los puntos de acceso.

Para la elaboración de la bibliografía final y de las referencias bibliográficas incluidas en el aparato crítico, se han seguido las pautas de la norma UNE-ISO 690 *Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información*<sup>18</sup> junto con las recomendaciones de Assumpció Estivill y Cristóbal Urbano<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Norma Española. UNE-ISO 690. *Información y documentación. Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información*. Madrid: AENOR, 2013

<sup>19</sup> Estivill, Assumpció; Urbano, Cristóbal. *Cómo citar recursos electrónicos* [en línea]. <<http://www.ub.edu/biblio/citae-e.htm>> [Consulta: 28-03-2014].

## Capítulo 2.

### Los puntos de acceso: marco conceptual y estado de la cuestión

Debido a la relevancia de los puntos de acceso como medio de recuperación de información bibliográfica nos ocuparemos en este capítulo de dos cuestiones destacadas. En primer lugar, revisaremos el concepto de punto de acceso, señalando los problemas terminológicos y la tipología existente. En segundo lugar, presentaremos el estado de la cuestión, revisando la bibliografía existente sobre el tema, haciendo hincapié en las fuentes normativas.

#### 2.1 Marco conceptual

##### 2.1.1 Definición de punto de acceso y de encabezamiento

Los términos *punto de acceso* y *encabezamiento*, si bien en ocasiones son tratados como sinónimos y se usan indistintamente<sup>20</sup>, son dos conceptos, aunque muy próximos, diferentes.

Las *Reglas de catalogación* españolas definen punto de acceso como “*nombre, término o signo bajo el cual puede ser buscado e identificado un asiento bibliográfico*”<sup>21</sup>. Asimismo, definen encabezamiento como “*palabra o palabras*

---

<sup>20</sup> Martínez de Sousa define punto de acceso como “*Elemento obtenido de una publicación (denominado encabezamiento), mediante la catalogación, que actúa como instrumento de indización y sirve para localizar la descripción bibliográfica de aquella*”. Y encabezamiento como “*Palabra o conjunto de palabras colocadas a la cabeza del asiento bibliográfico que, como punto de acceso, sirven de primer dato para la ordenación alfabética de un conjunto de asientos. (También se llama epígrafe). Puede ser de autor, de materia o de título y sirve para localizar la obra en el catálogo*”. V. Martínez de Sousa, José. *Diccionario de bibliología y ciencias afines: terminología relativa a la archivística, bibliofilia, bibliografía, bibliología, bibliotecología, biblioteconomía, codicología, comunicación, [...]*. 3ª ed. corr. y notablemente aum. Gijón: Trea, 2004

<sup>21</sup> *Reglas de catalogación*. Edición refundida y revisada, 7ª reimp. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2010, p. 593

*colocadas a la cabeza de los asientos bibliográficos y que, como punto de acceso, sirven de primer dato para la ordenación alfabética de un conjunto de asientos*”<sup>22</sup>

Por esta razón se pueden deducir dos aspectos diferenciadores entre encabezamiento y punto de acceso:

- a) el encabezamiento es un punto de acceso antepuesto a la descripción bibliográfica y, por tanto, único. Así pues, un encabezamiento es un tipo de punto de acceso definido por su situación, precede a la descripción bibliográfica, y por su número, sólo puede existir un encabezamiento en un asiento bibliográfico.
- b) el punto de acceso es definido por el *Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información*<sup>23</sup> por medio de dos acepciones:

1. *Nombre, término o código, por el que se puede buscar e identificar un registro bibliográfico.*
2. *En sistemas de búsqueda y almacenamiento de información por ordenador, campo que permite tener acceso a un registro o fichero.*

En ninguna de las dos acepciones existe alusión alguna a la ubicación ni a la unicidad propia de los encabezamientos. Por tanto, los puntos de acceso pueden ser varios en un registro bibliográfico y su denominación no implica necesariamente un lugar determinado dentro del registro. Los diferentes encabezamientos secundarios indicados en el antiguo *registro de asientos secundarios* de un asiento bibliográfico, en los contextos automatizados son y, por tanto, actúan como puntos de acceso. En este contexto dejan de ser información referencial, ya no se enumeran los encabezamientos de los asientos secundarios generados a raíz del asiento principal, sino que permiten el acceso directo a la información deseada.

La segunda acepción el Glosario de la ALA relaciona los puntos de acceso como elementos propios de los catálogos automatizados, mientras que los encabezamientos lo eran de los catálogos manuales. En esta misma línea se encuentra el alcance dado a ambos términos en el Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 575

<sup>23</sup> *Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información*. Madrid: Díaz de Santos, 1988.

<sup>24</sup> López Yepes, José (Ed.) *Diccionario enciclopédico de ciencias de la documentación*. Madrid: Síntesis, 2004, p. 361

Paralelamente en el capítulo 14 de las *Reglas de catalogación*, dedicado a la *Elección de los puntos de acceso* de los registros bibliográficos, se afirma que *los puntos de acceso* son los elementos de la descripción bibliográfica que sirven como instrumento de indización para la ordenación de una pluralidad de descripciones bibliográficas, con el fin de localizar una descripción bibliográfica determinada<sup>25</sup>

Por tanto, ambos conceptos tienen la misma finalidad. Tanto los puntos de acceso como los encabezamientos son los elementos de la descripción bibliográfica que han sido seleccionados para la creación de los índices, los cuales, en última instancia, constituyen el medio que permite el acceso a la información contenida en los registros de una manera lógica.

### 2.1.2 Tipología de los puntos de acceso

La tipología de los puntos de acceso puede variar según el punto de vista desde el que se haya hecho la clasificación.

Las *Reglas de catalogación* españolas establecen tres tipos de puntos de acceso: a) punto de acceso de autor personal, b) punto de acceso de nombre de entidad y c) punto de acceso de título<sup>26</sup>. Esta clasificación viene determinada por el tipo de índice originado, o, en el caso de la catalogación manual, por el tipo de asiento creado. En esta misma línea Byrne considera que los tipos de puntos de acceso son fundamentalmente tres: autores, títulos y encabezamientos de materia<sup>27</sup>.

En este estudio se hará una doble clasificación basada en dos criterios diferentes: el grado de la responsabilidad intelectual o artística del autor y, en segundo lugar, el grado de control o normalización al que ha sido sometido el punto de acceso.

a) Según el grado de responsabilidad del autor en la creación de una obra, los puntos de acceso se pueden dividir en:

1. punto de acceso principal
2. puntos de acceso secundarios

---

<sup>25</sup> *Reglas de catalogación*. Edición refundida y revisada, 7ª reimp. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2010, p. 369

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 371

<sup>27</sup> Byrne, Deborah J. *Manual de MARC: ¿Cómo interpretar y usar registros MARC?*. Buenos Aires: Grebyd, 2001, p. 256

b) Según el control al que se han sometido, los puntos de acceso pueden ser:

1. puntos de acceso controlados:
  - 1.1 encabezamiento autorizado
  - 1.2 variante de encabezamiento
2. puntos de acceso no controlados

### **2.1.2.1 Tipos de puntos de acceso según el grado de responsabilidad del autor en la creación de una obra**

Los posibles puntos de acceso de un registro bibliográfico, aun limitándonos a los puntos de acceso de nombres de personas y entidades, pueden ser varios. Ni las *Reglas de catalogación*<sup>28</sup> españolas, ni las *Reglas de catalogación angloamericanas*<sup>29</sup> establecen distinción entre punto de acceso principal y punto de acceso secundario.

Las palabras “*principal*” y “*secundario*”, al ser términos heredados de los catálogos manuales, son aplicables sólo al término encabezamiento y a los asientos bibliográficos, términos específicos de la catalogación manual, pero no son aplicables a los registros bibliográficos. Por tanto, en los sistemas automatizados no se puede hablar de registros principales y registros secundarios originados por los diferentes puntos de acceso, pues sólo existe un único registro por documento.

En esta misma línea hay autores, como Martínez Feliú<sup>30</sup>, José Antonio Frías<sup>31</sup>, Xavier Agenjo<sup>32</sup> o Wilson<sup>33</sup>, que afirman que la distinción entre punto de acceso principal y puntos de acceso secundarios, no tiene mucho sentido en el contexto de la catalogación automatizada.

---

<sup>28</sup> *Reglas de catalogación. Glosario*. Edición refundida y revisada, 7ª reimp. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2010, p. 593

<sup>29</sup> *Reglas de catalogación angloamericanas*. 2ª ed., rev. 1988, enmendadas 1993 y 1997. Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard, 1998

<sup>30</sup> Muñoz Feliú, Miguel C. “Puntos de acceso en las normas y prácticas catalográficas españolas”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1996, nº. 19, p.235-242. <[http://webs.ono.com/miguelcarlos/pdf/Doc\\_Ciencias\\_Inf.PDF](http://webs.ono.com/miguelcarlos/pdf/Doc_Ciencias_Inf.PDF)> [Consulta: 28-08-2013]

<sup>31</sup> Frías Montoya, José Antonio. “El OPAC y el futuro de los puntos de acceso a la descripción: revisión bibliográfica”. *Boletín de la ANABAD*, 1997, vol. 47, nº. 1, p. 77-100

<sup>32</sup> Agenjo Bullón, Xavier. “Conversión de distintos formatos MARC en la Biblioteca Nacional”. En: *Formatos bibliográficos: su compatibilidad y conversión: casos de usuarios de sistemas automatizados de bibliotecas: jornada de la SOCADI con la colaboración de OCLC EUROPE*, Barcelona, 23 de abril de 1992. Barcelona: SOCADI, 1992, p. 41-49.

<sup>33</sup> Wilson, Patrick. “The Catalog as Access Mechanism: Background and Concepts”. *Library Resources and Technical Services*. 1983, vol. 27, nº. 1, p. 4-17

Otros autores, como Bierbaum<sup>34</sup>, piensan que la cuestión no es si debemos eliminar el asiento principal en el catálogo en línea, sino cómo podemos transformar su papel, es decir, abandonar los encabezamientos de asiento principal de los catálogos de libro y de fichas, pero conservar su normalización y sus funciones de localización y reunión para la tecnología en línea.

No obstante, consideramos oportuno distinguir entre la existencia de puntos de acceso principales y secundarios por tres razones. En primer lugar, porque la escritura es un sistema gráfico que presenta un desarrollo lineal y, por tanto exige algún elemento que sirva como palabra de ordenación de los textos (en nuestro caso del texto incluido en los registros bibliográficos). En segundo lugar, porque en la creación de los documentos existen diferentes grados de responsabilidad intelectual que es importante señalar. Y en tercer y último lugar, porque el formato MARC establece dos categorías de puntos de acceso de nombres de personas y entidades: los codificados con las etiquetas 1XX y los que son codificados con las etiquetas 7XX; por todo ello es posible admitir la existencia de una jerarquización o distinción de los puntos de acceso, siendo uno de ellos el principal (etiqueta 1XX, no repetible) y el resto los secundarios (etiquetas 7XX, repetibles).

#### 2.1.2.1.1 Punto de acceso principal

Las *Reglas de catalogación* españolas dedican el capítulo 14 a la elección de los puntos de acceso de acuerdo con la autoría de la obra y el nivel de contribución a ésta, si tuviera varios autores con diferentes niveles de responsabilidad<sup>35</sup>. Por esta razón, se puede considerar *punto de acceso principal* el correspondiente a la persona o entidad que tiene la responsabilidad principal del contenido intelectual o artístico de un documento<sup>36</sup> o los puntos de acceso autorizados para las obras y expresiones anónimas o cuyo autor es desconocido<sup>37</sup>.

---

<sup>34</sup>Bierbaum, Esther Green. "A modest proposal: no more main entry". *American Libraries*. 1994, vol. 25, nº. 1, p. 84.

<sup>35</sup> *Reglas de catalogación*, op.cit. p. 369

<sup>36</sup> López Yepes, José (dir.) *Diccionario enciclopédico de ciencias de la Documentación*. Madrid: Síntesis: 2004, p.361

<sup>37</sup> *Declaración de principios internacionales de catalogación* [en línea]. IFLA, 2009, p. 5. <<http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/principioscatalogacion2009.pdf>>[Consulta: 09-10-2013]

Existen, por tanto, tres tipos de puntos de acceso principales:

- a) puntos de acceso de autor personal
- b) puntos de acceso de entidades y congresos
- c) puntos de acceso de título

En el formato MARC aparecen codificados como<sup>38</sup>:

1XX Encabezamiento de autor y título uniforme

100 \_\_ *Nombre de autor personal*

110 \_\_ *Nombre de autor corporativo*

111 \_\_ *Nombre de congreso*

130 \_\_ *Título uniforme*

#### 2.1.2.1.2 Puntos de acceso secundarios

Un registro puede tener varios puntos de acceso secundarios dependiendo de la información que contenga el documento descrito, del nivel de descripción establecido por el centro o de los intereses de los usuarios. No hay que olvidar que la función de los puntos de acceso no es únicamente la recuperación de los documentos, sino que los puntos de acceso son los elementos fundamentales para la identificación, tanto de un documento concreto como de cualquiera de las entidades establecidas por los *Functional Requirements Bibliographic Records* (*obra, expresión, manifestación, documento, persona, entidad corporativa, concepto, objeto, acontecimiento y lugar*)<sup>39</sup>.

Los puntos de acceso secundarios derivan del doble análisis de la información contenida en los documentos: el análisis de la información externa (o física), y el análisis de la información interna (o de contenido). Existen así puntos de acceso descriptivos y puntos de acceso de contenido.

---

<sup>38</sup> *Formato IBERMARC para registros bibliográficos*. 6ª ed. Madrid: Biblioteca Nacional, 2001.

<sup>39</sup> *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos* [en línea]: *informe final*. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, D.L. 2004 <<http://archive.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf>> [Consulta: 03-02-2014]

Según la regla 14.7, de las *Reglas de catalogación*<sup>40</sup>, hay 5 tipos diferentes de puntos de acceso secundarios descriptivos:

- a) Nombre de Persona
- b) Entidad
- c) Autor. Título
- d) Título
- e) Serie

Los puntos de acceso secundarios de contenido son:

- a) los códigos de clasificación. En España el sistema más utilizado es la CDU (*Clasificación Decimal Universal*).
- b) y los encabezamientos de materia, que son palabras o conjuntos de palabras que representan la materia o asunto de un documento, es decir expresiones lingüísticas usadas para describir el contenido de un documento.

Los puntos de acceso secundarios descriptivos aparecen codificados en los campos setecientos y ochocientos del formato MARC<sup>41</sup>:

#### 7XX Encabezamientos de autor

- 700 \_\_ *Nombre de autor personal*
- 710 \_\_ *Nombre de autor corporativo*
- 711 \_\_ *Nombre de congreso*
- 730 \_\_ *Título uniforme*
- 740 \_\_ *Secundaria de título*
- 760 \_\_ *Serie*
- 762 \_\_ *Subserie*

#### 8XX Secundaria de serie

- 800 \_\_ *Nombre de persona*
- 810 \_\_ *Nombre de entidad*
- 811 \_\_ *Nombre de congreso*
- 830 \_\_ *Título uniforme como entrada secundaria de serie*

---

<sup>40</sup> *Reglas de catalogación*, op.cit. p. 427

<sup>41</sup> *Formato IBERMARC para registros bibliográficos*. o p. cit., pássim



Aunque la asignación de los puntos de acceso secundarios a un registro bibliográfico esté regulada por las diferentes reglas o códigos de catalogación<sup>42</sup> o esté indicada en la *Declaración de principios internacionales de catalogación*, del año 2009<sup>43</sup>, hay autores que consideran necesario el establecimiento de unas pautas concretas que indiquen qué puntos de acceso secundarios se deben registrar y cuáles omitir, ya que en los contextos automatizados es posible crear bastantes más puntos de acceso secundarios que en los catálogos manuales. En esta línea, Frías considera que “*sigue siendo necesario algún límite en interés de la precisión en la recuperación y las cuotas de almacenamiento de información*”<sup>44</sup>.

Realmente el número de puntos de acceso secundarios que se debe asignar a un registro no puede estar determinado de antemano, puesto que depende del nivel de detalle o análisis llevado a cabo en la descripción bibliográfica y de la política del centro catalogador. La asignación de los puntos de acceso secundarios está directamente relacionada con la información registrada en las áreas de la descripción y concretamente con las entidades *FRBR*<sup>45</sup> mencionadas en dichas áreas, por esta razón hay autores que abogan por la conveniencia de una revisión de las normas de descripción. En este sentido, una de las normas más discutida o que presenta mayor controversia es la norma que establece que no se debe reseñar más de tres autores con una misma función en la mención de responsabilidad<sup>46</sup>. Brunt piensa que una mejora inmediata sería la supresión de la limitación de tres nombres en la mención de responsabilidad, ya que esta supresión dificulta o elimina el acceso legítimo a otro nombre distinto del que aparece en primer lugar en la portada o fuente de

---

<sup>42</sup> V. Capítulo 14 de las *Reglas de catalogación* españolas, punto 14.7 *Asientos secundarios*. *Reglas...* op. cit., p. 427-429. V. además los puntos 21.29 y 21.30 del capítulo 21 de las AACR2. *Reglas de catalogación angloamericanas*. 2ª ed., rev. 1988, enmiendas 1993 y 1997. Santafé de Bogotá: Rojas Eberhard, 1998, p. 393-396

<sup>43</sup> En donde, de una manera general, se señala los puntos de acceso secundarios que se deben asignar a un registro bibliográfico. En el punto 6.2.2 afirma: “*Adicionalmente se debe proporcionar puntos de acceso a los registros bibliográficos para los puntos de acceso autorizados de personas, familias, entidades corporativas y materias que se consideren importantes para encontrar e identificar el recurso bibliográfico que se está describiendo*”. *Declaración de principios internacionales de catalogación*, op. cit., p. 5.

<sup>44</sup> Frías Montoya, José Antonio. “El OPAC y el futuro de los puntos de acceso a la descripción: revisión bibliográfica”. *Boletín de la ANABAD*, 1997, vol. 47, nº. 1, p. 88

<sup>45</sup> Las entidades definidas en el modelo conceptual FRBR derivan de un análisis lógico de los datos contenidos en los registros bibliográficos y son los objetos clave de interés de los usuarios. Las entidades son: obra, expresión, manifestación, documento, persona, entidad corporativa, concepto, objeto, acontecimiento y lugar. V. *Requisitos funcionales de los registros bibliográficos...* op. cit., pássim

<sup>46</sup> La regla dice exactamente: “*Si [los nombres responsables que realizan la misma función] son más de tres, se considerará el que figure en primer lugar, seguido del signo de omisión y de la abreviatura <<et al.>> entre corchetes*”. V. *Reglas de catalogación*. Op, cit., p. 23, norma 1.1.7 D c)

información<sup>47</sup>. En nuestro Centro, independientemente del número de autores que desempeñan una misma función y, basándonos en la segunda parte de la norma que añade "... *salvo que se crea conveniente añadir algún otro*"<sup>48</sup>, son registrados todos los autores y coautores extremeños.

Serán, por tanto, puntos de acceso secundarios los nombres de personas y entidades que no ostentan la responsabilidad intelectual o artística principal de una obra, según lo establecido por las reglas de catalogación, pero que han contribuido en su creación o realización, así como el título de la obra y expresión si no figuran como punto de acceso principal, las materias y las clasificaciones.

Merece mención especial el punto de acceso del título de la manifestación. La *Declaración de principios internacionales de catalogación*, del año 2009, en el apartado correspondiente a la elección de los puntos de acceso de un registro bibliográfico, al referirse a los posibles títulos de los productos de la creación intelectual o artística, establece como puntos de acceso obligatorios "*los puntos de acceso autorizados para obras y expresiones (controladas) contenidas en el recurso*" y "*los títulos de las manifestaciones (generalmente sin controlar)*"<sup>49</sup>, pero nada dice de su ubicación en el registro. En la práctica, el punto de acceso de la manifestación, es registrado en el área uno de la descripción bibliográfica, *área de título y mención de responsabilidad*, por tanto no se puede considerar ni punto de acceso principal ni punto de acceso secundario.

La utilidad de todos los puntos de acceso en los catálogos automatizados es incuestionable, ya que se trata de términos controlados, normalizados o no, a partir de los cuales se generan los diferentes índices de consulta de la base de datos. Además, estos términos son los elementos básicos constitutivos del catálogo de autoridades, es decir, son el objeto sobre el que se centra el trabajo de autoridades. Es el catálogo de autoridades quien da consistencia al catálogo bibliográfico y el que hace posible la recuperación de los registros a partir de variantes o formas diferentes del nombre normalizado o, incluso, a partir de nombres relacionados.

---

<sup>47</sup> Brunt, R.M. "The Code and the Catalogue: A Return to Compatibility". *Library Review*. 1992, vol. 41, nº. 3, p. 28. Cit. por Frías Montoya, José Antonio. "El OPAC ...", loc. cit., p. 88

<sup>48</sup> *Reglas de catalogación*, op. cit., p. 23, norma 1.1.7 Dc)

<sup>49</sup> *Declaración de principios internacionales...* op. cit., p. 5, punto 6.2.1

### 2.1.2.2 Tipos de puntos de acceso según el control al que han sido sometidos

Para entender el alcance del adjetivo “controlado” o “no controlado” en relación con el término punto de acceso es necesario contextualizarlo en un sistema de autoridades.

Los puntos de acceso de los catálogos bibliográficos automatizados, es decir los nombres, términos o códigos a partir de los cuales se generan los diferentes índices de consulta de una base de datos bibliográfica, pueden encontrarse registrados en el catálogo de autoridades (*puntos de accesos controlados*), o no aparecer registrados en el catálogo de autoridades (*puntos de acceso no controlados*).

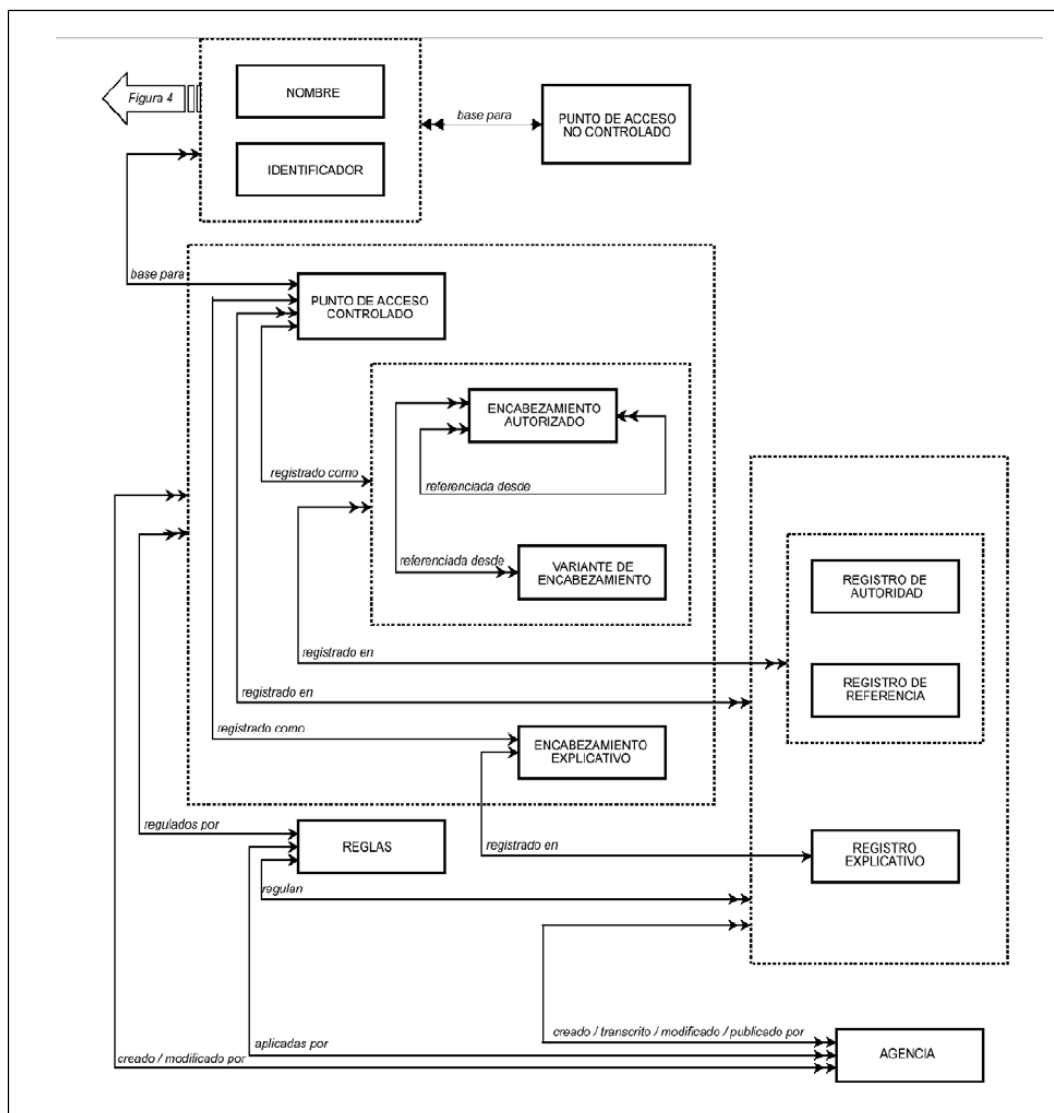


Fig. 2.1. Los puntos de acceso y los registros de autoridad (Fuente: FRAD, parte II, p. 72)

Dependiendo del registro, o asentamiento, del punto de acceso en el catálogo de autoridades, podemos diferenciar dos tipos de puntos de acceso según su control: puntos de acceso controlados (encabezamientos autorizados y variantes del encabezamiento) y puntos de acceso no controlados. De forma esquemática, pueden ser presentados así:

1. puntos de acceso controlados:
  - 1.1 encabezamiento autorizado
  - 1.2 variante de encabezamiento
2. puntos de acceso no controlados

#### 2.1.2.2.1 Puntos de acceso controlados

Los *FRAD* definen la entidad punto de acceso controlado<sup>50</sup> como “*nombre, término, código, etc. bajo el cual puede buscarse un registro bibliográfico o de autoridad*”<sup>51</sup>.

Como vemos, la definición señala el control de un punto de acceso como medio indispensable para poder ser posteriormente recuperado. Si un nombre no está controlado no podrá ser recuperado.

A su vez, estos puntos de acceso controlados pueden ser sometidos a una estricta normalización, dando lugar a los *encabezamientos autorizados*, o bien pueden ser registrados (controlados), sin un sometimiento normativo posterior, dando lugar a las *variantes de encabezamiento*.

Ambos términos, *encabezamiento autorizado* y *variante de encabezamiento*, son definidos en las *Directrices para registros de autoridad y referencias (GARR)*. El encabezamiento autorizado es definido como “*el encabezamiento controlado y uniforme de una entidad (persona, institución o título)*” y añade que antiguamente se

---

<sup>50</sup> El modelo conceptual *Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD)* a parte de las once entidades bibliográficas definidas en el modelo *FRBR*: persona, familia, entidad corporativa, obra, expresión manifestación ejemplar, concepto, objeto, acontecimiento y lugar, establece las entidades de: nombre, identificador, punto de acceso controlado, reglas y agencia. *Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad (FRAD)* [en línea]: *un modelo conceptual*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2008. <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD_espaxol.pdf)> [Consulta: 30-07-2013], p. 16

<sup>51</sup> *Ibíd.*, p. 25

denominaba encabezamiento uniforme<sup>52</sup>. Y, en segundo lugar, el término variante de encabezamiento es definido como “*encabezamiento de forma diferente a la establecida como encabezamiento autorizado*”<sup>53</sup>. Tanto el encabezamiento autorizado como la variante de encabezamiento son puntos de acceso controlados, es decir registrados. Registrados en los registros de autoridad y referencia respectivamente, y registrados por medio de unas reglas<sup>54</sup>. Por tanto la única diferencia entre ambos términos es la normalización.

#### 2.1.2.2.2 Puntos de acceso no controlados

Según los Principios Internacionales de Catalogación de 2009, un punto de acceso no controlado es aquel “que no está controlado por un registro de autoridad”<sup>55</sup> y, por tanto, no existe en el índice del catálogo de autoridades.

Los puntos de acceso no controlados pueden incluir elementos tales como el título propio, tal y como se encuentra en una manifestación, o palabras clave añadidas o encontradas en cualquier parte de un registro bibliográfico<sup>56</sup>.

Por tanto, un punto de acceso no controlado es un punto de acceso utilizado en el catálogo bibliográfico, pero no registrado en el catálogo de autoridades

---

<sup>52</sup> FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on an International Authority System. *Directrices para registros de autoridad y referencias* (GARR) [en línea]. Madrid: Ministerio de cultura, Secretaría General Técnica, 2004. ISBN 84-369-3838-0. <[www.ifla.org/files/assets/cataloguing/garr/garr-es.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/garr/garr-es.pdf)> [Consulta: 04-11-2013], p. [24]

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. [23-24]

<sup>54</sup> Prácticamente todas las reglas de catalogación existentes dedican un capítulo a la normalización de la forma de los encabezamientos autorizados y otro al registro de las formas variantes de los encabezamientos. En el caso concreto de las *Reglas de catalogación* españolas el capítulo 15 contiene un conjunto de normas destinadas a la normalización de los puntos de acceso o establecimiento de los encabezamientos autorizados, mientras que el capítulo 17 está destinado al control mínimo que se debe llevar a cabo de las variantes de los encabezamientos por medio de las referencias. V. *Reglas de catalogación* [en línea]. Ed. rev. 1999, 5ª reimp. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2006. <[http://www.mcu.es/publicaciones/MC/Reglas\\_Catalogación/Presentación.html](http://www.mcu.es/publicaciones/MC/Reglas_Catalogación/Presentación.html)> [Consulta: 03-11-2013]. V. además los capítulos 22, 23, 24 y 25 de las AACR2 para la normalización de los nombres de personas, nombres geográficos, entidades corporativas y títulos uniformes respectivamente y el capítulo 26 para el control de las variantes de los encabezamientos de nombres de personas, nombres geográficos, entidades corporativas y títulos uniformes. *Reglas de catalogación angloamericanas...* op. cit., p. 420-630

<sup>55</sup> *Declaración de principios internacionales...* op. cit., p. 12.

<sup>56</sup> “Declaración de principios internacionales de catalogación, borrador final de 19 de diciembre de 2003” En: *Principios de catalogación de IFLA* [en línea]: *pasos hacia un código internacional de catalogación*. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, D.L. 2005. p. 46 <<http://www.abinia.org/declaracion-principios.pdf>> [Consulta: 15-11-2013]

## 2.2 Estado de la cuestión

La normalización de los encabezamientos de nombres de personas y entidades, o creación de autoridades, surge con los primeros catálogos, sin embargo no será hasta el año 1839 cuando Panizzi<sup>57</sup>, en colaboración con J. Winter Jones y Edward Edwards, en su obra *Rules for the compilation of the catalogue*, establezca las primeras reglas sobre la elección, forma y lugar de los encabezamientos de autor personal, entidades y obras anónimas en los catálogos. Ya entrado el siglo XX, en 1904, Charles A. Cutter<sup>58</sup> establece la necesidad de crear un único encabezamiento como punto de acceso en los catálogos bibliográficos.

Aunque, tal como hemos apuntado, podemos remontarnos a la primera mitad del siglo XIX para analizar los trabajos publicados sobre el tema objeto de estudio, nos ocuparemos sólo de las fuentes más recientes.

El presente apartado se encuentra estructurado en dos grandes puntos. En primer lugar se analizan las principales normas y fuentes complementarias, también de carácter normativo, existentes en la actualidad para la creación del catálogo de autoridades. El segundo punto, el cual constituye el núcleo principal del apartado, está dedicado a las publicaciones existentes sobre el tema. Debido a su carácter heterogéneo han sido agrupadas en cuatro conjuntos que, por su contenido, pueden ser articulados en torno a cuatro ejes concretos: estudios sobre los fundamentos teóricos y procedimientos técnicos de control de autoridades; estudios de caso sobre la aplicación del control de autoridades en un entorno institucional determinado; investigaciones sobre la calidad de los sistemas de autoridades y, por último, trabajos sobre los problemas de control de los nombres (*desambiguación*).

Es preciso tener en cuenta que estos apartados no son estancos, porque en la mayoría de ellos se hace referencia, de forma más o menos directa, a la aplicación de las normas, al control de los nombres, a la calidad, o a los proyectos de cooperación.

---

<sup>57</sup> PANIZZI, A. "Rules for the compilation of the catalogue" En: BRITISH MUSEUM. Department of Printed Books. *Catalogue of printed books in the British Museum*. London: The Trustees, 1941.

<sup>58</sup> CUTTER, Charles A. *Rules for a dictionary catalog*. 4<sup>th</sup> ed., rewritten. Washington, D.C.: Government Printing Office, 1904, p. 11. Cit. por Frías Montoya, José Antonio. *La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso...* op. cit., p. 28

### 2.2.1 Marco normativo

El control bibliográfico tiene como objetivo la organización de la información, para facilitar su búsqueda y recuperación, y para conseguirlo es fundamental el control de autoridades. Para Gorman<sup>59</sup> un sistema de control bibliográfico debe estar compuesto por principios, estándares, reglas de descripción, o aplicaciones informáticas. Estas herramientas han ido evolucionando a lo largo del tiempo, e incorporando y adaptándose a las nuevas tendencias. Presentamos a continuación las principales fuentes normativas (normas y declaraciones de principios) en los que se sustenta el control de los puntos de acceso mediante catálogos de autoridades.

#### 2.2.1.1 GARE/GARR

De forma específica, por lo que respecta al control de autoridades, en el año 1974 el *Programa para el Control Bibliográfico Universal* (CBU) de la Unesco estableció que cada agencia bibliográfica nacional debía encargarse de establecer la forma autorizada del nombre de los autores personales y corporativos de su país y de elaborar también las respectivas bibliografías nacionales. Al mismo tiempo, los registros de autoridad creados por cada agencia bibliográfica nacional deberían estar disponibles para los demás países que los necesitasen.

Por esta razón, la *Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas* (IFLA), tras recoger las recomendaciones formuladas en el *Programa para el Control Bibliográfico Universal* (CBU), en su Congreso anual celebrado en Bruselas en el año 1977, decidió aprobar diferentes proyectos con dos fines claros: a) por un lado, se debían establecer directrices para la creación de ficheros de autoridad; y b) en segundo lugar, se debían crear los procedimientos necesarios que permitiesen el intercambio internacional de datos de autoridad. La primera consecuencia inmediata fue la creación, en el año 1978, de un *Grupo de Trabajo sobre un Sistema Internacional de Autoridades* con dos objetivos concretos: definir los elementos constitutivos de un registro de autoridad y preparar un formato para el intercambio de datos.

---

<sup>59</sup>Gorman, M. "Cataloguing and the third way: An essay on bibliographical control in the digital age". *Journal of Library & Information Science*, 2006, vol. 32, 1, p. 5-10.

Los resultados de la actividad de este grupo de trabajo se plasmaron en la publicación, en 1984, de las *Guidelines for Authority and Reference Entries* (GARE)<sup>60</sup>, las cuales fueron revisadas y editadas de nuevo en 2001 con el título de *Guidelines for Authority Records and References* (GARR)<sup>61</sup>. Para realizar esta revisión se tuvieron presentes las recomendaciones de otros grupos de trabajo de la IFLA relacionados con los aspectos técnicos que era preciso codificar, aspectos tales como el *Minimal Level Authority Records* (MLAR); el *Número Internacional Normalizado de Datos de Autoridad* (ISADN); y, muy especialmente, los *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos* (FRBR)<sup>62</sup>.

Las GARR incluyen las directrices para la creación de autoridades de nombres de personas, entidades y títulos de obras o expresiones. No contemplan las autoridades para los encabezamientos de materia debido a la complejidad y a los problemas lingüísticos que éstas entrañan. Por esta razón, desde el comienzo, se decidió que las autoridades de materias fuesen tratadas posteriormente por expertos en encabezamientos de materias y clasificación, y finalmente fueron objeto de tratamiento en las *Guidelines for Subject Authority and Reference Entries* (GSARE)<sup>63</sup>.

---

<sup>60</sup> FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on an International Authority System. *Guidelines for Authority and Reference Entries* (GARE). [La Haya]: IFLA, 1984. La primera versión española de las *Guidelines for Authority Reference Entries* data del año 1993. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Grupo de Trabajo sobre un Sistema Internacional de Autoridad. *Directrices para las entradas de autoridad y referencia*. Madrid: ANABAD, 1993,

<sup>61</sup> FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on an International Authority System. *Guidelines for Authority Records and References* (GARR). München: K.G. Saur, 2001. Las GARR se publicaron en español por primera vez en el año 2004. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Grupo de Trabajo sobre un Sistema Internacional de Autoridad. *Directrices para Registros de Autoridad y Referencias*. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004

<sup>62</sup> *Functional Requirements for Bibliographic Records: final report*. München: K.G. Saur, 1998.

<sup>63</sup> FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on <<Guidelines for Subject Authority Files>>. *Guidelines for Subject Authority and Reference Entries*. München [etc.]: K.G. Saur, 1993. La primera versión en español data del año 1995. FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Grupo de Trabajo sobre <<Directrices para los Ficheros de Autoridad de Materia>>. *Directrices para los registros de autoridad y referencia de Materia*. Madrid: ANABAD: Arco Libros, 1995



Las GARR<sup>64</sup> proporcionan una estructura o marco general para los registros de autoridad, pero no prescriben la forma concreta de los encabezamientos ni la puntuación interna. En las GARR se diferencian tres tipos distintos de registros:

- El **registro de autoridad**, según la definición del glosario de las GARR, un registro de autoridad es “*a record in an authority file for which the organizing element is the authorized heading for an entity (person, corporate body, or work/expression) as established by the cataloguing agency responsible*”<sup>65</sup>
- Los **registros de referencia**, que son aquéllos que tienen la finalidad de dirigir al usuario desde el encabezamiento utilizado al hacer la búsqueda hacia el encabezamiento uniforme o autorizado establecido por el centro catalogador. El reenvío puede ser doble: a) bien desde una forma variante del encabezamiento al encabezamiento autorizado por medio de una referencia de “*véase*”; b) bien desde una forma admitida hacia otra también admitida relacionadas entre sí por medio de una referencia de “*véase además*”.
- El **registro explicativo**, que es aquel que, tras una explicación general, dirige al usuario a un grupo o clase de encabezamientos que comparten una norma o característica común.

De este modo, las GARR establecen la estructura de los registros de autoridad y, asimismo, determinan el orden y el tipo de información que cada área del registro debe contener atendiendo a su naturaleza (nombre de persona, entidad u obra o expresión) o atendiendo al tipo de registro (registro de autoridad, registro de referencia o registro general explicativo), así como la puntuación que debe preceder a cada información relativa al control del propio registro de autoridad, pero no establecen la forma autorizada de los puntos de acceso de los autores, personales o corporativos, u obras o expresiones, así como tampoco la forma de las referencias o notas, ni prescriben la puntuación interna de estos elementos. La responsabilidad de establecer unas reglas para la normalización de los puntos de acceso, o autoridades, y para la creación de las referencias recae en las diferentes bibliotecas o agencias bibliográficas nacionales<sup>66</sup>.

---

<sup>64</sup> FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on AN International Authority System. *Guidelines for Authority Records and References*. München [etc.]: K.G. Saur, 2001, pássim

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. 2

<sup>66</sup> En España la responsabilidad recae en la Biblioteca Nacional y la norma establecida por dicha biblioteca son las *Reglas de catalogación*. Los capítulos dedicados a la normalización de los

### 2.2.1.2 Formato MARC de Autoridades

Paralelamente al desarrollo de las actividades citadas en el apartado anterior, la IFLA, en el Informe final de las *Guidelines for Authority and Reference Entries (GARE)*, del año 1983, recomienda la creación y desarrollo del formato de intercambio UNIMARC para autoridades<sup>67</sup>. Este formato se concluyó en el año 1991<sup>68</sup>. En este mismo año, en España, se comienza a trabajar en la creación del formato IBERMARC. Tras la entrega de un borrador previo en el año 1993, se publicó la obra titulada *Formato IBERMARC para Registros de Autoridad*, elaborado por la Biblioteca Nacional española en el año 1999<sup>69</sup>.

De forma general, los campos y subcampos del formato IBERMARC/A se corresponden con las áreas y elementos informativos establecidos en las GARR, de acuerdo con el siguiente esquema:

GARR	IBERMARC / Autoridades
Áreas GARR	Campos IBERMARC
1 Encabezamiento autorizado	1XX (100, 110, 111, 130, 150, 151)
2 Área de nota de información	663, 665
3 Área de trazado de referencia de véase	4XX (400, 410, 411, 430, 450, 451) 664, 666
4 Área de trazado de referencia de véase también	5XX (500, 510, 511, 530, 550, 551)
5 Área de nota del catalogador	667, 670, 675, 678
6 Área de fuente	040, 042, 008/10, 008/11, 008/00-05, 005
7 ISADN	021, 001

**Tabla 2.1.** Correspondencia entre las áreas establecidas por las GARR y campos MARC básicos de un registro de autoridad

Hoy en día, uno de los formatos de intercambio que mayor difusión ha alcanzado es el formato MARC21. El MARC21 nació en el año 1999 de la fusión de las diferentes versiones utilizadas en los Estados Unidos y Canadá del formato MARC.

---

encabezamientos y creación de referencias son los capítulos: 15 para la normalización de los encabezamientos de nombres de personas y entidades; capítulo 16 para la creación y normalización de los títulos uniformes y, por último, el capítulo 17 para la creación de referencias. V. *Reglas de catalogación*, op. cit.

<sup>67</sup> *UNIMARC / Authorities: Universal Formats for Authorities*. München: K.G. Saur, 1991

<sup>68</sup> Para información del formato UNIMARC puede consultarse: Willer, M. (Ed.). *UNIMARC Manual – Authorities Format*. München: K.G. Saur, 2009

<sup>69</sup> *Formato IBERMARC para Registros de Autoridad*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1999

Gracias al desarrollo informático, y mediante el uso de los formatos, es posible establecer vínculos entre los registros de autoridad creados en un país conforme a unas reglas de catalogación y los realizados en otro, y desplegar las distintas visualizaciones de las formas autorizadas. Esta posibilidad permite que un usuario pueda encontrar los nombres de autores que le resulten familiares, en alfabetos que pueda leer, y en las formas que encontraría en su catálogo o bibliografía nacional. Así, y de acuerdo con las tendencias actuales, se logra, como objetivo principal, la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Además, según Patton<sup>70</sup>, el centro de atención también se ha apartado del intercambio físico de registros, dirigiéndose hacia el intercambio del producto intelectual del trabajo de autoridad. Un proyecto llevado a cabo por las bibliotecas nacionales, desarrollado por *Online Computer Library Center* (OCLC) y planteado directamente con este objetivo, es el proyecto de *Fichero de Autoridades Internacional Virtual (VIAF)*<sup>71</sup>

### 2.2.1.3 FRBR

La evolución de la tecnología exige la revisión y renovación constante de la normativa sobre descripción bibliográfica, principalmente debido al desarrollo de nuevas formas de publicación y distribución electrónica, así como a las posibilidades de abaratar costes en los procesos técnicos y de intercambiar datos. Ahora bien, no será hasta el año 1998 cuando se dé un verdadero cambio metodológico en el mundo de la catalogación bibliográfica.

En 1998 se produjo la aparición de los *Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR)*<sup>72</sup>. El origen de los FRBR hay que buscarlo en el *Seminario sobre los Registros Bibliográficos*, celebrado en Estocolmo en el año 1990<sup>73</sup>. A finales de la década de los años 80, época de la catalogación compartida,

---

<sup>70</sup> PATTON, Glenn E. "Nuevas formas de mirar los datos de autoridad: requisitos funcionales para datos de autoridad (FRAD)" En: Encuentro Internacional de Catalogadores (3°. 2007. Buenos Aires). *Tendencias actuales en la organización de la información*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008

<sup>71</sup> VIAF: *Fichero de Autoridades Internacional Virtual* [en línea]. <viaf.org> [Consulta: 12-06-2014]

<sup>72</sup> *Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR). Final Report*. München: K.G. Saur, 1998. La versión española apareció en el año 2004. *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: informe final* [en línea]. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004. <http://archive.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf> [Consulta: 3-02-2014]

<sup>73</sup> Seminar on Bibliographic Records (1990. Estocolm). Seminar on Bibliographic Records: proceedings of the Seminar held in Stokholm, 15-16 August 1990, and sponsored by the IFLA

de la creación de las grandes bases de datos cooperativas y del desarrollo de los sistemas integrales de gestión bibliotecaria y de los sistemas de autoridades, la catalogación bibliográfica se encuentra con grandes retos a los que debe dar solución, comienzan a aparecer nuevas formas de publicación electrónica y de acceso en red a diferentes recursos de información. Hasta ese momento, la evolución y adaptación de la normativa a la nueva realidad del mundo catalográfico estuvo centrada, principalmente, en la presentación de los datos: se producen verdaderos cambios en la disposición de los datos de los OPACs e importantes cambios en la interfaz de los catálogos en línea. También se habían producido cambios en aspectos concretos de las normas de descripción, orientados a la búsqueda de mayor rigor en la definición y el alcance de los términos, con la finalidad de conseguir una mayor consistencia del catálogo bibliográfico. Pese a las transformaciones en los OPACs y en la normativa de descripción bibliográfica, hasta entonces no se habían producido cambios en los principios de la catalogación, se seguía con la misma base teórica establecida en los *Principios de París del año 1961*<sup>74</sup>.

El proceso de actualización de los principios de la descripción bibliográfica se desarrolló entre 1992 y 1997. Durante esos años la IFLA trabajó en la definición de un modelo conceptual de datos bibliográficos, que dio como resultado los *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR)*<sup>75</sup>, los cuales, por un lado, tienen en cuenta el impacto de las tecnologías de la información en los procesos catalográficos y en el intercambio de información; y, por otro, tienen en cuenta las necesidades de los usuarios a la hora de encontrar, identificar, seleccionar y obtener<sup>76</sup> la información que precisan, así como la posibilidad de navegar por el catálogo<sup>77</sup>.

La aparición de los *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos* en el año 1998 supuso un replanteamiento de los fundamentos teóricos y, por tanto, su repercusión en el mundo de la catalogación fue inmediata. En primer lugar se

---

UBCIM Programme and the IFLA Division of Bibliographic Control. München: Saur, 1990

<sup>74</sup> *Declaración de Principios* [en línea]. Adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación. <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Paris\\_1961.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Paris_1961.pdf)> [Consulta: 3-02-2014]

<sup>75</sup> *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos...* op. cit.

<sup>76</sup> Tareas del usuario definidas en el capítulo 6 de los *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos...* op. cit., p.156.

<sup>77</sup> Svenonius añade, a las cuatro tareas del usuario especificadas en el capítulo 6 de los *FRBR*, una quinta tarea, o un quinto uso del usuario, que es la de “navegar por la base de datos o encontrar obras relacionadas con una obra concreta a partir de las relaciones que se establecen en el registro” SVENONIUS, Elaine. *The Intellectual Foundation of Information Organization*. Cit. en: *Declaración de principios Internacionales de Catalogación. Borrador aprobado por la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1ª, Francfort, Alemania, 2003*. En: *Principios de Catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. The Hague, The Netherlands: IFLA, 2004.

revisaron los antiguos principios de catalogación y, tras varias reuniones, en el año 2009, se publican los nuevos principios internacionales de catalogación<sup>78</sup>. En segundo lugar, y con la finalidad de adaptar las disposiciones ISBD (*International Standard Bibliographic Description*) al nuevo modelo conceptual FRBR y a los nuevos principios de catalogación, durante el bienio 2002-2004, se revisaron de manera sistemática los antiguos textos ISBD, hasta que en el año 2005 el *Study Group on Future Directions of the ISBDs* acordó elaborar una única norma para la descripción de todos los recursos. Como consecuencia de este acuerdo, entre los años 2007 y 2009, se revisan y aúnan los diferentes textos ISBD, concluyendo con la aparición, en el año 2009, de la ISBD Consolidada<sup>79</sup>.

FRBR se basa en un modelo entidad-relación (E-R), que busca explicar el universo bibliográfico a través de la definición de una serie de entidades, sus atributos y sus relaciones, con el fin último de facilitar las tareas del usuario. En el modelo las entidades se dividen en tres grupos<sup>80</sup>:

- Las entidades del Grupo 1 se definen como los productos de las actividades intelectuales o artísticas que se nombran o describen en los registros bibliográficos: *obra, expresión, manifestación y ejemplar*.
- Las entidades del Grupo 2 son las responsables del contenido intelectual o artístico, la producción física y la difusión, o la custodia de las entidades del Grupo 1: *persona, entidad corporativa, y familia*<sup>81</sup>.
- Las entidades del Grupo 3 representan un conjunto adicional de entidades que sirven como materias de las obras: *concepto, objeto, acontecimiento y lugar*.

---

<sup>78</sup> *Statement of International Cataloguing Principles (PCI)*. München: KG Saur, 2009. ISBN 978-3-598-24285-4. Existe una versión en español: *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación* [en línea]. 2009 <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/principios\\_catalogacion2009.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/principios_catalogacion2009.pdf)> [Consulta: 07-02-2014]

<sup>79</sup> *International Standard Bibliographic Description Consolidated*. München: KG Saur, 2009. Existe una versión en español de la Edición Preliminar Consolidada de diciembre de 2008 a cargo de la Comisión de Traducción de la Biblioteca Nacional de España V. *Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD)* [en línea]. Ed. Preliminar Consolidada. <<http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/ISBDconsolidada.pdf>> [Consulta: 07-02-2014]

<sup>80</sup> *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos...* op. cit., pássim.

<sup>81</sup> Aunque Los *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos* del año 1998 no mencionan la entidad "Familia" la hemos incluido porque en el año 2008 los *Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad (FRAD)* ya la contemplan y se observa una tendencia a introducirla en los nuevos modelos conceptuales. *Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad (FRAD)* [en línea]: *un modelo conceptual. Informe final*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2008 <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD_espaxol.pdf)> [Consulta: 07/02/2014]

#### 2.2.1.4 FRAD

Como consecuencia inmediata del modelo FRBR, desde el mismo año 1998, se observa también la necesidad de crear un nuevo modelo conceptual para los datos de autoridad porque, aunque entre las fuentes utilizadas para el desarrollo del modelo FRBR se encuentran las *Directrices para los registros de autoridad* (GARR) y las *Directrices para las Entradas de Autoridad y Referencia de Materia* (GSARE) y se establecen las entidades que constituyen el centro de atención de los registros de autoridad (personas y entidades corporativas), el modelo FRBR “no cubre la extensa gama de atributos y relaciones que se reflejan en los registros de autoridad”<sup>82</sup>. Así pues se constituyeron otros dos grupos de expertos:

- el grupo FRANAR (*Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad*) creado en 1999 con el objetivo de desarrollar FRBR en el área de ficheros de autoridad, aunque finalmente sólo se centraría en las entidades del Grupo 2 y en la entidad *obra*. Como fruto de su trabajo se publicó en 2009 el modelo FRAD (*Functional Requirements of Authority Data*)<sup>83</sup>.
- el grupo FR SAR (*Requisitos Funcionales para Registros de Autoridad de Materias*) (entidades del Grupo 3 del modelo FRBR), creado en 2005. Este grupo fue responsable del desarrollo del modelo FR SAD (*Functional Requirements for Subject Authority Data*), publicado en 2010<sup>84</sup>.

El objetivo principal de FRAD es analizar los requisitos funcionales de los tipos de datos de autoridad necesarios en el control de autoridades y en el intercambio internacional. Asimismo define las tareas del usuario y establece una correspondencia de las entidades, atributos y relaciones con esas tareas del usuario. Los usuarios de los datos de autoridad son, tanto los que crean y mantienen los

---

<sup>82</sup> *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*, op. cit., p. 34

<sup>83</sup> *Functional Requirements of Authority Data: a conceptual model: final report*. München: K.G. Saur, 2009. Existe una versión española del año 2009. *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD)* [en línea]: *un modelo conceptual: informe final*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2009. < [http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD_espaxol.pdf) > [Consulta: 12-06-2014]

<sup>84</sup> *Functional Requirements for Subject Authority Data* [en línea]: *a conceptual model*. [Den Haag]: IFLA, 2010. < <http://www.ifla.org/files/assets/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-final-report.pdf> > [Consulta: 12-06-2014]. Existe una versión en español. *Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia (FRSAD)* [en línea]: *un modelo conceptual*. Madrid: Biblioteca Nacional. < <http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Docs/FRSADcastellano.pdf> > [Consulta: 12-06-2014]

registros de autoridad, como los usuarios finales que utilizan la información de autoridad. Las tareas definidas son las siguientes:

- **Encontrar.** Encontrar una entidad, o un conjunto de entidades, que corresponda a un criterio establecido (es decir, encontrar una entidad única o un conjunto de entidades, utilizando como criterio de búsqueda sus atributos o las relaciones de la entidad).
- **Identificar.** Identificar una entidad, es decir, confirmar que la entidad representada corresponde a la entidad buscada, y distinguir entre dos o más entidades con características similares.
- **Contextualizar.** Situar a una persona, una entidad corporativa, una obra, etc. en un contexto. Clarificar la relación entre dos o más personas, entidades corporativas, obras, etc. o aclarar la relación existente entre una persona, entidad corporativa, etc. y el nombre por el que es conocida.
- **Justificar.** Documentar las razones del creador del registro de autoridad para elegir el nombre o la forma del nombre para el punto de acceso en cuestión<sup>85</sup>.

Las tres primeras tareas se refieren a ambos grupos de usuarios, mientras que la cuarta solamente se aplica al primer grupo de usuarios.

La metodología utilizada para el desarrollo del modelo conceptual FRAD es la misma que la utilizada en los *Requisitos Funcionales de los Registros bibliográficos* y en el diseño de bases de datos relacionales: se trata de la metodología entidad-relación (E-R). En este método, en primer lugar, se deben definir las entidades que son objeto clave de interés para los usuarios del catálogo<sup>86</sup>; en segundo lugar, se establecen las características o atributos de cada entidad y, en tercer y último lugar, se analizan las relaciones que se establecen entre las entidades<sup>87</sup>, es decir se establecen los vínculos entre las diferentes entidades por medio de los atributos.

---

<sup>85</sup> *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad*, op. cit., p. 64

<sup>86</sup> En el modelo FRAD los usuarios de datos de autoridad incluyen tanto a los creadores de los datos de autoridad o personas que mantienen los catálogos de autoridades como a los usuarios finales que utilizan la información de autoridad ya sea mediante acceso directo a los datos de autoridad o indirectamente a través de los puntos de acceso y referencias de los catálogos bibliográficos. *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad...* op. cit., p. 9

<sup>87</sup> *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*, op. cit., p. 11

Las entidades definidas en los FRAD son las entidades bibliográficas, definidas en los FRBR, más la entidad *Familia*<sup>88</sup>. Estas entidades bibliográficas son: *Obra, Expresión, Manifestación, Ejemplar, Persona, Entidad corporativa, Concepto Objeto, Acontecimiento y Lugar*. A estas entidades hay que añadir las entidades: *Nombre, Identificador, Punto de acceso, Reglas y Agencia*, propias del modelo FRAD.

A la hora de crear un catálogo de autoridades estas entidades serán, por tanto, el objeto clave y el punto de arranque en el diseño del catálogo de autoridades.

### **2.2.1.5 Principios Internacionales de catalogación**

Otro hecho fundamental en la evolución de la normativa de descripción bibliográfica fue la aparición, en 2009, de la nueva *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación (ICP)*<sup>89</sup>, que sustituye y amplía el alcance de los *Principios de París* del año 1961<sup>90</sup> en diferentes aspectos: desde la descripción de obras textuales a todo tipo de materiales, y desde la elección y forma del encabezamiento a todos los datos bibliográficos y de autoridad utilizados en los catálogos de bibliotecas, extendiéndolo a los catálogos en línea.

Estos nuevos *Principios* se han construido sobre la base de la tradición catalográfica existente y también sobre el modelo conceptual FRBR de la IFLA y están pensados para orientar el desarrollo de los códigos de catalogación, cuyo primer objetivo debe ser atender los intereses de los usuarios.

Otro cambio importante introducido en los *Principios* del año 2009 es el terminológico, pues en los ICP ya no se habla de encabezamientos ni de entradas, sino de puntos de acceso controlados y no controlados. Los puntos de acceso controlados incluyen tanto los puntos de acceso autorizados como las formas

---

<sup>88</sup> Aunque esta entidad no aparece contemplada en la primera edición de los FRBR es una entidad que se ha incluido en el modelo FRAD así como en las RDA (*Resource Description and Access*), ya que es una entidad que está pensada para los archivos de fondos familiares.

<sup>89</sup> *Statement of International Cataloguing Principles (ICP)* [en línea]. IFLA, 2009. <[http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp\\_2009-en.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2009-en.pdf)>. La IFLA dispone también de una versión en español: *Declaración de Principios Internacionales de Catalogación* [en línea]. IFLA 2009 <[http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf)> [Consulta: 05-02-2014].

<sup>90</sup> International Conference on Cataloguing Principles (Paris. 1961). *Report*. London: International Federation of Library Associations, 1963, p. 91-96. Existe una traducción en español llevada a cabo por Elena Escolano Rodríguez titulada *Declaración de principios adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación* [en línea]: *París, octubre de 1961*. <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Paris\\_1961.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Paris_1961.pdf)> [Consulta: 25-05-2014]



variantes, y se aplican a los nombres de las entidades *persona, familia, entidad corporativa, obra, expresión, manifestación, ítem, concepto, objeto, acontecimiento y lugar*. Los puntos de acceso no controlados los proporcionan los datos bibliográficos de nombres, títulos, códigos, palabras clave, etc., que no se controlan en registros de autoridad, como sería el caso del título propio de una manifestación<sup>91</sup>.

Precisamente, es destacable que una parte importante del texto de los *ICP* del año 2009, esté dedicado a los puntos de acceso y a su importancia para la búsqueda y recuperación, donde se expone que: “*los puntos de acceso son los elementos de los registros bibliográficos y de autoridad que 1) proporcionan una recuperación fiable de registros bibliográficos y de autoridad y sus correspondientes recursos bibliográficos y 2) limitan los resultados de la búsqueda*”<sup>92</sup>.

Para Estivill<sup>93</sup> el modelo establecido en los Principios exige un control de autoridades extenso, intenso y riguroso. En opinión de esta autora, la mayoría de bibliotecas, por ahora, no lo han llevado a cabo, y su puesta en práctica supondrá un auténtico reto económico y profesional.

#### **2.2.1.6 RDA**

El establecimiento y creación de estos dos modelos conceptuales (*FRBR* y *FRAD*), así como la aprobación de la *Declaración de los principios internacionales de catalogación* del año 2009 derivan en el desarrollo de una nueva normativa de catalogación en 2010: las *RDA (Resource Description and Access)*<sup>94</sup>. Las *RDA*, concebidas con el fin de convertirse en un código de carácter internacional y sustituir a las *Anglo-American Cataloguing Rules (AACR2)*<sup>95</sup>, están diseñadas para el entorno digital, son unas normas adaptadas a las nuevas estructuras de las bases de datos y están basadas en los modelos conceptuales *FRBR* y *FRAD*. *RDA* indica o normaliza los atributos de las entidades de ambos modelos, pero no prescribe el orden en que se

---

<sup>91</sup> Ibidem, p. 4-5

<sup>92</sup> Ibidem, p-7

<sup>93</sup> Estivill Rius, Assumpció. “Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte: el escenario internacional”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2009, n.º. 22. <<http://www.ub.edu/bid/22/estivill2.htm>> [Consulta: 12-02-2014].

<sup>94</sup> *Resource description and Access*. Chicago: ALA Editions, 2011. ISBN 978-0-8389-1093-1

<sup>95</sup> *Anglo-American Cataloguing Rules*, 2nd ed. 2002 revision, 2005 update. Ottawa: Canadian Library Association; Chicago: American Library Association, 2005. La última versión en lengua española data de 2004. *Reglas de catalogación angloamericanas*. 2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003. Bogotá: Rojas Eberhard, 2004

deben anotar dichos atributos, así como tampoco la puntuación que los precede. Las RDA se organizan en diez secciones sobre los atributos y relaciones de las entidades de los modelos FRBR y FRAD.

Las diez secciones son:

1. Atributos de manifestación y ejemplar
2. Atributos de obra y expresión
3. Atributos de persona, familia y entidad corporativa
4. Atributos de concepto, objeto, acontecimiento y lugar
5. Relaciones primarias
6. Relaciones a personas, familias y entidades corporativas
7. Relaciones de materias
8. Relaciones entre obras, expresiones, manifestaciones y ejemplares
9. Relaciones entre personas, familias y entidades corporativas
10. Relaciones entre conceptos, objetos, acontecimientos y lugares

En cuanto a las autoridades, el código introduce novedades respecto a las AACR2, como es la incorporación de instrucciones sobre la anotación de datos de autoridad <sup>96</sup>, constituyendo estos datos una de las fuentes de información fundamentales para los datos sobre personas e instituciones <sup>97</sup>. Por ejemplo, los registros de autoridad de nombres de personas deben incluir información propia de la persona, lugares de nacimiento y muerte, fechas de nacimiento y muerte, ocupación y profesión, género, etc.

También elimina la “regla de 3”, y deja a juicio del catalogador el número de autores que se anotan por obra, y aconseja indicar la función de los autores. Además, introduce un amplio conjunto de valores para la codificación de las funciones que una persona (o entidad) puede realizar en relación con una obra.

---

<sup>96</sup>Tillett, Barbara. *RDA: Antecedentes y Aspectos de su Implementación: Manual para Instructor*. Washington: Library of Congress, 2009. <[http://www.loc.gov/catdir/cpsd/RDA/RDAantecedentes\\_instructor.pdf](http://www.loc.gov/catdir/cpsd/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf)> [Consulta: 19-02-2014].

<sup>97</sup>Agenjo, Xavier y Hernández, Francisca. “Los modelos de datos en la perspectiva de Europea: la DPLA y RDA”. *Boletín de la ANABAD*. 2013, vol. 63, nº. 3, p. 27

Por otra parte, el nuevo código de catalogación *RDA* se desmarca de cualquier formato de almacenamiento, pero para facilitar la comprensión de los cambios incluye en sus apéndices una tabla de equivalencias con el formato *MARC*<sup>98</sup>.

Por su parte el formato *MARC* de autoridades ha introducido cambios, incorporando nuevos campos para almacenar la información necesaria para especificar los atributos de los nombres recogidos en *RDA*. Los nuevos campos *MARC* /Autoridades para los atributos de nombre son<sup>99</sup>:

- 046 - Fechas Especiales Codificadas (R)
- 368 – Otros Atributos de Persona o Entidad Corporativa (R)
- 370 - Lugar Asociado (R)
- 371 - Dirección (R)
- 372 - Campo de Actividad (R)
- 373 - Grupo Asociado (R)
- 374 - Ocupación (R)
- 375 - Género (R)
- 376 - Información de la Familia (R)
- 378 - Forma Más Completa del Nombre Personal (NR)

Si bien mucha de esta información se anotaba en los antiguos registros *MARC* de autoridades, en la práctica no se hacía de una manera sistemática, ni se registraba siempre en la misma área. La información se señalaba según el criterio del catalogador, bien en el área de nota de información (campos *MARC* 663 y 665), bien en el área de nota del catalogador (*campo MARC* 670) (v. fig. 2.2 y fig. 2.3)

---

<sup>98</sup> *RDA en MARC* [en línea]: octubre de 2012. Washington: Library of Congress, 2012 <<<http://www.loc.gov/marc/RDAinMARCSpa-10-22.pdf>>> [Consulta: 25-04-2014]

<sup>99</sup>Idem

**LIBRARY OF CONGRESS AUTHORITIES**

Ver este registro en: [MARCXML](#) | [MADS](#) | [LC Autoridades y Vocabularios](#) | [VIAF \(Virtual File Autoridad Internacional\)](#)<sup>100</sup>

**Ramírez Vázquez, Pedro, 1919-2013**

Control de LC no.	n 80139969
Convenciones de descripción	rda
Encabezamiento de nombre personal	Ramírez Vázquez, Pedro, 1919-2013 <i>Navegar por este término en las Autoridades de LC o LC Catálogo Online</i>
Variante (s)	Vázquez, Pedro Ramírez, 1919-2013
País asociado	México
Fecha de nacimiento	19190416
Que se encuentra en	. El Museo Nacional de Antropología, 1968 Charlas de Pedro Ramírez Vázquez, c1987: solapa frontal (n. 16 de abril 1919; Ciudad de México) . Pedro Ramírez Vázquez, vistos 08 de marzo 2011 (Pedro Ramírez Vázquez, b 16 de abril 1919 en la Ciudad de México, estudió en la Academia de San Carlos, Centro Histórico de la Ciudad de México; presentado tesis y el grado recibido de la UNAM en 1943; fundador y rector de la Universidad Autónoma Metropolitana; diseñado el Museo Nacional de Antropología, el Estadio Azteca, la nueva Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, etc) < <a href="http://www.ramirezvazquez.org/">http://www.ramirezvazquez.org/</a> > New York Times (en línea), visto 18 de abril 2013 (en el obituario publicado 17 de abril: Pedro Ramírez Vázquez, b abril 16, 1919, Ciudad de México, México; d allí el martes [16 de abril 2013], a los 94 años, el arquitecto que dirigió muchos de los emblemáticos proyectos de construcción modernistas de México de mediados del siglo 20, incluyendo museos, estadio deportivo más grande del país, y el santuario que atrae a su más importante peregrinación religiosa)

**Fig. 2.2** Ejemplo de registro de autoridad antiguo de nombre de persona<sup>100</sup>

```

040 ## $a DLC $b eng $c DLC $e rda
100 1# $a Ramírez Vázquez, Pedro, $d 1919-
400 1# $a Vázquez, Pedro Ramírez, $d 1919-
670 ## $a Charlas de Pedro Ramírez Vázquez, c1978: $bfront flap (Pedro Ramírez Vázquez; b. Apr. 16, 1919 in Mexico City)
670 ## $a Pedro Ramírez Vázquez, viewed Mar. 8, 2011$b (Pedro Ramírez Vázquez; b. April 16, 1919 in Mexico City; studied at Academia de San Carlos, Centro Histórico de la Ciudad de México; degree in architecture from UNAM in 1943; founder and rector of the Universidad Autónoma Metropolitana; designed the Museo Nacional de Antropología; Estadio Azteca; new Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, etc.) $u http://www.ramirezvazquezpedro.com/

```

**Fig. 2.3** Registro MARC de autoridades de nombre de persona

Los nuevos campos creados en el formato MARC de autoridades, debido a los nuevos modelos conceptuales (*FRBR* y *FRAD*), permiten registrar la información necesaria para la creación y establecimiento de una autoridad de una manera precisa, exacta y sistemática (v. fig.2.4 y fig. 2.5)

<sup>100</sup> Registro de autoridad de Ramírez Vázquez, Pedro, 1919-2013. Library of Congress Authorities



Ver este registro en: [MARCXML](#) | [MADS](#) | [LC Autoridades y Vocabularios](#) | [VIAF \(Virtual File Autoridad Internacional\)](#)<sup>101</sup>

**Ramírez Vázquez, Pedro, 1919-2013**

Control de LC no.	n 80139969
Convenciones de descripción	rda
Encabezamiento de nombre personal	Ramírez Vázquez, Pedro, 1919-2013 <i>Navegar por este término en las Autoridades de LC o LC Catálogo Online</i>
Variante (s)	Vázquez, Pedro Ramírez, 1919-2013
País asociado	México
Fecha de nacimiento	19190416
Día de muerte	20130416
Lugar de nacimiento	Ciudad de México, México
Lugar de la muerte	Ciudad de México, México
Esfera de actividad	Movimiento Moderno (Arquitectura)
Afiliación	Universidad Autónoma Metropolitana
Profesión u ocupación	Arquitecto
Que se encuentra en	. El Museo Nacional de Antropología, 1968 Charlas de Pedro Ramírez Vázquez, c1987: solapa frontal (n. 16 de abril 1919; Ciudad de México) . Pedro Ramírez Vázquez, vistos 08 de marzo 2011 (Pedro Ramírez Vázquez, b 16 de abril 1919 en la Ciudad de México, estudió en la Academia de San Carlos, Centro Histórico de la Ciudad de México; presentado tesis y el grado recibido de la UNAM en 1943; fundador y rector de la Universidad Autónoma Metropolitana; diseñado el Museo Nacional de Antropología, el Estadio Azteca, la nueva Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, etc) < <a href="http://www.ramirezvazquez.org/">http://www.ramirezvazquez.org/</a> > New York Times (en línea), visto 18 de abril 2013 (en el obituario publicado 17 de abril: Pedro Ramírez Vázquez, b abril 16, 1919, Ciudad de México, México; d allí el martes [16 de abril 2013], a los 94 años, el arquitecto que dirigió muchos de los emblemáticos proyectos de construcción modernistas de México de mediados del siglo 20, incluyendo museos, estadio deportivo más grande del país, y el santuario que atrae a su más importante peregrinación religiosa)

**Fig. 2.4** Estructura e información de un registro de autoridad actual de nombre de persona<sup>101</sup>

040 ## \$a DLC \$b eng \$c DLC \$e rda
<b>046 ## \$f 19190416</b>
100 1# \$a Ramírez Vázquez, Pedro, \$d 1919-
<b>370 ## \$a Mexico City, Mexico</b>
<b>373 ## \$a Universidad Autonoma Metropolitana</b>
<b>373 ## \$a Architect</b>
400 1# \$a Vázquez, Pedro Ramírez, \$d 1919-
670 ## \$a Charlas de Pedro Ramírez Vázquez, c1978: \$b front flap (Pedro Ramírez Vázquez; b. Apr. 16, 1919 in Mexico City)
670 ## \$a Pedro Ramírez Vázquez, viewed Mar. 8, 2011\$b(Pedro Ramírez Vázquez; b. April 16, 1919 in Mexico City; studied at Academia de San Carlos, Centro Histórico de la Ciudad de México; presented thesis and recieved degree from UNAM in 1943; founder and rector of the Universidad Autónoma Metropolitana; designed the Museo Nacional de Antropología; Estadio Azteca; new Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, etc.) \$u <a href="http://www.ramirezvazquezpedro.com/">http://www.ramirezvazquezpedro.com/</a>

**Fig. 2.5** Estructura e información actual de un registro MARC de autoridad de nombre de persona<sup>102</sup>

<sup>101</sup> Registro de autoridad de Ramírez Vázquez, Pedro, 1919-2013. Library of Congress Authorities [en línea] <<http://lccn.loc.gov/n80139969>> [Consulta: 28-04- 2014]

La BNE, por su parte, ha creado nuevos campos en el formato MARC21 de autoridades, recogiendo los atributos señalados en el modelo FRAD de la IFLA, trasladados a RDA. En estos momentos, se está estudiando, valorando y probando su utilización y su coste<sup>103</sup>.

En definitiva, las RDA pueden codificarse con diferentes esquemas de metadatos y formatos, como MODS (*Metadata Object Description Schema*), Dublin Core o Marc 21.

Escolano Rodríguez considera que las *Reglas de catalogación* españolas deberán adaptarse a los nuevos modelos conceptuales, tendrá, por tanto, que actualizar la terminología conforme a los nuevos modelos conceptuales e incluir un capítulo dedicado a los registros de autoridad, normalizando una práctica que se viene realizando en la Biblioteca Nacional de España (BNE) desde finales de 1985<sup>104</sup>. El desarrollo de Internet y los avances en el campo de la documentación han dejado a estas *Reglas* parcialmente obsoletas. Sin embargo, la BNE no ha abordado la necesaria actualización, a la espera de los resultados de la implementación de las RDA que comenzó en EE.UU. en marzo de 2013. Así, la BNE, en 2009, empezó a utilizar la ISBD consolidada, recién publicada, para la descripción, continuando con el uso de las *Reglas de catalogación* para el resto de los capítulos<sup>105</sup>.

En cuanto a las autoridades, la BNE ha incluido en el formato MARC los campos 046, 336, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 380, 381, para codificar los atributos previstos en las RDA<sup>106</sup>.

---

<sup>102</sup> *Registro de autoridad de Ramírez Vázquez, Pedro, 1919-2013*. Library of Congress Authorities [en línea] <<http://lccn.loc.gov/n80139969>> [Consulta: 28-04-2014]

<sup>103</sup> *Novedades más destacables en catalogación para 2014*. Madrid: BNE, 2014. <<http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/NovedadesCatalogacion2014.pdf>> [Consulta:06-03-2014]

<sup>104</sup> Escolano Rodríguez, Elena. "Principios internacionales y las Reglas de catalogación [en línea]". En: *I Congreso sobre Principios de Catalogación: influencia y panorama europeo*. Madrid, 2005. <<http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/PrincipiosInternacionalesDeCatalogacion/Docs/congreso>> [Consulta: 06-04-2014]

<sup>105</sup> *Biblioteca Nacional de España, Reglas de catalogación y RDA* [en línea]. Madrid: Biblioteca Nacional, 2011. <<http://blog.bne.es/blog/post-103/>> [Consulta: 20-02-2014]

<sup>106</sup> HERNÁNDEZ AGUSTÍ, Mar. *RDA in BNE* [en línea]. <<http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/Docs/RDAenBNE.pdf>> [Consulta: 20-02-2014]

## 2.2.2 Marco teórico

Como hemos apuntado, los estudios sobre el control de autoridades son elaborados desde múltiples puntos de vista, por esta razón los presentaremos divididos en cuatro puntos independientes, aunque relacionados entre sí.

### 2.2.2.1 Estudios sobre los fundamentos teóricos y técnicos

El estudio del control de autoridades puede ser abordado desde un punto de vista teórico o desde un punto de vista técnico. Desde el punto de vista teórico es importante profundizar en el conocimiento de sus fundamentos, de sus beneficios y de sus implicaciones en los procesos de búsqueda y recuperación de la información. Desde el punto de vista técnico es esencial conocer las herramientas para mejorar la calidad del trabajo de autoridades.

Existen destacados trabajos, como los de Tillet, Guerrini<sup>107</sup>, o Jiménez Pelayo<sup>108</sup>, dedicados tanto a definir el control de autoridades de títulos, autores personales, entidades y materias; como a ofrecer pautas para la creación y gestión de ficheros de autoridades.

Para A.M. Martínez; N. E. Mangiaterra; C. Ristuccia; M. Pichinini y M.G. Pené<sup>109</sup> el proceso del control de autoridades consiste en llevar a cabo una serie de operaciones que incluyen tanto el trabajo intelectual de establecer autoridades y sus referencias, como las tareas de implementar, mantener y administrar la lista de autoridades. Básicamente son las siguientes: a) verificación de una autoridad; b) creación de una autoridad si no existe; c) establecimiento de referencias cruzadas; d) registro de autoridades y sus referencias cruzadas; y e) mantenimiento de la lista de autoridades.

Dado que la gestión de autoridades es un proceso costoso, a menudo se plantea la cuestión de si todos los puntos de acceso necesitan ser controlados.

---

<sup>107</sup> Guerrini, Mauro, Sardo, Lucía. *Authority control*. Roma: Associazione italiana biblioteche, 2003. ISBN 88-7812-115-0

<sup>108</sup> Jiménez Pelayo, Jesús; García Blanco, Rosa. *El catálogo de autoridades: creación y gestión documental*. Gijón: Trea, 2002. ISBN 84-9704-027-9

<sup>109</sup> Martínez, A. M.; Mangiaterra, N. E.; Ristuccia, C.; Pichinini, M. y Pené, M. G. "Control de autoridades en catálogos en línea [en línea]". *Investigación Bibliotecológica*. 1997. Vol. 11, nº. 23, p. 80-101 <<http://revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/3848>> [Consulta: 7-03-2013]

Diversos estudios intentan identificar criterios para esta selección de prioridades. Bogan<sup>110</sup> considera que para los nombres personales las prioridades son: a) nombres usados como materia; b) apellidos compuestos; c) apellidos con prefijos; d) nombres de mujeres (solteras/casadas); e) nombres de personas cuyo elemento de entrada no sea un apellido (monarcas, santos, papas, etc.); f) apellidos muy comunes; g) nombres latinizados; h) nombres anteriores al siglo veinte; y, por último, i) nombres con aclaración de iniciales o similares.

Este tipo de trabajos resulta especialmente interesante para la realización del estudio que nos ocupa. En nuestro caso, de acuerdo con las funciones de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños, nos interesa controlar los puntos de acceso correspondientes a autores y entidades extremeñas.

Para Barbara Tillet<sup>111</sup>, el control de autoridades es necesario para alcanzar los objetivos del catálogo de permitir a los usuarios encontrar e identificar las obras de un autor y de contextualizar todas las obras de una persona natural o jurídica. Asimismo la autora destaca su importancia para mejorar la precisión de las búsquedas en bases de datos de gran tamaño o en Internet.

Por su parte, Buizza y Guerrini<sup>112</sup> estudian el control de los puntos de acceso de autor y título, y defienden que es muy importante establecer las fuentes válidas de referencia que se consultan para establecer los autores, pues ni el nombre más frecuentemente utilizado, ni el nombre más conocido pueden deducirse rápidamente del ejemplar catalogado, sino que es necesaria la consulta de otros. Establecer las fuentes válidas (biografías, enciclopedias o herramientas de referencia de distintas disciplinas), con información exacta sobre el orden de preferencia en caso de desacuerdo, es una garantía de coherencia para el catalogador y de claridad para el usuario.

---

<sup>110</sup>Bogan, R. "Identifying Personal Name Headings with Cross References: A Study to Measure the Effectiveness of Selective Authority Control in a Public Library Database". *Authority Control in the 21st Century: An Invitational Conference*. Dublin, Ohio: OCLC, 1996

<sup>111</sup>TILLET, Barbara B. "Authority control: State of the art and new perspectives". *Cataloging & classification quarterly*. 2004, vol. 38, no 3-4, p. 23-41.

<sup>112</sup>Buizza, Pino; Guerrini, Mauro. "Control de los puntos de acceso de autor y título". En: *Principios de catalogación de IFLA: Pasos hacia un Código Internacional de Catalogación* [en línea]: Informe de la 1ª reunión IFLA de expertos sobre un Código internacional de catalogación, Frankfurt, 2003. Editado por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2005, p. 121-151. <<http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>> [Consulta: 01-02-2013].



En cuanto a los nombres de entidades, Ruiz Pérez<sup>113</sup> expone que es aún más difícil el control y normalización de los autores corporativos, que de los personales. Propone como metodología de actuación una clasificación y caracterización de las mismas basadas en los aspectos más conflictivos, como son: su ámbito de actuación; su carácter, su naturaleza o condición; y su situación orgánica dentro de una estructura jerárquica. Para el autor las entidades nacen en el momento en que son jurídicamente reconocidas con un nombre, existen a lo largo de la historia y responden a sus condiciones políticas, sociales y económicas. Están sometidas a cambios y se presentan bajo una amplia tipología, y estos cambios afectan al control de autoridades.

Como ya se ha puesto de manifiesto, las normas constituyen un elemento clave en el trabajo de autoridades, por esa razón algunos autores se han ocupado de las mismas, analizando aspectos concretos sobre su estructura, su finalidad y su aplicación. Por otra parte, la normalización de autoridades supera las barreras nacionales, y en los últimos años intenta reflejar los cambios en el control bibliográfico con la nueva Declaración de Principios Internacionales de Catalogación y con la aplicación de los modelos conceptuales FRBR y FRAD.

Para Picco y Ortiz Repiso<sup>114</sup> las normas catalográficas vigentes están pensadas para un entorno manual, sin embargo el avance tecnológico exige una actualización de los principios y directrices existentes. Así, tal como hemos apuntado, basadas en las FRBR y FRAD, surgen las RDA, que son reglas independientes del formato de almacenamiento, y que suponen un cambio en las dinámicas tradicionales de trabajo del catalogador.

Según Xavier Agenjo y Francisca Hernández<sup>115</sup>:

*“Los FRAD detallan las entidades y atributos necesarios para el control de autoridades, pero introducen como novedad algunos atributos específicamente destinados a mejorar la contextualización de los registros de autoridad [y a mejorar notablemente los medios de recuperación de información]. Así, los atributos como género, lugar de nacimiento y muerte, país, campo de actividad, profesión y ocupación tienen como objetivo aumentar la información que se proporciona y permitir la construcción de navegaciones a otras entradas relacionadas.*

<sup>113</sup> Ruiz Pérez, R. “Clasificación y caracterización de las entidades [en línea]: una propuesta para su tratamiento”. *Revista Española de Documentación Científica*. 1998, vol. 21, nº 2, p. 135-163 <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/351/598>> [Consulta: 12-03-2013]

<sup>114</sup> Picco, Paola; Ortiz Repiso, Virginia. “RDA, el nuevo código de catalogación [en línea]: cambios y desafíos para su aplicación”. *Revista Española de Documentación Científica*, 2012, vol. 35, nº 1, p. 145-173 <[file:///C:/Users/bonal/Downloads/727-1218-1-PB%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/bonal/Downloads/727-1218-1-PB%20(4).pdf)> [Consulta: 04-06-2013]

<sup>115</sup> Agenjo, Xavier, Hernández-Carrascal, Francisca. *La biblioteca virtual* [en línea]: función y planteamiento, 2010 [Preprint]. <[http://eprints.rclis.org/14352/1/La\\_biblioteca\\_virtual\\_final.pdf](http://eprints.rclis.org/14352/1/La_biblioteca_virtual_final.pdf)> [Consulta: 09-05-2013], p. 45-46

*“De este modo, los ficheros de autoridad pasan a ser no sólo un apoyo a la búsqueda bibliográfica sino [que se convierten], por sí mismos, en recursos informativos para usuarios finales. También se beneficiarán de este nuevo modelo otras aplicaciones relacionadas con la web semántica, que necesitan descripciones de calidad sobre personas, instituciones, familias, lugares, y otras entidades, momento en el cual se mira hacia las bibliotecas, sorprendidos, de que esa información exista y en tal cantidad”.*

### **2.2.2.2 Estudios de caso**

Para planificar un sistema de autoridades resultan de gran utilidad las experiencias de otras bibliotecas, que encontramos plasmadas en la literatura especializada y en sus documentos de trabajo. De forma general este tipo de trabajos responden a una metodología general de estudio de caso, ya que se basan en el estudio en profundidad de la actividad y los problemas específicos de una entidad determinada. A menudo, muchos de estos trabajos se presentan y difunden a través de congresos o jornadas como los Encuentros de Catalogadores celebrados en Argentina<sup>116</sup>.

Son numerosos los trabajos que presentan experiencias concretas de implantación y uso de sistemas de autoridades. La mayoría de estos trabajos cuenta con una estructura similar, comúnmente se presenta la biblioteca, mediante una breve introducción, detallando su historia, sus funciones y sus programas y actividades. Además se evalúan los catálogos y, generalmente, se señalan los problemas surgidos en los procesos de automatización, particularmente los derivados de las migraciones y actualizaciones de programas. Frecuentemente se plantean también propuestas de mejora de distinto tipo: políticas de selección, aplicación de normas internacionales, nacionales y propias del centro o se establecen las fuentes de información apropiadas para redactar las autoridades.

Entre este tipo de estudios, destacan algunos como los realizados sobre el catálogo colectivo de la red de bibliotecas del CSIC<sup>117</sup>. Son también abundantes los

---

<sup>116</sup> *Estándares y procedimientos para la organización de la información*. VII Encuentro Internacional de Catalogadores y III Encuentro Nacional de Catalogadores [en línea]. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2011 <<http://www.bn.gov.ar/vii-encuentro-de-catalogadores>> [Consulta: 08-06-2014]

<sup>117</sup> Bautista, Teresa [et al]. “El catálogo de autoridades de la red de bibliotecas del CSIC cómo [sic] herramienta de gestión del conocimiento [en línea]: hacia una accesibilidad sin restricciones”. En: CONGRESO DEL CAPÍTULO ESPAÑOL DE ISKO (6º. 2003. Salamanca). *Tendencias de investigación en organización del conocimiento, Salamanca, del 5 al 7 de mayo de 2003*. <<http://digital.csic.es/handle/10261/2923>> [Consulta: 08-06-2014]. Bautista, Teresa [et al]. *El catálogo de autoridades de la Red de Bibliotecas del CSIC: una nueva interfaz de consulta* [en línea]. [Madrid]: [SCIC], [2003]. <<http://digital.csic.es/handle/10261/2924>> [Consulta: 08-06-2014]; Cottureau, Mario; Bautista, Teresa. *El control de autoridades en catálogos bibliográficos. El catálogo*

trabajos realizados sobre los sistemas de autoridades en el ámbito de las bibliotecas universitarias, como las de Salamanca, Córdoba o Alcalá de Henares<sup>118</sup>. También en el ámbito de las bibliotecas públicas se han llevado a cabo estudios de este tipo<sup>119</sup> o, incluso, entre las bibliotecas nacionales, tanto de la Biblioteca Nacional española como de catálogos de autoridades de otros países<sup>120</sup>.

En el caso de la Biblioteca Nacional de España es conveniente poner de relieve la existencia, además, de pautas específicas para determinadas actividades y procesos. Por ejemplo, el manual de autoridades de la BNE<sup>121</sup>, en sus políticas de selección, indica, en cuanto a nombres de personas, que deben controlarse las autoridades de personas, preferentemente de creadores, impresores, grabadores, intérpretes y personajes relevantes españoles, hispanoamericanos o hispanistas, autores clásicos y de especial relevancia. En función de la disponibilidad y recursos, se controla el resto de autores. Por lo que se refiere a nombres de entidades, tanto corporativas, como permanentes y temporales, la Biblioteca Nacional se centra fundamentalmente en entidades oficiales de la administración central, ya sean organismos autónomos, o estructuras ministeriales, hasta el rango de dirección general<sup>122</sup>.

---

*de autoridades de la Red de Bibliotecas del CSIC. Madrid, 24, 25, 26 y 27 de mayo de 2004.* [Madrid: CSIC, 2008], <<http://digital.csic.es/bitstream/10261/3164/1/1%c2%aaaparte.pdf>> [Consulta: 08-06-2014] <<http://digital.csic.es/bitstream/10261/3164/3/2%c2%aaaparte.pdf>> [Consulta: 16-05-2013].

<sup>118</sup> Albás, Lorenzo. *Control de autoridades y calidad de puntos de acceso del catálogo automatizado de la biblioteca de la Universidad de Salamanca* [en línea]. [Salamanca: s.n.], 2000. <<http://web.usal.es/~alar/Bibweb/Temario/Lorenzo.PDF>> [Consulta: 16-05-2013]; Beneitez Ibáñez, María Teresa. *Manual de gestión de autoridades de la biblioteca de la Universidad de Salamanca* [en línea]. Salamanca, 2009. <[http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/56267/1/SABUS\\_Manual\\_GestionAutoridades.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/56267/1/SABUS_Manual_GestionAutoridades.pdf)> [Consulta: 16-05-2013]; Martini, María Mercedes. “Control de Autoridades en Bibliotecas Universitarias de Córdoba”. En: Cuadernos de Documentación Multimedia. 2010, vol. 21. [http://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/CDMU1010110241\\_A/20746](http://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/CDMU1010110241_A/20746) [Consulta: 16-05-2013]; Saldaña Álvarez, Leonor. *Control de autoridades*. [s.l.: s.n.]. Procedimientos administrativos elaborados por las diferentes secciones de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares.

<sup>119</sup> *Manual de procedimiento para la red de bibliotecas públicas de Andalucía Autoridades*. [Sevilla]: Consejería de Cultura, [2004]. P. 41.

<sup>120</sup> Escolano Rodríguez, Elena. *Autoridades de la Biblioteca Nacional* [en línea]. Madrid: [Biblioteca Nacional], 2006. <[http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/AutoridadesDeLaBNE/Docs/Fichero\\_autoridades\\_Esolano.pdf](http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/AutoridadesDeLaBNE/Docs/Fichero_autoridades_Esolano.pdf)> [Consulta: 24-01-2013]. Santana Chavarría, Evelia; Serrano Cruz, Aurora; Vargas Sesma, Gloria. *El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México* [en línea]. En: *IV Encuentro de catalogación y metadatos* [México]: UAM, 2010. <[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://iibi.unam.mx/publicaciones/269/iv\\_encuentro\\_catalogacion\\_22\\_santana\\_chavarría\\_evelia.html&strip=1](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://iibi.unam.mx/publicaciones/269/iv_encuentro_catalogacion_22_santana_chavarría_evelia.html&strip=1)> [Consulta: 24-01-2013]. Hernández Agustí, Mar. Núñez Amaro, Sonia. “El Control de Autoridades en la Biblioteca Nacional José Martí y en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas [en línea]: propuesta de implementación”. *Bibliotecas. Anales de Investigación*. 2007, vol. 3, p. 41-75. <[http://anales.bnjm.cu/bundles/anales/dossiers/2007/art\\_3\\_2007.pdf](http://anales.bnjm.cu/bundles/anales/dossiers/2007/art_3_2007.pdf)> [Consulta: 24-01-2013].

<sup>121</sup> *Manual de autoridades* [en línea]. [Madrid]: Biblioteca Nacional de España, Departamento de Proceso Técnico. [2010]. <<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/ManualAutoridades/index.html>> [Consulta: 16-05-2013]

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 8

Estos datos resultan también de utilidad para nuestros fines, ya que ponen de manifiesto la necesidad de contar con bibliotecas de ámbito autonómico, provincial o, incluso, local, que se encarguen de crear los registros de autoridad relativos a autores personales y corporativos autonómicos, provinciales y locales. En este sentido, autores como Martini<sup>123</sup> ponen de manifiesto la dificultad de acceso a la información sobre autores locales o regionales, en su caso en Córdoba, porque son muy escasas las bibliotecas que completan sus registros con el control de autoridades y por tanto, no existe un listado de autoridades normalizado, sobre todo de autores locales o regionales.

En un ámbito distinto, otro proyecto destacable es el de la Biblioteca de la Fundación Ignacio Larramendi, que incluye una biblioteca virtual de polígrafos<sup>124</sup>, con una colección de autores, adaptado a las nuevas normativas y que pasa a ser una base de datos de autores, con información que va más allá de las funciones propias de un catálogo de autoridades.

Además de los estudios específicos sobre catálogos de autoridades concretos existen también investigaciones sobre la cooperación en esta materia y la creación de catálogos de autoridades de carácter colectivo, relativos a distintas instituciones que trabajan en conjunto. Según Bárbara Tillet<sup>125</sup> desde la década de 1970 se confirma que el trabajo de autoridades es la parte más costosa de la catalogación, por esta razón un gran paso para reducir costes es la puesta en marcha de proyectos de cooperación, donde se comparten recursos de autoridades entre distintos centros de información.

Estivill Rius<sup>126</sup>, por su parte, recomienda mejorar la calidad de los registros bibliográficos para potenciar este intercambio. Unos de los proyectos en los que participa la BNE desde 2009 es VIAF (*Fichero de Autoridades Internacional Virtual*<sup>127</sup>), un fichero virtual que intenta establecer correspondencias y enlaces entre

---

<sup>123</sup> Martini, María Mercedes. "Control de Autoridades en Bibliotecas Universitarias de Córdoba [en línea]". *Cuadernos de Documentación Multimedia*. 2010, vol. 21. <<http://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/CDMU1010110241A/20746>> [Consulta: 16-05-2013]

<sup>124</sup> *Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos* [en línea]. <[http://www.larramendi.es/i18n/cms/elemento.cmd?id=estaticos/paginas/Biblioteca\\_Virtual\\_Ignacio\\_Larramen.html](http://www.larramendi.es/i18n/cms/elemento.cmd?id=estaticos/paginas/Biblioteca_Virtual_Ignacio_Larramen.html)> [Consulta: 24-01-2013].

<sup>125</sup> Tillet, Barbara B. "Authority control [en línea]: State of the art and new perspectives". En: *International conference authority control: definition and international experiences*, Florence, Italy, February 10-12, 2003. <<http://eprints.rclis.org/4193/>> [Consulta: 14-01-2013]

<sup>126</sup> Estivill Rius, Assumpció. "Estado actual de la normativa de catalogación. Primera parte [en línea]: el escenario internacional". *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2009, nº 22. <<http://www.ub.edu/bid/22/estivill2.htm>> [Consulta: 31-03-2013].

<sup>127</sup> *VIAF: Fichero de Autoridades Internacional Virtual* [en línea]. <<http://viaf.org/>> [Consulta: 24-

los registros de las bases de datos de autoridades de diversas bibliotecas nacionales, respetando, como la misma IFLA ya reconoció hace años, las tradiciones catalográficas nacionales en los procesos de establecimiento del nombre de una persona o una entidad corporativa, y de equivalencia entre las formas preferidas o autorizadas en cada comunidad.

En nuestro trabajo creemos que es muy importante la labor de las bibliotecas regionales y locales para completar los datos de los autores, pues las bibliotecas nacionales no pueden abarcar el conjunto de todos los autores de un país. Así, por ejemplo, desde Cataluña se ha desarrollado *CANTIC*<sup>128</sup>, un catálogo cooperativo coordinado por la Biblioteca de Catalunya (BC) que actualmente contiene los registros de autoridad creados a partir del control de autoridades que se lleva a cabo en los puntos de acceso de nombre, nombre-título y título de los registros bibliográficos del *Catálogo Colectivo de las Universidades de Cataluña* (CCUC), gestionado por el *Consortio de Bibliotecas Universitarias de Cataluña* (CBUC).

Otros proyectos destacados son: *Names*<sup>129</sup>, descrito por Danskin; el proyecto, cofinanciado por el Programa de Tecnologías de la Sociedad de la Información de la Comisión Europea, *Linking and Exploring Authority Files (LEAF)*<sup>130</sup>; *Hong Kong Chinese Authority Name Project (HKCAN)*<sup>131</sup>, un fichero de autoridades compartido desde 1999 entre las bibliotecas de la Universidad de Lingnan de Hong Kong y la Universidad China de Hong Kong y, desde 2005, todos los registros del consorcio están disponibles en OCLC; los registros recogen la forma oriental, transcrita y simplificada; o *Name Authority Cooperative Program (NACO)* del *Program for Cooperative Cataloging (PCC)* en Estados Unidos<sup>132</sup>.

---

01-2013].

<sup>128</sup> Ferran, Inma. “El Catàleg d'autoritats de noms i títols de Catalunya (CÀNTIC) [en línea]”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2009, n.º. 22. <<http://www.ub.edu/bid/22/ferran.htm>> [Consulta: 31-03-2013].

<sup>129</sup> Danskin, Alan; Hill, Amanda; Needham, Daniel. “The Names Project [en línea]: a new approach to name authority” *ISQ Information Standards Quarterly*. 2011, vol. 23 n.º 3, p. 14-19. <[http://www.iso.org/apps/group\\_public/download.php/7278/IP\\_Danskin\\_etal\\_NamesProject\\_isqv23n03.pdf](http://www.iso.org/apps/group_public/download.php/7278/IP_Danskin_etal_NamesProject_isqv23n03.pdf)> [Consulta: 24-01-2013]

<sup>130</sup> *Linking and Exploring Authority Files (LEAF)* [en línea]. <<http://xml.coverpages.org/leaf.html>> [Consulta: 24-01-2013].

<sup>131</sup> *Hong Kong Chinese Authority Name Project (HKCAN)* [en línea]. <[http://www.julac.org/?page\\_id=282](http://www.julac.org/?page_id=282)> [Consulta: 24-01-2013].

<sup>132</sup> *NACO: Name Authority Cooperative Program* [en línea]. <<http://www.loc.gov/aba/pcc/naco/>> [Consulta: 24-01-2013].

### 2.2.2.3 Estudios de calidad

Algunos autores se han ocupado, de manera específica, de un problema de los catálogos de autoridades, como es el del control de la calidad y, de forma complementaria, de su incidencia en la recuperación y uso de la información.

A.M. Martínez y otros autores<sup>133</sup>, al estudiar el control de autoridades en los catálogos en línea, han observado que existe un alto índice de fracaso en las búsquedas por autor realizadas por los usuarios, un índice que presenta porcentajes que oscilan entre un 30 y un 40 %. En ocasiones el fracaso en las búsquedas se debe a la presencia de errores de distinto tipo en los registros, los principales errores incluyen el nombre y el apellido en orden directo y no invertido, errores de mecanografía y ortografía, truncamiento incorrecto, espaciamiento incorrecto, primera palabra incorrecta, demasiadas palabras solicitadas, persona como título o materia, etc.

Sinnott<sup>134</sup> y Bangalore<sup>135</sup> coinciden en la idea de que el control de autoridades reduce los índices de fracaso en la búsqueda por autor; según Sinnott un 26%; y según Bangalore un 13%. Este dato contrasta con el 54%, señalado por Hunter<sup>136</sup> y el 31% apuntado por Peters<sup>137</sup>, en sistemas sin control de autoridades.

---

<sup>133</sup> Martínez, Ana. M.; Mangiaterra, Norma. E.; Ristuccia, Cristina.; Pichinini, Mariana. y Pené, Mónica. G. "Control de autoridades en catálogos en línea [en línea]". *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 11, n.º. 23, 80-101 <<http://revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/3848>> [Consulta: 7-03-2013]

<sup>134</sup> Sinnott, Elisabeth. "Fewer errors resulting from the users' misconception of the OPAC in 1992 than a decade ago: a comparative study of no direct hits and zero hits in author searches". *Cataloging & Classification Quarterly*, 1993, vol. 18, n.º 1, p. 75-101. Citado por: Martínez, Ana. M.; Mangiaterra, Norma. E.; Ristuccia, Cristina.; Pichinini, Mariana. y Pené, Mónica. G. "Control de autoridades en catálogos en línea [en línea]". *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 11, n.º. 23, 80-101 <<http://revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/3848>> [Consulta: 7-03-2013], p. 84.

<sup>135</sup> Bangalore, Nirmala S. "Authority files in online catalogs revisited". *Cataloging & classification quarterly*, 1995, vol. 20, n.º. 3, p. 75-94. Citado por: Martínez, Ana. M.; Mangiaterra, Norma. E.; Ristuccia, Cristina.; Pichinini, Mariana. y Pené, Mónica. G. "Control de autoridades en catálogos en línea [en línea]". *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 11, n.º. 23, 80-101 <<http://revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/3848>> [Consulta: 7-03-2013], p. 84.

<sup>136</sup> Hunter, Rhonda N. "Successes and failures of patrons searching the online catalog at a large academic library: a transaction log analysis". *Reference quarterly*. 1991, vol. 30, n.º 3, p. 399. Citado por: Martínez, Ana. M.; Mangiaterra, Norma. E.; Ristuccia, Cristina.; Pichinini, Mariana. y Pené, Mónica. G. "Control de autoridades en catálogos en línea [en línea]". *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 11, n.º. 23, 80-101 <<http://revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/3848>> [Consulta: 7-03-2013], p. 84.

<sup>137</sup> Peters, Thomas A. "When smart people fail: an analysis of the transaction log of an Online Public Access Catalog". *Journal of academic librarianship*. 1989, vol. 15, n.º. 5, p. 267-73. Citado por: Martínez, Ana. M.; Mangiaterra, Norma. E.; Ristuccia, Cristina.; Pichinini, Mariana. y Pené, Mónica. G. "Control de autoridades en catálogos en línea [en línea]". *Investigación Bibliotecológica*. Vol. 11, n.º. 23, 80-101 <<http://revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/3848>> [Consulta: 7-03-2013], p. 84.

Por su parte, Játiva Miralles<sup>138</sup> propone unos indicadores de medición y evaluación de la calidad de los OPACs desde el punto de vista del almacenamiento y estructura de la información, así como desde el punto de vista de la facilidad de uso y la adecuación a las necesidades del usuario.

De forma similar, Rodríguez Yunta<sup>139</sup> realiza un estudio de carácter general en el que establece cinco categorías de elementos objeto de evaluación: 1) las fuentes seleccionadas; 2) la actualización y presentación de los datos; 3) el diseño de la base de datos y el análisis documental; 4) la forma de acceso de los usuarios; y 5) la calidad de una búsqueda concreta.

Un carácter diferente presenta el estudio de Chapman y Massey<sup>140</sup>, ya que se trata de un trabajo de carácter aplicado en el cual los autores estudian la calidad de los catálogos desarrollados por UKOLN (*United Kingdom Office for Library and Information Networking*) en colaboración con las bibliotecas del condado de Essex. Muestra los procesos, elementos y resultados del proyecto piloto llevado a cabo en la *University of Bath* en el año 2000. Se trata de un estudio completo y muy elaborado que analiza el porcentaje de errores y, a través de éste, describe los niveles de calidad de los registros bibliográficos.

#### **2.2.2.4 Estudios sobre el control de la forma de los nombres (“desambiguación”)**

En el actual contexto de acceso a la información a través de Internet, en el que los catálogos son una herramienta más, la normalización de la forma de las personas y las instituciones ha sobrepasado el ámbito del trabajo bibliotecario para alcanzar a otras esferas de la sociedad. El control de la forma de los nombres no es sólo necesario en un catálogo bibliográfico, sino que, además, resulta una actividad necesaria en cualquier medio de acceso a la información electrónica: un nombre erróneo, genérico o común a varias personas puede influir negativamente en la consulta de los datos de esa persona o institución.

---

<sup>138</sup> Játiva Miralles, M<sup>a</sup> Victoria. “Indicadores de calidad aplicables al análisis, evaluación y comparación de OPACs”. *El profesional de la información*, 2004, enero-diciembre, v. 13, n. 1, p. 28-46.

<sup>139</sup> Rodríguez Yunta, Luis. “Evaluación e indicadores de calidad en bases de datos [en línea]”. *Revista Española de Documentación Científica*. 1998, vol. 21, n<sup>o</sup> 1, p. 9-23. <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/issue/view/40>> [Consulta: 24-01-2013].

<sup>140</sup> Chapman, Ann; Massey, Owen. “A catalogue quality audit tool [en línea]”. *Library and Information Research News* 26(82), Spring 2002, p. 26-37. <<http://cilipjournals.org.uk/ojs/index.php/lir/article/viewFile/11/12>> [Consulta: 03-02-2013]

En el marco citado los estudios sobre el control de la homonimia, la polisemia y la sinonimia de los nombres resulta relevante. Autores como Baiget, Ferrer-Sapena, Peset, Orduña-Malea<sup>141</sup>, etc. recomiendan a los autores de los trabajos que firmen siempre de la misma manera para tener más visibilidad en las bases de datos.

Los autores que firman con su nombre oficial español (dos apellidos y a veces dos nombres) o que varían su firma a lo largo del tiempo, tendrán más dificultades para reunir su producción científica. A partir de la experiencia con *IraLIS* (*International Registry for Authors*) se analizó el modo en que aparecen registradas las autoridades personales en dos proyectos españoles de entorno no propietario, que cumplen con el protocolo *OAI-PMH: Recercat* y *E-Prints Complutense*.

Peset, Ferrer-Sapena y Subirats-Coll<sup>142</sup> citan las listas de autoridades entre las herramientas susceptibles de incorporarse en proyectos de *Open data* y *Linked open data*. Su uso tendrá aún más relevancia en los nuevos sistemas de organización de la información de la actual generación de catálogos automatizados.

Por su parte Jiménez Pelayo<sup>143</sup>, propone flexibilizar el control de autoridades, y compara el que realizan algunas herramientas de información consultables a través de Internet, como *Wikipedia*, con las técnicas tradicionales.

También dentro de esta línea de comparación con la web semántica y las búsquedas en *Wikipedia*, Rodríguez Yunta<sup>144</sup> defiende que la *desambiguación* es una

---

<sup>141</sup> Orduña-Malea, E.; Peset, F.; Ferrer-Sapena, A. “Análisis de la variabilidad de nombres de autores españoles en depósitos digitales universitarios de acceso abierto: un estudio por áreas de conocimiento [en línea]”. *Revista Española de Documentación Científica*. 2009, vol. 32, nº 4, p. 9-33. <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/512/570>> [Consulta: 23-06-2013]; Baiget, Tomàs, [et al.] “Normalización de la información: la aportación de IraLIS”. *El profesional de la información*. 2007, vol. 16, nº. 6. p. 636-643; Baiget, T.; Ferrer, A.; Ontalba-Ruipérez, J-A.; Orduña-Malea, E.; Peset, F.; Rodríguez-Gairín, J. M.; y Subirats, I. “Normalización de la firma de autores por disciplina en repositorios catalanes [en línea]: una aproximación estadística”. En: *Jornades Catalanes d’Informació i Documentació* (11º. 2008. Barcelona). *Experiència e innovació*, p. 637-640. <[http://eprints.rclis.org/11736/1/Normalizaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_firma\\_de\\_autores\\_por\\_disciplina\\_en\\_repositorios\\_catalanes,\\_una\\_aproximaci%C3%B3n\\_estad%C3%ADstica.pdf](http://eprints.rclis.org/11736/1/Normalizaci%C3%B3n_de_la_firma_de_autores_por_disciplina_en_repositorios_catalanes,_una_aproximaci%C3%B3n_estad%C3%ADstica.pdf)> [Consulta: 15-01-2013].

<sup>142</sup> Peset, Fernanda; Ferrer-Sapena, Antonia; Subirats-Coll, Imma. “Open data y Linked open data: su impacto en el área de bibliotecas y documentación [en línea]”. *El profesional de la información*, 2011. Vol. 20, nº. 2, p. 165-173. <<http://www.elprofesionaldelainformación.com/contenidos/2011/>> [Consulta: 11-03-2013]

<sup>143</sup> Jiménez-Pelayo, Jesús. “Wikipedia como vocabulario controlado [en línea]: ¿está superado el control de autoridades tradicional?”. *El Profesional de la Información*, 2009, vol. 18 n. 2. p. 188-201 <<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2009/marzo/09.pdf>> [Consulta: 26-11-2012]

<sup>144</sup> Rodríguez Yunta, Luis. “Control de autoridades, una herramienta desaprovechada en los sistemas de recuperación [en línea]”. *Notas ThinkEPI* 2012, 28 nov. 2012 <<http://www.thinkepi.net/control-de->



cuestión clave en la recuperación de información, y que funciona con éxito en sistemas concretos desde el inicio de Internet, como por ejemplo los buscadores de vuelo o *Wikipedia*. Sin embargo, bibliotecas y centros de documentación no han sabido, o aún no han logrado, poner en juego todas sus potencialidades en la sociedad del conocimiento. Ello es debido, entre otros factores, a que estos centros no son creadores sino consumidores de programas informáticos, se limitan a instalar un paquete con un diseño meramente “razonable”, que no permite aprovechar todas las posibilidades del control de autoridades. Se debe también a que estas herramientas son poco visibles en el proceso de búsqueda para el usuario. Por otra parte, los programas de búsqueda intentan adoptar el aspecto de un motor de búsqueda como *Google*, cuando tal vez sería más aconsejable un sistema que orientara al usuario en la consulta del catálogo utilizando los ficheros de autoridades.

Para Pastor Sánchez <sup>145</sup> la reutilización de esta información pasa necesariamente por la adopción de una estructura que permita su publicación como *Linked Open Data* y son varias las propuestas que actualmente existen: ontologías y esquemas RDF se perfilan como las opciones más adecuadas para este fin (por ejemplo MADS y la ontología GND).

Otros autores, como Torvik y Smalheiser <sup>146</sup>, han estudiado los problemas que presenta la desambiguación en un entorno temático concreto como es el de la documentación en biomedicina, centrando su análisis en los nombres que se encuentran en la base de datos MEDLINE.

Existen también trabajos en el área de la informática, que buscan métodos que permitan resolver los problemas de homonimias y variantes en el campo de autores personales. Pinar Gámez <sup>147</sup> hace un recorrido por los diferentes autores, entre los que destacamos los que citamos a continuación.

---

autoridades-una-herramienta-desaprovechada-en-los-sistemas-de-recuperacion> [Consulta: 23-01-2013]

<sup>145</sup> Pastor-Sánchez, Juan-Antonio. “Ontologías de control de autoridades en el ámbito de los datos abiertos enlazados [en línea]”. *Anuario ThinkEPI*, 2013, vol. 7, p. 184-188. <<http://www.thinkepi.net/ontologias-control-autoridades-datos-abiertos-enlazados>> [Consulta 11-03-2013]

<sup>146</sup> Torvik V.I.; Smalheiser N.R. “Author name disambiguation in MEDLINE”. *ACM Transactions on Knowledge Discovery from Data*. 2009, vol. 3, nº 3.

<sup>147</sup> Pinar Gámez, José Luis. *Identificación de autores en bases de datos bibliográficas* [en línea]: proyecto final de carrera, Universidad Politécnica de Valencia. <<http://www.dsic.upv.es/~proso/resources/PinarPFC.pdf>> [Consulta 11-03-2013].

Bagga & Baldwin<sup>148</sup> son considerados dos autores de referencia para el resto de investigadores. Su técnica consiste en representar los documentos en un espacio vectorial y agrupar los documentos en los que se habla sobre la misma persona, calculando la distancia entre los vectores y separando los que superen cierto umbral.

Pederson et al.<sup>149</sup> inspirándose en el trabajo de Bagga & Baldwin amplían la investigación sobre las técnicas de agrupamiento. Distinguen entre dos familias de algoritmos de agrupación, los jerárquicos y los particionales (como el *k-medias*).

Mann y Yarowsky<sup>150</sup>, exponen que sería conveniente extraer en una fase previa la información biográfica de los individuos, como año y lugar de nacimiento, relaciones familiares, afiliaciones institucionales y nacionalidad. Si en dos documentos se relaciona un nombre con alguno de estos datos y coinciden, se puede garantizar que se trata del mismo individuo.

En sentido contrario autores como McRae-Spencer y Shalbolt<sup>151</sup> usan las referencias de los artículos para desambiguar los autores.

Pinar Gámez<sup>152</sup> cita otro ámbito en el cual se plantea la falta de normalización, como es el de las bases de datos comerciales, fundamentalmente en los campos de “autor” y “lugar de trabajo”. Su objetivo es proponer un método (o desarrollar un algoritmo) que sea capaz de detectar las distintas variantes con las que se puede hacer referencia al nombre de una persona en bases de datos de carácter bibliográfico.

---

<sup>148</sup> Bagga, A.; Baldwin, B. “Entity-based Cross-Document Coreferencing using the Vector Space Model [en línea]”. En: *Proceedings of the Thirty-Sixth Annual Meeting of the Association for Computational Linguistics and Seventeenth International Conference on Computational Linguistics*, 1998, p. 79–85. <<http://acl.ldc.upenn.edu/P/P98/P98-1012.pdf>> [Consulta: 11-03-2013]

<sup>149</sup> Pedersen, T.; Purand, A.; Kulkarni, A. “Name Discrimination by Clustering Similar Contexts”. En: *Appears in the Proceedings of the Sixth International Conference on Intelligent Text Processing and Computational Linguistics*, 2005, p.13-19

<sup>150</sup> Mann, Gideon S.; Yarowsky, D. “Unsupervised personal name disambiguation [en línea]”. En: *Proceedings of the seventh conference on Natural language learning at HLT-NAACL 2003*, p. 33–40. <<http://acl.ldc.upenn.edu/W/W03/W03-0405.pdf>> [Consulta: 11-03-2013]

<sup>151</sup> McRae-Spencer, Duncan M.; Shalbolt, Nigel R. “Also by the same author: AKTiveAuthor, a citation graph approach to name disambiguation [en línea]”. En: *Proceedings of the 6th ACM/IEEE-CS joint conference on Digital libraries*. 2006, p.53 – 54. <<http://eprints.soton.ac.uk/262704/1/sp080-mcraespencer.pdf>> [Consulta: 11-03-2013]

<sup>152</sup> Pinar Gámez, José Luis. *Identificación...* loc cit.

Del conjunto de estos trabajos se deduce que es fundamental para identificar unívocamente a los autores conocer ciertos datos sobre los mismos, como sus fechas de nacimiento y defunción, campo en el que trabajan o afiliación laboral, incluso van más lejos estudiando los atributos de sus trabajos, como las referencias o los coautores.

Ruiz-Pérez, Delgado López-Cózar, y Jiménez-Contreras <sup>153</sup> tratan de investigar cómo aparecen los nombres españoles en las bases de datos nacionales e internacionales e identificar los errores que pueden socavar la utilidad de estas bases de datos para la localización y recuperación de obras de autores españoles.

En conjunto, los autores citados se ocupan de los problemas que plantean determinados tipos de nombres (nombres de un área geográfica, nombres con determinados signos gráficos, etc.) y en las técnicas existentes para garantizar su uniformidad y eliminar su ambigüedad.

---

<sup>153</sup> Ruiz-Pérez, Rafael; Delgado López-Cózar, Emilio; Jiménez-Contreras, Evaristo. "Spanish personal names variations in national and international biomedical databases [en línea]: implications for information retrieval and bibliometric studies". *Journal of the medical library association*, 2002, n. 90, p. 411-430. <<http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=128958>> [Consulta: 12-03-2013].

### **Capítulo 3.**

## **El catálogo de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños**

Los puntos de acceso, como elementos constitutivos fundamentales del catálogo bibliográfico, están determinados y evolucionan de forma paralela al propio catálogo. No cabe duda de que tanto el entorno institucional como los diferentes períodos de creación, desarrollo y actualizaciones normativas y tecnológicas del catálogo han determinado su forma actual. Por esta razón, el conocimiento de estas realidades ayuda a su comprensión y entendimiento.

Presentamos en este capítulo la historia y la situación actual de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños así como el origen, evolución y características de su catálogo bibliográfico por tratarse del entorno en que se encuentran los puntos de acceso objeto de estudio.

### **3.1 El Centro de Estudios Extremeños y su Biblioteca<sup>154</sup>**

La Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños constituye uno de los pilares fundamentales del mismo. Por esta razón la evolución de la biblioteca está unida y discurre paralela a la del propio Centro.

---

<sup>154</sup> Los datos ofrecidos en los párrafos de este epígrafe han sido obtenidos de la página web del Centro de Estudios Extremeños. Véase *Centro de Estudios Extremeños* [en línea]. Badajoz: Diputación, cop. 2013 <[www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/](http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/)> [Consulta: 26-07-2014]

### 3.1.1 El Centro de Estudios Extremeños

El Centro de Estudios Extremeños (en adelante CEEEx) nace en 1925 a semejanza del Centro de Estudios Históricos de Madrid.

El origen de los Centros de Estudios Históricos se sitúa en la creación en 1910, por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, del Centro de Estudios Históricos. Este centro se creó con la finalidad de potenciar el estudio y la investigación científica de la historia y la cultura española. Dado su carácter científico e investigador, desde el comienzo se determinó la creación de una biblioteca cuya función era servir de apoyo a las investigaciones auspiciadas por el Centro y como órgano de custodia de la información y documentación científica.

En cuanto al CEEEx, desde el comienzo, y a lo largo de todos sus años de existencia, su objetivo principal ha sido el de fomentar la investigación, el estudio y la divulgación de las peculiaridades de Extremadura en los ámbitos de las Ciencias Sociales, Naturales y Humanísticas, con el fin de ser un referente indispensable en los temas extremeños. En este sentido el CEEEx se convierte en el heredero de toda la tradición regionalista que se vivía en los ambientes culturales extremeños desde comienzos del S. XX y que se plasmaban en publicaciones como la *Revista de Extremadura* (1899-1911), el *Archivo Extremeño* (1908-1911), o el semanario “*Extremadura*” (enero-agosto de 1900), dirigido por José López Prudencio.

Este marcado carácter regionalista se pone de manifiesto en los objetivos que tiene el CEEEx desde sus comienzos. Según se afirma en el acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 25 de noviembre de 1925, el Centro de Estudios Extremeños tiene los siguientes objetivos<sup>155</sup>:

- La promoción e impulso de la realización de trabajos de investigación sobre la historia y la situación de Extremadura, en general, y de la provincia de Badajoz, en particular.
- La publicación de documentos referentes a Extremadura o que tengan interés para Extremadura.

---

<sup>155</sup>Reglamento del Centro de Estudios Extremeños. Badajoz: [Diputación.], 1943. p. 3-4.

- La publicación de obras inéditas o deficientemente editadas de autores extremeños.
- La formación de un núcleo de investigadores sobre temas relacionados con Extremadura.
- El reconocimiento y la publicidad de lugares y elementos artísticos y naturales de Extremadura, de las particularidades y problemas de la Región, de sus posibilidades, de sus peculiares fonéticas, lexicográficas y sintácticas, así como de sus costumbres, etnografía y antropología.

Además de las funciones específicas señaladas se establece que el Centro deberá promover y proteger todo esfuerzo que redunde en utilidad para Extremadura. Asimismo, con carácter práctico, el Centro deberá asesorar a la Diputación en la formación, distribución y aplicación de la parte de presupuesto provincial destinado a fines de cultura y deberá desempeñar cualquier cometido que la Diputación le encomiende y sea congruente con el objeto de la institución.

Fundamental herramienta de difusión, fue la Imprenta Provincial que posibilitó la impresión de las publicaciones del Centro. Una de sus primeras publicaciones, tras un acuerdo con la Catedral de Badajoz, fue el manuscrito *Historia Eclesiástica de la Ciudad y Obispado de Badajoz*, escrito en el siglo XVII por Juan Solano de Figueroa. Se trata de una publicación relevante porque marca la línea editorial del Centro. Pero sobre todo cabe señalar, dada su importancia y repercusión posterior, la publicación de *La Revista del Centro de Estudios Extremeños*.

*La Revista del Centro de Estudios Extremeños*, creada en 1927, será el órgano de difusión puesto al servicio de los investigadores, para la transmisión de las investigaciones sobre arte, canciones populares, diccionarios léxicos extremeños, estudios literarios, bibliográficos, históricos o de cualquier otra índole referente a la cultura o tradición extremeña.

Tal y como había pasado en el Centro de Estudios Históricos de Madrid, lo primero que se determina es la creación de una biblioteca que acogiera, tratara y divulgara la producción científica extremeña

### **3.1.2 Evolución histórica de la Biblioteca y del Centro de Estudios Extremeños**

De acuerdo al propio desarrollo histórico institucional de la Diputación Provincial de Badajoz y del contexto sociopolítico y económico en que se enmarca, es posible diferenciar cuatro grandes etapas en la evolución de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños. Las cuales son presentadas, de forma sintética, a continuación.

#### **3.1.2.1 Primera etapa. 1925-1940**

La Biblioteca del CEEEx comienza su andadura en el año 1925 con una dotación inicial de 400 obras, en su mayoría de temática y autoría extremeña. A este fondo inaugural se sumó, en 1929, toda la documentación procedente del Pabellón de Extremadura en la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

Según consta en el Reglamento de 1943, la biblioteca fue servida y catalogada por su primer archivero, Román Gómez Villafranca, ayudado por Méndez Albarrán. En cuanto a su organización y clasificación poco se sabe. No hay constancia de que la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños llegara a organizarse de acuerdo a la Clasificación Decimal Universal propuesta y comentada por Luis Méndez.

#### **3.1.2.2 Segunda etapa. 1941-1971**

Acabada la Guerra Civil, la Diputación se propuso, a partir de 1941, dar un giro al CEEEx, con un nuevo organigrama y mayor dotación económica. El nuevo Reglamento fue presentado por su Director, José López Prudencio, el día 5 de agosto de 1941, y aprobado en junio de 1943.

Este nuevo impulso del Centro llevó a la Diputación a proponer, en sesión plenaria de noviembre de 1944, la integración del Centro en una Institución más amplia de Servicios Culturales Extremeños.

En 1946, pasa a denominarse *Institución de Servicios Culturales*, englobando toda el área de cultura: se inician las primeras Asambleas de Estudios Extremeños y todas sus actividades quedan reflejadas en sus publicaciones, sobre todo, en la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*.

Una de sus primeras actuaciones tuvo lugar en la Reunión de Institutos de Centros de Estudios Locales, a cuyo frente estaba el recién creado CSIC (1939).

Otro de sus acuerdos fue cambiar el nombre de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* por el actual: *Revista de Estudios Extremeños*. Su primer número apareció en el mes de marzo de 1945. En el mismo se indicaba que el cambio de título no implicaba una nueva trayectoria, ni nuevos fines o propósitos; sino que sólo respondía a la sustitución del *Centro de Estudios Extremeños* por la *Institución de Servicios Culturales* de la Diputación de Badajoz. En definitiva, la modificación del título de la Revista se produjo debido a la reforma institucional acontecida<sup>156</sup>.

En cuanto a la biblioteca, se fueron incorporando a sus fondos colecciones particulares de José López Prudencio, Esteban Rodríguez Amaya o Luis Álvarez Lencero, entre otras, así como publicaciones procedentes de intercambios con otras instituciones.

A partir de 1943 el bibliotecario-archivero responsable de la Biblioteca del Centro es Fernando Castón Durán, según consta Libro de Actas de de la Diputación Provincial, correspondiente a la sesión del día 5 de julio del año 1943<sup>157</sup>.

### **3.1.2.3 Tercera etapa. 1972-1983**

En 1972 se produce una nueva reestructuración del área de cultura y la *Institución de Servicios Culturales* se integra en la *Institución Pedro de Valencia*. Se lleva a cabo la reorganización de diversos departamentos y la realización de numerosas actividades: Seminarios “Bravo Murillo” dedicados al desarrollo y la economía de la región, cátedras de teatro, festivales ibéricos de música, Congresos de Estudios Extremeños, impulso del Conservatorio de música, promoción del orfeón provincial... Como complemento a la intensa actividad cultural se desarrolla también una fuerte labor editorial: se publican más de 160 títulos de monografías y tres colecciones periódicas: *La Revista de Estudios Extremeños*, para investigación; la revista *Alminar*, con sus 30.000 volúmenes de tirada, para el gran público; y la revista *Alor Novísimo*, para la creación literaria.

---

<sup>156</sup> “Una nueva etapa”. *Revista de Estudios Extremeños*. 1945, t. I, nº 1.

<sup>157</sup> Araya Iglesias, Carmen. “El Centro de Estudios Extremeños 1925-1950: sus primeros veinticinco años de existencia”. En: *Jornadas sobre el libro en Extremadura*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1994, p. 127-136.



#### **3.1.2.4 Cuarta etapa. 1984-**

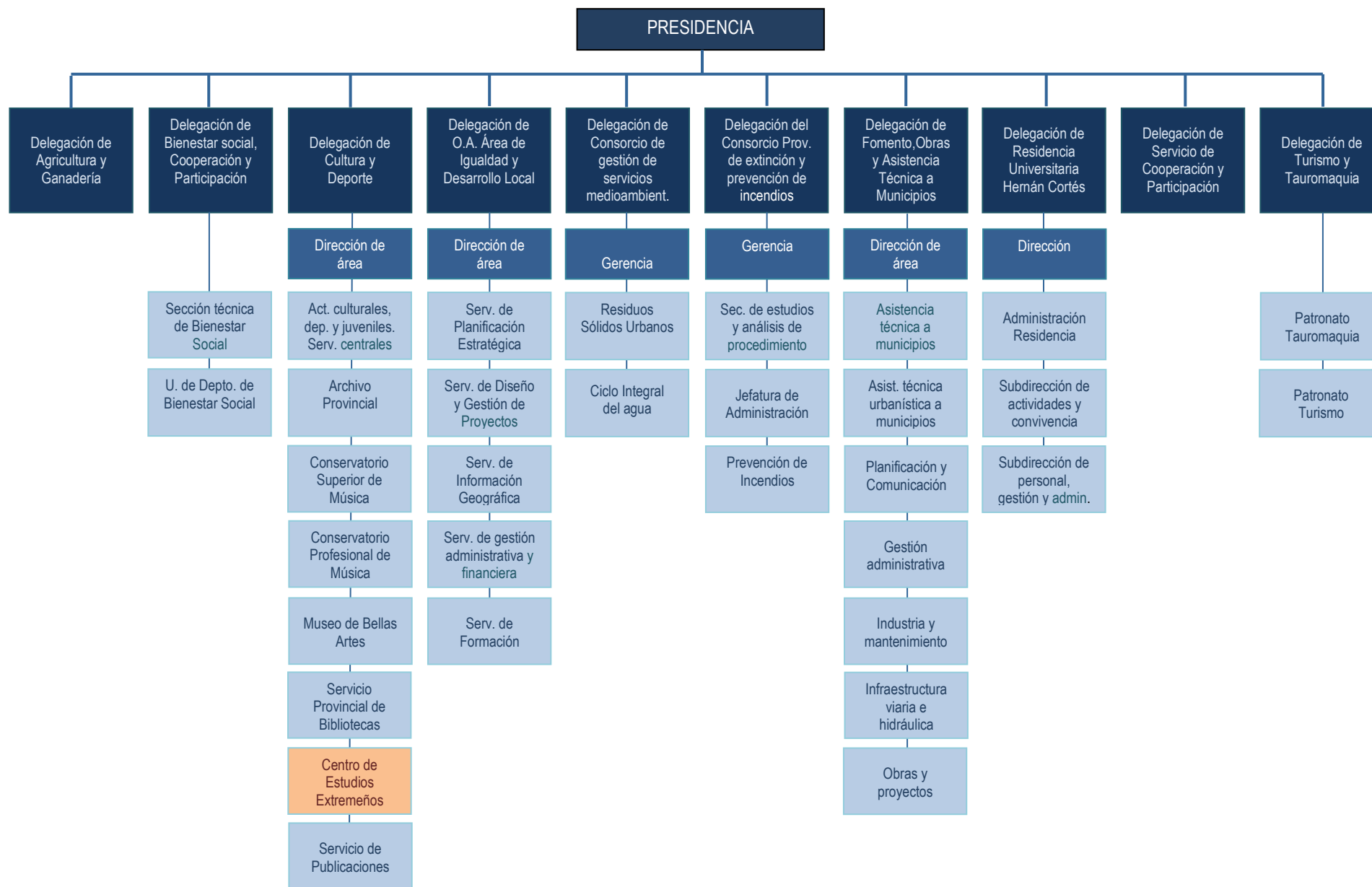
En 1984, se produce una descentralización del área de cultura: nace el Departamento de Publicaciones y el Centro de Estudios Extremeños recupera su identidad, con un nuevo emplazamiento y las vuelta a las funciones primigenias: Biblioteca y hemeroteca extremeña y todo el proceso de edición de la *Revista de Estudios Extremeños*. A finales de 1993 se lleva a cabo un nuevo traslado de instalaciones hasta su ubicación actual, en la antigua Capilla del Colegio Residencia Hernán Cortés.

Aparte de las donaciones de las épocas anteriores, la Biblioteca se ha ido nutriendo de las propias publicaciones de la Diputación, asimismo ha desarrollado una política de nuevas compras e intercambio de publicaciones con otras instituciones.

Paralelamente, y acorde con los tiempos y las nuevas tecnologías, los fondos bibliográficos y hemerográficos se informatizan.

#### **3.1.3 Situación actual**

Desde 2003, se amplían las funciones de la Biblioteca, creándose, aparte de la Biblioteca y Hemeroteca extremeñas, una Biblioteca de barrio, con obras de carácter general, destinadas, en su mayoría, al préstamo a domicilio; y una Biblioteca ordenada por Comunidades Autónomas, que se nutre de publicaciones provenientes del intercambio de la Revista de Estudios Extremeños con otros centros nacionales e internacionales



**Fig. 3.1** Delegaciones de Servicios de la Diputación Provincial de Badajoz (Fuente: Triguero Llera, Isabel. *Estudio de usuarios del Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (2000/2009)* [Trabajo de Fin de Grado])

### **3.1.3.1 Entorno institucional**

El Centro de Estudios Extremeños, depende del Área de Cultura y Deporte de la Diputación Provincial de Badajoz.

La Diputación de Badajoz, heredera de la antigua Diputación de Extremadura, se configura definitivamente como *Diputación Provincial de Badajoz* el 11 de noviembre de 1835. Actualmente la Diputación es un órgano de Gobierno y Administración de la Provincia con carácter de corporación de derecho público. Su función primordial, como todas las diputaciones españolas, es la de asistir y asesorar a todos los municipios que no pueden asumir sus competencias.

Los grandes ámbitos de ayuda y asistencia son los siguientes: a) Agricultura y ganadería; b) Bienestar social; c) Cooperación; d) Cultura; e) Deporte; f) Igualdad; g) Desarrollo local; h) Gestión medioambiental; i) Prevención y extinción de incendios; j) Fomento y obras; k) Asistencia técnica a municipios; l) Recaudación y gestión tributaria; m) Residencias universitarias; y n) Turismo

Junto a estas funciones básicas existen otras relacionadas con el funcionamiento interno de la Diputación y que repercuten directamente en las anteriores. Estas son: a) Recursos humanos; b) Economía y hacienda; c) Compras y patrimonio; d) Planificación; e) Nuevas tecnologías; f) Boletín Oficial; y g) Imprenta Provincial.

### **3.1.3.2 Estructura de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños<sup>158</sup>**

Desde la ampliación de sus funciones, en 1995, la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños, con el fin de adecuarse a esta nueva situación, se estructura en seis secciones específicas:

#### **1. Biblioteca Extremeña.**

Recoge las publicaciones que se editan en Extremadura, tratan sobre Extremadura o están escritas por autores extremeños, independientemente de su soporte físico, aunque predomina el papel. Cuenta con de más de 25000 registros, correspondientes a libros, folletos, y materiales especiales.

---

<sup>158</sup> La información utilizada en este apartado ha sido tomada fundamentalmente de la página web oficial del Área de Cultura y Deporte de la Diputación de Badajoz. *Centro de Estudios Extremeños* [en línea]. Badajoz: Diputación, cop. 2013.< <http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/>> [Consulta: 08-12-2013]

En esta colección destaca un valioso fondo antiguo, que va desde la cédula de Bernardino de Carvajal –fechada en 1513- pasando por las primeras ediciones de autores extremeños como Arias Montano, El Brocense, Carolina Coronado, Anselmo Arenas, etc., así como publicaciones de Órdenes Militares, estudios de arte o arqueología; hasta el Libro de Jerez de los Caballeros de R. Martínez y Martínez, editado en 1892.

Como fondos singulares destacan también las adquisiciones de algunas bibliotecas particulares, como las de José López Prudencio, Esteban Rodríguez Amaya, Luis Álvarez Lencero o la colección de unos 3000 ejemplares de la novela, el teatro y el cuento semanal donada por Antonio Pedrero.

## 2. *Biblioteca Pública de Barrio.*

Esta sección, debido a su reciente creación, está pensada para un lector de tipo medio. Un usuario de carácter general, no investigador, que busca una literatura actual y temática general.

Cuenta con un fondo de más de 5500 libros y una pequeña colección de CD de música, películas y CD-ROMs. Como la biblioteca es de reciente creación, además de las novedades, cuenta con las obras clásicas en sus últimas ediciones. Se trata de una colección de libre acceso, ordenada por centros de interés, ordenación cercana a la forma de pensar y de buscar del usuario, y que suele usarse en las librerías y centros comerciales.

Dispone también de un espacio destinado al estudio y consulta en la sección de referencia, y otro en la Hemeroteca, donde los usuarios pueden leer la prensa diaria regional y revistas de actualidad.

## 3. *Biblioteca de Comunidades.*

Cuenta con casi 4000 monografías, ordenadas por Comunidades Autónomas. La mayoría proviene del intercambio de la Revista de Estudios Extremeños con las publicaciones de otras instituciones.

## 4. *Hemeroteca Especializada.*

Cuenta aproximadamente con 1300 títulos, tanto regionales como nacionales e internacionales, recibidos, en su gran mayoría, como intercambio con la *Revista de Estudios Extremeños*.

5. *Colecciones de Fotografías.*

Dispone de una pequeña colección fotográfica que en su mayor parte llega a la biblioteca como soporte gráfico de la edición de la *Revista de Estudios Extremeños*.

6. *Revista de Estudios Extremeños.*

Toda la colección está digitalizada en formato PDF para facilitar y potenciar el acceso global a sus contenidos.

En la actualidad la plantilla del CEEEx está formada por 10 personas: 1 directora, 1 documentalista, 1 bibliotecaria, 1 jefa de negociado, 3 auxiliares administrativos (2 de ellos realizan funciones de auxiliar de bibliotecas), 1 oficial de *offset*, encargada de la fotocomposición de la *Revista de Estudios Extremeños* y 2 ordenanzas.

### **3.1.3.3 Servicios de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños<sup>159</sup>**

Para ofrecer el acceso a los fondos citados la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños cuenta con una serie de servicios que presentamos a continuación brevemente:

1. *Préstamo y consulta en sala de lectura.*

La colección de la Biblioteca Extremeña no es de acceso directo, sino que es preciso solicitar al bibliotecario los fondos deseados, quien los sirve en la Sala. En la sala de investigadores se encuentran en libre acceso la *Revista de Estudios Extremeños*, la *Revista de Extremadura*, *Archivo Extremeño*, los últimos números de otras revistas que llegan al Centro, así como algunas obras de referencia (principalmente diccionarios y enciclopedias). Sólo se prestan los libros y el material audiovisual de la Biblioteca Pública.

2. *Consulta bibliográfica por teléfono, fax o correo electrónico.*

La Biblioteca atiende consultas bibliográficas que realizan usuarios que no pueden desplazarse hasta las instalaciones del Centro.

---

<sup>159</sup> *Centro de Estudios Extremeños. Servicios* [en línea]. Información redactada por Lucía Castellano Barrios, M<sup>a</sup> Natividad Núñez Sánchez y M<sup>a</sup> Luisa del Viejo López. Badajoz: Diputación, cop. 2013. <<http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index.php?cont=servicios>> [Consulta: 08-03-2013],

3. *Servicio de referencia e información bibliográfica:*

Se ofrece asesoramiento bibliográfico para todas las consultas que llegan a la Biblioteca. A través de búsquedas en las monografías, publicaciones periódicas y vaciados de artículos de nuestro fondo se ofrecen al investigador los listados de referencias más apropiados para el estudio que estén desarrollando. De igual modo, se le orienta acerca de dónde encontrar más información, tanto a través de Internet como en otras instituciones.

4. *Edición y distribución de la Revista de Estudios Extremeños.*

5. *Intercambio de publicaciones periódicas.*

Gracias a la publicación de la *Revista de Estudios Extremeños*, es posible llevar a cabo una actividad de intercambio de publicaciones con distintas instituciones, tanto nacionales como internacionales.

6. *Préstamo para exposiciones, ediciones facsímiles, etc.*

7. *Servicio de reprografía.*

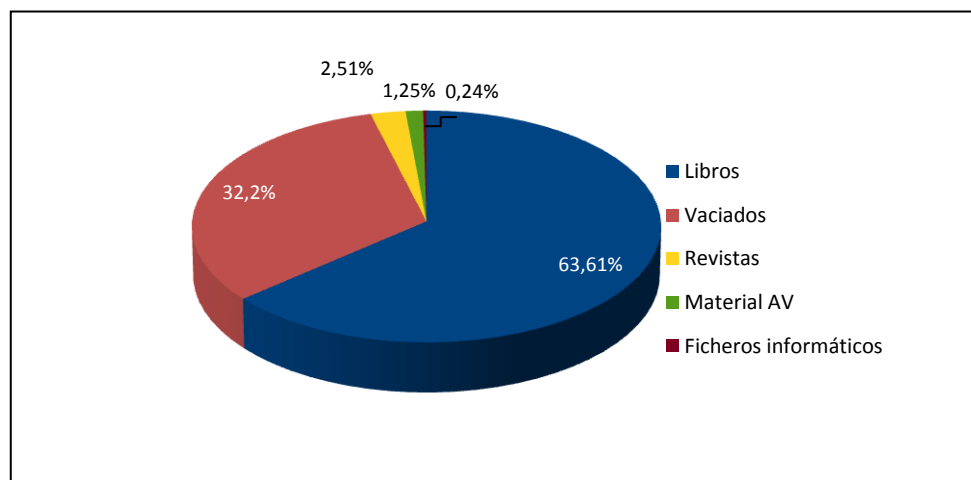
### 3.2 El catálogo bibliográfico de Centro de Estudios Extremeños

El catálogo bibliográfico del CEEEx contiene los registros descriptivos de los fondos bibliográficos custodiados por la Biblioteca. A principios de marzo de 2013, la Base de Datos contaba con un total de 52225 registros, distribuidos de la siguiente manera<sup>160</sup>:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE TÍTULOS	% SOBRE EL TOTAL
Libros	33224	63.61
Revistas	1312	2.51
Vaciados de artículos de revistas y de obras colectivas	16898	32.20
Material audiovisual	662	1.26
Ficheros informáticos	129	0.24
Total	52225	100%

**Tabla 3.1** Número de títulos por tipo de documento

<sup>160</sup> Centro de Estudios Extremeños [en línea]. Información redactada por Lucía Castellano Barrios, M<sup>a</sup> Natividad Núñez Sánchez y M<sup>a</sup> Luisa del Viejo López. Badajoz: Diputación, cop. 2013 <<http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/index.php>> [Consulta: 13-02-2013]



**Fig. 3.2** Distribución porcentual de registros por tipos de documentos

El número de registros de la base de datos bibliográfica es mayor que el número real de ejemplares. Ello se debe a que se realiza la catalogación analítica de algunas monografías y el vaciado de los artículos de revistas y colaboraciones en obras colectivas. Éstas comprenden, entre otras, las actas de congresos, seminarios, homenajes y los libros con capítulos escritos por autores distintos.

Los resúmenes de artículos y colaboraciones corresponden a unos 16898 títulos, lo cual que supone el 32,20 % de la colección. Esta situación afecta al control de las autoridades, pues muchos de los autores de los artículos y colaboraciones no han escrito nunca monografías, y por lo tanto no se encuentran registrados en la base de datos de autoridades de la BNE o de la Biblioteca de Extremadura.

El catálogo bibliográfico del Centro de Estudios Extremeños cumple las funciones propias de todo catálogo, ya que permite: a) encontrar la información deseada, b) identificar la información descrita, c) seleccionar la información que satisfaga las necesidades de los usuarios, y d) obtener o localizar información<sup>161</sup>. En el caso de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños la función de localización de ejemplares adquiere una importancia fundamental, pues éstos están ordenados en los depósitos por número *currens*.

<sup>161</sup> Funciones basadas en: *Requisitos Funciones de los Registros Bibliográficos: Informe final*. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, D.L. 2004.

Para poder llevar a cabo su análisis es preciso conocer cómo se ha originado, y cómo ha evolucionado, desde las fichas en papel, pasando por su primera automatización, sus sucesivas migraciones a otros programas de gestión bibliotecaria, las fuentes normativas empleadas para la redacción de registros, así como el proceso de catalogación o almacenamiento y las posibilidades de búsqueda y recuperación a través del análisis del OPAC.

### 3.2.1. Origen y evolución del catálogo bibliográfico de Centro de Estudios Extremeños

El primer catálogo bibliográfico del CEEEx, fue un catálogo manual de fichas de cartulina. Hoy en día se conserva, aunque no se consulta porque toda la información está volcada en el catálogo automatizado. Las fichas están redactadas según las normas ISBD, las más antiguas escritas a mano y las más nuevas mecanografiadas.

Este catálogo manual constaba de los siguientes índices:

- Índice alfabético de autores y obras anónimas; y de materias.
- Índice alfabético de autores y obras anónimas del Fondo antiguo.
- Índice alfabético de autores y obras anónimas del Fondo López Prudencio.
- Índice de autores y de materias de artículos de la *Revista de Estudios Extremeños* (REEx), e Índices de autores y de materias de las reseñas aparecidas en la REEx.

No existía catálogo sistemático porque los fondos de la biblioteca estaban ordenados por número *currens* y no por materias previamente clasificadas. Tampoco había un catálogo alfabético de títulos, porque son escasos los libros de contenido exclusivamente literario. Los más útiles de acuerdo con la función de la biblioteca especializada fueron los índices alfabéticos de autores y de materias, ya que los usuarios normalmente necesitaban (y aún hoy necesitan) consultar las obras de un determinado autor o sobre una materia determinada.

En los años 90<sup>162</sup> comienza el proceso de automatización y desde entonces el catálogo ha pasado por varias etapas.

---

<sup>162</sup> Castellano, Lucía; Calvo, M<sup>a</sup> Leandra ; Pascual, M<sup>a</sup> Jesús. “Centro de Estudios Extremeños: fondos arqueológicos”. *Revista de Estudios Extremeños*. 1996, vol. 52, n<sup>o</sup> 2, p. 695-746; Castellano Barrios, Lucía. “El Centro de Estudios Extremeños”. *Qazri*. 1995, n<sup>o</sup> 7, p. 6-7.



El primer programa que se instaló fue una base de datos genérica FileMaker, que se adaptó a las necesidades del Centro. No será hasta 2005 cuando se implemente un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria (SIGB) comercial, el sistema *Biblio3000*, que permite introducir y visualizar los registros siguiendo las normas internacionales de descripción ISBD<sup>163</sup> y el formato MARC, otro valor añadido es que incluye los módulos propios de un SIGB, como adquisiciones, catalogación o circulación. Aun así, hasta la adopción del programa actual *Odilo*, en 2009, no se utilizará el módulo de circulación, y el de OPAC.

La aplicación de los sistemas automatizados ha originado, por un lado, problemas derivados de las migraciones y, por otro, ha permitido detectar inconsistencias, que habrían quedado ocultas o habrían pasado inadvertidas en los sistemas manuales.

Los datos de las fichas en papel se volcaron a la base de datos FileMaker, donde se crearon los mismos campos que existían en las fichas manuales. El resultado es que este primer catálogo automatizado era una copia digital del fichero en papel, sin control de puntos de acceso, de tal manera que también existían registros con las referencias de *Véase* o *Véase además*. Las ventajas eran el ahorro del trabajo físico, asociado a la copia e intercalación de fichas en los casilleros del catálogo, así como la rapidez de las búsquedas, y la agilización del proceso de catalogación de los documentos, de actualización de datos y de corrección de errores.

En 2005 se implantó *Biblio3000*, software de la empresa *3000info*. Se eligió este programa porque era el que se estaba instalando en las bibliotecas municipales de Badajoz, a través de las gestiones de la Diputación. Además, el uso de un mismo programa podría facilitar el trabajo de cooperación interbibliotecaria entre las diferentes bibliotecas de la provincia.

En el proceso de adaptación de los campos de la base de datos de FileMaker, a las correspondientes etiquetas del formato MARC de *Biblio3000* surgieron diferentes problemas. Uno de los problemas más relevantes derivó del modo en que se registraban los puntos de acceso de materia en la base de datos de FileMaker:

---

<sup>163</sup> Las *ISBD* (*International Standard Bibliographic Description*) constituyen una amplia familia de normas para la descripción de todos los tipos de documentos. La primera ISBD, las *ISBD (M)* aparecieron en el año 1978. *International Standard Bibliographic Description for Monographic Publications (M)*. [Den Haag]: IFLA, 1978. En el año 2007 aparece la revisión del conjunto de normas ISBD. *ISBD: International Standard Bibliographic Description. Consolidated Edition*. München: Saur, 2007

todas las materias se rellenaban en la misma casilla del formulario, por esa razón no fue posible discriminar las materias propiamente dichas de los nombres de persona, entidad, congreso o lugar. Como consecuencia todas las materias se registraron en una única etiqueta 650. Igual ocurre con los autores, que se incluyeron de forma general en una etiqueta 100, tanto nombres de personas, como entidades y congresos.

The screenshot shows a FileMaker Pro window titled 'FileMaker Pro - [Ceex.fp3]'. The main window displays a form for 'Centro de Estudios Extremeños' with the title 'Ficha técnica de biblioteca'. The form includes the following fields and data:

- Signatur: CE
- Núm.Registro: [Empty]
- Idioma: [Empty]
- Exposición: [Empty]
- Extremefío: [Empty]
- Apellidos Autor: VALLA, LORENZO. VÉASE;
- Nombre: [Empty]
- Coautor 1: VALLENSIS, LAVRENTII
- Coautor 2: [Empty]
- Título: [Empty]
- Título\_Rv: [Empty]
- Materias: [Empty]
- CDU: [Empty]
- Edición: [Empty]
- Ciudad: [Empty]
- Año: [Empty]
- Editorial: [Empty]

At the bottom of the form, there are four navigation buttons: 'Buscar Ficha', 'Nueva Ficha', 'Volver a Menú inicial', and 'Ver página 2...'. On the left side, there is a sidebar with a tree view and statistics: 'Registros: 21402', 'Hallados: 25', and 'Desordends.'.

Fig. 3.3. Registro de Véase, copia de la ficha Véase en papel (Fuente: CEEEx)

En 2009 se realizó el último cambio de programa informático de gestión de bibliotecas: *Biblio3000* fue sustituido por *ODILO*, desarrollado por la misma empresa. Se decidió sustituir *Biblio3000* por *ODILO* porque este programa permite realizar consultas en el OPAC a través de Internet. Asimismo, los documentos que se catalogan se incluyen en tiempo real en el OPAC. En *Biblio3000*, sin embargo, las actualizaciones se realizaban cada 6 meses, por tanto era un proceso largo y costoso.

Esta nueva migración de registros, volvió a dar problemas, en este caso fueron más problemas de forma que de contenido: fue preciso introducir, mediante cambios masivos, la puntuación propia de la ISBD. También fue necesario cambiar el orden en que aparecían los campos, especialmente en las materias, en las que los subcampos no guardaban el orden correcto, y daban problemas de interpretación en la visualización. Por ejemplo, debería aparecer: *Cáceres- Historia- S. XX-Fuentes* y no *Cáceres- Fuentes- S. XX- Historia*.

Desde que el catálogo está accesible para los usuarios en Internet, es cada vez más necesario revisar y corregir los registros bibliográficos para asegurar una recuperación de calidad, autónoma, sin la presencia del bibliotecario, que en el Centro puede ayudar a superar estas limitaciones.

La revisión de cada registro es lenta y laboriosa, y no se dispone de personal suficiente para acometerla, por ello los trabajos de mantenimiento se centran en la detección y corrección de errores concretos, no sólo relativos a los puntos de acceso, sino también relacionados con la propia descripción de los documentos. De forma general, se presta más atención a los documentos extremeños, a los más solicitados, y a los registros antiguos que tienen una vinculación con las obras que van siendo catalogadas, bien porque sean otras ediciones, o porque compartan autoría o materias.

En la actualidad, el principal reto del catálogo bibliográfico es el acceso a documentos a texto completo desde los propios registros.

### 3.2.2. Programas informáticos del catálogo

Cuando se habla de automatización de bibliotecas, normalmente se alude a la informatización de las tareas propias del trabajo bibliotecario, como la catalogación, la circulación o la adquisición.

En un principio se crearon programas a medida diseñados por los propios centros, también conocidos como sistemas “*in house*” o “*ad hoc*”, pero a partir de los años 90 se comenzaron a crear sistemas comerciales o de “*llave en mano*”, lo que propició el aumento de bibliotecas automatizadas<sup>164</sup>.

Según la literatura profesional<sup>165</sup>, con un paquete comercial se tienen aseguradas mejoras y actualizaciones, lo que supone un ahorro de dinero, de personal y de tiempo. Aún así, es necesario entender que los programas comerciales, son aplicaciones de propósito general dentro del mundo bibliotecario, adaptables a

---

164 Anglada i de Ferrer, Lluís M. “Veinticinco años de automatización de bibliotecas en Cataluña [en línea]”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*. 2006, nº 16. <<http://bid.ub.edu/16angla1.htm>> [Consulta: 09-08-2013].

165 *Estado actual de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en las bibliotecas y su impacto sobre el funcionamiento bibliotecario en España*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas, 1988, p. 118; Buxó Bosch, M. Francisca. “Biblioteca ESADE [en línea]: procés d'informatització”. *Item: revista de biblioteconomia i documentació*. 1990, nº 6-7, p. 37-42. <<http://www.raco.cat/index.php/Item/article/view/22362/22196>> [Consulta: 09-08-2013]

cualquier tipo de biblioteca, por lo que a veces el proceso de personalización resulta bastante complejo<sup>166</sup>.

La mayoría de estos programas comerciales son Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria (SIGB) que permiten llevar a cabo de manera automatizada las principales tareas bibliotecarias y documentales, mediante la integración de diferentes módulos que se corresponden a los eslabones de la cadena documental. Un Sistema Integrado de Gestión Bibliotecaria consta de los siguientes módulos: 1) Adquisiciones; 2) Catalogación, que incluye además Autoridades, y Recuperación; 3) Circulación; 4) registros de fondos y localizaciones; 5) Módulo de publicaciones periódicas; 6) OPAC

Como ya se ha señalado, a lo largo de los años en el Centro de Estudios Extremeños, se han utilizado tres programas, primero uno hecho a medida con *FileMaker*, que sólo gestionaba el catálogo, y posteriormente dos SIGB comerciales, *Biblio3000* y *Odilo*, de la misma empresa, *3000info*.

### 3.2.2.1 *File Maker Pro*<sup>167</sup>

*FileMaker* fue creado a principios de los años 80 por Nashoba Systems, como un producto DOS, bajo el nombre de Nutshell. Más tarde se introduciría en el mercado Macintosh con el nombre de *FileMaker*<sup>168</sup>. En la actualidad, *FileMaker Inc.*, es una empresa subsidiaria de Apple, quien desarrolla software innovador para crear soluciones de negocio personalizadas para iPad, iPhone, Windows, Mac y la Web, y se encuentra en la versión 13<sup>169</sup>.

Para la creación del catálogo de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños se utilizó la versión 4.

El programa *FileMaker Pro 4.0* es un sistema de gestión de bases<sup>170</sup> de datos que maneja las BD donde están almacenados los datos de la catalogación. En la

---

166 Moya Anegón, F. *Los sistemas integrados de gestión bibliotecaria*. Madrid: ANABAD, 1995

167 *FileMaker: An Apple Subsidiary* [Página oficial][en línea]. <<http://www.filemaker.com/es/>> [Consulta: 09-08-2013]

168 Ocampo, Jesús; Sánchez Maldonado, Pedro; Caselín, Raúl. *FileMaker [en línea]* <[www.uaem.mx/posgrado/mcruz/cursos/miic/filemaker4.ppt](http://www.uaem.mx/posgrado/mcruz/cursos/miic/filemaker4.ppt)> [Consulta: 10-09-2014]

169 *FileMaker: An Apple Subsidiary* [Página oficial][en línea]. <<http://www.filemaker.com/es/>> [Consulta: 09-08-2013]

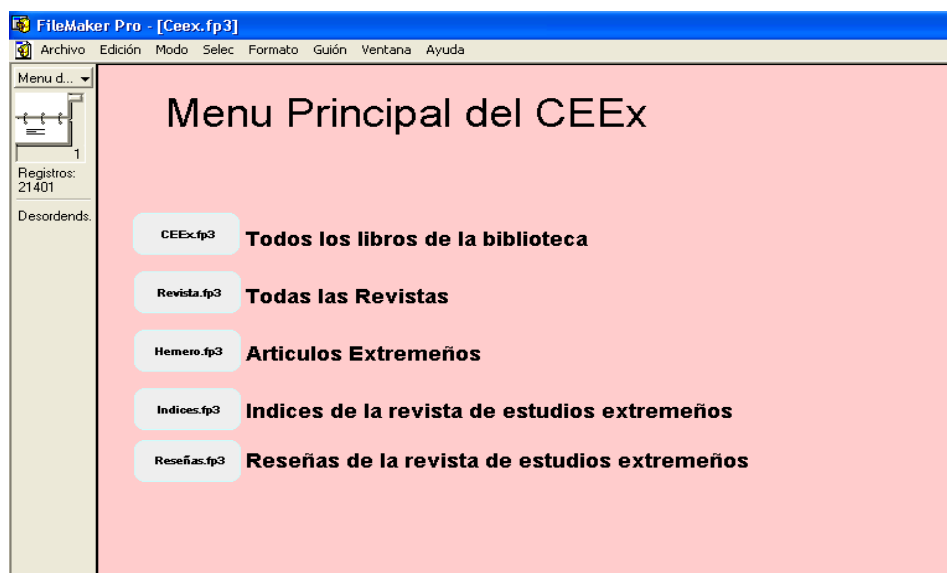
170 Codina, Lluís. "FileMaker: sistema híbrido de gestión de bases de datos con integración de tecnología web". *El profesional de la información*. 1998, junio.

biblioteca del CEEEx, sólo gestionaba el catálogo bibliográfico: la introducción de datos y la recuperación de los mismos.

En la versión 4, se puede trabajar en cuatro modos diferentes:

- Visualizar: se introducen y se visualizan los registros
- Buscar: localiza los registros,
- Presentación: cambia la forma en que se ve la información.
- Vista Previa: cómo se vería la página al imprimirla.

Según el catálogo diseñado, el *menú principal* es la primera pantalla que veía el usuario y en ella se presentaban, de manera concisa, las diferentes colecciones e índices del catálogo por los que el usuario podía acceder a la colección de CEEEx



**Fig. 3.4** Catálogo FileMaker. Pantalla inicial

Los elementos informativos del registro se encuentran distribuidos en dos pantallas diferentes, cada una de ellas con distintos tipos de datos.

La primera pantalla presenta tres tipos de datos destinados, respectivamente, a la descripción física, la descripción de contenido y la localización (v. fig. 3.5). Los

tres conjuntos están integrados por los tipos de información que se enuncian a continuación:

1. Datos descriptivos mínimos de identificación de una obra. Se trata de los siguientes datos: *apellidos y nombre del autor o autores* (el sistema permitía un máximo de dos autores por registro a los que se asignaba, en caso necesario, la mención de función); *título*; *edición*; *datos de publicación* (lugar de edición; editor y año) *lengua del documento* y mención expresa del *gentilicio*, en caso de ser extremeño (este dato se registra dadas las características del Centro).
2. Datos de representación del contenido. Se trata de los datos que dan lugar a los índices de contenido, en su doble vertiente: indización alfabética (*encabezamientos de materia*) e indización sistemática (*clasificación* -en concreto el sistema utilizado en el Centro es la *Clasificación Decimal Universal (CDU)*-).
3. Datos de localización. Los datos de localización asignados son dos: localización física (*signatura topográfica*) y localización dentro de la colección (*número de registro*).

The screenshot shows a FileMaker Pro window titled 'FileMaker Pro - [Ceex.fp3]'. The main window displays a library record form for the 'Centro de Estudios Extremeños'. The form is titled 'Ficha técnica de biblioteca' and is on page 1 of 1. The record details are as follows:

Signatur	CE 1746	Núm.Registro	1696	Idioma	Castellano	Exposicion		Extremeño	SI
Apellidos Autor	MARTÍNEZ SAN MARTÍN		Nombre	Ángel					
Coautor 1	GARRIDO GALLARDO			Miguel Ángel, pról.					
Coautor 2									
Título	La Narrativa de Felipe Trigo								
Título_Rv									
Materias	1. Trigo, Felipe - Biografía 2. Literatura - Extremadura - Crítica e interpretación								
CDU	929 TRIGO, FELIPE	82.09 (460.25)							
Edicion			Ciudad	Madrid	Año	1983			
Editorial	Consejo Superior de Investigaciones Científicas								

At the bottom of the form, there are four buttons: 'Buscar Ficha', 'Nueva Ficha', 'Volver a Menú inicial', and 'Ver página 2...'. On the left side, there is a sidebar with navigation options: 'Ficha té...', 'Registros: 21401', 'Hallados: 14', and 'Desordends.'.

Fig. 3.5 Primera página de un registro bibliográfico de monografías en FileMaker (Fuente: CEEEx)

La segunda pantalla presenta sólo datos externos de carácter descriptivo (v. fig. 3.6). Se trata de los cuatro conjuntos de datos que señalamos a continuación.

1. Datos relativos a la descripción física del documento: *páginas, volumen, número, o tamaño y tipo de encuadernación*.
2. Datos identificativos de la designación general de documento: *tipo de documento*. En la actualidad, tras los últimos cambios propiciados por los FRBR, este dato ha adquirido tanta importancia que el Grupo de Revisión ISBD ha creado una nueva área en la descripción bibliográfica, denominada *Área 0: Área de Forma del contenido y de tipo de medio* dedicada a indicar “la forma o formas en que se expresa el contenido de un recurso y el tipo o los tipos de soporte utilizados”<sup>171</sup>
3. Dato correspondientes a la serie y las notas
4. Datos correspondientes a los números normalizados: ISBN (*International Standard Book Number*) y el D.L. (*Depósito Legal*)

**Fig. 3.6** Segunda página de un registro bibliográfico de monografías en FileMaker (Fuente: CEEEx)

<sup>171</sup> *Área 0: Área de forma del contenido y de tipo de medio* [en línea]. Madrid: Biblioteca Nacional, 2009. <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/ISBD\\_Area\\_0.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/ISBD_Area_0.pdf)> [Consulta: 12-02-2014]

### 3.2.2.2 *Biblio3000*

*Biblio3000* es un programa diseñado por *3000info*, empresa de tecnologías de la información, especializada en el desarrollo, implantación y soporte de aplicaciones informáticas en el área de bibliotecas y archivos.

Se trata de un problema orientado al usuario altamente intuitivo, con entorno gráfico y sistema de ayuda en línea. Está pensado para un usuario no especialista en informática, y se soporta bajo un sistema operativo de fácil manejo. Fue diseñado con el fin de facilitar su adaptación a cualquier tipo de biblioteca, ya que permite trabajar en monopuesto, red local, estructura cliente/servidor y red corporativa<sup>172</sup>.

El programa cuenta con los siguientes módulos:

- *Adquisiciones*. Permite gestionar todo el proceso de selección, adquisición, control de entrada, control de facturación, control de suscripciones, presupuesto y cualquier otra tarea de carácter económico de la biblioteca.
- *Catalogación*. Aplica en su totalidad el formato MARC para la descripción de cualquier tipo de material. Es transportable, puesto que al estar diseñado bajo formato MARC, permite exportar e importar registros desde distintas bases de datos (*BNE, Rebeca, etc.*) y aprovecharse de los protocolos de comunicación Z39.50.
- *Circulación*. Se trata de un módulo que hace posible la gestión de las transacciones de la biblioteca con sus usuarios. Permite conocer en todo momento la situación de los fondos. Está integrado por los siguientes componentes: tabla de lectores, grupos, tabla de perfiles de lectores, perfiles de registro, préstamos, devoluciones pendientes, listados de préstamos, listado de reservas, estadísticas de préstamo, estadísticas de lectores, generación de sanciones.
- *Recuperación de Información*. Permite realizar consultas -creación de diferentes módulos de interfaz configurables y personalizables con diferentes privilegios en función de las características de los usuarios.

---

<sup>172</sup> *Boletín de novedades: boletín electrónico mensual para los socios de SEDIC*, Julio 2006. <[http://www.sedic.es/boletin\\_novedades/anteriores/archivos\\_anteriores/boletin\\_julio06.pdf](http://www.sedic.es/boletin_novedades/anteriores/archivos_anteriores/boletin_julio06.pdf)> [Consulta: 10-07-2014]



(OPAC Local, Catálogo Colectivo), desde cualquier punto, sin necesidad de desplazamiento)

Los principales módulos de *Biblio3000* utilizados en la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños fueron los módulos de Catalogación y de Recuperación de la información.

Mediante *Biblio3000* era posible realizar búsquedas por varios campos y combinar términos de búsqueda mediante operadores booleanos. También ofrecía la posibilidad de combinar los resultados de las búsquedas y de seleccionar las bibliotecas y los formatos (monografías, publicaciones periódicas, vaciados, grabaciones sonoras, etc.) con el objetivo de restringir las búsquedas.

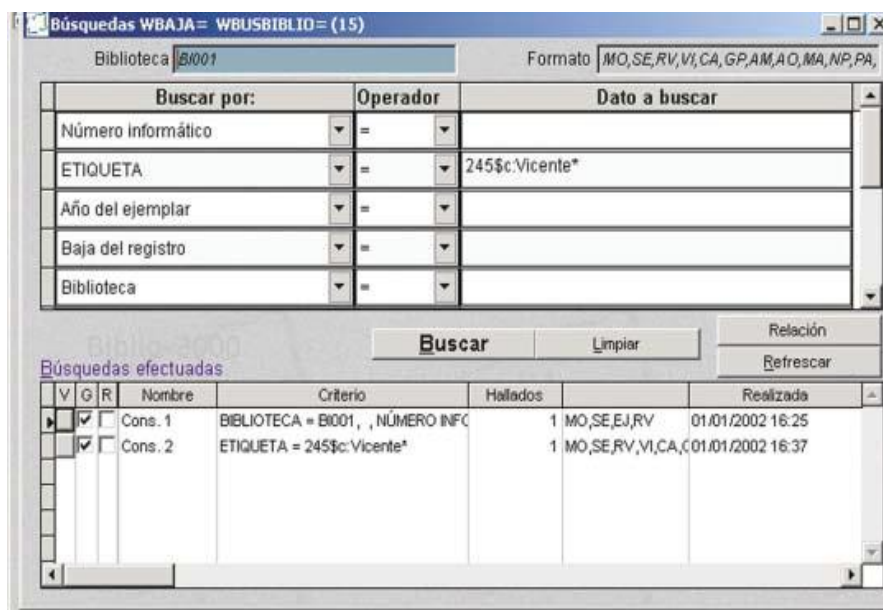


Fig. 3.7 Pantalla de consulta de Biblio3000 (Fuente: CEEEx)

Otra de las herramientas de *Biblio3000*, de utilidad para la Biblioteca del CEEEx, era la posibilidad de navegar entre los diferentes niveles de información del catálogo. Como se ha puesto de relieve, una parte importante de los registros del catálogo corresponden a resúmenes de artículos y colaboraciones. Por esta razón es conveniente que, a partir de los resultados de una búsqueda determinada se pueda navegar por los niveles superiores e inferiores de un registro. *Biblio3000* permitía esta opción: cuando en la Biblioteca se cataloga una publicación periódica y se hace un vaciado de sus artículos el sistema permite navegar a través de los registros resultantes, por medio de los hipervínculos existentes entre ellos.

Otra de las ventajas de *Biblio3000* es la existencia de diferentes formas de visualización de la información. De forma concreta, los registros pueden visualizarse en formato ISBD y en formato MARC.

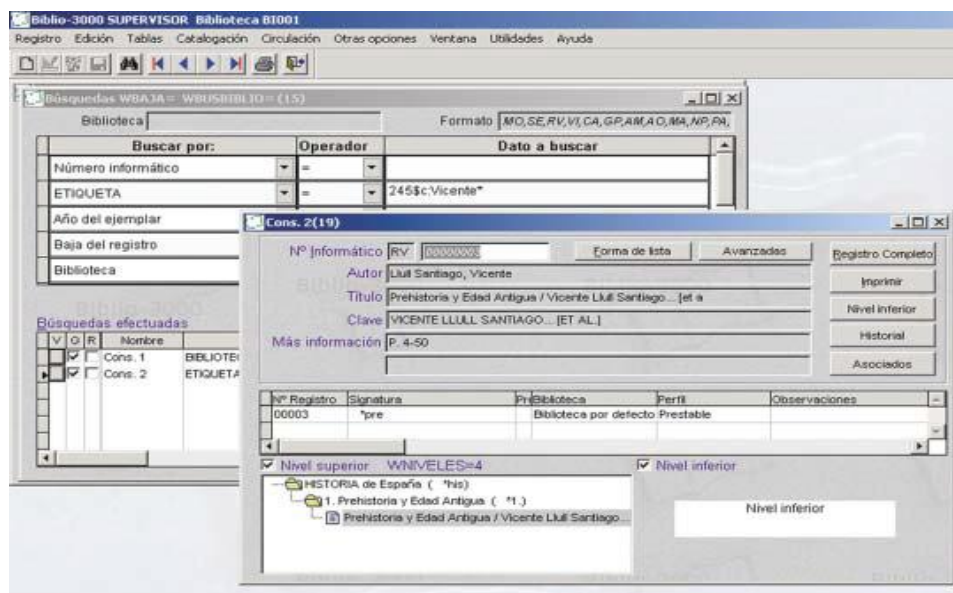


Fig. 3.8 Pantalla de un registro bibliográfico de Biblio3000 (Fuente: CEEEx)

### 3.2.2.3 Odilo<sup>173</sup>

*Odilo* es realmente un programa resultante de la mejora de la herramienta *Biblio3000* desarrollado por la empresa *3000 Informática* para su adaptación a las exigencias y las posibilidades de Internet.

La arquitectura del sistema *Odilo* se basa en el modelo de desarrollo *Java 2 Enterprise Edition*, empleando para ello el lenguaje de programación Java y un modelo de 3 capas:

- Capa cliente. El acceso a la aplicación *Odilo* se realiza mediante una interfaz web, utilizando cualquier navegador de los existentes en el mercado. Está desarrollada utilizando estándares completamente abiertos lo que le permite

<sup>173</sup> *Nuevos soportes y formatos [en línea]: 3000informática – software –Odilo – Biblio3000.* 2009. <<http://nuesoport.blogspot.com.es/2009/09/3000-informatica-software-odilo-biblio.html>> [Consulta: 12-06-2013]

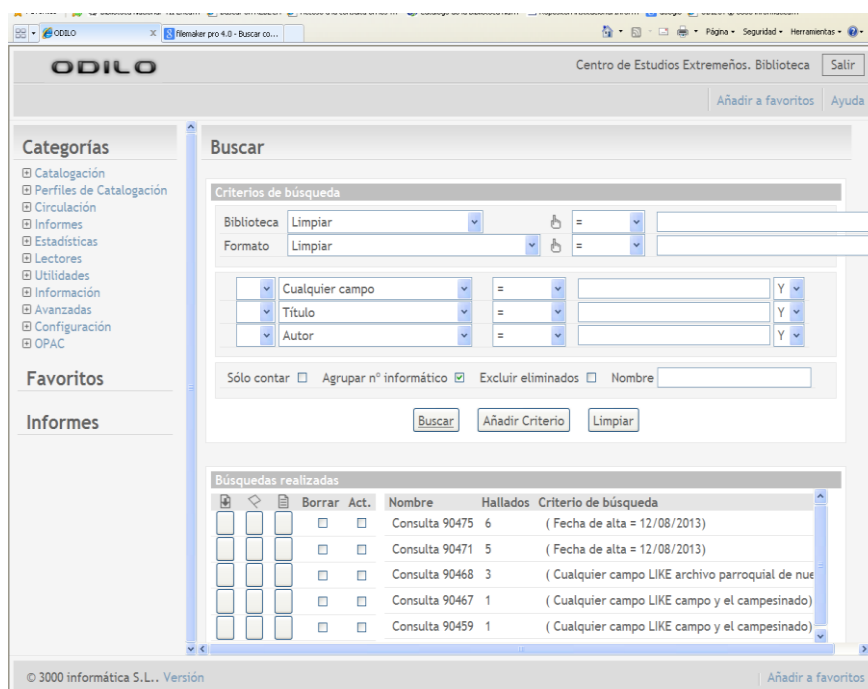
implantarla en casi todos los sistemas operativos actuales. De esta manera, puede ejecutarse tanto en sistemas Windows como Unix/Linux.

- Capa aplicación. La aplicación se ejecuta en un servidor de aplicaciones que soporta arquitectura J2EE como Jboss.
- Capa de datos o sistema de información. El modelo de datos se basa en una base de datos relacional como Postgre SQL u Oracle.

Odilo presenta una estructura general de módulos, similar a otros sistemas de gestión bibliotecaria, integrado por los siguientes módulos y prestaciones:

- *Catalogación*. Se trata de un modulo dedicado a la descripción normalizada de todo tipo de formatos; permite la creación y gestión de autoridades, y la edición de perfiles adecuados a las necesidades de diferentes usuarios. Tiene incorporadas normas internacionales de diferente tipo, tanto formatos de intercambio (MARC21), como normas internacionales para la creación de registros de autoridad de nombres de personas, entidades y títulos (*Guidelines for Authority Records and References* (GARR); o para la creación de autoridades de materias: *Guidelines for Subject Authority and Reference Entries* (GSARE)).
- *Consultas*. Módulo que permite realizar consultas a la base de datos mediante operadores normalizados y visualizar los resultados de éstas de acuerdo con distintas opciones de presentación en pantalla y/o impresas.
- *Circulación*. El módulo de circulación hace posible la gestión de todas las transacciones llevada a cabo en la biblioteca con sus usuarios: préstamo, devoluciones, renovaciones y reservas.
- *Estadísticas*. El sistema permite generar estadísticas, tablas, gráficos e informes a partir de cualquier tipo de indicador estadístico.
- Impresión de códigos de barras, tejuelos y listados.
- *Mantenimiento del catálogo*. Modificación y mantenimiento de los registros bibliográficos y de autoridad de forma masiva; configuración de pantallas de consultas.

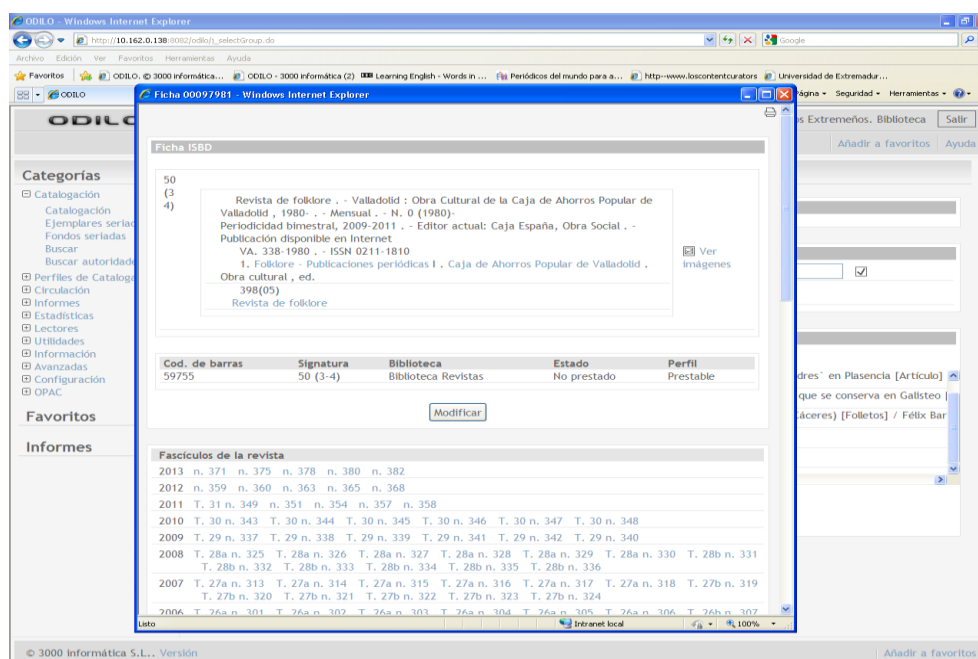
- **OPAC.** El OPAC permite la comunicación de los usuarios con el sistema de información, favoreciendo la búsqueda de información mediante los puntos de acceso controlados, los índices generados y la navegación por el sistema de información. En algunos casos permite el acceso directo al documento referenciado.



**Fig. 3.9** Pantalla de búsqueda de Odilo (Fuente: CEEEx)

La filosofía de búsqueda de Odilo es muy parecida a la de *Biblio3000*. Se pueden seleccionar las bibliotecas y los formatos y es posible elegir entre diferentes campos de búsqueda, como son: Título, Autor, ISBN, Materia, etc. y combinarlos con operadores booleanos. Asimismo es posible hacer búsquedas en texto libro por cualquier campo. También pueden combinarse los resultados de las búsquedas.

Los resultados pueden ser visualizados en dos formatos diferentes: ISBD o MARC. Se puede navegar a través de las materias, de los ejemplares de la revista o acceder a la versión electrónica (los textos en azul son interactivos).



**Fig. 3.10** Pantalla de resultados de búsqueda de una revista y sus fascículos de Odilo (Fuente: CEEEx)

La principal novedad de *Odilo* respecto a *Biblio3000* es que la catalogación de un nuevo ejemplar se ve reflejada en tiempo real en el OPAC, y que está más enfocado a la web 2.0, a la integración de todo tipo de formatos en las bases de datos, y al acceso a documentos electrónicos, ubicados en la propia biblioteca o a través de URLs. Las nuevas versiones de ODILO gestionan el préstamo de libros electrónicos<sup>174</sup>.

En este sentido, las bibliotecas municipales de la provincia de Badajoz, a través del Servicio Provincial de Bibliotecas de la Diputación, han establecido un catálogo colectivo de sus fondos y están poniendo en marcha el préstamo de contenidos digitales entre los usuarios de las mismas a través de la plataforma *Odilo*<sup>175</sup>.

<sup>174</sup> *Odilo tk: nuevas formas de entender tu biblioteca* [en línea]. <<http://www.odilotid.es/general/odilotk.htm>> [Consulta: 14-07-2014]

<sup>175</sup> [Catálogo Odilo de la Diputación Provincial de Badajoz] [en línea]. Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz <<https://dipbadajoz.odilotk.es/>> [Consulta: 14-07-2014]

### 3.2.3 Fuentes normativas

Para la redacción de los registros bibliográficos, actualmente, se siguen las normas, tanto nacionales como internacionales, vigentes. En la creación de un registro bibliográfico intervienen diferentes normas, dependiendo del tipo de información registrada.

El CEEEx ha utilizado para la descripción bibliográfica las diferentes ediciones de las *Reglas de catalogación* españolas<sup>176</sup>. Aunque existen diferentes versiones de las *Reglas* las diferencias existentes entre los distintos textos son escasas. En todos ellos se encuentran los mismos principios descriptivos, que a su vez son los mismos principios que se venían imponiendo desde el año 1978, tanto a nivel internacional, tras la publicación de las *ISBD (M)*<sup>177</sup>, como a nivel nacional, aunque con gran repercusión internacional, en los Estados Unidos, Canadá y Gran Bretaña con la aparición de la segunda edición de las *Reglas de catalogación Angloamericanas (AACR2)*<sup>178</sup> y que poco a poco desde los años 80 del siglo pasado se introducen en España.

Todas estas normas o reglas presentan la misma estructura. Dividen la información procedente de la descripción en áreas, y los diferentes elementos informativos de cada área van precedidos de una puntuación específica que los identifica. Hay que señalar que el CEEEx, aunque sigue para la descripción las *Reglas de catalogación* y las pautas de las *ISBD*, ha variado el orden de presentación de la información establecido por ambas fuentes normativas con el fin de adaptarse a las exigencias de las nuevas estructuras de las bases de datos y a las posibilidades de diseño de los OPACs.

De los tres programas informáticos usados en el CEEEx, sólo el primero no seguía la estructura *ISBD*, sin embargo el diseño de los campos coincidía totalmente con las diferentes áreas o campos regulados en las diferentes normas. Además, con el fin de adecuarse a las necesidades concretas del Centro, se definieron campos

---

<sup>176</sup> Desde el año 1985 hasta la actualidad ha habido diferentes ediciones y revisiones. Para la primera edición v. *Reglas de catalogación. I. Monografías y publicaciones seriadas* [en línea]. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985. <<http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/ReglasDeCatalogacion/Docs/00000016.pdf>> [Consulta: 12-06-2013]. Para la última reimpresión de la edición revisada v. *Reglas de catalogación* [en línea]. Ed. nuevamente rev., 7ª reimp. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2010. <<http://www.calameo.com/read/000075335257895264ba5>> [Consulta: 12-06-2013].

<sup>177</sup> *International Standard Bibliographic Description (M)*. München: Saur, 1978

<sup>178</sup> *Anglo-American Cataloguing Rules*. 2 nd. ed. Chicago: American Library Association, 1978

específicos no contemplados en las áreas establecidas en las *Reglas de Catalogación*, como por ejemplo un campo dedicado a registrar si el autor es extremeño o no. En las migraciones realizadas esta información se ubicó en una etiqueta 500 donde se especifica esa información.

Para la asignación de los encabezamientos de materia en los registros bibliográficos, o indización alfabética, el CEEEx utiliza la *Lista de encabezamientos de materia en la base de datos CIRBIC*<sup>179</sup>, que es la lista de encabezamientos de materia utilizada para la representación del contenido por la Red de Bibliotecas del CSIC. Aunque se trata de una lista amplia, consta de 38.187 entradas, de las cuales 20982 son términos admitidos, para las materias que no están registradas se usa el *Catálogo de autoridades de materias en línea* del CSIC<sup>180</sup>.

Para la normalización de los nombres propios de personas, entidades y congresos, se consulta el *Catálogo de autoridades* de la Biblioteca Nacional de España en línea.<sup>181</sup>

Por lo que respecta a la clasificación bibliográfica, o indización sistemática, el CEEEx utiliza la *Clasificación Decimal Universal (CDU)*<sup>182</sup>. La CDU, en un intento de adaptarse a los nuevos tiempos, ha sufrido en los últimos años cambios profundos. Debido a su carácter enigmático es un sistema desconocido y por tanto no utilizado por el usuario, sin embargo la CDU es un sistema eficiente y operativo para la ordenación física de los documentos. En el CEEEx, no se usa para la ordenación de fondos, porque el depósito de libros y revistas extremeños y el de Comunidades se ordenan por número *currens*, y el de la Biblioteca Pública por centros de interés, aún así se añade la CDU, por si en algún momento se opta por cambiar el sistema de ordenación de los fondos. En cuanto a los cambios experimentados en las distintas ediciones de la CDU, éstos se han ido incorporando a los nuevos registros, pero no se han modificado los anteriores. La edición que se está utilizando en la actualidad es la de noviembre de 2000.

---

179 *Lista de encabezamientos de materia de la Red de Bibliotecas del CSIC*. 4ª ed. Madrid: CSIC, Unidad de Coordinación de Bibliotecas, 1995. Existe una versión en CD-Rom posterior del año 2000. V. *Lista de encabezamientos de materia en la red de bibliotecas del CSIC* [Recurso electrónico]. 5ª ed. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000.

<sup>180</sup> *Catálogo de autoridades. CSIC. Materias* [en línea]. Madrid: CSIC, cop. 2012. <[http://aleph.sic.es/F/G6RT6J4TGJ7G8UUFXGP37HSBN7K5UV521QAK7DEI9PNJR2L B4-17057?func=file&file\\_name=find-b](http://aleph.sic.es/F/G6RT6J4TGJ7G8UUFXGP37HSBN7K5UV521QAK7DEI9PNJR2L B4-17057?func=file&file_name=find-b)> [Consulta: 12-06-2014]

<sup>181</sup> *Catálogo de la BNE. Autoridades* [en línea]. Madrid: Biblioteca Nacional, cop. 2009. <<http://catalogo.bne.es/uhtbin/authoritybrowse.cgi>> [Consulta: 12-06-2014]

<sup>182</sup> *CDU: Clasificación Decimal Universal*. Madrid: AENOR, 2000.

Desde la implantación del programa *Biblio3000* y hasta la actualidad, el formato utilizado es el MARC21. El formato MARC (*Machine-Readable Cataloging*) tiene su origen en los Estados Unidos y en concreto fue creado por la Biblioteca del Congreso en el año 1963<sup>183</sup>. Los continuos cambios sufridos desde su comienzo se han plasmado en las diferentes versiones aparecidas a lo largo de los años<sup>184</sup> hasta desembocar en el actual MARC21<sup>185</sup>, mantenido y gestionado por la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y la ALA (*American Library Association*).

El formato MARC es un formato de intercambio creado para compartir la información y los registros bibliográficos entre las bibliotecas, independientemente del programa o del sistema utilizado. La aparición del formato MARC supuso un gran avance en el mundo bibliotecario, no solo por permitir el intercambio de información, lo que propició y favoreció el desarrollo de los catálogos colectivos y la catalogación compartida en línea, sino también porque permite una gran agilidad en la realización de trabajos históricamente costosos como son manipulación de los registros, la ordenación o la indización, sin contar otras ventajas como es la posibilidad de diseñar una interfaz de visualización de información que permita la consulta de los registros de una forma amigable.

La migración de los datos del sistema *Biblio3000* a *Odilo* prácticamente no planteó problemas ni pérdida de información, al pertenecer los dos sistemas a la misma empresa (*Compañía 3000 Informática*) y utilizar el mismo formato (ambos utilizan el MARC). No ocurrió así con la primera migración o traspaso de los registros de la base de datos creada con *FileMaker* a *Biblio3000*.

En algunos registros existen errores en el formato MARC ocasionados por la migración de la base de datos de *FileMaker*, que no utilizaba el MARC, a

---

<sup>183</sup> Tedd, Lucy A. *Introducción a los sistemas automatizados de bibliotecas*. Madrid: Díaz de Santos, 1988.

<sup>184</sup> El primer MARC *MARCI* apareció como una prueba piloto en el año 1963 bajo el título *The MARC Pilot Project*. Washington: Library of Congress, 1963. En el año 1968 aparece el *MARC2*, también conocido como *LCMARC* que da origen a la Norma ISO 2709 en el año 1973. V. *The MARC II Format: a communications format for bibliographic data*. Washington: Library of Congress, 1968. *Norma ISO 2709-1973 Format for information exchange*. Geneva: ISO, 1973 y su equivalente la norma ANSI Z39.2. *Bibliographic Information Interchange*

<sup>185</sup> El Formato LCMARC se transformó en MARC21 en el año 1987. *MARC 21 Format for Bibliographic data*. Washington: Library of Congress, Cataloging Distribution Service, 1987. La última versión de la Library of Congress data del año 2010. Existe una versión en español traducida y editada por la Biblioteca Nacional española. *Formato MARC 21 para registros bibliográficos* [en línea]. Madrid: Biblioteca Nacional, 2014. <<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/Marc21/>> [Consulta: 12-04-2014].



*Biblio3000*. Uno de los errores más frecuentes es la inclusión de todo tipo de materias en un campo 650, o todos los autores (personas, entidades y congresos) en un campo 100.

Todas las normas seguidas en la creación de un registro, tanto las nacionales como las internacionales, se caracterizan por la pluralidad de opciones que ofrecen en la elección y disposición de los datos. No sólo existen diferentes niveles de descripción, sino que también, y ya en el caso concreto de las autoridades, la elección de un nombre y su normalización puede depender de las diferentes fuentes usadas. Por esta razón se puede afirmar que las normas no garantizan, por sí solas, la uniformidad de los registros. A esto hay que añadir las diferentes interpretaciones que se pueden dar ante una misma regla así como las necesidades específicas de la biblioteca. Por todo ello es aconsejable que la biblioteca establezca unas recomendaciones o diseñe unas pautas a seguir complementarias a las propias normas, con el fin de alcanzar una aplicación uniforme de dichas normas y alcanzar la mayor uniformidad posible.

En el Centro de Estudios Extremeños, si bien no existen unas normas internas escritas, sí existen unos criterios consensuados entre los catalogadores. Estas pautas, en cuanto a los nombres de personas se refiere, son fundamentalmente dos:

- Poner los dos apellidos de los autores, aunque el autor firme con uno solo, cuando no es suficientemente conocido o cuando puede dar lugar a homonimias.
- Cuando los autores son extremeños, y hay más de tres no se pone [...*et. al.*], sino que se reseñan todos los autores en el elemento de mención de responsabilidad y se recuperan en un campo 700, como punto de acceso secundario.

Por tanto en estos casos, aunque la catalogación no se adapte a las normas generales, las pautas aplicadas son correctas, porque siguen la política de catalogación del Centro.

### **3.2.4 El proceso de catalogación**

El proceso de catalogación se desarrolla en una serie de pasos establecidos: tras la recepción del documento se comprueba si ese documento ya está registrado en la base de datos. No sólo se registran los nuevos títulos, sino que también se verifica si se trata de una nueva edición. Si el documento ya existe en la base de datos, en primer lugar se revisa, con el fin de actualizar la catalogación en caso de necesidad, una vez realizada la revisión se agregan los datos de ejemplar. Si la catalogación está actualizada se agregarán los datos de ejemplar directamente y se graba el registro.

En el caso de tratarse de un nuevo título o edición, el primer paso es valorar la posibilidad de capturar un registro semejante. Si la captura es posible, en primer lugar se modifican los datos oportunos, se revisan de manera sistemática las autoridades de nombres y materias, se eliminan o se agregan los datos necesarios y, en último lugar, se añaden los datos de ejemplar y se graba el registro. Si la captura no fuese posible se debe crear un nuevo registro y hacer una catalogación original. En este último caso se deben registrar todos los datos bibliográficos, así como los índices por medio de la investigación y asignación de autoridades, tanto de nombres como de materias. Una vez registrados todos los datos constitutivos de un registro bibliográfico se agregan los datos de ejemplar y se graba el registro (v. fig. 3.11).

En el CEEEx la mayor parte de la catalogación es original. La captura de registros de otras bibliotecas es difícil porque la mayoría de las novedades, cuando llegan al Centro, aún no están catalogadas en otras bibliotecas. A esto hay que añadir que, dada la alta especialización del fondo, pocas son las bibliotecas que poseen ejemplares idénticos a los custodiados por el Centro.

Otro problema añadido a la captura de registros de otras bibliotecas es la importancia que adquiere en la Biblioteca del CEEEx el trabajo de vaciado de artículos de revistas y colaboraciones. Estos vaciados de artículos, que constituyen un tercio del material, dado su carácter especial, no pueden ser capturados y por tanto obliga a realizar una catalogación original.

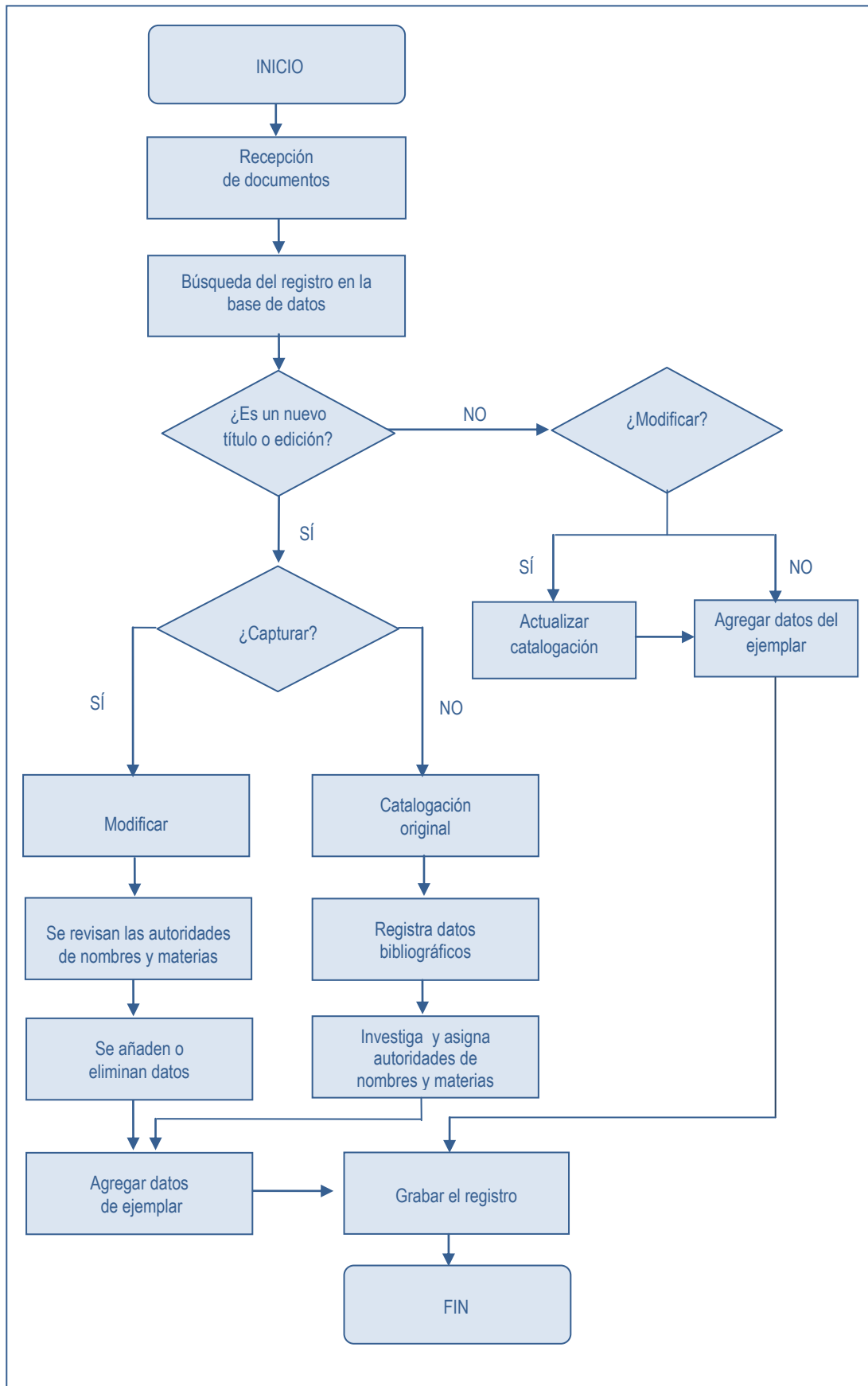


Fig. 3.11 Proceso de catalogación seguido por la biblioteca del Centro de Estudios Extremeños

Algunos registros de novelas son capturados de la base de datos *Rebeca*<sup>186</sup> aunque luego se retoquen y, sobre todo, se revisen las autoridades. Otra peculiaridad del Centro, en el caso de las novelas, es la inclusión del campo MARC 520<sup>187</sup> con un resumen de la obra.

En cuanto a las autoridades, primero se comprueba que la autoridad existe en la base de datos, si está registrada y validada, se utiliza. En caso contrario, se consulta el *Catálogo de autoridades* de la BNE, para nombres de personas, entidades y congresos, y el *Catálogo de autoridades* del CSIC, para materias.

### 3.2.5 El OPAC web

El OPAC o catálogo de acceso público en línea funciona desde la implementación del programa *Odilo* en 2009. Es uno de los módulos que incorpora *Odilo*, y es el encargado de gestionar la interacción de los usuarios con el sistema.

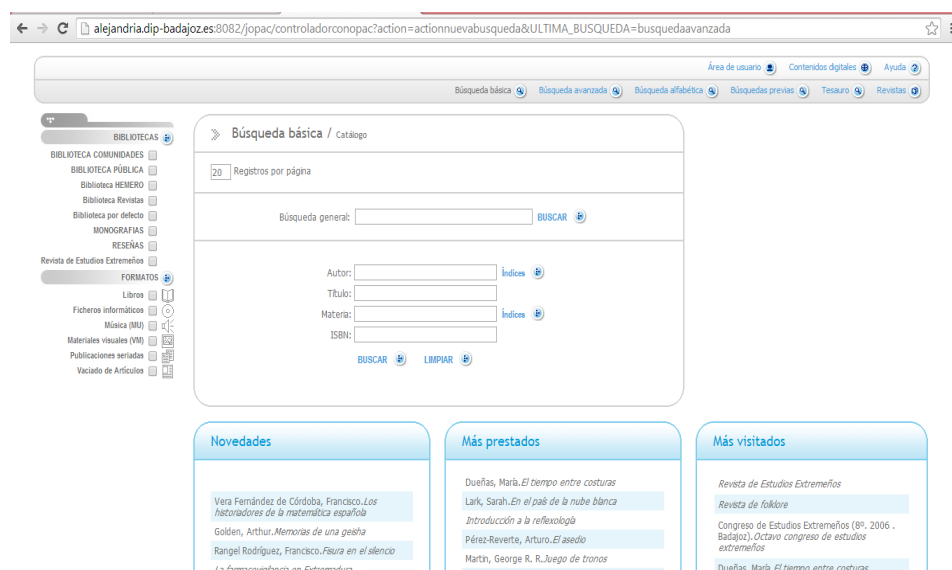


Fig. 3.12 Interfaz del OPAC

<sup>186</sup> REBECA es una base de datos cooperativa entre las bibliotecas públicas del Estado español y las bibliotecas de las comunidades autónomas. V. *REBECA Registros bibliográficos* [en línea]. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. <<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/Rebeca/index.html>> [Consulta: 12-04-2014]

<sup>187</sup> El alcance del campo 520 denominado *Nota de sumario, et.*, es señalado en el propio formato como campo que: “contiene información no normalizada que describe el alcance y contenido general de los materiales descritos. Puede ser un sumario, un resumen, una anotación, reseña, o solo una frase que describe el material”. Formato IBERMARC para registros bibliográficos. Tomo II. 6ª ed. Madrid: Biblioteca Nacional, D.L.2002, p. 520-p.1

Biblio3000 también contaba con este módulo, pero el OPAC de *Odilo* refleja en tiempo real las nuevas incorporaciones de documentos al catálogo. Éste fue uno de los motivos por lo que se decidió migrar los registros de *Biblio3000* a *Odilo*. Los usuarios son los principales beneficiarios porque desde entonces pueden consultar los fondos actualizados desde cualquier lugar con acceso a Internet. Además, en la biblioteca existen dos terminales para consultar el OPAC.

Al OPAC se accede a través de una dirección web<sup>188</sup>. Una vez dentro de la página web del OPAC, el usuario puede comenzar la búsqueda a través de un formulario de búsqueda básica o mediante un formulario de búsqueda avanzada.

La “búsqueda básica” ofrece cinco opciones de búsqueda: *búsqueda general*, *búsqueda por autor*, *búsqueda por título*, *búsqueda por materias* y *búsqueda por ISBN*. Todas ellas son descritas en la siguiente tabla

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN	EJEMPLO
Búsqueda general	Permite buscar por palabras incluidas en cualquier campo. Es muy útil porque se pueden incluir palabras presentes en el título, en el autor, materia, etc., de manera aislada, sin guardar ningún tipo de orden.	<i>cancionero taurino Extremadura Bonifacio Gil</i>
Autor	Permite buscar por nombres de personas, entidades y congresos. Sólo recupera si se escribe igual que aparecen en las listas autorizadas. Por ello se incluye la posibilidad de acceder al listado con las formas de los nombres autorizados.	<i>Gil García, Bonifacio</i>
Título	Permite realizar búsquedas por títulos. Se pueden poner cuantas palabras se quieran, pero siempre tal como aparecen en el título	<i>Cancionero Cancionero taurino Cancionero taurino de Extremadura</i>
Materia	Permite buscar por palabras o a través de un desplegable con la lista de materias autorizadas.	<i>canciones taurinas</i>
ISBN	Permite buscar por ISBN	<i>978-84-9852-166-5</i>

**Tabla 3.2** Parámetros de búsqueda sencilla en *Odilo*

<sup>188</sup> *Catálogo de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños* [en línea]. Badajoz: Diputación. <<http://alejandria.dip-badajoz.es:82/jopac/controladorconopac>> [Consulta: 12-06-2014]

La búsqueda avanzada, permite repetir los campos de búsqueda (autor, título, materia e ISBN) y combinarlos a través de operadores booleanos.

Área de usuario | Contenidos digitales | Ayuda

Búsqueda básica | Búsqueda avanzada | Búsqueda alfabética | Búsquedas previas | Tesoro | Revistas

Búsqueda avanzada / Catálogo | Recorte rectangular

20 Registros por página

Autor	=	gil garcia	Y	Índices	53
Título	=	cancionero	Y		65
Materia	=		Y	Índices	
ISBN	=		Y		

Resultado total: 12

BIUSCAR | LIMPIAR | Añadir criterio

ODILO © 2000 Informática. Todos los derechos reservados.

**Fig. 3.13** Pantalla de búsqueda avanzada

Ambos formularios de búsqueda (tanto de búsqueda simple como avanzada) contienen opciones complementarias para mejorar las búsquedas, tales como truncamientos, uso indistinto de mayúsculas o minúsculas y búsqueda de palabras con o sin tilde. También en ambos casos, se puede restringir la búsqueda a algún fondo concreto. Así, el catálogo consta a su vez de 7 subcatálogos, que se corresponden con los del módulo de catalogación del programa interno de la Biblioteca, y que son los siguientes:

- Biblioteca Comunidades: busca en el fondo correspondiente a la Biblioteca de Comunidades
- Biblioteca Hémero: busca en los vaciados de artículos de las revistas.
- Biblioteca Pública: busca en el fondo de la Biblioteca Pública de Barrio.
- Biblioteca Revistas: busca títulos de revistas.
- Monografías: busca monografías y vaciados de las mismas en el fondo extremeño.
- Reseñas: busca las reseñas de documentos publicados en la Revista de Estudios Extremeños.
- Revista de Estudios Extremeños: Busca artículos en la REEx.

Del mismo modo, es posible restringir y limitar las búsquedas por distintos tipos de formatos:

- Libros
- Ficheros informáticos
- Música (MU)
- Materiales visuales (VM)
- Publicaciones seriadas
- Vaciado de Artículos

Los resultados pueden visualizarse en un formato propio, llamado *general*, en el que se abre el resultado por defecto, y también pueden verse en formato MARC y en ISBD.

Formatos: ISBD, General, M

---

**Autor** [Gil García, Bonifacio](#)  
**Título** Cancionero taurino de Extremadura : popular y profesional / Bonifacio Gil ; compilación y edición de Carlos Gil Muñoz  
**Lugar de publicación** Mérida (Badajoz)  
**Editor** : Editora Regional de Extremadura  
**Fecha de publicación** de , 2009  
**Serie** Serie Rescate ; 36  
**Descripción** 310 p. : il. ; 24 cm. física  
**Notas generales** Extremeño: Si  
**ISBN** ISBN 978-84-9852-166-5  
**Secundarios** [Gil Muñoz, Carlos , comp.](#)  
[Editora Regional de Extremadura \(Mérida, Badajoz\) , ed.](#)  
**Materia** [Canciones populares - Extremadura](#)  
[Canciones taurinas - Extremadura](#)  
[Folclore - Extremadura](#)  
**Instituciones** [Editora Regional de Extremadura \(Mérida, Badajoz\) , ed.](#)

Biblioteca MONOGRAFÍAS.	Teléfono	Signatura 17700	Registro 017803	Disponibilidad Disponible
----------------------------	----------	--------------------	--------------------	------------------------------

**Fig. 3.14** Visualización de resultados en formato “general”

Como valor añadido el OPAC, en su pantalla inicial, ofrece información complementaria sobre los últimos documentos catalogados, los más visitados y los más prestados.

### 3.2.6 Situación actual del catálogo de autoridades

En el CEEEx, no existe un catálogo de autoridades propiamente dicho. A partir de los puntos de acceso del catálogo bibliográfico se genera una lista de autoridades, que consiste en una enumeración de formas de un nombre admitidas y también en muchos casos de las no admitidas.

La multiplicidad de formas de un mismo nombre en los índices deriva de la práctica de redactar el nombre de un autor tal como aparece en el documento que se está catalogando, sin compararlo con las formas utilizadas anteriormente en la base de datos ya existente. El resultado es que en el catálogo existen tantas autoridades como veces diferentes ha aparecido un autor en un documento.

Actualmente, cuando se introduce un nombre que no está indexado en la base de datos bibliográfica, se consultan las fuentes apropiadas para redactar un punto de acceso normalizado.

El problema surge cuando el nombre se encuentra registrado como punto de acceso. Debido a la ausencia de personal suficiente, la autoridad es revisada sólo cuando el autor es importante para el Centro o para los usuarios. En este caso se lleva a cabo una depuración, eliminando las formas erróneas, y relacionando las formas admitidas con las no admitidas. En el caso de que no se revise, se elige la forma correcta entre todas las posibles que ofrece el sistema, si la hubiere. Si no existe, se redacta la autoridad correspondiente normalizada en el registro bibliográfico. De este modo se mantienen tanto las formas erróneas como las no autorizadas.

A esta situación, se suman los errores surgidos en las migraciones, desde una base de datos no bibliográfica (*FileMaker*) a *Biblio3000*, y después a *Odilo*, el actual sistema integrado de gestión bibliotecaria.

Así, por ejemplo, en la base de datos de *FileMaker*, como no existía un módulo semejante al catálogo de autoridades, las referencias se rellenaban en los mismos formularios diseñados para registrar los datos de la descripción bibliográfica. De este modo, se crearon, en total, 29 registros con referencias de *véase*. En definitiva, el primer catálogo automatizado era una copia, en formato electrónico, de un catálogo manual, con fichas para documentos y con fichas de reenvío *véase* o



véase además, a los puntos de acceso admitidos. Y se carecía de un catálogo de autoridades.

El problema señalado se ha ido heredando en las migraciones posteriores, y en la actualidad no existe un fichero de autoridades propiamente dicho. En el catálogo bibliográfico actual existen 29 registros que sólo contienen información de referencia. Es decir, en *FileMaker* la forma no autorizada se catalogó en la casilla de apellidos y se migró a una etiqueta 100, y el *véase* se rellenó en el nombre y se migró a la etiqueta 245 de títulos. Y en otros casos a una etiqueta 650.

En definitiva, en este momento el control de autoridades se limita a establecer las formas autorizadas de los puntos de acceso nuevos, a rectificar los puntos de acceso de interés, en especial los de los autores extremeños, y a velar por la consistencia de su uso en el catálogo bibliográfico.

The screenshot shows the FileMaker Pro interface for a library record. The window title is 'FileMaker Pro - [Ceex.fp3]'. The menu bar includes 'Archivo', 'Edición', 'Modo', 'Selec', 'Formato', 'Guión', 'Ventana', and 'Ayuda'. The main window title is 'Centro de Estudios Extremeños' and the form title is 'Ficha técnica de biblioteca'. The form contains several fields: 'Signatur', 'Núm.Registro', 'Idioma', 'Exposicion', and 'Extremeño'. The 'Apellidos Autor' field contains 'CANILLEROS' and the 'Nombre' field contains 'Conde de: Véase: Muñoz de San Pedro, Miguel'. There are also fields for 'Coautor 1', 'Coautor 2', 'Titulo', 'Titulo\_Rv', 'Materias', 'CDU', 'Edicion', 'Editorial', 'Ciudad', and 'Año'. At the bottom, there are four buttons: 'Buscar Ficha', 'Nueva Ficha', 'Volver a Menú inicial', and 'Ver página 2 ...'. The left sidebar shows 'Ficha té...', 'Registros: 21402', 'Hallados: 1', and 'Desordends.'.

Fig. 3.15 Ejemplo de registro bibliográfico en FileMaker que actúa como una ficha de referencia

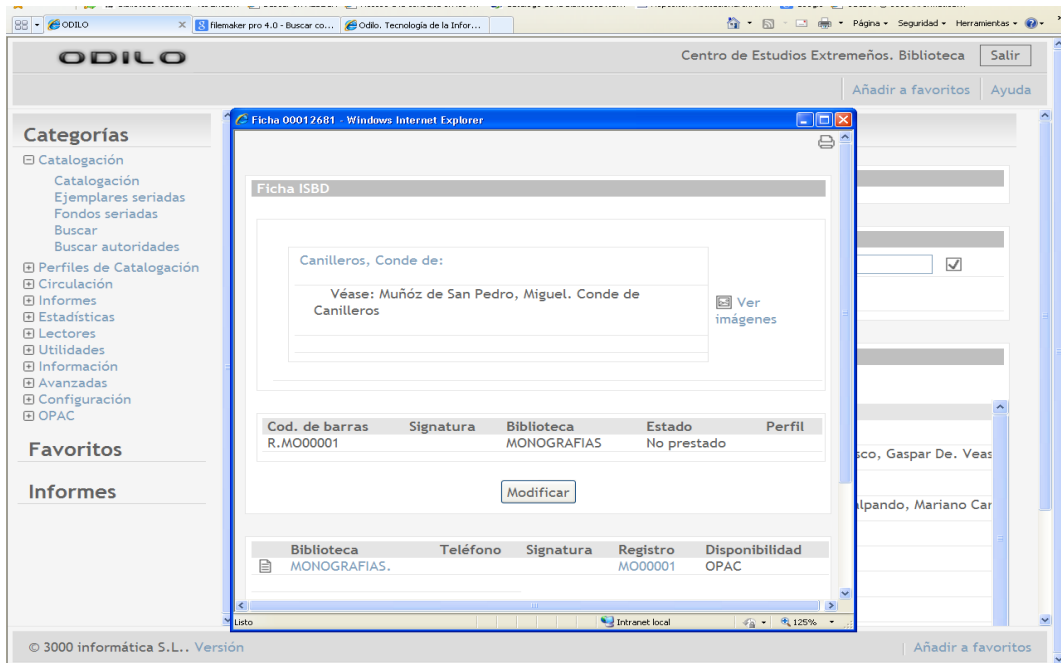


Fig. 3.16 Ejemplo de registro en Odilo que actúa como una ficha de referencia



Fig. 3.17 Ejemplo de registro MARC en Odilo que actúa como una ficha de referencia

The screenshot shows the FileMaker Pro interface for a library record. The window title is 'FileMaker Pro - [Ceex.fp3]'. The menu bar includes 'Archivo', 'Edición', 'Modo', 'Selección', 'Formato', 'Guión', 'Ventana', and 'Ayuda'. The main form is titled 'Centro de Estudios Extremeños' and 'Ficha técnica de biblioteca'. It contains the following fields:

- Signatur: HE
- Núm.Registro: [Empty]
- Idioma: Castellano
- Exposición: [Empty]
- Extremeño: SI
- Apellidos Autor: LABRADOR
- Nombre: Marqués de
- Coautor 1: RODRÍGUEZ - MOÑINO
- Coautor 2: [Empty]
- Nombre Coautor 2: Antonio, pr. y sel.
- Título: Cartas del Marqués de Labrador (1814)
- Título\_Rv: Revista de Estudios Extremeños
- Materias: 1. Gómez de Labrador, Pedro, VEASE: Labrador. Marqués de
- CDU: 929 LABRADOR. MARQUÉS DE | 929 RODRÍGUEZ-MOÑINO, ANTONIO
- Edición: [Empty]
- Ciudad: Badajoz
- Año: 1959
- Editorial: Diputación Provincial

At the bottom, there are buttons for 'Buscar Ficha', 'Nueva Ficha', 'Volver a Menú Inicial', and 'Ver página 2'.

Fig. 3.18 Ejemplo de registro bibliográfico en FileMaker, con referencia de véase en la materia

The screenshot shows the Odilo software interface displaying the same record in MARC format. The window title is 'ODILO - 3000 informática'. The record content is as follows:

```

Registro: 26898
037 01 $f 01 Cartoné
080 01 $a 01 929 Labrador. Marqués de
080 02 $a 01 929 Rodríguez-Moñino, Antonio
100 01 $a 01 Labrador, Marqués De
245 01 $a 01 Cartas del Marqués de Labrador (1814)
245 01 $h 01 [Revista]
245 01 $c 01 / Marqués De Labrador
260 01 $a 01 Badajoz
260 01 $b 01 : Diputación Provincial
260 01 $c 01 , 1959
300 01 $a 01 p. 579-608
300 01 $c 01 ; 25 cm.
500 01 $a 01 Extremeño: SI
546 01 $a 01 . - Castellano
650 01 $a 01 Gómez de Labrador, Pedro, VEASE: Labrador. Marqués de
700 01 $a 01 Rodríguez-Moñino, Antonio
700 01 $d 01 (1910-1970)
700 01 $e 01 , pr.
773 01 $a 01 [Empty]
    
```

Fig. 3.19 Mismo registro en Odilo en formato MARC

Sin embargo, el control de autoridades de un punto de acceso es un proceso complejo, y el registro que resulta de este trabajo debe incluir, además de su forma autorizada, muchos más datos, como, por ejemplo, las distintas formas no autorizadas de un punto de acceso que puedan utilizar los usuarios en sus búsquedas, y que se vincularían en un catálogo de autoridades a través de las referencias de “véase”, o los puntos de acceso autorizados de los nombres relacionados con el del registro a través de las referencias de “véase también”, o información sobre las fuentes consultadas para la elaboración de la autoridad, etc.

En este trabajo se procederá a dar unas pautas para revisar los puntos de acceso de nombres de personas y de entidades, con el fin de detectar y corregir los errores existentes y establecer la información relativa a referencias, fuentes y otros datos que se considere relevante añadir.

Igualmente, se ofrecerán pautas para la creación de nuevos registros de autoridad.

## **Capítulo 4.**

### **Análisis de los puntos de acceso de personas y entidades del catálogo de la BCEEEx**

Una vez expuestas en el capítulo anterior la historia, características generales y evolución del catálogo bibliográfico del Centro de Estudios Extremeños, en este capítulo estudiaremos la calidad de los puntos de acceso de nombres de personas y entidades.

Con este objetivo analizaremos 560<sup>189</sup> puntos de acceso de nombres de personas y entidades procedentes de la muestra seleccionada, constituida por 400<sup>190</sup> registros del catálogo bibliográficos. Es decir, se analizarán todos los puntos de acceso de nombres de personas y entidades aparecidos en los 400 registros, independientemente del campo en que aparezcan (campos 100, 110, 111, 700, 710 y 711). La redacción de estos puntos de acceso está sujeta a unas normas específicas, por esta razón estudiaremos el grado de cumplimiento de estas normas, los errores cometidos, así como las dificultades o problemas encontrados en dicha redacción.

Así mismo, estudiaremos la calidad y errores de los puntos de acceso de nombres de personas y entidades, y su porcentaje y distribución por tipos: de precisión y de consistencia; por puntos de acceso, principal o secundarios; y por registros. En tercer, y último lugar, se valorarán los factores que influyen en la calidad del punto de acceso: la fecha de la catalogación y la del documento, el idioma del punto de acceso, o si el autor es o no extremeño.

---

<sup>189</sup> Véase capítulo 1, apartado 1.5.5. Análisis de los datos.

<sup>190</sup> Véase capítulo 1, apartado 1.5.2. Selección de la muestra.

## 4.1 Calidad de los puntos de acceso de personas y entidades

### 4.1.1 Calidad y errores en los puntos de acceso.

Para valorar la calidad de los puntos de acceso del catálogo del Centro de Estudios Extremeños seguiremos la clasificación de errores propuesta por Ann Chapman<sup>191</sup>, quien diferencia tres tipos de errores: errores de precisión, errores de consistencia y errores de formato. No obstante, por razones de extensión, no estudiaremos los errores de formato.

Los errores de precisión son errores producidos por la falta de precisión o exactitud de palabras completas o de caracteres.

Los errores de consistencia, son aquéllos producidos por el incumplimiento de las normas de descripción bibliográfica correspondientes (reglas de catalogación; GARR; FRAD; Lista de Encabezamientos de materia, etc.)

De forma más específica, es posible clasificar los errores de precisión en dos grandes categorías:

- **Errores ortográficos (P-ORT).** Se consideran errores ortográficos los derivados del incumplimiento de las reglas ortográficas. La mayoría de los errores son provocados por el uso erróneo de las mayúsculas y minúsculas o de la acentuación. No inciden en la recuperación, ni en la interpretación de los registros. Por ejemplo, el punto de acceso: *Chacon Y Calvo, José María*, debería ser: *Chacón y Calvo, José María (1893-1969)*.
- **Errores mecanográficos (P-ERR).** Se consideran errores mecanográficos los errores producidos por la inserción, eliminación, repetición o permutación aleatoria de uno o varios caracteres en una palabra.

En cuanto a los errores de consistencia es preciso tener en cuenta que el establecimiento y creación de un nombre autorizado se realiza en un proceso integrado por dos fases o acciones:

---

<sup>191</sup>Chapmann, Ann. "Up to standard? A study of the quality of records in a shared cataloguing database". *Journal of Librarianship and Information Science*. 1994, vol. 26, nº 4, p. 201-210.

- a) La elección del nombre que debe ser usado como base para la redacción del punto de acceso (*R.C. capítulo 15.1.1*)
- b) La normalización del nombre elegido y la determinación del elemento inicial (*R.C. capítulo 15.1.2*)

La realización incorrecta de alguna de las dos fases del proceso (elección y normalización del nombre) puede provocar errores de consistencia, los cuales pueden ser clasificados en alguno de los siguientes 11 tipos:

1. **Errores de elección del nombre** (C-ELE). Se considera un error de elección del nombre el incumplimiento de la norma general que establece que “*se tomará como base del encabezamiento el nombre por el que comúnmente se le conoce como autor de acuerdo con las obras publicadas en su propio idioma*” o la elección de un nombre entre varios (*R.C. 15.1.1 B a; 15.1.1 B b; y 15.1.1 B c*).
2. **Errores de elección de la forma** (o normalización de la forma) (C-FOR). Se considera un error de elección de la forma el incumplimiento de la norma que establece la elección de la forma completa o incompleta de un mismo nombre (*R.C. 15.1.1 B d*); así como cualquier incumplimiento de las normas relativas a las variaciones gráficas (*R.C. 15.1.1 B e*); variaciones lingüísticas (*R.C. 15.1.1 B f*); y variaciones alfabéticas (*R.C. 15.1.1 B g*). Por ejemplo: *Zola, Emilio*, en lugar de: *Zola, Émile (1840-1902)*.
3. **Errores de capitalización** (C-CAP). Un error de capitalización se produce cuando, según las RC, un elemento debe ir en mayúsculas o minúsculas, aunque no siga las reglas ortográficas generales. Por ejemplo: *Badajoz (provincia). Diputación Provincial*, en lugar de la forma correcta: *Badajoz (Provincia). Diputación*.
4. **Errores de Puntuación** (C-PUN). Son errores de aplicación incorrecta de la puntuación y de las abreviaturas establecidas en las normas usadas para la descripción bibliográfica. Por ejemplo: *Colegio Menor Hernando de Soto (Jerez de los Caballeros Badajoz)*, en lugar de: *Colegio Menor Hernando de Soto (Jerez de los Caballeros, Badajoz)*. Ejemplo: *De Fontefrías, Luis*, en lugar de *Fontefrías, Luis de*
5. **Errores de orden de los elementos** (C-INI). Los errores en el orden de los elementos se producen cuando se elige como elemento inicial, y por tanto

destinado a ser tomado como elemento para la ordenación alfabética en una lista o catálogo de autoridades, un elemento del nombre erróneo, incumpliendo la norma 15.1.2 de las *Reglas de catalogación*.

6. **Errores de omisión de datos** (C-ODA). La omisión de un dato se produce cuando en los nombres formados por varios elementos o en los casos de encabezamientos con adiciones al nombre, un elemento obligatorio, o parte de un elemento obligatorio, o adición al nombre, es omitido, por una interpretación incorrecta de la normativa. Por ejemplo: *Lodo Y Mayoralgo, José Miguel*, en lugar de: *Mayoralgo y Lodo, José Miguel de, Conde de los Acevedos (1950-)*
7. **Errores de datos** (C-EDA). Se trata de errores provocados por la elección de datos incorrectos. Por ejemplo: *Jornadas De Estudios Luso-españoles (5º. Mérida. 1993)* en lugar de: *Jornadas de Estudios Luso-Españoles (5ª. 1992. Mérida)* (único error encontrado de este tipo)
8. **Errores de inserción de información innecesaria** (C-INS). Se trata de información que puede ser correcta, pero que no forma parte de la entrada autorizada. Por ejemplo: *Alejandro Magno, Rey de Macedonia*, por: *Alejandro Magno*; o *Seminario Conciliar De San Atón (badajoz. 1934)* en lugar de: *Seminario Conciliar de San Atón (Badajoz)*; o *Fernandez, Alonso, Fr.* en lugar de: *Fernández, Alonso (1573-ca. 1631)*.
9. **Errores de repetición de información** (C-REP). Se producen al repetir elementos de la descripción. Por ejemplo: *Congreso Internacional Iberoamerica Y España En La Genesis De La Vanguardia Hispanica (1992. Cáceres), Cáceres. 1992*, por: *Congreso Internacional Iberoamérica y España en la Génesis de la Vanguardia Hispánica (1992. Cáceres)*
10. **Errores de ausencia de encabezamiento** (C-AEN). Son errores consistentes en la omisión del encabezamiento principal.
11. **Errores de interpretación** (C-INT). Se trata de errores provocados por la interpretación incorrecta del contenido de la normativa de descripción bibliográfica. Por ejemplo: *Queiroz Velloso, J.m. De*, en lugar de: *Veloso, Queiroz (1860-1952)*. En este caso, en un primer momento, se podría pensar que al ser un autor portugués debiera ser: *Veloso, José María de Queiroz*, aún así de acuerdo con la norma 15.1.2 B a) 3. existe la siguiente excepción aplicable a este caso: es posible elegir otro nombre cuando una persona o la generalidad de las fuentes



dan prioridad a otros elementos diferentes que no coinciden con las reglas generales<sup>192</sup>.

De forma esquemática, el conjunto de errores y los códigos empleados para su análisis se pueden advertir en la siguiente tabla.

Tipo de error	Código
<b>Errores de precisión</b>	
• Errores ortográficos	P-ORT
• Errores mecanográficos (erratas)	P-ERR
<b>Errores de consistencia</b>	
• Errores de elección del nombre	C-ELE
• Errores de elección de la forma	C-FOR
• Errores de capitalización	C-CAP
• Errores de puntuación	C-PUN
• Errores de orden de los elementos	C-INI
• Errores de omisión de datos	C-ODA
• Errores de datos	C-EDA
• Errores de inserción de información innecesaria	C-INS
• Errores de repetición de información	C-REP
• Errores de ausencia de encabezamiento	C-AEN
• Errores de interpretación	C-INT

**Tabla 4.1.** Clasificación de errores por tipos y códigos correspondientes

#### 4.1.2 Porcentaje de puntos de acceso erróneos

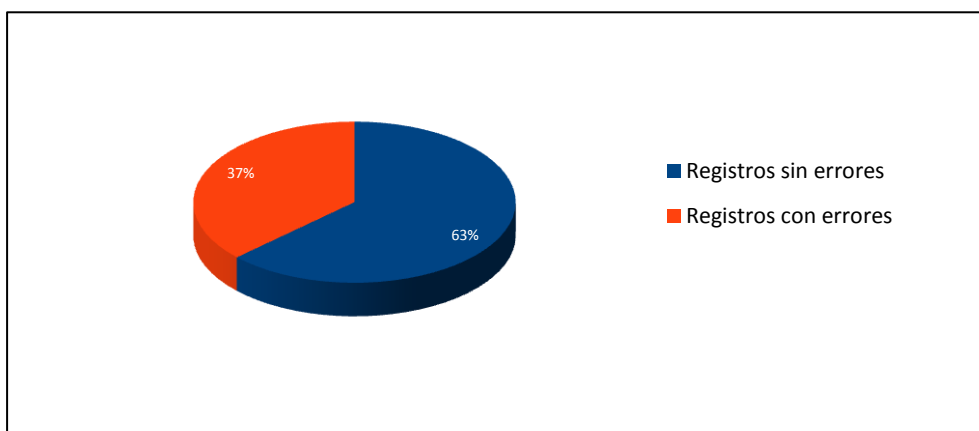
Tal como se ha apuntado, fueron seleccionados 400 registros bibliográficos para realizar el análisis, los cuales cuentan con una cantidad total de 560 puntos de acceso. De los 400 registros analizados 252 (63%) no presentan ningún error en los puntos de acceso y, por el contrario, 148 (37%) sí presentan algún error.

De los 148 registros que presentan algún error en los puntos de acceso, 84 (56,75%) tienen un único error y sólo 64 (43,24%) presentan dos o más errores. Si tenemos en cuenta que el número total de errores detectados asciende a 283, es posible afirmar que existe una media de 0,7 errores en los puntos de acceso por

<sup>192</sup> Reglas de Catalogación... op. cit., p. 439.

registro. Asimismo, teniendo en cuenta que el número total de registros erróneos es de 148, se advierte que existe una media de 1,91 errores en los puntos de acceso por registro erróneo, no obstante, tal como se ha señalado la moda es de 1 error en los puntos de acceso por registro y, en cualquier caso, tal como se ha puesto de manifiesto, predominan los registros correctos.

En cuanto a los puntos de acceso, de los 560 puntos de accesos analizados 392 (70%) no presentan ningún error y 168 (30%) sí presentan algún error. De los 168 puntos de acceso que presentan algún error 107 (63,69%) tienen un único error y 61 (36,30%) presentan dos o más errores



**Fig. 4.1** Distribución porcentual de registros con puntos de acceso erróneos y puntos de acceso correctos

<b>Número total de errores por registro</b>	
<i>Número de errores por registro</i>	<i>Número de registros</i>
0	252
1	84
2	34
3	13
4	6
5	4
6	3
7	2
8	2
<i>Total</i>	400

**Tabla 4.2** Número de errores por registro

Tal como señalamos en el párrafo anterior, el número total de errores en los 560 puntos de acceso analizados asciende a 283, de este modo el porcentaje total de errores sobre el número total de puntos de acceso es de 50,53% (n=283; N=560). Lo cual supone que existe una media de 0,5 errores por punto de acceso.

<b>Número total de errores por punto de acceso</b>	
<i>Número de errores por punto de acceso</i>	<i>Número de puntos de acceso</i>
0	392
1	107
2	36
3	10
4	7
5	3
6	4
7	1
<i>Total</i>	560

**Tabla 4.3** *Número de errores por puntos de acceso*

De los 560 **puntos de acceso** estudiados 394 (70,35%) son puntos de acceso principales (etiquetas 1XX del formato MARC); mientras que 166 (29,64%) son puntos de acceso secundarios (etiquetas 7XX del formato MARC).

En cuanto al número de **errores** en uno y otro tipo, se han detectado 221 en los puntos de acceso principales y 62 en los secundarios, es decir el 79,09% (n=221; N=283) de los errores se encuentra en los puntos de acceso principales y el 21,9% (n=62; N=283) aparece en los puntos de acceso secundarios.

Pese a que el número de errores es significativamente mayor en los puntos de acceso principales, proporcionalmente la diferencia, aunque notable, es más reducida, ya que el 56,09% (n=221; N=394) de los puntos de acceso principales tiene algún error; mientras que el 37,34% (n=62; N=166) de los puntos de acceso secundarios presenta algún tipo de error. De este modo los puntos de acceso principales presentan una media de 0,56 errores, mientras que los secundarios tienen una media de 0,37 errores.

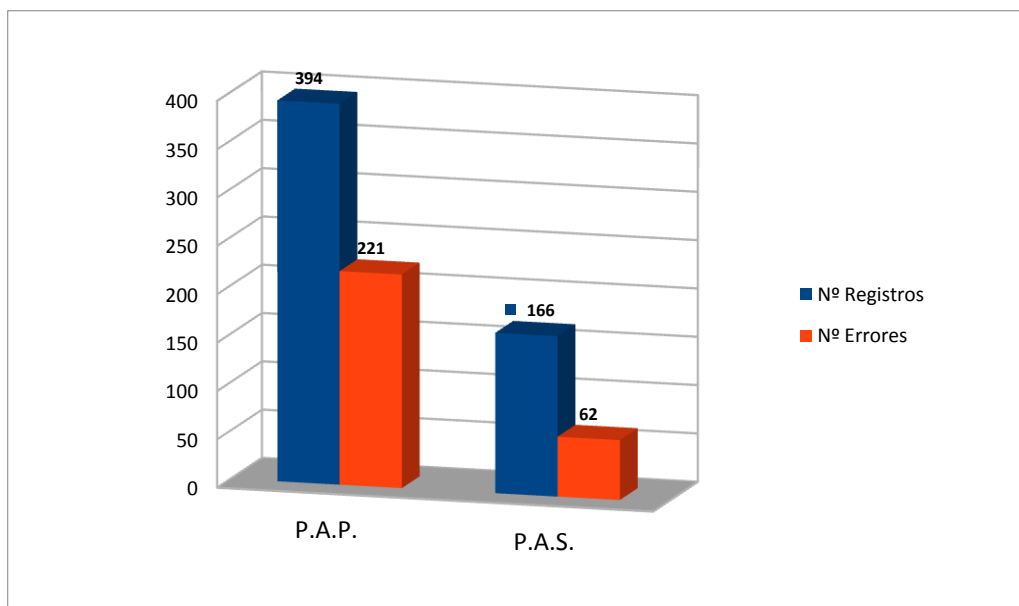


Fig. 4.2 Distribución de registros y de errores por puntos de acceso principales y secundarios

Puesto que la normativa es igual para todos los puntos de accesos, independientemente que sean principales o secundarios, en principio no debiera existir ninguna diferencias entre la media de errores registrada entre ambos puntos de acceso. Sin embargo, debido a las continuas migraciones de los registros de un sistema informático a otro<sup>193</sup>, a la falta de personal técnico especializado<sup>194</sup> y a la política descriptiva del Centro<sup>195</sup> ha provocado que el número de errores en los puntos de acceso principales haya aumentado considerablemente

<sup>193</sup> Al sustituir el programa *FileMaker* por *Biblio3000* se mantuvieron las mayúsculas iniciales de cada palabra del nombre, provocando este aumento de errores de capitalización. Por ejemplo, el punto de acceso actual: *Chacón Y Calvo. José María* proviene del siguiente registro Filemaker: *CHACON Y CALVO, José María*.

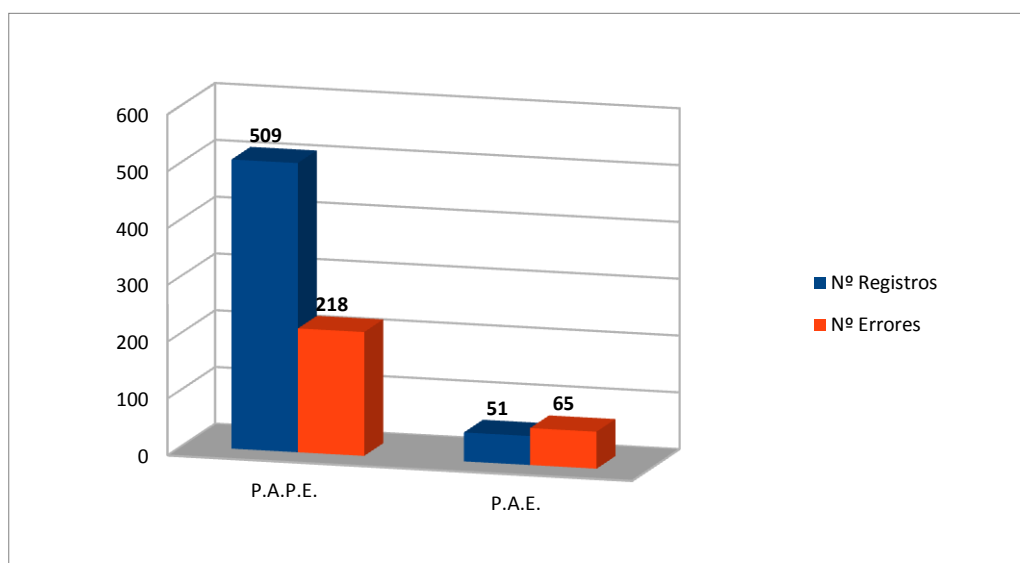
<sup>194</sup> La introducción de los datos en la sección denominada *Biblioteca de Comunidades* es llevada a cabo por personal no bibliotecario, y sólo registra los datos mínimos de cada documento, extrayendo sólo el punto de acceso principal. Por esta razón no se registran errores en los puntos de acceso secundarios.

<sup>195</sup> Más del 90% de los errores ortográficos se producen antes de 2005 como consecuencia de la política llevada a cabo en el Centro de no acentuar las mayúsculas e, igualmente, aunque un autor fuera más conocido por un sólo apellido, o por las iniciales de su nombre, para suplir la falta de catálogo de autoridades y su correspondiente sistema de referencias, el Centro optó por desarrollar las iniciales y por apuntar los dos apellidos. Y es en los puntos de accesos principales, por su propio carácter, donde se ponía más cuidado en la redacción completa del nombre.

De forma complementaria cabe destacar que del total de los 560 puntos de acceso analizados, 509 corresponden a nombres de personas, frente a 51 nombres de entidades; esto supone que más del 90% de los puntos de acceso estudiados corresponden a nombres de personas, mientras que sólo el 9,1% son nombres de entidades.

El número de errores detectados en los nombres de personas asciende a 218, mientras que los errores advertidos en los nombres de entidades son 65. De este modo el número total de errores es mayor en los nombres de personas, con un porcentaje del 77,03% ( $n=218$ ;  $N=283$ ) sobre el total. Por el contrario los errores de los nombres de entidades es notablemente inferior: un 22,95% ( $n=65$ ;  $N=283$ ).

Pese a los datos señalados en el párrafo anterior es preciso destacar que, proporcionalmente, el número de errores es mayor en los nombres de entidades, ya que en los 51 nombres de entidades analizados se han encontrado 65 errores, lo cual supone que el porcentaje de errores detectado dentro de los nombres de entidades es del 127,45% ( $n=65$ ;  $N=51$ ). Dicho de otro modo, se advierte una media de 1,27 errores por punto de acceso de entidad. Por el contrario, en los 509 puntos de acceso de nombres de personas sólo se han advertido 218 errores, es decir el porcentaje de errores existente dentro de los nombres de personas es del 43,5% ( $n=218$ ;  $N=501$ ). De este modo, la media de errores por punto de acceso de nombres de personas es de 0,45 errores.



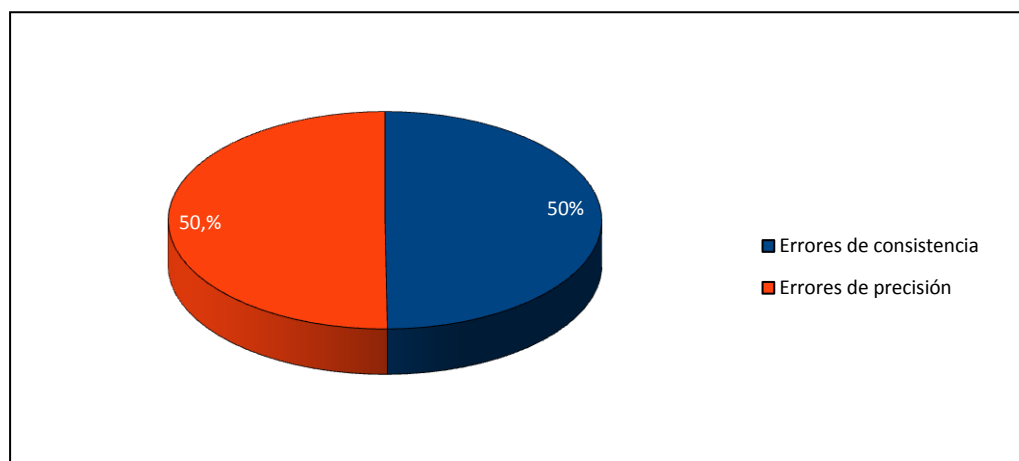
**Fig. 4.3** Distribución de registros y de errores por puntos de acceso de personas y de entidades

Probablemente el origen del elevado número de errores en los nombres de entidades se encuentre en las dificultades existentes para la normalización de este tipo de nombres, ya que se trata de nombres complejos que deben ser presentados de acuerdo a una secuencia determinada, de una forma estructurada de acuerdo a las normas de descripción bibliográfica, las cuales, por otra parte, en ocasiones pueden ser difíciles de interpretar o, incluso, pueden ser interpretadas de diferente modo por distintas personas.

#### 4.1.3 Porcentaje de errores por tipos generales

El número total de errores encontrados en el análisis es de 283, de los cuales 142 son errores de precisión (50,17 %) y 141 (49,82%) son errores de consistencia.

Dada la complejidad de aplicación de las normas, o *Reglas de catalogación*, y comparando estos porcentajes con estudios de características similares cabe destacar el equilibrio en la distribución de ambos tipos de errores.



**Fig. 4.4** *Porcentaje de errores por tipos generales*

A partir de los trabajos llevados a cabo por Intner<sup>196</sup> sobre las bases de datos *OCLC* y *RLIN* y como se puede advertir en la tabla 4.4 es posible obtener algunos valores de referencia, si bien hay que tener en cuenta tres aspectos: en primer lugar, su estudio se realizó sobre los tres tipos de errores generales: precisión, consistencia

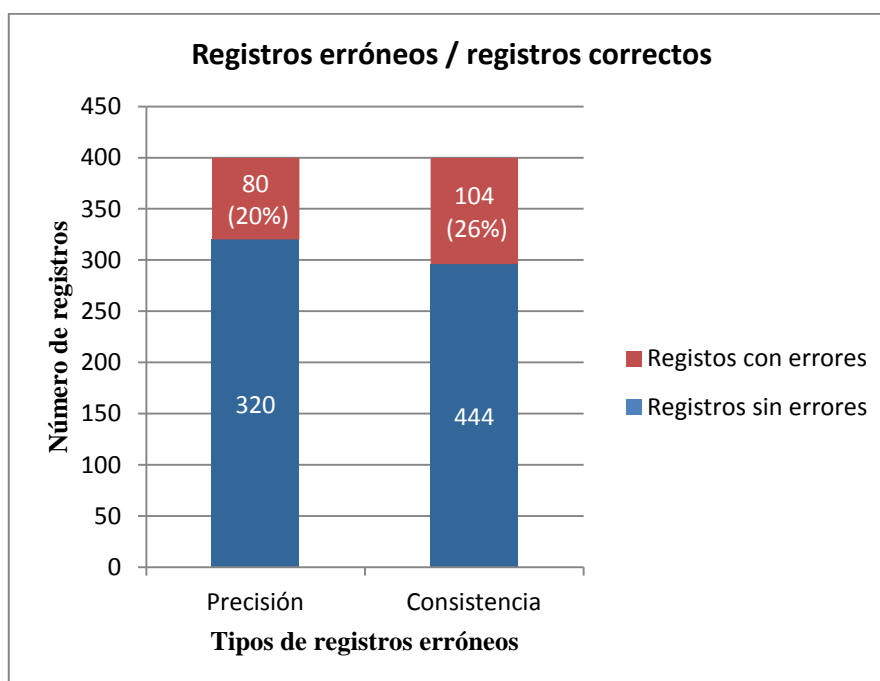
<sup>196</sup> Intner, Sheila. "Quality in bibliographic databases: an analysis of member-contributed cataloging in OCLC and RLIN". *Advances in Library Administration and Organization*. 1989, vol. 8, p. 1-24

y formato y no solamente sobre los dos primeros como en este caso, en segundo lugar, en el trabajo presenta los datos relativos al análisis completo del registro bibliográfico y no sólo de los puntos de acceso de personas y entidades, y, en último lugar, contabiliza los errores de capitalización como errores de consistencia al contrario que en este trabajo que han sido considerados como errores de precisión. Pese a todo ello es posible apuntar que la distribución de los errores por tipos generales en el catálogo de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños es coincidente con los datos obtenidos del estudio de Intner.

	Precisión	Consistencia	Formato
OCLC (según Intner)	42,27%	39,66%	18,06%
RLIN (según Intner)	47,52%	37,16%	15,28%

**Tabla. 4.4** Media de referencia de distribución de errores por tipos.

Del total de los 400 registros analizados, 80 presentan errores de precisión y 104 errores de consistencia. Esto supone que el 20% ( $n= 80$ ,  $N=400$ ) de los registros analizados presentan errores de precisión y el 26% ( $n= 104$ ,  $N=400$ ) presentan errores de consistencia.



**Fig. 4.5** Porcentaje de registros erróneos por tipos

Si tenemos en cuenta que el número total de errores de precisión detectados asciende a 142, es posible afirmar que existe una media de 0,35 (142/400) errores en los puntos de acceso por registro. Así mismo, teniendo en cuenta que el número total de registro con errores de precisión es de 80, se advierte que existe una media de 1,76 (141/80) errores en los puntos de acceso por registro erróneo.

En cuanto a los errores de consistencia, si tenemos en cuenta que el número total de errores de consistencia detectados asciende a 141, es posible afirmar que existe una media de 0,35 (141/400) errores en los puntos de acceso por registro. Así mismo, teniendo en cuenta que el número total de registros erróneos es de 104, se advierte que existe una media de 1,3 (141/104) errores en los puntos de acceso por registro erróneo.

En cuanto a los puntos de acceso, del total de los 560 puntos de acceso analizados, 87 presentan errores de precisión y 116 errores de consistencia. Esto supone que el 15,53% (n= 87, N=560) de los puntos de acceso analizados presentan errores de precisión y el 20,71% (n= 116, N=560) presentan errores de consistencia.

El número de errores de precisión en los 560 puntos de acceso analizados asciende a 142, de este modo el porcentaje total de errores de precisión sobre el número total de puntos de acceso es de 25,35 % (n=142, N=560).

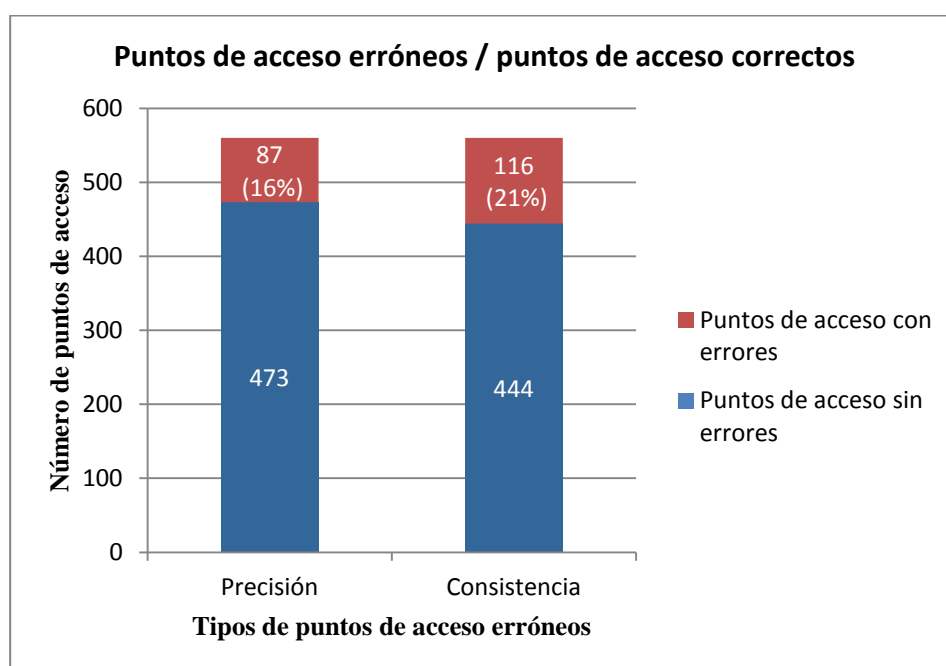


Fig. 4.6 Porcentaje de puntos de acceso erróneos por tipos



Si tenemos en cuenta que el número total de errores de precisión detectados asciende a 142, es posible afirmar que existe una media de 0,25 (142/560) errores de precisión por puntos de acceso. Así mismo, teniendo en cuenta que el número total de puntos de acceso erróneos es de 87, se advierte que existe una media de 1,63 (142/87) errores de precisión por punto de acceso erróneo. Por lo que se puede afirmar que los errores de precisión se hayan concentrado en un escaso número de puntos de acceso y, por tanto, el número de errores de precisión en un mismo punto de acceso erróneo es elevado.

Dado que la mayor parte de los errores de precisión son ortográficos, y dentro de éstos en su mayoría son errores de capitalización, podemos afirmar que el origen de esta concentración de dos o más errores de precisión en un mismo punto de acceso se encuentra no sólo en los continuos cambios de la política descriptiva de la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños, sino también en el uso de varios programas informáticos y de las decisiones tomadas en las diferentes migraciones de un programa al otro<sup>197</sup>.

En cuanto a los errores de consistencia en los puntos de acceso, el número de errores de consistencia en los 560 puntos de acceso analizados asciende a 141, de este modo el porcentaje total de errores sobre el número total de puntos de acceso es de 25,17 % (n=141, N=560).

Si tenemos en cuenta que el número total de errores de consistencia detectados asciende a 141, es posible afirmar que existe una media de 0,25 (141/560) errores de consistencia por puntos de acceso. Así mismo, teniendo en cuenta que el número total de puntos de acceso erróneos es de 116, se advierte que existe una media de 1,21 (141/116) errores de consistencia por punto de acceso erróneo.

La mayoría de los puntos de acceso tiene un único error, de hecho sólo 14 puntos de acceso tienen dos o más errores de consistencia. La mayoría de los errores son errores de normalización de la forma, 82 puntos de acceso presentan entre otros este tipo de error, y 76 tienen sólo este error. La causa de este elevado número de

---

<sup>197</sup>Al comienzo, y durante la época en el que se utilizaba el programa *FileMaker*, los puntos de acceso se registraban en mayúsculas, al migrar al programa *Biblio3000* se decidió seguir manteniendo las mayúsculas en cada una de las letras iniciales de cada palabra constitutiva del punto de acceso. Así por ejemplo, el siguiente punto de acceso acumula 4 errores de precisión: *Jornadas De Viticultura Y Enología De Tierra De Barros (12ª. 1990. Almendralejo, Badajoz)*, en vez de: *Jornadas de Viticultura y Enología de Tierra de Barros (12ª. 1990. Almendralejo, Badajoz)*

errores de normalización de la forma, como se ha explicado anteriormente, es que se optó por anotar siempre el nombre completo del autor, con los dos apellidos y las iniciales desarrolladas, con la intención de identificarlo con la menor ambigüedad posible. Un catálogo de autoridades y su correspondiente sistema de referencias, permitiría registrar el nombre del autor normalizado y las formas alternativas del mismo.

Existen en proporción los mismos errores de consistencia que de precisión, pero hay más registros y puntos de acceso que tienen errores de consistencia. Es decir, la media de errores por registro y por puntos de acceso es mayor en los errores de precisión. Hay una mayor concentración de errores de precisión en registros y puntos de acceso.

#### **4.1.4 Distribución por tipos de errores**

Siguiendo la clasificación de errores propuesta por Ann Chapman<sup>198</sup> analizamos a continuación, de manera pormenorizada, la distribución de los errores por cada uno de los tipos específicos así como su distribución entre los diferentes puntos de acceso.

##### **4.1.4.1 Errores de precisión**

Como ya hemos señalado, los errores de precisión son errores gramaticales y mecanográficos, provocados inconscientemente por descuido o desconocimiento. Son, por tanto, errores que se producen por la falta de precisión de palabras completas o caracteres.

Tanto los errores gramaticales como los errores mecanográficos desde el punto de vista teórico es posible subdividirlos en una serie de subtipos específicos de errores<sup>199</sup>. Sin embargo, desde el punto de vista práctico resulta difícil distinguir

---

<sup>198</sup>V. supra.

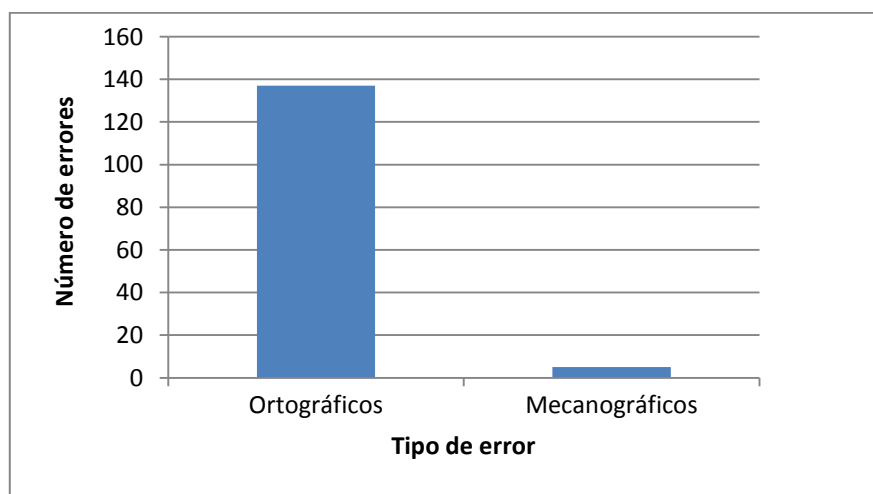
<sup>199</sup> Para un estudio más detallado de las diferentes categorías y tipos de errores V. Chapman, Ann. Up to standard? A study... loc. cit., p. 201-210. Para los diferentes tipos de errores gramaticales V. Spinak, Ernesto. "Errores ortográficos en el ingreso en bases de datos". *Revista Española de Documentación Científica*. 1995, vol. 18, nº 3, p. 310. Damerau, Fred J. A. "Technique for computer detection and correction of spelling errors". *Communication of the ACM*. 1964, vol. 7, nº 3, p. 171-176. Cit. por: O'Neill, Edward T.; Viziné-Goetz, Diane. "Quality Control in Online Databases". *Annual Review of Information Science and Technology*. 1988, vol. 23, p. 125-156.

entre unos y otros subtipos. Por esta razón, y dado el carácter práctico del estudio, analizaremos solamente los errores ortográficos y los errores mecanográficos.

Por lo que respecta a la distribución de errores de precisión por tipos específicos destaca notablemente el elevado número de errores ortográficos. De los 142 errores de precisión, 137 ortográficos y 5 mecanográficos. Por tanto, el 96,47% (n=137; N=142) de los errores de precisión son ortográficos.

ERRORES DE PRECISIÓN		
Tipo de error	n	%
Errores ortográficos	137	96,47
Errores mecanográficos	5	2,84
Total	142	

**Tabla. 4.5** Tabla de distribución de errores de precisión por tipos



**Fig. 4.7** Distribución de errores de precisión por tipos

Como ya vimos anteriormente, existen diversos factores que inciden directamente en el aumento de este tipo de error. En primer lugar, cabe destacar las continuas migraciones de los registros de un sistema informático a otro. Al sustituir el programa *FileMarker* por *Biblio3000* se mantuvieron las mayúsculas iniciales de cada palabra del nombre, provocando este aumento de errores de capitalización y, en segundo lugar, la política descriptiva del Centro de no acentuar las mayúsculas, provocó que al migrar los registros al sistema *Biblio3000* los puntos de acceso arrastraran errores de acentuación, como consecuencia más del 90% de los errores

ortográficos se producen antes de 2005, fecha en que se migran los registros al nuevo programa informático.

En cuanto a la localización de los errores de precisión según el tipo de punto de acceso, principal o secundario, se hallan situados principalmente en el punto de acceso principal. De los 142 errores de precisión detectados, 123 se producen en los puntos de acceso principal (86'61% -n=123; N=142) y 19 en los puntos de acceso secundarios (13'38% -n=19; N=142).

ERRORES DE PRECISIÓN						
Tipo de error	Punto de acceso principal		Punto de acceso secundario		Total	
	n	%	n	%	n	%
Errores ortográficos (P-ORT)	118	83,09	19	13,38	137	96,47
Errores mecanográficos (P-ERR)	5	3,52	0	0	5	3,52
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>86,61</b>	<b>19</b>	<b>13,38</b>	<b>142</b>	

**Tabla. 4.6** *Tabla de distribución de errores de precisión por tipos de puntos de acceso*

En cuanto a la distribución de los errores ortográficos y mecanográficos por tipos de puntos de acceso vemos como la casi totalidad de los errores ortográficos, 118 (83'09% - n= 118; N=142), se encuentran en el punto de acceso principal y solo 19 en los puntos de acceso secundarios (13'38% -n=19; N=142) y, en segundo lugar, por lo que respecta a los errores mecanográficos, la totalidad de este tipo de errores, 5 (3'52% - n= 5; N=142), se encuentran en el punto de acceso principal, no existiendo ninguno error mecanográfico en los puntos de acceso secundarios.

La mayoría de los errores de precisión derivan de un uso inadecuado de las mayúsculas y de las ausencias de tildes, son por tanto, errores ortográficos. Como ya hemos señalado, hay diferentes causas en el origen de estos errores: por un lado el uso de diferentes programas informáticos y las continuas migraciones de unos programas a otros y, por otro lado, cabe señalar como las antiguas reglas ortográficas<sup>200</sup> permitían, en determinados casos y por cuestiones técnicas, no poner

<sup>200</sup> “La ausencia de estos diacríticos en épocas pasada podía estar justificada por razones técnicas: en

las tildes en las mayúsculas. Así por ejemplo, en el programa *FileMaker* se introducía: PEREZ DE URBEL, Justo que, tras la migración a *Biblio3000*, quedaba: Perez De Urbel, Justo.

Aunque ni los errores de acentuación, ni errores de capitalización afectan a la recuperación de la información, puesto que el sistema no diferencia entre mayúsculas y minúsculas, ni entre palabras con o sin tilde, sin embargo, y como dice Spinak, sí que pueden suponer una pérdida de confianza en la percepción de los datos por parte de los usuarios<sup>201</sup> y ofrecer una imagen negativa de la biblioteca.

Aprovechando las opciones que nos proporcionan los programas informáticos, y con la puesta en marcha de un sistema de autoridades, es posible detectar este tipo de errores y rectificarlos de manera automática<sup>202</sup>. Todo ello supondrá un aumento de la calidad de los puntos de acceso y en consecuencia del catálogo en su conjunto, además de un ahorro de esfuerzos y un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y tecnológicos, que repercutirá en definitiva en la calidad del servicio que se ofrece a los usuarios.

Por los que respecta a los errores mecanográficos, que suponen el 3,52% de los errores, y se localizan en su totalidad en los puntos de acceso principales, sí inciden en la recuperación y sería necesaria su revisión y corrección.

#### **4.1.4.2 Errores de consistencia**

Como hemos indicado anteriormente, los errores de consistencia son errores de interpretación. La consistencia en una base de datos bibliográfica es resultado de la aplicación de unas normas y de la interpretación uniforme de esas normas. En teoría, cualquier base de datos elaborada con unas normas concretas es consistente, sin embargo, en la práctica, la diferente interpretación de una misma norma provoca bases de datos inconsistentes. La consistencia es el principio que permite reagrupar todos los registros que comparten una característica común.

---

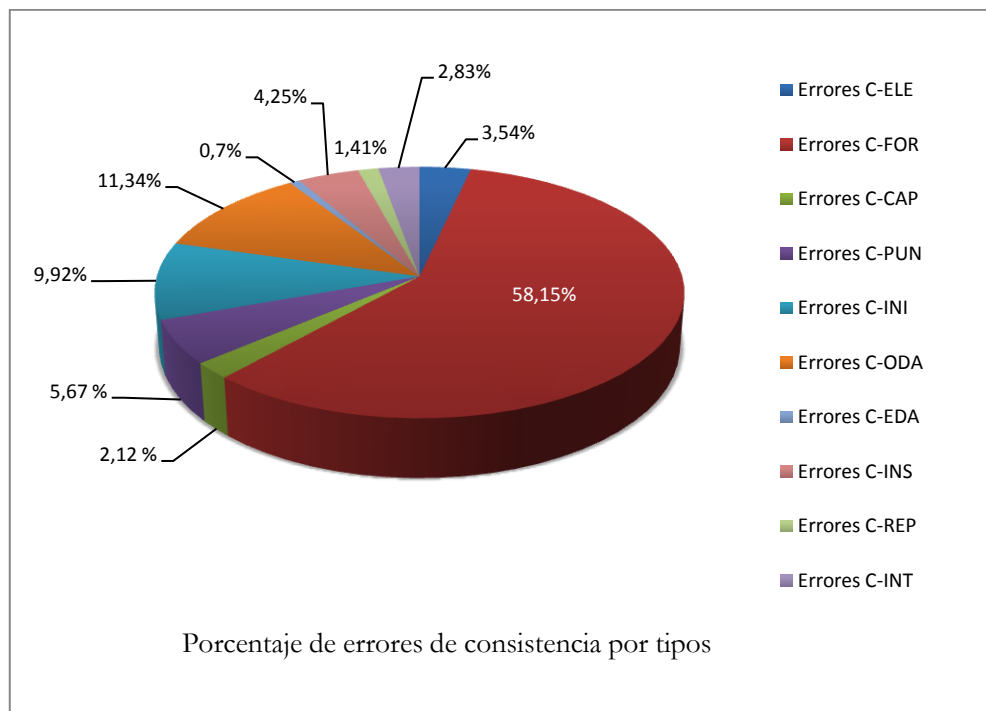
la composición tipográfica antigua muchos juegos de caracteres no contaban con mayúsculas acentuadas y no había un espacio reservado para la tilde, lo que obligaba a empequeñecer el tamaño de la letra que debía recibirla en detrimento de la uniformidad del tipo. Además, la mayor parte de las máquinas de escribir convencionales no incorporaban la posibilidad de escribir con tilde las mayúsculas sin herir el cuerpo de la letra. Pero estas justificaciones, hoy carentes de sentido, no lo ha tenido nunca en los textos manuscritos". Real Academia Española. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa, 2010. p. 448. ISBN 978-84-670-3426-4.

<sup>201</sup> Spinak, Ernesto. Errores ortográficos..., loc. cit. p. 307-319.

<sup>202</sup> El actual sistema integrado de gestión de bibliotecas que dispone el Centro de Estudios Extremeños, *Odilo*, permite depurar los errores en el catálogo de autoridades y asignar, de manera automática, la forma correcta a todos los registros bibliográficos que compartan la autoridad

En el caso concreto de los puntos de acceso, los errores de consistencia, son aquéllos producidos por el incumplimiento de las normas de descripción bibliográfica correspondientes (*reglas de catalogación; GARR o FRAD*).

Por lo que respecta a la distribución de errores de consistencia por tipos específicos destaca notablemente el elevado número de errores en la elección de la forma (58,15% -n=82; N=141-), seguido de los errores de omisión de datos (11,34% -n=16; N=141-) y errores en el orden de los elementos (9,92% -n=14; N=141-). Todos ellos constituyen más del 79% del total de errores de consistencia registrados. El 20% restante está integrado por los errores de puntuación (5,67% -n=8; N=141-), de inserción de información innecesaria (4,25% -n=6; N=141-), de elección (3,54% -n=5; N=141-), de interpretación (2,83% -n=4; N=141-), de capitalización (2,12% -n=3; N=141-), de repetición de información (1,41% -n=2; N=141 -), y de error de dato (0,70% -n=1; N=141 -).



**Fig. 4.8** Distribución porcentual de errores de consistencia por tipos

ERRORES DE CONSISTENCIA		
Tipo de error	n	%
Errores de C-Elección (C-ELE)	5	3,54
Errores C-Elección de forma (C-FOR)	82	58,15
Errores C-Capitalización (C-CAP)	3	2,12
Errores C-Puntuación (C-PUN)	8	5,67
Errores C-Elemento inicial y orden de los elementos (C-INI)	14	9,92
Errores C-Omisión de datos (C-ODA)	16	11,34
Errores C-Error de datos (C-EDA)	1	0,70
Errores C-Inserción de información innecesaria (C-INS)	6	4,25
Errores C-Repetición de información (C-REP)	2	1,41
Errores Ausencia de encabezamiento (C-AEN)	0	0
Errores C-Interpretación (C-INT)	4	2,83
<b>TOTAL, N</b>	<b>141</b>	<b>100</b>

**Tabla. 4.7** *Tabla de distribución de errores de consistencia por tipos*

El origen de los errores de consistencia es muy variado, sin embargo, el motivo principal del alto número de errores de elección de forma deriva de la política o de las pautas llevadas a cabo en el Centro en lo concerniente a la redacción los puntos de acceso de los autores. Internamente decidimos redactar los puntos de acceso de los nombres de personas por el nombre completo, desarrollando las iniciales, y con los dos apellidos, aunque no se adaptara a la norma. Hemos decidido considerarlo como erróneos porque vamos a proponer el diseño de un catálogo de autoridades, de tal manera que las formas no aceptadas, ya sean las más desarrolladas o las que llevan iniciales se indicarán a través de las oportunas referencias.

En cuanto a la distribución de errores de consistencia por tipo de punto de acceso, de los 141 errores de consistencia detectados, 97 se producen en los puntos de acceso principales y 44 en los puntos de acceso secundarios. Es decir, el 68'79% (n=97; N=141), de los errores de consistencia se encuentran en los puntos de acceso principales y el 31'2% (n=44; N=141), se encuentran en los puntos de acceso secundarios. Ahora bien, si tenemos en cuenta que se han analizado más del doble de encabezamientos principales que secundarios obtenemos que la media de errores en los puntos de acceso principales es de 0'24 (n=97; N=394), mientras que la media de errores en los puntos de acceso secundarios es de 0'26 (n=44, N=166). Esto supone que los puntos de acceso secundarios presentan una media de errores ligeramente superior que los principales.

ERRORES DE CONSISTENCIA N=141						
Tipo de error	Punto acceso principal		Punto acceso secundario		Total	
	N	%	n	%	N	%
Errores de elección	5	3,54	0	0	5	3,54
Errores elección de forma	56	39,71	26	18,43	82	58,15
Errores de capitalización	2	1,41	1	0,70	3	2,12
Errores puntuación	4	2,83	4	2,83	8	5,67
Errores de elemento inicial y orden de los elementos	10	7,09	4	2,83	14	9,92
Errores omisión de datos	9	6,38	7	4,96	16	11,34
Error de datos	1	0,70	0	0	1	0,70
Errores de inserción de información innecesaria	4	2,83	2	1,41	6	4,25
Errores repetición de información	2	1,41	0	0	2	1,41
Errores ausencia de encabezamiento	0	0	0	0	0	0
Errores de interpretación	4	2,83	0	0	4	2,83
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>68,79</b>	<b>44</b>	<b>31,20</b>	<b>141</b>	<b>100</b>

**Tabla. 4.8** Tabla de distribución de errores de consistencia por puntos de acceso

Por lo que respecta a la distribución de tipos de errores de consistencia por tipos de puntos de acceso hay que señalar que tanto en los puntos de acceso principales (39'71% -n=56; N=141-) como en los puntos de acceso secundarios (18'43% -n=26; N=141-) el error más elevado es el de la elección de la forma, con una media de error muy similar, 0,14 (56/394) en los principales, y 0,15 (26/166) en los secundarios.

La causa, como se apuntó en el apartado anterior, es que aunque un autor fuera más conocido por un sólo apellido, o por las iniciales de su nombre, para suplir la falta de catálogo de autoridades y su correspondiente sistema de referencias, en el Centro de Estudios Extremeños optamos por desarrollar las iniciales y por apuntar los dos apellidos.



En el caso del punto de acceso principal, tal como se puede advertir en la tabla 4.8, el segundo error más elevado es el error en la elección del elemento inicial y orden de los elementos (7'09% -n=10; N=141 -) seguido de los errores de omisión de datos (6'38% - n=9; N=141 -), y errores de elección (3'54% - n=5; N=141 -). Los errores de puntuación, de inserción de información innecesaria y de interpretación presentan el mismo porcentaje (2'83% -n=4; N=141 -). Los errores con menos representación son los errores de capitalización y de repetición de información, ambos con el 1'41% (n=2; N=141) y, en último lugar, los errores de dato (0'70% - n=1; N=141 -)

Todos los errores de elección están en los puntos de acceso principales y son de entidad: o bien se ha elegido una entidad incorrecta (*por ej.:* “*Extremadura. Consejería De Educación Y Cultura*”, *por* “*Archivo Municipal de Alburquerque (Badajoz)*” *o debería encabezar por el título y no por la entidad*).

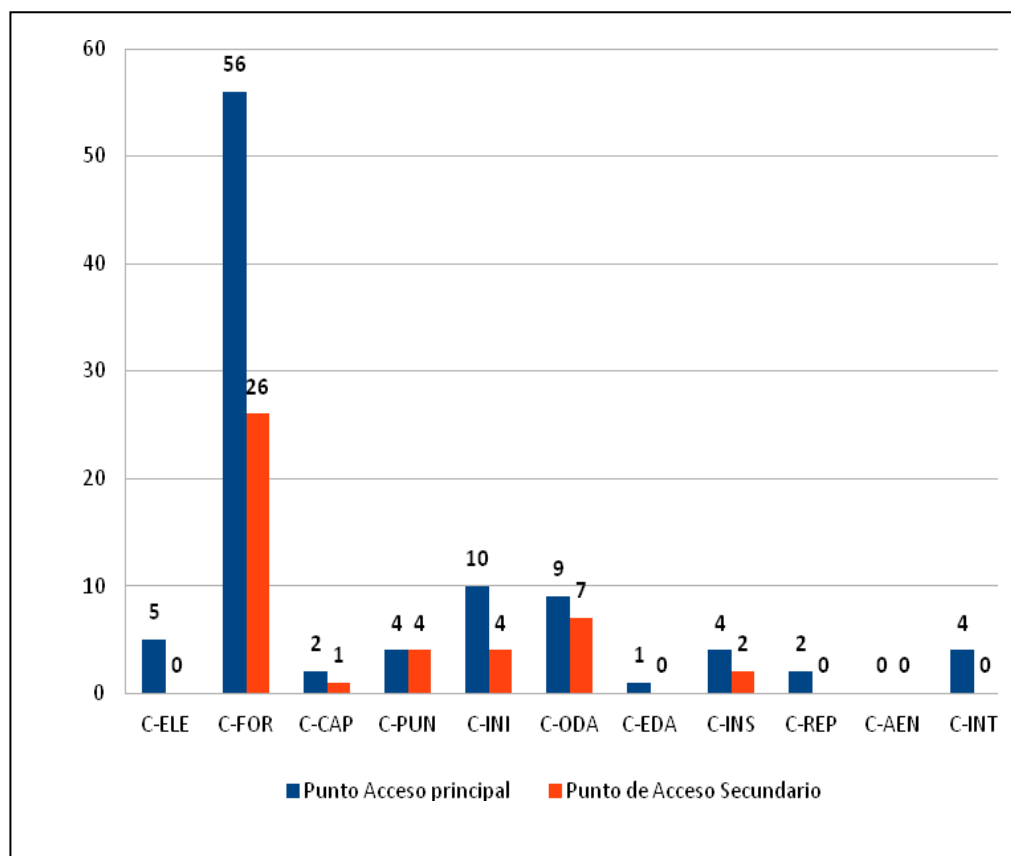


Fig. 4.9 Distribución de tipos de errores de consistencia por puntos de acceso principal y secundario

En los puntos de acceso secundario el segundo error más elevado es el de omisión de datos (4'96% -n=7; N=141 -), seguido de los errores de puntuación y elección del elemento inicial y orden de los elementos, ambos con el mismo valor (2'83% -n=4; N=141 -) y en último lugar, y con un porcentaje realmente bajo, se encuentran los errores de capitalización (0'70% - n=1; N=141-). Los restantes tipos de errores: errores de elección del nombre, errores de interpretación, de repetición de información y error de dato, y a diferencia del punto de acceso principal, no tienen ningún valor.

De esto se deduce que en el catálogo del Centro de Estudios Extremeños los errores de consistencia que predominan, tanto en el punto de acceso principal como en el secundario, son los errores de elección de la forma, elección del elemento inicial y orden de los elementos, errores de omisión de datos y errores de puntuación.

## **4.2 Calidad de los puntos de acceso de nombres de personas**

### **4.2.1 Puntos de acceso de nombres de personas: concepto y tipos**

#### **4.2.1.1 Concepto de punto de acceso de nombre de persona**

Los puntos de acceso de nombres de personas son denominados por las *Reglas de catalogación* españolas como “punto de acceso de autor personal”<sup>203</sup>. La misma fuente define autor personal como: “*cualquier persona responsable total o parcialmente del contenido de una obra y cuyo nombre puede servir de punto de acceso a una descripción bibliográfica*”<sup>204</sup>. En esta definición podemos diferenciar tres elementos:

- a) el agente, que puede ser cualquier persona;
- b) la función del agente, es decir, el trabajo de creación intelectual o artística de una obra, el cual implica una responsabilidad, total o parcial, sobre su contenido
- c) la finalidad del elemento: servir como punto de acceso a una descripción bibliográfica.

---

<sup>203</sup> *Reglas de catalogación*. Edición refundida y revisada, 7ª reimp. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2010. p. 371

<sup>204</sup> *Ibidem*

En cuanto al primer elemento de la definición, el “*agente*”, éste es expresado como “cualquier persona” pero en ningún momento se delimita el alcance del concepto de “persona”, así como tampoco se especifica si el término persona hace alusión a un individuo o si puede estar constituido por más de un individuo o grupo de individuos; en este sentido en los *Requisitos funcionales de los datos de autoridad (FRAD)*, se aclara esta cuestión y se especifica el alcance del término “persona”, definiéndolo como “*Un individuo, personalidad o identidad establecidos o adoptados por un individuo o grupo*”<sup>205</sup>. Es decir, el punto de acceso de un nombre de persona puede estar constituido por una única persona o individuo, o por un grupo de individuos o personas, sin que por ello sea considerado como una entidad, organización o institución, o persona jurídica. En esta misma línea se encuentran las normas *Resource description and access (RDA)*, que definen persona (*person*) como “*An individual or an identity established by an individual (either alone or in collaboration with one or more other individuals)*”<sup>206</sup>

La “*función*” del agente, segundo elemento de la definición, es la de ser “*responsable total o parcialmente del contenido de una obra*”. Esta parte de la definición hace referencia de manera clara, al cometido de las personas que, como dice Ruíz Pérez, proveerán los puntos de acceso<sup>207</sup>. La definición no hace mención explícita al término autor, sin embargo este término, implícitamente, significa no sólo el agente sino también la función del agente. Según la tercera acepción del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, autor es: “*Persona que ha hecho alguna obra científica, literaria o artística*”<sup>208</sup>. Así mismo, el glosario de las *Reglas de catalogación* define autor como: “*persona responsable del contenido intelectual o artístico de una obra*”<sup>209</sup>; por tanto, según las *Reglas de catalogación* para que una persona pueda ser considerada punto de acceso no solo debe tener, o establecer o adoptar, un nombre de persona, sino que esa persona debe ser el responsable del contenido, intelectual o artístico, de la obra.

---

<sup>205</sup> *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD): informe final*. [en línea]. Madrid: Biblioteca Nacional, 2009 <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD_espaxol.pdf)>, p.17 [Consulta: 20-12-2013]

<sup>206</sup> *Resource description and access: RDA*. Chicago: American Library Association; Ottawa: Canadian Library Association; London CILIP, 2011, p. Part: Glossary, 28

<sup>207</sup> Ruíz Pérez señala dos grados diferentes de responsabilidad de un autor respecto de la obra: “Autores relacionados con el contenido intelectual o artístico de la obra y autores relacionados con la elaboración material, publicación, distribución, etc.” y añade que “el primer grupo es el principal proveedor de los puntos de acceso. Ruíz-Pérez, Rafael. “Elección de puntos de acceso de autor. Implicaciones de las reglas de catalogación en los catálogos automatizados de la bibliotecas universitarias españolas”. *Revista española de Documentación Científica*. 2000, nº 23, vol. 4, p. 437-460 <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/330/505>> [Consulta: 21-12-2013]

<sup>208</sup> Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. 21ª ed. Madrid: Espasa, 1992

<sup>209</sup> *Reglas de catalogación... op. cit*, p. 566

Aunque no es el objeto de este estudio, puesto que sólo estudiaremos los puntos de acceso de nombres de personas en el sentido y alcance utilizado en las *Reglas de catalogación*, es decir con el significado de autor, hay que tener en cuenta que el espectro de los puntos de acceso de nombre de personas es mucho más amplio. Existen puntos de acceso de nombres de persona que nunca serán autores pero sí materias. Las *Reglas de catalogación* se configuran como una norma destinada a la descripción formal de los recursos pero no tiene la función de representar su contenido.

En último lugar la definición hace alusión a la *finalidad* del elemento: servir de punto de acceso para la recuperación de los registros. Los puntos de acceso de personas son los índices, creados a partir de la descripción bibliográfica de un registro, cuya finalidad es la de permitir el acceso a la información contenida en dicho registro y, sobre todo, actúa como elemento aglutinador de documentos.

#### **4.2.1.2 Tipos de punto de acceso de nombre de persona**

En los *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad* se especifica el alcance de la entidad *Persona*. El concepto *Persona* no solo incluye las personas reales, sino que también se refiere a las diferentes “personalidades o identidades establecidas o adoptadas por una persona mediante el uso de más de un nombre o seudónimos, personalidades o identidades establecidas o adoptadas conjuntamente por dos o más personas o seudónimo colectivo, personalidades o identidades establecidas o adoptadas por un grupo, las denominaciones establecidas por los investigadores [y] puede incluir el conjunto de individuos que tienen el mismo nombre, cuando no es posible establecer una identidad diferenciada para cada individuo”<sup>210</sup>.

En España, las *Reglas de Catalogación*, al determinar el elemento inicial de los puntos de acceso de persona, establece la siguiente tipología:

- a) Personas individuales:
  - Nombre real
  - Seudónimos
  - Mujeres casadas
  - Títulos de nobleza
  - Sobrenombres o locativos
  - Soberanos

---

<sup>210</sup> *Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad*, op. cit., p. 17

- Soberanos consortes
- Príncipes no reinantes, infantes y miembros de las familias reales
- Santos y beatos
- Papas
- Dignidades eclesiásticas
- Nombres de religión

b) Colectivos:

- Seudónimos colectivos

c) Casos especiales (pueden integrar tanto a un colectivo como a personas individuales):

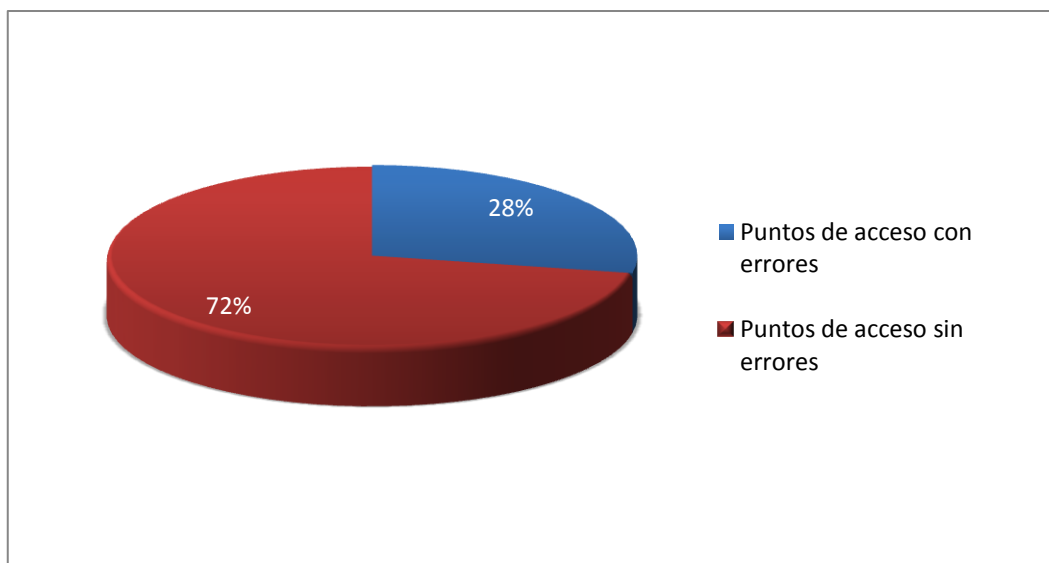
- Iniciales, letras sueltas o numerales
- Frases
- Personas que se identifican como autor de la obra

#### 4.2.2 Distribución general de errores de nombres de personas

Una vez analizados los 560 puntos de acceso, comprobamos que 509 (más del 90%) de los mismos corresponden a nombres de personas, consecuentemente, acumulan también la mayoría de los errores, El número total de errores detectados en los puntos de acceso asciende a 218, lo que supone un 77,03% (n=218, N=283) respecto del total. Pero, si observamos los puntos de acceso de personas que presenten algún tipo de error, vemos que sólo el 28,09% (n=143, N=509) presentan algún error, es decir predominan los puntos de acceso correctos.

De los 143 puntos de acceso de personas erróneas 97 tienen un error y 46 dos o más errores. Si tenemos en cuenta que el número total de errores detectados es de 218, existe una media de 0,42 (218/509) errores en los puntos de acceso de persona Y una media de 1,52 (218/143) errores por punto de acceso de persona errónea.

En cuanto a la distinción entre puntos de accesos principales y secundarios, tanto en uno como en otro predominan los puntos de acceso de nombres de persona. Así de los 394 puntos de acceso principales estudiados el 93,14% (n=367, N=394) son de personas, y de los 166 secundarios el 85,54% (n=142, N=166) corresponden a nombres de persona.



**Fig. 4.10** Distribución porcentual de registros con puntos de acceso erróneos y puntos de acceso correctos

Por lo que respecta al número de errores, la proporción de los mismos es ligeramente mayor en los puntos de acceso principales. Así, si tenemos en cuenta que existen 168 errores en los puntos de acceso principales y 50 errores en los secundarios obtenemos una media de 0,45 (168/367) errores por punto de acceso de persona dentro de los puntos de acceso principales, y de 0,32 (50/142) dentro de los secundarios; y una media de 1,5 (168/106) errores por punto de acceso de persona erróneo dentro de los puntos de acceso principales, y de 1,35 (50/37) en los secundarios.

#### **4.2.3 Distribución de errores de precisión por tipos en los puntos de acceso de nombres de personas**

Por lo que respecta a la distribución de errores de precisión por tipos específicos en los puntos de acceso de nombres de personas, destaca el elevado número de errores ortográficos. De los 114 errores de precisión, 110 son ortográficos y 4 mecanográficos. Por tanto, el 96,49% (n=110; N=114) de los errores de precisión son ortográficos.

Una vez analizados datos, observamos que el número de errores se concentra en pocos puntos de acceso, así sólo un 14,53% (n=74, N=509) de los puntos de acceso de nombres de personas tiene errores de precisión, con una media de 0,22 (114/509) errores por punto de acceso de nombre de persona, y de 1,54 (114/74) errores por punto de acceso de nombre de persona erróneo.

Errores de precisión en puntos de acceso de nombres de personas		
Tipo de error	n	%
Errores de P-ortográficos (P-ORT)	110	96,49
Errores P-Mecanográficos (P-ERR)	4	3.5
TOTAL, N	114	100

**Tabla 4.9** Distribución de errores de precisión en puntos de acceso de nombres de personas

Errores de precisión en puntos de acceso de nombres de personas						
Tipo de error	Punto acceso Principal		Punto acceso secundario		Total	
	n	%	n	%	n	%
Errores ortográficos (P-ORT)	93	81,57	17	14,91	110	96,49
Errores Mecanográficos (P-ERR)	4	3,5	0	0	4	3,5
TOTAL	97	85,08	17	14,91	114	100

**Tabla 4.10** Distribución de errores de precisión por tipos de puntos de acceso

De la localización de los errores de precisión según el tipo de punto de acceso, principal o secundario, destacar que en los principales encontramos el 85,08% (n=97; N=114) de los errores de precisión, y según el tipo de error el 84,54% (n=93; N=110) de los errores ortográficos y el 100% (n=4; N=4) de los mecanográficos.

Si lo estudiamos en términos relativos, esta diferencia se reduce, aunque sigue siendo significativa, así observamos una media de 0,25 (93/367) errores ortográficos dentro de los puntos de acceso principales de personas, y una media de 0,11 (17/142) errores ortográficos en los puntos de acceso secundarios de nombres de personas.

Como hemos apuntado anteriormente, a pesar de que la normativa es igual para los puntos de acceso principales y secundarios, y no deberían existir diferencias, por diversas causas, como las migraciones de un sistema informático a otro, la falta de personal especializado, el cambio de los catalogadores a lo largo de la historia del Centro, así como por la política descriptiva, el número de errores es mayor en los puntos de acceso principales.

Además añadir que a partir de 2005, fecha de la migración a *Biblio3000*, no se registran errores en los puntos de acceso secundarios, y todos los que se producen en los principales se registran en la Biblioteca de Comunidades. Como se explicó anteriormente, en esta biblioteca introduce los datos personal no bibliotecario, que anota los datos básicos de los documentos, entre ellos los puntos de acceso principales, pero no los secundarios.

La mayoría son errores en los acentos y en las capitalizaciones, y no afectan a la recuperación, porque el sistema no diferencia entre mayúsculas y minúsculas, y entre palabras con o sin tilde. Con la puesta en marcha de un catálogo de autoridades, y aprovechando las opciones que nos proporcionan los programas informáticos, sería posible mediante cambios masivos y correcciones automáticas subsanar este tipo de errores.

En cuanto a los mecanográficos, la media es de 0,01 (4/367) errores en los puntos de acceso principales, y de 0 en los secundarios. Como comprobamos su incidencia es muy baja, pero como repercuten en la recuperación es aconsejable rectificarlos.

#### **4.2.4 Distribución de errores de consistencia por tipos en los puntos de acceso de nombres de persona**

Respecto a los errores de consistencia en los puntos de acceso de nombres de persona, se observa un número y proporción similares a los observados en los de precisión, aunque es ligeramente mayor en éstos últimos. La diferencia está en que es



mayor la concentración de errores de precisión, mientras que la mayoría de los puntos de acceso de persona sólo tienen un error de consistencia, es decir de los 95 puntos de acceso con errores, 88 tienen un solo error.

Así, de los 509 puntos de acceso de nombres de personas, en 95 se observan errores de consistencia, de lo que se deduce que el 18,66% ( $n=95$ ,  $N=509$ ) de los puntos de acceso de personas tienen errores de consistencia, con una media de 0,20 ( $105/509$ ) errores de consistencia por punto de acceso de nombre de persona. Y con una media de 1,1 ( $105/95$ ) errores por punto de acceso erróneo. 88 de los 95 puntos de acceso tienen un error, y 7 tienen dos o más errores.

En cuanto a la distribución de errores de consistencia, destacar que la mayoría, el 71,42 % ( $n=75$ ;  $N=105$ ) de los errores de consistencia son los de elección de forma (C-FOR). Seguido, aunque a bastante distancia, por los errores de elemento inicial y orden de los elementos (C-INI) con un 11,42%, y el de omisión de datos (C-ODA) con un 9,52%.

La causa del aumento de los errores C-FOR, es que en el Centro de Estudios Extremeños se optó por desarrollar las iniciales y por anotar los dos apellidos en los nombres de persona, aunque el autor fuera más conocido por un sólo apellido, o por las iniciales de su nombre. Esta decisión se tomó para suplir la falta del catálogo de autoridades y su correspondiente sistema de referencias.

En los C-INI, 7 errores se producen en los nombres con adiciones, 3 se inician por un apellido que en realidad es un segundo nombre, y 1 comienza por la preposición del apellido, y otro es un autor portugués.

Respecto a los errores de omisión de datos (C-ODA), todos los errores se localizan en los nombres con adiciones: 1 en Nombres de religión, 1 en Santos y beatos, 1 en Soberanos, y 7 en Título de nobleza.

En cuanto a la distribución de errores de consistencia por tipos de puntos de acceso principal o secundario, subrayar que en ambos, la mayoría de los errores son de normalización de forma.

En términos generales, existe una mayor proporción de errores de consistencia en los puntos de acceso principales, un 67,61% ( $n=71$ ;  $N=105$ ), respecto de los secundarios que suponen 32,38% ( $n=34$ ;  $N=105$ ).

ERRORES DE CONSISTENCIA EN PAPE=105		
TIPO DE ERROR	n	%
Errores de C-Elección (C-ELE)	0	0
Errores C-Elección de forma (C-FOR)	75	71,42
Errores C-Capitalización (C-CAP)	1	0,95
Errores C-Puntuación (C-PUN)	0	0
Errores C-Elemento inicial y orden de los elementos (C-INI)	12	11,42
Errores C-Omisión de datos (C-ODA)	10	9,52
Errores C-Error de datos (C-EDA)	0	0
Errores C-Inserción de información innecesaria (C-INS)	4	3,80
Errores C-Repetición de información (C-REP)	0	0
Errores Ausencia de encabezamiento (C-AEN)	0	0
Errores C-Interpretación (C-INT)	3	2,85
TOTAL, N	105	100

**Tabla 4.11.** Distribución de errores de consistencia en puntos de acceso de nombres de personas

Sin embargo, en términos relativos es ligeramente mayor el número de errores de consistencia en los puntos de acceso secundarios, así la media es de 0,19 (71/367) errores en los puntos de acceso principales, y 1,09 (71/65) de errores en los puntos de acceso principales erróneos y de 0,23 (34/142) errores en los puntos de acceso secundarios, y de 1,13 (34/30) errores en los puntos de acceso secundarios erróneos.

Las causas más probables, son que se pone más cuidado en la redacción de los mismos por su propio carácter de principal, o que se han modificado con posterioridad.

Si analizamos pormenorizadamente los diferentes tipos de errores, observamos que en los puntos de acceso principales el mayor número de errores son C-FOR, seguido del C-INI, C-ODA, C-INT, y C-INS, y que en los secundarios los

tipos y el orden cambian, así después del C-FOR, encontramos el C-ODA, el C-INI, C-INS y C-CAP.

En cuanto a los errores de elección de forma (C-FOR), que suponen un 71,42% de los errores de consistencia, se distinguen un 49,52% en los puntos de acceso principales, y un 21,90% en los secundarios.

La diferencia no es tanta si comparamos las medias, así, tenemos una media de 0,14 (52/367) errores de consistencia de elección de forma dentro de los puntos de acceso principales de personas, y una media de 0,16 (23/142) errores de consistencia de elección de forma en los puntos de acceso secundarios de nombres de personas.

En cuanto a los errores de Elemento inicial y orden de los elementos (C-INI), la media que observamos es 0,02 (9/367) en los puntos de acceso principales y de 0,02 (3/142) en los secundarios, son por tanto similares.

En los de omisión de datos y error de datos (C-ODA), y en los de inserción de información innecesaria (C-INS), aumenta la media en los secundarios. Así en los C-ODA, tenemos 0,01 (5/367) en los principales y 0,03 (5/142) en los secundarios; y en los C-INS tenemos 0,0054 (2/367) en los principales, y 0,014 (2/142). Aunque son pocos significativos sobre el total.

Los 3 errores de interpretación se localizan en los principales, y el único de capitalización en los secundarios.

Normalmente los errores de consistencia se producen por el desconocimiento de las normas de catalogación o una aplicación incorrecta de las mismas. Este tipo de errores sí que influyen en la recuperación, y sería conveniente subsanarlos. Como recomendaciones, sería conveniente:

- La creación de un catálogo de autoridades de nombres de personas, entidades y congresos.
- La implementación de sistemas de gestión de calidad de los procesos técnicos.

ERRORES DE CONSISTENCIA EN PAPE N=105						
Tipo de error	Punto acceso principal		Punto acceso secundario		Total	
	n	%	n	%	n	%
Errores de Elección	0	0	0	0	0	0
Errores Normalización de forma	52	49,52	23	21,90	75	71,42
Errores Capitalización	0	0	1	0,95	1	0,95
Errores Puntuación	0	0	0	0	0	0
Errores Elemento inicial y orden de los elementos	9	8,57	3	2,85	12	11,42
Errores Omisión de datos	5	4,76	5	4,76	10	9,52
Errores Error de datos	0	0	0	0	0	0
Errores Inserción de información innecesaria	2	1,90	2	1,90	4	3,80
Errores Repetición de información	0	0	0	0	0	0
Errores Ausencia de encabezamiento	0	0	0	0	0	0
Errores Interpretación	3	2,85	0	0	3	2,85
TOTAL	71	67,61	34	32,38	105	100

**Tabla 4.12.** Distribución de errores de consistencia por tipos de puntos de acceso

### 4.3 Calidad de los puntos de acceso de nombres de entidades

#### 4.3.1. Puntos de acceso de nombres de entidades: concepto y tipos

##### 4.3.1.1 Concepto de punto de acceso de nombre de entidad

Las *Directrices para los Registros de autoridad y Referencia* (GARR), define el término *entidad corporativa* como: “Una organización o grupo de personas y/o de organizaciones que se identifican por un nombre. Esto incluye agrupaciones

circunstanciales y acontecimientos como reuniones, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales y ferias”<sup>211</sup>

Las Reglas de catalogación españolas, en su glosario, de una manera más específica y señalando su naturaleza jurídica, definen *entidad* como la “*persona jurídica responsable de la redacción o publicación de una obra*”<sup>212</sup>.

Por su parte, el diccionario de la *Real Academia Española* define entidad como “*colectividad considerada como unidad. Especialmente, cualquier corporación, compañía, institución, etc., tomada como persona jurídica*”<sup>213</sup>.

Las definiciones de la Real Academia Española y la de las *Reglas de catalogación* españolas coinciden al señalar el aspecto fundamental de *Entidad* como “*persona jurídica*”. Al definir las *Reglas de catalogación* el concepto *Entidad* como *persona jurídica* deshace toda posible equivocación con cualquiera de las delimitaciones incluidas en el concepto de “*persona*”. Vimos como el concepto “*persona*” no sólo incluye las personas reales individuales sino que también se refiere a dos o más personas que han adoptado un nombre o identidad común<sup>214</sup>. Por tanto, la diferencia estriba en “*la capacidad unitaria para ser sujeto de derechos y obligaciones*” reconocida por el derecho<sup>215</sup> a las *Entidades* y no a un conjunto de personas aunque hayan adoptado o sean conocidas por un único nombre, o posean un nombre común. En el ámbito de la catalogación el nombre adoptado por dos o más personas es denominado *seudónimo colectivo*. Según el *Manual de autoridades* de la Biblioteca Nacional española los seudónimos colectivos “*ocultan a varios autores bajo la personalidad de una sola identidad ficticia*”<sup>216</sup>

Las *Reglas de catalogación*, además, añaden que “*a efectos catalográficos, se consideran como entidades los entes colectivos, es decir, las organizaciones, instituciones, empresas, gobiernos y sus organismos dependientes, planes y*

---

<sup>211</sup> *Directrices para Registros de Autoridad y Referencia* [en línea]. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General, Técnica, 2004, p. 4 < <http://archive.ifla.org/VII/s13/garr/garr-es.pdf> > [Consulta: 12-06-2014]

<sup>212</sup> *Reglas de catalogación...* op. cit., p. 576

<sup>213</sup> Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española...*, op. cit.

<sup>214</sup> V. Apartado 4.2.1.2 Tipos de puntos de acceso de nombre de persona. *Reglas de catalogación...* op. cit., p. 39

<sup>215</sup> La Real Academia Española define el concepto de *persona jurídica* como: “*Organización de personas o de personas y de bienes a la que el derecho reconoce capacidad unitaria para ser sujeto de derechos y obligaciones, como las corporaciones, asociaciones, sociedades y fundaciones*”. Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española...* op. cit.

<sup>216</sup> Biblioteca Nacional (España). *Manual de autoridades* [en línea]. Madrid: Biblioteca Nacional, 2010. < [http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/Manual\\_de\\_Autoridadespdf](http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/Manual_de_Autoridadespdf) > [Consulta: 11-06-2014], p. 33

*programas, iglesias, asambleas, etc., aun de carácter temporal, que tengan un nombre por el que sean formalmente identificados*<sup>217</sup>.

Igualmente, el manual de autoridades de la BNE aclara un poco más el alcance del término entidad y ofrece un listado de determinados entes que considera que son, o bien quedan excluidos del ámbito de la definición de entidad como son los grupos de personas:

“Los grupos de personas relacionados entre sí tienen consideración de entidad en tanto tengan un nombre que los identifique (equipos de investigación, grupos artísticos, musicales,...) No serán considerados entidades si se refieren a ellos con una denominación genérica: Ej. “un grupo de profesores”<sup>218</sup>.

Una característica de este *Manual de autoridades* es que por primera vez hace mención expresa a todas las posibles entidades derivadas de las redes virtuales o foros. Así dice: “Sí se consideran entidades redes de instituciones, foros, etc., aunque sólo existan virtualmente, con tal que tengan un nombre formal que las identifique y que actúen conjuntamente como ente corporativo”<sup>219</sup>.

Paralelamente los FRAD, basadas en el modelo conceptual Entidad-Relación, la denomina “*entidad corporativa*” para distinguirlas de las demás entidades bibliográficas (*persona, familia, obra, expresión, manifestación, ejemplar, concepto, objeto, acontecimiento y lugar*), y la define como “*Una organización o grupo de individuos y/u organizaciones identificadas por un nombre particular que actúan como una unidad*”<sup>220</sup>, tanto si siguen o no existiendo.

En el mismo sentido, en las RDA se definen las entidades como: “*an organization or group of persons and/or organizations that is identified by a particular name and that acts, or may act, as a unit*”<sup>221</sup>. Y continua: “*A body is considered to be a corporate body only if it is identified by a particular name (i.e., if the words referring to it are a specific appellation rather than a general description)*”<sup>222</sup>.

<sup>217</sup> *Reglas de catalogación...* op. cit., p. 576

<sup>218</sup> Biblioteca Nacional (España). *Manual de autoridades...* op. cit., p. 45

<sup>219</sup> Ídem, p. 46

<sup>220</sup> *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD)*... op. cit., p. 18

<sup>221</sup> *Resource description and access: RDA*. Chicago: American Library Association; Ottawa: Canadian Library Association; London CILIP, 2011. P. 8-1 y GL-9.

<sup>222</sup> Ídem, p. 11-1.

Las definiciones de *Entidad* de los modelos conceptuales (*FRAD* y *FRBR*) y RDA coinciden fundamentalmente en dos aspectos: a) en primer lugar, una entidad debe ser una colectividad, considerada o que actúe como una unidad y b) debe contar con un nombre particular. En ningún momento, ninguna de estas definiciones, aluden a su naturaleza jurídica ya que lo consideran innecesario. En ambos casos distinguen el concepto de seudónimo colectivo de cualquier otro conjunto de dos o más personas que actúan como grupo. La diferencia estriba en la naturaleza de su actividad. Por tanto, “se consideran seudónimos colectivos si se dedican a actividad literaria o gráfica”<sup>223</sup> o “colaboran en la creación de una misma obra”<sup>224,225</sup>

Desde el punto de vista de su ubicación, dependiendo de su responsabilidad en la creación o realización total o parcial, dentro del registro las reglas añaden que las entidades pueden constituirse en punto de acceso principal si se encuadran en una serie de grupos, si no puede adscribirse con certeza a alguno de ellos pueden constituirse en puntos de acceso secundarios, si procede.

Para los objetivos de este estudio y siguiendo la terminología *FRBR* las *entidades corporativas* analizadas son las entidades “implicadas en la creación de una *obra* o realización de una *expresión*”<sup>226</sup> y no las estudiamos cuando son el objeto de estudio o materia de una obra o manifestación.

#### **4.3.1.2 Tipos de punto de acceso de nombre de entidades**

Hemos visto cómo muchas de las definiciones de *entidades* analizadas incluyen en su definición el alcance o tipos de entidades existentes de manera general. Sin embargo, para el estudio de una manera sistemática analizaremos dos fuentes básicas: las *Reglas de catalogación* españolas y, en segundo lugar, los *Requisitos Funcionales de los Registros de Autoridad*.

Según los *FRAD*, las *entidades corporativas* comprenden tanto: a) los “grupos ocasionales y grupos que se constituyen como encuentros, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales, ferias, etc.; b) los grupos de

---

<sup>223</sup> Biblioteca Nacional (España). *Manual de autoridades...* op. cit., p. 33

<sup>224</sup> El término *obra* debe ser entendido como una entidad bibliográfica según las especificaciones del modelo conceptual *FRBR*, es decir “el producto de una creación intelectual o artística diferenciada” *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos...* op. cit., p. 57

<sup>225</sup> *Reglas de catalogación...* op. cit., p. 377

<sup>226</sup> *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos...* op. cit., p. 71

interpretación, grupos de artistas visuales y compañías de danza, productores de una obra colectiva; c) organizaciones que actúan como autoridades territoriales, que ejercen o pretenden ejercer funciones gubernamentales sobre un determinado territorio, como una federación, un estado, una región, un municipio; d) organizaciones ficticias o grupos de personas; y e) organizaciones y grupos que ya no existen como los que continúan en funcionamiento.”<sup>227</sup> Al ser un modelo conceptual y no unas reglas concretas de catalogación en las que tienen que especificar una norma para cada caso o tipo concreto de entidad, especifica más los modelos o clases genéricas de entidades que tipos concretos. Cada una de esas clases genérica a su vez se subdividirá en tipos y casos concretos en las diferentes normas de catalogación. Así ocurre en el caso de las *Reglas de catalogación* españolas.

Paralelamente en las *Reglas de catalogación* españolas se tipifican las entidades desde dos puntos de vista diferentes: a) desde el punto de vista de su naturaleza y b) desde el punto de vista de su dependencia<sup>228</sup>.

a) desde el punto de vista de su naturaleza:

- 1) Entidades en general (*financieras, empresariales, culturales, asociaciones, etc.*) tanto de carácter nacional como entidades de ámbito internacional.
  - a. Entidades religiosas
    - i. Concilios, sínodos y asambleas
    - ii. Órdenes y congregaciones religiosas
    - iii. Cargos eclesiásticos
  - b. Organismos internacionales
- 2) Entidades oficiales
  - a. Entidades legislativas
    - i. cuerpos legislativos
    - ii. asambleas constituyentes,
  - b. Entidades judiciales
  - c. Entidades de la administración pública(*central, autonómica, provincial y local*) y administración militar
  - d. Embajadas y consulados
  - e. Jefes de Estado
  - f. Jefes de Gobierno y otras autoridades
- 3) Entidades de carácter temporal

---

<sup>227</sup> *Requisitos Funcionales de Datos de Autoridad...* op. cit., p. 18

<sup>228</sup> *Reglas de catalogación...* op. cit., p. 454-470



- a. Congresos, conferencias asambleas
- b. Exposiciones y ferias

b) Desde el punto de vista de su dependencia

- 1) Entidades subordinadas
- 2) Entidades relacionadas
- 3) Comités, comisiones, juntas, etc.

#### 4.3.2 Distribución general de errores de nombres de entidades

Una vez analizados los 560 puntos de acceso comprobamos que sólo 51 de ellos corresponden a nombres de entidades, lo que supone un 9,1% ( $n=51$ ;  $N=560$ ) y que casi la mitad de ellos tienen errores, con una alta concentración de errores por punto de acceso.

Número total de errores por punto de acceso de entidades	
Número de errores por punto de acceso	Número de puntos de acceso
0	26
1	10
2	5
3	3
4	2
5	1
6	4
Total	51

**Tabla 4.13** *Número de errores por puntos de acceso de entidades*

Como hay pocos puntos de acceso de nombres de entidades, el número de errores respecto del total es bajo, pues suponen un 22,96% ( $n=65$ ;  $N=283$ ), con una

media de 0,11 (65/560) errores por punto de acceso. Sin embargo, los resultados en términos relativos cambian considerablemente, así vemos que el 49,01% (n=25, N=51) de los puntos de acceso de entidades tienen errores, y que existe una media de 1,27 (65/51) errores en los puntos de acceso de entidades. Y una media de 2,6 (65/25) errores por punto de acceso de entidad erróneo.

En los puntos de acceso de nombres de entidades, y a diferencia de como ocurre en los nombres de personas, el número de puntos de accesos principales y secundarios está muy igualado. Así de los 51 puntos de acceso de nombres de entidades, 27 son principales y 24 secundarios.

En proporción, observamos que en los puntos de acceso de entidades existen más puntos de acceso secundarios que principales, y que los principales acumulan más errores, pero es más alta la concentración de errores en pocos puntos de acceso en los secundarios.

Así, el porcentaje de nombres de entidades en los puntos de acceso principales es de 6,85% (n=27, N=394) y en los secundarios del 14,45% (n=24, N=166).

Este aumento en los secundarios se debe a la práctica de crear puntos de acceso secundarios de las entidades editoras cuando son organismos oficiales extremeños, como por ejemplo las Diputaciones, la Editora Regional, el Parlamento de Extremadura, o la Universidad de Extremadura.

En cuanto al número de errores, la proporción es mayor en los puntos de acceso principales que en los secundarios, pues existe una media de 0,13 (53/394) errores dentro de los puntos de acceso principales, y de 0,07 (12/166) errores dentro de los secundarios; y una media de 1,96 (53/27) errores por punto de acceso de entidades dentro de los puntos de acceso principales, y de 0,5 (12/24) errores en los secundarios; y una media de 2,78 (53/19) errores por punto de acceso de entidades erróneos dentro de los puntos de acceso principales, y de 2 (12/6) errores en los puntos de acceso erróneos en los secundarios.

Es más elevado en los puntos de acceso principales, porque la mayoría de los errores se producen en los nombres de congresos y jornadas catalogados antes de 2005, fecha en que se migra a Biblio3000. El 86,66% de los puntos de acceso de congresos y jornadas se localizan en los puntos de acceso principales, unido además,

a que los localizados en los secundarios se han catalogado en fechas posteriores, y por tanto no registran errores.

#### 4.3.3 Distribución de errores de precisión por tipos en los puntos de acceso de entidades

En cuanto a la distribución de los errores de precisión por tipos específicos en los puntos de acceso de nombres de entidades, destaca (siguiendo la tendencia general), el elevado número de errores ortográficos, un 96,55%, mientras que sólo el 3,44% son mecanográficos.

Una vez analizados los datos, observamos que existe una alta concentración de errores de precisión en pocos puntos de acceso, así sólo un 25,49% (n=13, N=51) de los puntos de acceso de entidades tiene errores de precisión, con una media de 2,23 (29/13) errores de precisión por punto de acceso de entidad erróneo.

Errores de precisión en puntos de acceso de entidades		
Tipo de error	n	%
Errores de P-ortográficos (P-ORT)	28	96,55
Errores P-Mecanográficos (P-ERR)	1	3,44
TOTAL, N	29	100

**Tabla 4.14** Distribución de errores de precisión por tipos

Errores de precisión en puntos de acceso de entidades						
Tipo de error	Punto acceso principal		Punto acceso secundario		Total	
	n	%	n	%	n	%
Errores ortográficos (P-ORT)	26	89,65	2	6,89	28	96,55
Errores Mecanográficos (P-ERR)	1	3,44	0	0	1	3,44
TOTAL	27	93,1	2	6,89	29	100

**Tabla 4.15** Distribución de errores de precisión por tipos de puntos de acceso

De la localización de los errores de precisión según el tipo de punto de acceso, principal o secundario, destaca que en los principales encontramos el 89,65% (n=26; N=29) de los errores de precisión, y según el tipo de error el 92,85% (n=26; N=28) de los errores ortográficos y el 100% (n=1; N=1) de los mecanográficos.

En términos relativos, las diferencias también son notables, pues existe una media de 0,96 (26/27) errores ortográficos dentro de los puntos de acceso principales de entidad, y una media de 0,08 (2/24) errores ortográficos en los puntos de acceso secundarios de entidad.

En cuanto a los mecanográficos, apenas tienen incidencia en los puntos de acceso de entidad, con una media de 0,03 (1/27) en los principales, y 0 en los secundarios.

Los errores de precisión de entidades se localizan en su mayoría en los nombres de congresos y jornadas, catalogados con anterioridad a 2005. Los puntos de acceso principales concentran un mayor número de congresos y jornadas, y por esta razón tienen una mayor proporción de errores. Así, de los 27 puntos de acceso principales de entidades, 13 corresponden a congresos y jornadas. Y de los 24 secundarios, sólo se registran 2, que además no tienen errores porque se han catalogado después de 2005.

La mayoría son errores en los acentos y en las capitalizaciones, y no afectan a la recuperación, porque el sistema no diferencia entre mayúsculas y minúsculas, y entre palabras con o sin tilde.

La distribución de errores de precisión es muy parecida entre los puntos de acceso de persona y los de entidad. Es decir, la mayoría son ortográficos, y se registran en los puntos de acceso principales, con unos porcentajes similares. En cambio los resultados en los errores de consistencia son más variados.

#### **4.3.4 Distribución de errores de consistencia por tipos en los puntos de acceso de entidades**

Respecto a la distribución de errores de consistencia en los puntos de acceso de nombres de entidades, se observan 21 puntos de acceso con errores, de lo que se

deduce que el 41,17% (n=21, N=51) de los puntos de acceso de entidades tienen errores de consistencia, con una media de 0,7 (36/51) errores de consistencia por punto de acceso de nombre de entidades. Y con una media de 1,7 (36/21) errores por punto de acceso erróneo.

Número total de errores de consistencia por punto de acceso	
Número de errores por punto de acceso	Número de puntos de acceso
0	30
1	14
2	3
3	2
4	1
5	0
6	1
Total	51

**Tabla 4.16** Número de errores de consistencia por puntos de acceso de entidades

En cuanto a la clasificación de los errores, en los puntos de acceso de entidades se observan errores de todo tipo, excepto el de ausencia de encabezamiento. El más numeroso es el error de puntuación (22,22% -n=8; N=36-) seguido por el de normalización de forma (19,44% -n=7; N=36-), omisión de datos (16,66% -n=6; N=36) y elección de datos (13% -n=5; N=36). En los de persona es el de normalización de forma con diferencia (v. tabla 4.17).

Un 55,55% (n=20; N=36) de los errores se localizan en los nombres de congresos y jornadas. Este tipo de puntos de acceso presentan dificultades para su catalogación, como la propia elección, que puede ser por el congreso o por el título; o la elección de la forma del nombre, entre el formal del congreso o la entidad organizadora; o errores de puntuación, como puede ser la ausencia de paréntesis, puntos, o sustitución de éstos por comas, etc., pues los congresos, asambleas., etc. siguen una estructura similar a la siguiente: Nombre oficial del Congreso (Número ordinal en cifras arábigas. Año de celebración. Lugar o lugares de celebración). Por ejemplo: *Bienal Extremeña De Pintura. Ix. Cáceres*, que debería ser *Bienal Extremeña de Pintura (9ª. 1984. Cáceres)*

<b>Errores de consistencia en puntos de acceso de entidades</b>		
<b>Tipo de error</b>	<b>n</b>	<b>%</b>
Errores de C-Elección (C-ELE)	5	13,88
Errores C-Normalización de forma (C-FOR)	7	19,44
Errores C-Capitalización (C-CAP)	2	5,55
Errores C-Puntuación (C-PUN)	8	22,22
Errores C-Elemento inicial y orden de los elementos (C-INI)	2	5,55
Errores C-Omisión de datos (C-ODA)	6	16,66
Errores C-Error de datos (C-EDA)	1	2,77
Errores C-Inserción de información innecesaria (C-INS)	2	5,55
Errores C-Repeticón de información (C-REP)	2	5,55
Errores Ausencia de encabezamiento (C-AEN)	0	0
Errores C-Interpretación (C-INT)	1	2,77
<b>TOTAL, N</b>	<b>36</b>	

**Tabla 4.17** Distribución de errores de consistencia por tipos

En cuanto a la distribución en puntos de acceso principales y secundarios, se observan más errores en los principales, pero es más alta la concentración de errores en los secundarios. Si calculamos las medias vemos que existen 0,96 (26/27) errores en los puntos de acceso principales, y de 0,41 (10/24) en los secundarios y de 1,62 (26/16) errores en los puntos de acceso principales erróneos, y de 2 (10/5) en los secundarios erróneos.

En los puntos de acceso principales el error más frecuente es el de elección (13,88% -n=5; N=36-), seguidos en igual proporción por los de puntuación (11,11% - n=4; N=36-), normalización de forma (11,11% -n=4; N=36-), y de omisión de datos (11,11% -n=4; N=36-) (v. tabla 4.18).

En los puntos de acceso secundarios el error más frecuente es el de puntuación (11,11% -n=4; N=36-), seguido del de normalización de forma (8,33% -n=3; N=36), y de omisión de datos (5,55% -n=2; N=36-).

Excepto en el de elección, los puntos de acceso secundarios y principales siguen el mismo comportamiento. Aunque la casuística se presenta más variada en los principales.

Los Errores de elección se producen sólo en los principales, esto es debido a que es más complicado saber si una entidad es o no punto de acceso principal, pues hay que conocer la entidad para encuadrarla en alguna de las condiciones que aparecen establecidas en las *Reglas de Catalogación*<sup>229</sup>.

Errores de consistencia en puntos de acceso de entidades						
Tipo de error	Punto acceso principal		Punto acceso secundario		Total	
	n	%	n	%	n	%
Errores de Elección	5	13,88	0	0	5	13,88
Errores Normalización de forma	4	11,11	3	8,33	7	19,44
Errores Capitalización	2	5,55	0	0	2	5,55
Errores Puntuación	4	11,11	4	11,11	8	22,22
Errores Elemento inicial y orden de los elementos	1	2,77	1	2,77	2	5,55
Errores Omisión de datos	4	11,11	2	5,55	6	16,66
Errores Error de datos	1	2,77	0	0	1	2,77
Errores Inserción de información innecesaria	2	5,55	0	0	2	5,55
Errores Repetición de información	2	5,55	0	0	2	5,55
Errores Ausencia de encabezamiento	0	0	0	0	0	0
Errores Interpretación	1	2,77	0	0	1	2,77
TOTAL	26	72,17	10	27,76	36	≈ 100

**Tabla 4.18.** Distribución de errores de consistencia por tipos de puntos de acceso

<sup>229</sup> *Reglas de catalogación*. Op. cit., Capítulo 14, punto 14.1.2, p. 371

Si comparamos los datos obtenidos en el análisis de los puntos de acceso de nombres de persona y los de los puntos de acceso de nombres de entidades observamos que:

- a) En los puntos de acceso de nombres de entidades, y a diferencia de como ocurre en los nombres de personas, el número de puntos de accesos principales y secundarios está muy igualado.
- b) La distribución de errores de precisión es muy parecida entre los puntos de acceso de persona y los de entidad. Es decir, la mayoría son ortográficos, y se registran en los puntos de acceso principales, con unos porcentajes similares.
- c) En cambio los errores de consistencia son mayores en los puntos de acceso de entidades, con un 41,17% (n=21, N=51), que en los de persona con un 18,66% (n=95, N=509). También cambia la distribución, el error más numeroso en los nombres de entidades es el C-PUN, seguido por el de C-FOR, C-ODA. En los de persona es el de C-FOR con diferencia.

#### **4.4 Factores que inciden en la calidad del punto de acceso**

Una vez analizados la tipología de errores y su distribución en los puntos de acceso de nombres de personas y entidades se analizan cuatro aspectos externos al propio punto de acceso con el fin de determinar si existen factores extrínsecos que pueden influir en la aparición de errores o en su calidad del punto de acceso.

##### **4.4.1 Autores extremeños**

Se consideran autores extremeños, aquellas personas nacidas y/o residentes en Extremadura, o las entidades con sede o lugar de celebración (en el caso de las temporales) en Extremadura, así como aquellas que resulten de especial interés para la cultura extremeña.

El Centro de Estudios Extremeños alberga una biblioteca extremeña, y gran parte de sus puntos de acceso, el 43,75% (n=245; N=560), corresponden a nombres de personas y entidades extremeñas.



Si analizamos los puntos de acceso, encontramos 118 errores en los extremeños, y 165 en los no extremeños. De ello se deduce que el 48,16% (n=118, N=245) de los puntos de acceso extremeños tiene errores, con una media de 0,48 errores, y que el 52,38% (n=165, N=315) de los puntos de acceso de autoría no extremeña tienen errores, con una media de 0,52 errores.

Aunque el porcentaje de errores es ligeramente mayor en los no extremeños, podemos decir que sigue la tendencia de los errores generales, y que el autor sea o no extremeño no influye en la comisión de errores.

Una mayoría de los autores extremeños estudiados no están recogidos en el catálogo de autoridades de la BNE, establecido como modelo en la normalización de nombres de personas y entidades. En muchos casos no están porque son autores sólo de artículos de revistas o de actas de congresos.

Así de los 245 puntos de acceso extremeños, 120 no están desarrollados o están incompletos (sin referencias) en la BNE, prácticamente la mitad, sin contar con los que no incluyen las fechas de nacimiento y/o defunción.

La causa de que acumulen menos errores los autores extremeños, a pesar de que hay menos fuentes para su normalización, es que se pone especial atención en la redacción de las nuevas entradas y, además, son los registros que se revisan y rectifican más a menudo.

#### **4.4.2 Fecha de la catalogación**

La fecha de ingreso de una obra en el catálogo es una buena fuente para explicar el por qué de ciertos errores en el catálogo. En ocasiones estos errores son fruto de cambios en la normativa o simplemente cambios en la política catalográfica del centro.

En los sistemas Biblio3000 y Odilo, es posible conocer, a través de los primeros dígitos del campo 008 del formato MARC, el momento en que los registros son dados de alta en la base de datos. En estos SIGB están reflejadas tanto las fechas de las migraciones de un programa informático a otro como la fecha de alta de los documentos que se han catalogado por primera vez. En *FileMaker* se apuntaba la fecha de alta en un campo de notas, así los asientos que provienen del catálogo manual están sin anotación de fecha y se consideran como catalogados antes de 1995.

De 1995 a 2004, son los registros catalogados en *FileMaker*, y a partir de 2005 en *Biblio3000* y *Odilo*. Por este motivo se ha clasificado la tabla por las fechas de migraciones.

Fecha de ingreso		Nº de puntos de acceso	Nº Errores Precisión	Nº Errores Consistencia	Total de errores	Porcentajes sobre total puntos de acceso	Porcentaje sobre el total de errores
Anterior a 1995		148	64	72	136	24,28	48.05
Entre 1995 y 2004		200	64	45	109	19.46	38.51
Entre 2005-2013	BC	40	14	16	30	5.35	10.6
	Resto de bibliotecas	172	0	8	8	1.4	2.82
	Total	212	14	24	38	6.78	13.42
Totales		560	142	141	<b>283</b>	<b>50.52</b>	<b>≈ 100</b>

**Tabla 4.19.** Distribución de puntos de acceso y errores por fechas de catalogación

Una vez analizada la tabla observamos que el 86,57% (n=245, N=283) de los errores se producen antes de 2005, con una media de 0,7 (245/348) errores por puntos de acceso. Estos resultados son consecuencia de las migraciones de un programa informático a otro, de la práctica de no acentuar las mayúsculas, o del cambio o desconocimiento de las normativas.

A partir de 2005, sólo se registra el 13,42% de los errores, y de ellos el 10,6% en la Biblioteca de Comunidades, con un media de 0,75 (30/40) errores por punto de acceso. En esta biblioteca los errores se producen por el desconocimiento de la normativa y de los errores ortográficos, prácticamente en la misma proporción.

En el resto de las bibliotecas para el mismo periodo se registran un 2,82% (n=8, N=283) de errores, con una media de 0,04 (8/172) errores por punto de acceso. Es, por tanto, la tasa más baja alcanzada.

De lo que se deduce que la fecha de catalogación afecta a la comisión de errores, descendiendo considerablemente en las fechas más recientes.

#### 4.4.3 Fecha de publicación del documento

La fecha de publicación del documento puede incidir básicamente en dos aspectos. En primer lugar, en el tipo de nombre del punto de acceso, fundamentalmente en los puntos de acceso de nombres de personas, y, sobre todo, en la dificultad de obtener la información precisa y necesaria sobre un autor para la normalización de su nombre. En ocasiones es necesaria la consulta de fuentes de la época lo que dificulta el acceso a datos concretos e imprescindibles para el conocimiento del autor y de sus datos de identidad.

Fecha del documento	Nº de puntos de acceso	Nº Errores Precisión	Nº Errores Consistencia	Total de errores	Media de errores por puntos de acceso
Sin fecha	9	4	4	8	0.88
Siglo XVII	1	1	1	2	2
Siglo XVIII	6	5	7	12	2
Siglo XIX	9	6	4	10	1.11
1901-1920	27	18	10	28	1.03
1921-1944	53	27	13	40	0.75
1941-1960	33	17	17	34	1.03
1961-1980	63	14	16	30	0.47
1981-2000	176	48	57	105	0.59
-2001	183	2	12	14	0.07
	560	142	141	283	

**Tabla 4.20** Distribución de puntos de acceso y errores según la fecha del documento

Como se observa en la tabla, los documentos más antiguos son los que tienen una media de errores por puntos de acceso más alta.

En los documentos anteriores al siglo XX, los puntos de acceso con más errores son los 4 que tienen adiciones al nombre, uno que es un autor clásico latino, y otro extranjero, que acumulan 15 de los 24 errores totales.

A partir del año 1961 comienza a decrecer los errores, descendiendo considerablemente en los documentos con fecha posterior a 2001.

La causa más probable es que los documentos más recientes se han catalogado en las fechas en las que se producen menos errores en la introducción de datos.

#### 4.4.4 Idioma del punto de acceso

La lengua de la obra puede incidir en la presencia u aparición de errores en los puntos de acceso debido a dos razones: a) la propia complejidad ortográfica de los nombres propios en otras lenguas y, en segundo lugar, la complejidad de la normativa existente en las *Reglas de catalogación* para la normalización de este tipo de nombres, ya que entraña una casuística muy variada y compleja

<b>Idiomas</b>	<b>Nº de puntos de acceso</b>	<b>Nº Errores Precisión</b>	<b>Nº Errores Consistencia</b>	<b>Total de errores</b>	<b>Media de errores de por puntos de acceso</b>
Alemán	5	0	2	2	0.4
Catalán	1	1	1	2	1
Español	521	134	125	259	0.49
Latín	1	0	0	0	0
Francés	9	0	4	4	0.44
Húngaro	2	2	1	3	1.5
Inglés	8	0	2	2	0.25
Italiano	6	1	2	3	0.5
Portugués	6	4	4	8	1.3
Ruso	1	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>560</b>	<b>142</b>	<b>141</b>	<b>283</b>	

**Tabla 4.21** Distribución de puntos de acceso y de tipos de errores por idiomas

Del conjunto total de los 560 puntos de acceso seleccionados, 521 (93% - n=521; N=560-) corresponden a documentos escritos en español. Los 39 restantes corresponden a obras escritas en otras lenguas (7% -n=39; N=560-).

Idiomas	Nº puntos de acceso	Nº Errores Precisión		Nº Errores Consistencia		Total de errores	
		Total	Media	Total	Media	Total	Media
<b>Español</b>	521	134	0.25	125	0.23	<b>259</b>	<b>0.49</b>
<b>Otras lenguas</b>	39	8	0.2	16	0.41	<b>24</b>	<b>0.61</b>
<b>Totales</b>	560	142	0.25	141	0.25	<b>283</b>	<b>0.5</b>

**Tabla 4.22** Distribución de tipos de errores entre puntos de acceso españoles y en otras lenguas

Tal como se puede deducir a partir de los datos de la tabla 4.22, el número medio de errores por punto de acceso es ligeramente inferior en los puntos de acceso españoles, con un valor de 0,49 errores por punto de acceso. En los correspondientes a puntos de acceso en otros idiomas la media es de 0,61, mayor que la correspondiente a los valores generales y a la de los puntos de acceso en español.

El análisis de los errores específicos es bastante parecido a la distribución general, exceptuando los errores de consistencia en los que la media de los errores en otras lenguas supone 0,18 más que en los errores en español.

En cuanto a los de precisión, los puntos de acceso de obras en español presentan, aunque con pequeñas diferencias, un número mayor de errores (0,25 errores por punto de acceso) que los redactados en otros idiomas (0,2 errores por punto de acceso).

La lengua del documento puede incidir en la presencia de errores en los puntos de acceso, pues es más difícil escribir en otro idioma, lo que sería la causa de los errores de precisión. Sin embargo en este caso la media de errores es mayor en los autores en español, ello puede deberse a que se ha puesto más cuidado en la redacción de nombres extranjeros por la propia dificultad que entraña su escritura.

Sin embargo son mayores los errores de consistencia en los puntos de acceso en otras lenguas diferentes al español, así las medias son de 0,23 errores por punto de acceso en los castellanos y de 0,41 en otros idiomas.

De los 16 errores de consistencia observados en los idiomas diferentes al español, 13 errores son de normalización de forma, 2 de elección elemento inicial, 1 interpretación de la normativa; éstos 3 últimos se localizan en puntos de acceso portugueses. El motivo es que los autores portugueses encabezan por el segundo apellido y no por el primero como es lo habitual en español.

Los de normalización de forma se observan en su mayoría en los nombres de pila, y encontramos casos en los que deberían registrarse dos, y sólo se apunta uno, o viceversa, como *Manzoni, Alessandro Francesco Tommaso (1785-1873)* por *Manzoni, Alessandro (1785-1873)*, o se utilizan variantes del nombre como *Fodor, Ladislao* por *Fodor, Ladislav (1898-1978)*, o el nombre españolizado, como es el caso de *Emilio Zola*, que debería ser *Zola, Émile (1840-1902)*.

Por tanto, podemos concluir que los errores de consistencias aumentan cuando el idioma es extranjero, y que casi no afecta en la comisión de errores de precisión.

## Capítulo 5.

### Datos de autoridad del Catálogo de la BCEEx

El catálogo de autoridades del Centro de Estudios Extremeños de nombres de personas y entidades deberá contener los registros de autoridad resultantes del control de los puntos de acceso de nombres de personas y entidades corporativas de los registros bibliográficos de su catálogo.

El catálogo de autoridades será, por tanto, no sólo el que garantice la unicidad e uniformidad de los puntos de acceso del catálogo bibliográfico, principios imprescindibles para alcanzar la consistencia de dicho catálogo, sino también el que establezca el marco adecuado para la creación del sistema de referencias, sin el cual el usuario no podrá encontrar, identificar, seleccionar ni recuperar información de una manera lógica, o navegar por la misma, según establecen los *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*<sup>230</sup>.

Paralelamente, el control de autoridades permitirá un intercambio y una comunicación de registros bibliográficos ágil y eficaz entre catálogos, evitando la duplicación de una autoridad y, en consecuencia, la duplicación de registros bibliográficos

#### 5.1 Fuentes normativas y técnicas

Para la construcción del catálogo de autoridades de la Biblioteca del CEEEx es necesario controlar los puntos de acceso, este proceso conlleva la realización de acciones concretas de creación, gestión, investigación, mantenimiento y actualización de los registros de autoridad, las cuales deberán ser llevadas a cabo de acuerdo a los principios y pautas establecidos en las fuentes normativas indicadas en el capítulo 2 de este trabajo, fundamentalmente: GARR, FRBR, FRAD, RAD, RC, ICP y formato MARC de autoridades.

---

<sup>230</sup> *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos*. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 2004, p. 156.

Desde el punto de vista técnico una de las decisiones concretas que debe ser adoptada es la relativa a la elección del formato MARC. Para facilitar la comunicación y el intercambio de datos, el formato de codificación adoptado por la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños para los registros bibliográficos y los registros de autoridades es MARC21

En el registro bibliográfico los nombres de personas y entidades objeto de estudio aparecen en las siguientes etiquetas:

- Nombres de personas (campos 100 y 700 del registro bibliográfico)
- Nombres de entidad (campos 110 y 710 del registro bibliográfico)
- Nombres de congreso (campos 111 y 711 del registro bibliográfico)

En el futuro catálogo de autoridades de la Biblioteca del CEEEx los registros de autoridades correspondientes a estos puntos de acceso bibliográficos deberán presentar el siguiente esquema de etiquetas:

Etiqueta	Información
	Cabecera (No repetible)
008	Elementos de longitud fija (No repetible)
040	Fuente de la catalogación (No repetible)
1XX	Campos de puntos de acceso (No repetible)
4XX	Campos de referencia "Véase" (Repetible)
5XX	Campos de referencia de "Véase además" (Repetible)
663 <sup>231</sup>	Referencia compleja de <i>véase además-Nombre</i> (Repetible)
664	Referencia compleja de <i>véase-Nombre</i> (No repetible)
665	Referencia de información histórica (No repetible)
667	Nota de información general de acceso restringido (Repetible)
670	Fuente de datos encontrados (Repetible)
675	Fuente consultada (sin datos) (No repetible)
678	Nota de datos biográficos e históricos
680	Nota pública

**Tabla. 5.1** Campos MARC básicos u obligatorios de un registro de autoridad

<sup>231</sup> Este campo se utiliza para seudónimos en el caso de que se establezca más de una forma aceptada para la misma persona y sea necesario por tanto establecer referencias de véase además: mismo autor con diferentes identidades bibliográficas.



De este modo el formato MARC permitirá establecer relaciones entre un recurso y las correspondientes personas, familias y entidades utilizando términos de relación (\$e) o códigos (\$4) en los 1XX, 6XX, 7XX y 8XX de los registros MARC bibliográficos y en los 1XX, 4XX y 5XX de los registros MARC de autoridades

En el CEEEx se usará, el \$e en los campos 700, para indicar las posibles relaciones entre un recurso y las personas o entidades, por ejemplo, autor, ilustrador, traductor, prologuista, etc. La Biblioteca Nacional ha usado el \$e en algunos de sus registros, en función del tipo de material.

## 5.2 Información biográfica e institucional

### 5.2.1 Justificación

La información almacenada en todo catálogo debe ser consistente. La consistencia es la cualidad que permite que la recuperación sea precisa y exhaustiva. Precisión y exhaustividad son, a su vez, los principios básicos o fundamentales de todo catálogo. La consistencia del catálogo bibliográfico se logra, en primer lugar, por medio de la normalización y control de los puntos de acceso, es decir por medio del establecimiento de las autoridades o puntos de acceso normalizados y, en segundo lugar, por medio del control de los puntos de acceso variantes o formas diferentes a la establecida como autoridad. Ambas operaciones, normalización y control, fundamentales para el acceso a la información registrada en el catálogo bibliográfico de una manera lógica son las llevadas a cabo en el catálogo de autoridades.

El objetivo del control de autoridades, por tanto, es triple: a) unificar diferentes variantes o diferentes nombres de una misma entidad (*persona o entidad corporativa, en este estudio*); b) diferenciar distintas realidades denominadas con un mismo nombre; y c) en último lugar, guiar, informar o proporcionar datos concretos al usuario del catálogo para que pueda *encontrar, identificar, seleccionar, adquirir u obtener y navegar por la base de datos bibliográfica*<sup>232</sup> de acuerdo a sus necesidades.

---

<sup>232</sup> Según los FRBR todo catálogo bibliográfico debe permitir al usuario “encontrar entidades, identificar una entidad, seleccionar una entidad y adquirir u obtener la entidad descrito” *Requisitos Funcionales de los registros bibliográficos...* op. cit, p. 156. Svenonius propone un quinto uso que es el de “navegar o encontrar obras relacionadas con una obra concreta a partir de las relaciones que se establecen en el registro” SVENONIUS, Elaine. *The Intellectual Foundation of Information Organization*. Cit. en: *Declaración de principios Internacionales de Catalogación. Borrador aprobado por la Reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, 1ª, Francfort, Alemania, 2003*. En: *Principios de Catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación*. The Hague, The Netherlands: IFLA, 2004

El conocimiento de la existencia de varios nombres o de diferentes variantes de una misma realidad se alcanza por medio de una investigación o estudio paralelo que implica la consulta de varias fuentes. Paralelamente, el proceso de normalización y diferenciación de entidades (*personas o entidades corporativas*) distintas con el mismo nombre implica obligatoriamente el conocimiento de datos biográficos (*fecha y lugar de nacimiento, profesión, uso de seudónimos, etc.*), e institucionales (*breve historia de la entidad corporativa, cambios de nombres, fusión con otras entidades, divisiones, sede, etc.*) ya que ésta es la información que será utilizada con el triple fin de:

- a) diferenciar entidades diferentes con el mismo nombre. En este caso la homonimia se deshace por medio de un calificador, en el que se indican datos biográficos en el caso de las personas (fechas de nacimiento y muerte, relación filial o profesión) y datos institucionales en el caso de las entidades corporativas (fechas de creación, sede, etc.);
- b) explicar las relaciones entre los diferentes puntos de acceso controlados, tanto entre los encabezamientos autorizados con las variantes de encabezamientos, como entre dos o más encabezamientos autorizados relacionados entre sí; y
- c) permitir la identificación de entidades.

En consonancia, FRAD y RDA, proponen la inclusión de datos de carácter biográfico e institucional, necesarios para facilitar las tareas de los usuarios definidas en FRAD y adoptadas por RDA, fundamentalmente las de identificar y contextualizar.

Siguiendo estas tendencias, y con el objetivo de reflejar este tipo de datos, la BNE estudia la creación de nuevos campos en sus registros de autoridad<sup>233</sup>, como son: 046, 336, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 380, 381<sup>234</sup>.

En el caso del CEEEx, además, estos datos biográficos e institucionales, son necesarios para determinar si una persona o entidad es extremeña, pues es fundamental conocer su lugar de nacimiento, residencia o afiliación (si es miembro de alguna institución de Extremadura) para considerarlos o no extremeños. Igual

---

<sup>233</sup> *Novedades más destacables en catalogación para 2014*. Madrid: BNE, 2014. <<http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/NovedadesCatalogacion2014.pdf>> [Consulta:06-03-2014]

<sup>234</sup> Hernández, A. M. (2010). *RDA in BNE*. <<http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/Docs/RDAenBNE.pdf>> [Consulta: 09-01-2014].

ocurre con las entidades corporativas, donde es necesario saber cuál es el lugar de su sede, o su lugar de celebración en el caso de las temporales. La historia es necesaria en las instituciones para redactar los asientos de referencia, y registrar si ha habido algún cambio de dependencia o de nombre.

### 5.2.2 Tipos de información: personas

Los FRAD definen la entidad persona como: “*un individuo, personalidad o identidad establecidos o adoptados por una persona o grupo*”<sup>235</sup>, e incluyen tanto las personas reales, como las identidades adoptadas por una persona mediante el uso de uno o varios seudónimos colectivos<sup>236</sup>

A su vez los FRAD definen los atributos de persona. Los atributos adquieren una importancia básica, puesto que constituyen el medio por el cual los usuarios formulan las preguntas e interpretan las respuestas cuando buscan información sobre una entidad determinada<sup>237</sup>

De los catorce atributos de la entidad persona señalados por los FRAD<sup>238</sup> se han considerado sólo aquéllos que proporcionan información básica y necesaria para redactar los puntos de acceso del CEEEx, éstos son los siguientes:

- **Fechas de nacimiento y muerte.** Según las reglas, las fechas son un dato optativo, pero aconsejable. Por esta razón se deben añadir al registro de autoridad siempre que se puedan conseguir de forma sencilla en las fuentes de referencia habituales o en las obras catalogadas. Las fechas son el primer criterio para deshacer homonimias entre personas, y permiten contextualizar al autor.
- **Lugares de nacimiento y residencia.** En el caso de la Biblioteca del CEEEx se trata de un dato relevante porque los lugares sirven para saber si un autor es o no extremeño.

---

<sup>235</sup> *Requisitos Funcionales de los datos de Autoridad (FRAD)* [en línea]: un modelo conceptual: informe final. Madrid: Biblioteca Nacional, 2009, p. 17.

<sup>236</sup> Ídem.

<sup>237</sup> *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos...* op. cit., p. 79.

<sup>238</sup> Estos atributos son: fechas asociadas a la persona; título (*rango, cargo, título de nobleza, honor, títulos de realeza, títulos eclesiásticos, títulos de cortesía, títulos honoríficos y términos de tratamiento secular o religioso*); género; lugar de nacimiento; lugar de fallecimiento; país; lugar de residencia; afiliación; dirección; lengua de la persona; campo de actividad; profesión u ocupación; biografía y otra información asociada con la persona. V. *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos...* op. cit., p. 28-29.

- **Uso de otros nombres.** La información sobre el uso de otros nombres permitirá conocer si el nombre es o no un seudónimo.
- **Profesión, cargos, títulos de nobleza, títulos de realeza, nombres de religión o pertenencia a alguna de las órdenes religiosas.** Se trata de información fundamental si es necesario anotar adiciones al nombre, como títulos de realeza y nobleza, nombres eclesiásticos o nombre de religión.
- **Lengua.** Lengua que utiliza la *persona* al crear una expresión para una publicación, una retransmisión, etc.<sup>239</sup>, sobre todo si ésta difiere de la que se desprendería de la forma del nombre.

Los atributos de los nombres son información que típicamente se ha registrado en los puntos de acceso de los nombres (por ejemplo, la fecha de nacimiento) o que podrían haberse incluido en una nota en un registro de autoridad. Como ya se ha puesto de manifiesto el formato MARC ha introducido cambios, incorporando nuevos campos para estos atributos.

El tipo de información básica necesaria para la normalización del nombre varía mucho de unos casos a otros. De los 509 puntos de acceso de persona que integran la muestra obtenemos los siguientes resultados:

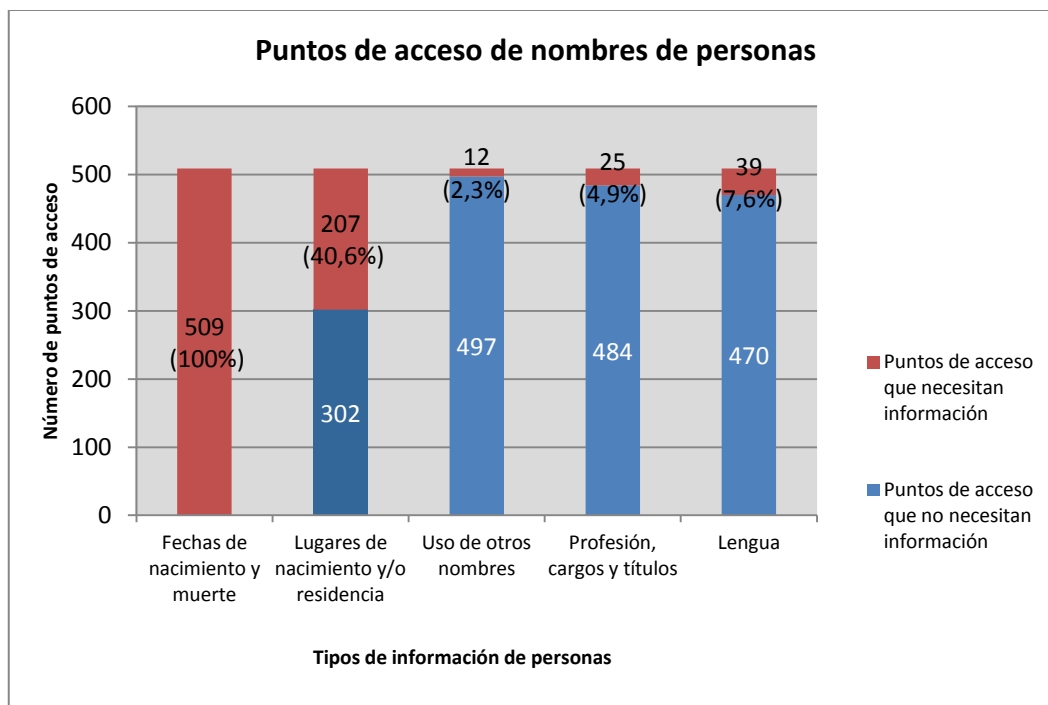
- **Fechas de nacimiento y muerte.** En ninguno de los 509 puntos de acceso analizados se indican las fechas de nacimiento y muerte. Sin embargo se trata de un dato básico, que conviene registrar siempre.
- **Lugares de nacimiento y residencia.** De los 509 puntos de acceso de nombres de personas 207 (40,66%) necesitan algún tipo de aclaración sobre el lugar de nacimiento o residencia, ya que se trata de autores extremeños. En todos esos casos sería conveniente incluir los lugares de nacimiento o residencia.
- **Otros nombres.** En 12 casos (2,35%) de los 509 puntos de acceso de nombres de persona, se han usado dos o más nombres. Por esta razón es necesario el control de todos los nombres utilizados por una persona. De estos doce, once corresponden a escritores, así que, de manera sistemática, se estudiarán las autoridades de literatos para saber si han utilizado o no seudónimos.
- **Profesión, cargos y títulos.** Por lo que respecta a la profesión, cargos y títulos, esta información es necesaria en la redacción de 25 puntos de acceso (4,91%), de los cuales 10 corresponden a santos, beatos, nombres de religión o cargos

---

<sup>239</sup> *Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad...* op. cit., p. 29.

eclesiásticos; 14 a títulos de nobleza o a soberanos; y 1 es un presidente de gobierno.

- **Lengua.** En cuanto a la lengua utilizada por los autores en sus escritos: 39 puntos de acceso corresponden a autores que escriben en otros idiomas diferentes al español (7,66%).



**Fig. 5.1** Tipo de información mínima necesaria para la normalización de los puntos de acceso de nombre de persona

Algunos datos, en principio, no son necesarios para la correcta redacción de los puntos de acceso, pero es aconsejable anotarlos en los registros de autoridad por si fueran útiles en un futuro. De esta manera se aprovecha y se rentabiliza todo el trabajo realizado y la información obtenida durante la investigación de una autoridad.

Esta información, es muy útil para contextualizar al autor en una época, en un lugar, o en un área de conocimiento, y puede servirnos para deshacer homonimias, conocer si un autor es o no extremeño, o para aplicar correctamente las materias de un documento.

Para un correcto control y normalización de los distintos puntos de acceso de persona no es necesario conocer los cinco tipos de datos señalados. De los 509 puntos de acceso de personas analizados solamente en 4 casos (0'78%) se necesita conocer los cinco tipos de información básicos: el lugar de origen o residencia; las fechas de nacimiento y muerte; los diferentes nombres utilizados a lo largo de su vida; la profesión, cargo o títulos y la lengua en la que escriben. En 67 casos (13'16%) se necesita disponer de cuatro tipos de información: lugar de nacimiento y residencia, fechas de nacimiento y muerte; profesión, cargo o títulos y la lengua en la que escriben. Por último, 438 (86%) puntos de acceso necesitan tres datos: fechas de nacimiento y muerte; lugares de nacimiento, residencia y muerte; y profesión, cargos o títulos

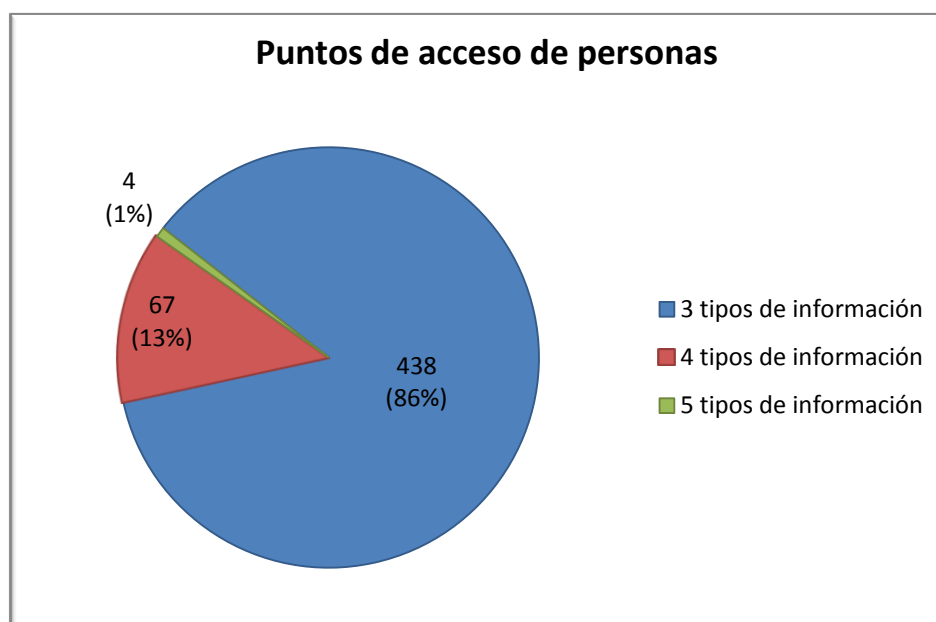


Fig. 5.2 Número de datos informativos necesarios por punto de acceso de persona

### 5.2.3 Tipos de información: entidades

Los FRAD definen entidad como “una organización o grupo de individuos y/u organizaciones identificadas por un nombre particular que actúan como una unidad”<sup>240</sup>. Igualmente los FRAD delimitan el alcance del concepto y consideran entidad tanto los grupos ocasionales (*congresos, conferencias, exposiciones, expediciones, festivales, ferias, etc.*) como las organizaciones que actúan como autoridades territoriales, que ejercen funciones gubernamentales sobre un

<sup>240</sup> *Requisitos Funcionales de los datos de Autoridad (FRAD)*... op. cit., p. 18.

determinado territorio o sociedades de cualquier tipo o con diferentes fines (*sociedades económicas, asociaciones profesionales, entidades religiosas, etc.*). Incluye, además, tanto las organizaciones y grupos que ya no existen, como los que continúan en funcionamiento.<sup>241</sup>

Los atributos de las entidades corporativas definidos por FRAD son: el lugar o sede de la entidad, las fechas de creación y, en su caso, la fecha de desaparición de la entidad, la lengua de la entidad, la dirección, el área de actividad, la historia y cualquier otra información asociada con la entidad corporativa (*como designaciones corporativas, información sobre el estatuto legal, etc.*)<sup>242</sup>.

Entre los atributos definidos por FRAD para las entidades corporativas, señalados en el párrafo anterior, podemos distinguir dos tipos de información diferente. En primer lugar, está la información necesaria para que un usuario pueda identificar, encontrar y seleccionar aquello que le interese y recuperar la información pertinente a su búsqueda<sup>243</sup> y, en segundo lugar, la información necesaria para que el usuario de los datos de autoridad<sup>244</sup> pueda encontrar e identificar, así como contextualizar y justificar o documentar el motivo por el que el creador de los datos de autoridad ha elegido el nombre o la forma<sup>245</sup>. Es decir, hay elementos informativos que serán necesarios para el público en general, pero hay también datos imprescindibles para la normalización y control de los puntos de acceso y necesarios, por tanto, únicamente para el catalogador. Este doble uso o finalidad de los datos será determinante a la hora, por un lado, de establecer qué atributos se deben introducir en el catálogo de autoridades del CEEEx; y, por otro, a la hora de decidir en qué área del catálogo es conveniente registrar dicha información.

De las siete áreas de un registro de autoridad los datos correspondientes a los atributos de las entidades corporativas se pueden registrar en dos áreas: a) en el área dos o área de *Nota de información*; o b) en el área cinco o área de *Nota del catalogador*. El lugar en donde se registre cada dato variará en función del usuario final. Según las GARR en el área dos, o área de *Nota del catalogador*, se debe registrar la información destinada al usuario del catálogo bibliográfico y debe ser la

---

<sup>241</sup> Ídem.

<sup>242</sup> Ídem, p. 30-31.

<sup>243</sup> Tareas definidas en los RFRB en relación con los usos elementales de los datos que lleva a cabo el usuario. V. *Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos...* op. cit., p. 156.

<sup>244</sup> Los FRAD han señalado dos tipos diferentes de usuario de datos de autoridad: a) los creadores de los datos de autoridad o catalogadores y b) los usuarios que utilizan los datos de autoridad, pudiendo ser estos tanto usuarios de los datos de autoridad directamente o, indirectamente a través de los puntos de acceso controlados del el catálogo bibliográfico. V. *Requisitos Funcionales de los datos de Autoridad...* op. cit., p. 64.

<sup>245</sup> Ídem

información mínima necesaria que le permita, en primer lugar, encontrar, identificar y contextualizar la entidad corporativa deseada<sup>246</sup>; y, en segundo lugar, toda la información necesaria para explicar al usuario las relaciones de una entidad corporativa con otras entidades con las que está relacionada<sup>247</sup>. Paralelamente, toda la información destinada a las propias personas que crean o gestionan el catálogo de autoridades o, tal como establecen las GARR<sup>248</sup>, a otros catalogadores, debe ser registrada en el área cinco o área de *Nota del catalogador*.

El tipo de información básica necesaria para la normalización de los nombres de entidades varía mucho de unos casos a otros.

De los atributos señalados por los FRAD para las entidades corporativas, se han considerado, al igual que en la entidad persona, aquéllos que proporcionan información básica y necesaria para redactar los puntos de acceso del CEEEx, que son los siguientes:

- **Tipo de entidad.** Este tipo de información resulta relevante, pues dependiendo del carácter temporal o permanente de la entidad, la información será registrada en diferentes etiquetas MARC. De manera concreta, las etiquetas que se usarán son las siguientes:

#### 110. Nombre de entidad

##### 110.1 Entidad bajo un área jurisdiccional

(Por ejemplo: *110.1 \$aBadajoz (Provincia)\$b.Diputación*)

##### 110.2 Entidad en forma directa

(Por ejemplo: *110.2 \$aUniversidad de Extremadura*)

#### 111 Congresos

(Por ejemplo: *111 \$aJornadas de Estudios Luso-Españoles \$n(5ª \$d. 1992 \$c. Mérida)*)

<sup>246</sup> Tareas del usuario según los FRAD. V. *Requisitos Funcionales de los datos de Autoridad...* op. cit., p. 64.

<sup>247</sup> Las GARR definen *Nota de información* como: "Una nota pública formulada de forma idónea para usuarios de catálogos, bibliografías, etc., bajo un encabezamiento autorizado, un encabezamiento de referencia o un encabezamiento explicativo, y que se da con la finalidad de explicar la relación de ese encabezamiento con otros encabezamientos o de proporcionar información histórica sobre el mismo" V. *Directrices para los registros de autoridad y referencias...* op. cit., p. 5

<sup>248</sup> Las GARR define *Nota del catalogador* como: "Una nota redactada por un catalogador cuya finalidad es proporcionar información a otros catalogadores". V. *Directrices para los registros de autoridad...* op. cit. p. 5.

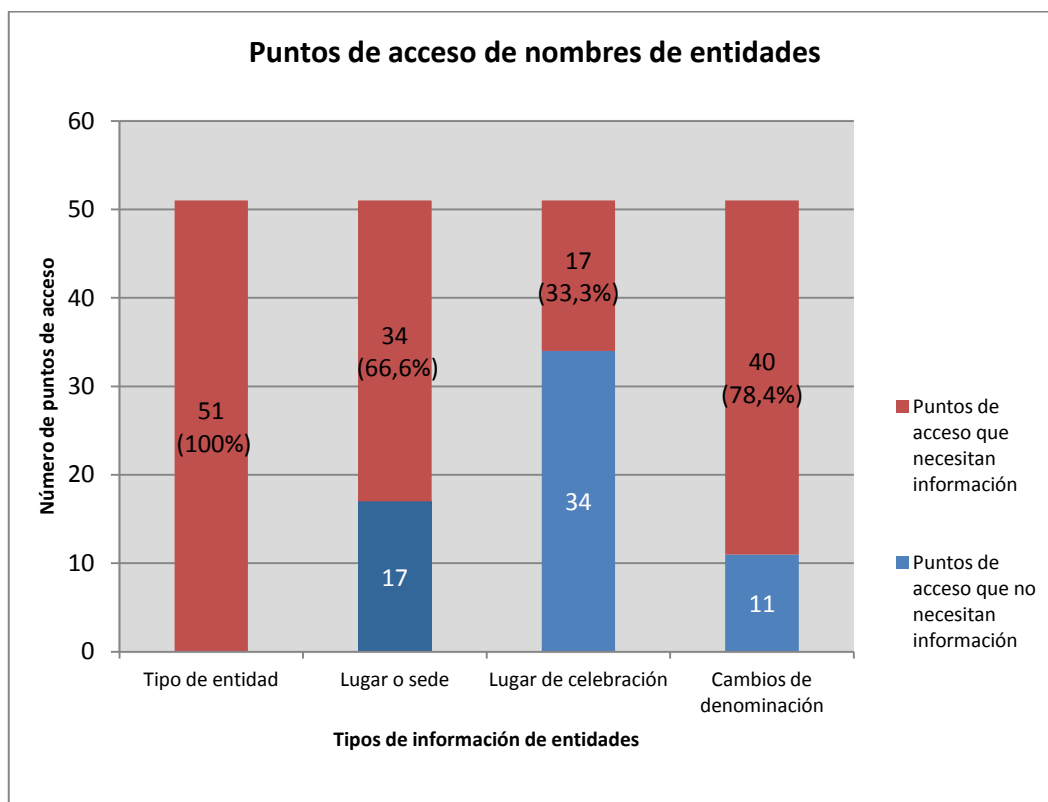


- **Lugar o sede de la entidad.** Se trata de un tipo de información que puede resultar de utilidad para identificar el carácter regional de determinadas instituciones.
- **Lugar de celebración.** Como en el caso anterior, este tipo de información puede ayudar a reconocer entidades de carácter general que desempeñan alguna actividad específica en un lugar determinado de la Comunidad Autónoma.
- **Lugares y ámbitos de actividad.** Presenta la utilidad señalada en los dos casos anteriores.
- **Cambios de denominación.** De forma complementaria es preciso señalar las fechas de inicio y desaparición.

En definitiva es posible afirmar que el lugar geográfico asociado a una entidad es útil para saber si es o no extremeña. Y su historia y cambios de denominación resultan de ayuda para redactar las referencias pertinentes.

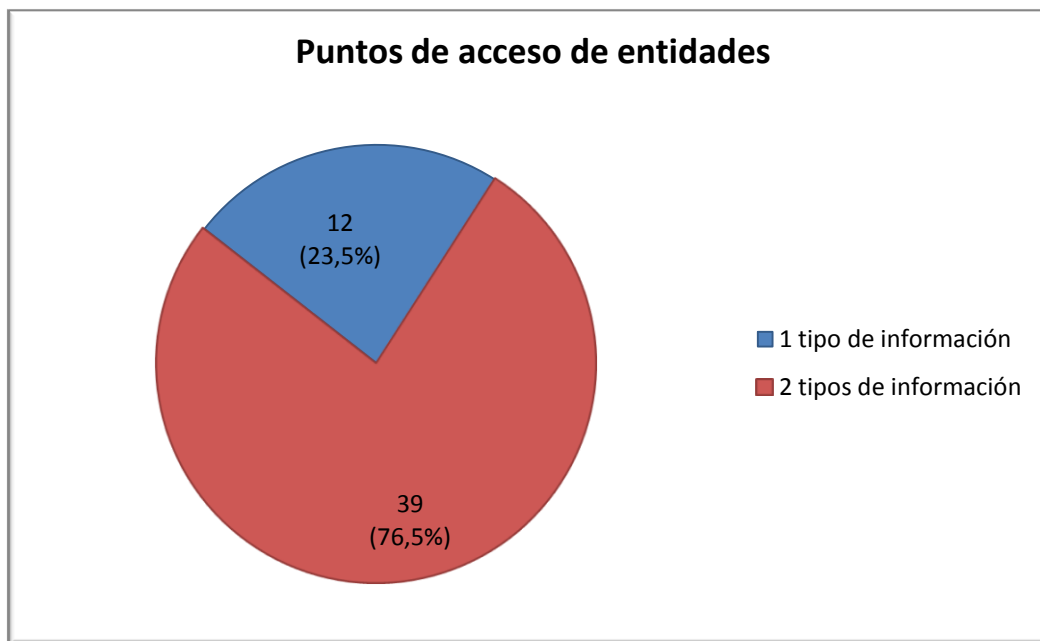
De los 51 puntos de acceso de entidades que integran la muestra obtenemos los siguientes resultados:

- **Tipo de entidad.** En los 51 puntos de acceso de entidades es necesario conocer si la entidad es o no temporal. 17 corresponden a Congresos y asambleas (33,33%); 26 son nombres de entidades que deben ser registradas en orden directo (50,98); y 8 corresponden a entidades que encabezan por el nombre de jurisdicción (15,68%).
- **Lugar o sede.** En 34 de los 51 se necesita conocer el lugar o sede de la entidad (66,66%).
- **Lugar de celebración.** En 17 casos, todos los correspondientes a entidades temporales, es necesario conocer el lugar de celebración (33,33%).
- **Cambios de denominación.** En 40 puntos de acceso es necesario conocer los cambios de denominación (78,43%).



**Fig. 5.3** Tipo de información mínima necesaria para la normalización de los puntos de acceso de entidades

Para un correcto control y normalización de los distintos puntos de acceso de entidades no es necesario conocer todos los tipos de información señalados. De los 51 puntos de acceso de entidades analizados en 39 casos (76,47%) sólo se necesita conocer los dos tipos de información básicos, como son el lugar de celebración o sede, combinado con la información sobre los cambios de denominación. Y en 12 casos (23,52%) es preciso indicar un único dato, que se corresponde con la sede o lugar de celebración.



**Fig. 5.4** Número de datos informativos necesarios por punto de acceso de entidades

### 5.3 Información de referencia (referencias de “véase”)

#### 5.3.1 Justificación

Las referencias sirven para establecer relaciones entre la forma admitida de un punto de acceso y sus formas no admitidas. Por tanto, las entradas de referencia “Véase” son muy útiles para dirigir al usuario desde cualquier forma del nombre que utilice en la búsqueda a la forma admitida establecida por el centro catalogador.

En el formato MARC de autoridades las referencias de “véase” se registran en las etiquetas 4xx, que permiten remitir desde el nombre registrado en ese campo al término admitido (registrado en una etiqueta 1xx). Las etiquetas 4xx son etiquetas repetibles, que deben ir en campos separados. Por ejemplo, en el siguiente caso, desde el nombre rechazado “*Emilio Zola*”, se remite al nombre admitido “*Émile Zola*”:

	100.1 \$aZola, Émile
	400.1 \$aZola, Emilio

En la muestra de 560 puntos de acceso del catálogo de la Biblioteca del CEEEx se ha detectado la necesidad de establecer una referencia de véase en 374 casos, lo que supone que casi el 67% de los puntos de acceso precisa de algún tipo de referencia de véase, es decir se necesita una media de 0,67 referencias por punto de acceso.

### 5.3.2 Referencias de *véase* necesarias para nombres de personas

Según el Manual de autoridades de la BNE, en general, se realizarán referencias de véase desde aquellas formas del nombre variantes, distintas de la escogida como válida, que aparezcan en las distintas ediciones de obras del autor o en fuentes de referencia. Y se registrarán siempre las formas alternativas que las Reglas de Catalogación prescriban. Así, las *Reglas de Catalogación*, en el capítulo 17, establecen las siguientes referencias obligatorias para nombres de personas:

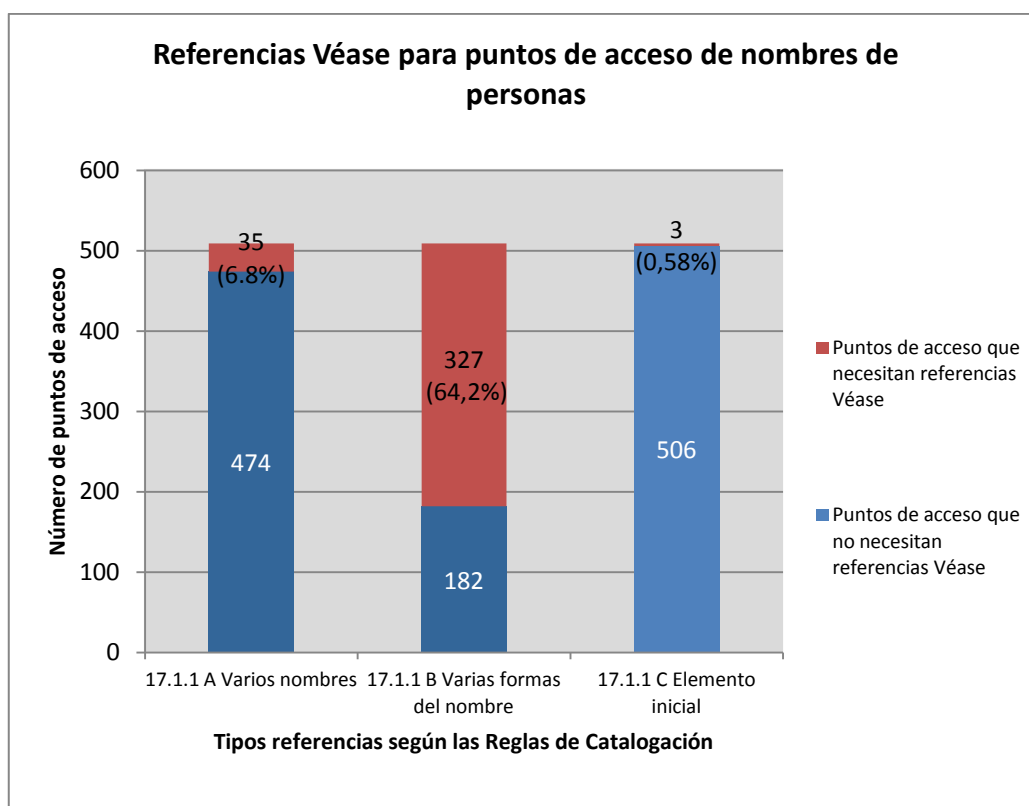
- **17.1.1 A.** En el caso de varios nombres, se remitirá del no escogido al escogido.
- **17.1.1 B.** En el caso de varias formas de un mismo nombre, se remitirá de las no escogidas a la escogida.
- **17.1.1 C.** Cuando el nombre tiene varias partes que podrían ser elemento inicial, se remitirá de la forma del nombre no escogida a la escogida.
- **17.1.1 D.** En el caso de seudónimos utilizados por más de un autor cuando se ha escogido como punto de acceso el nombre verdadero.

En la biblioteca del CEEEx resultan de utilidad las referencias de véase correspondientes a los siguientes casos:

- Varios nombres (17.1.1A).
- Varias formas de un mismo nombre (17.1.1 B).
- Nombre con varias partes que podían ser elemento inicial (17.1.1 C).

En la muestra de puntos de acceso seleccionada en nuestro estudio, es posible apreciar que de los 509 puntos de acceso de nombres de persona:

- **Varios nombres (17.1.1A).** 35 puntos de acceso necesitan una referencia de *véase* por encontrarse en esta situación (existencia de varios nombres y necesidad de remitir de los no elegidos al elegido). Por tanto un 6,8% de los puntos de acceso necesitan este tipo de referencias.
- **Varias formas de un mismo nombre (17.1.1.B).** Se trata de un caso muy frecuente: se han identificado 327 puntos de acceso que necesitan una referencia de *véase* por presentar varias formas. Lo que supone un 64,24%.
- **Varias partes que podrían ser elemento inicial (17.1.1C).** Cuando el nombre tiene varias partes que podrían ser elemento inicial, es preciso remitir de la forma del nombre no escogida a la escogida. Solamente se han encontrado tres casos de nombres que se encuentran en esta situación, lo que apenas supone un porcentaje del 0,58%.



**Fig. 5.5** Tipos de referencias Véase necesarias para puntos de acceso de personas

Tal como se puede advertir en el gráfico de la figura 5.5, los casos más numerosos son aquellos correspondientes a varias formas de un mismo nombre, entre los que encontramos: Forma normalizada con uno o dos apellidos; o uno o dos nombres; iniciales desarrolladas o no, etc. Así ocurre, por ejemplo, en los siguientes casos:

**Albalá, Alfonso (1924-1973)** por Albalá Cortijo, Alfonso.

**Aragonés Estella, Esperanza (1965-)** por Aragonés Estella, María Esperanza

**Blasco Ibáñez, Vicente (1867-1928)** por Blasco Ibáñez, V.

Menos habituales son los casos de personas con varios nombres, en los cuales es preciso hacer una referencia de los no escogidos al escogido; y resulta casi anecdótico el número de puntos de acceso que presentan varias partes que podrían ser elemento inicial. En este caso encontramos autores que también son conocidos por su segundo apellido:

**Gallego Cañamero, Antonio (1936-2013)** por Cañamero, Antonio

De acuerdo a los datos apuntados, en los 509 puntos de acceso de nombres de persona analizados es preciso hacer 324 referencias de *véase*, lo que supone que el 63,65% de los puntos de acceso de nombres de personas requieren algún tipo de referencia de *véase* o, lo que es lo mismo, que es necesaria una media de 0,63 referencias por punto de acceso.

### 5.3.3. Referencias de *véase* necesarias para nombres de entidades

Según el manual de autoridades de la BNE, se harán referencias de *véase* de las formas diferentes de la aceptada encontradas en las fuentes, o de aquellas formas por la que se crea que un usuario u otro catalogador podría buscar esa entidad. De forma concreta las Reglas de Catalogación españolas diferencian los siguientes casos:

- **17.1.2 A.** Se harán referencias de *véase* en el caso de entidades con distintas denominaciones o de entidades con un nombre geográfico, remitiendo de la forma no escogida a la escogida.

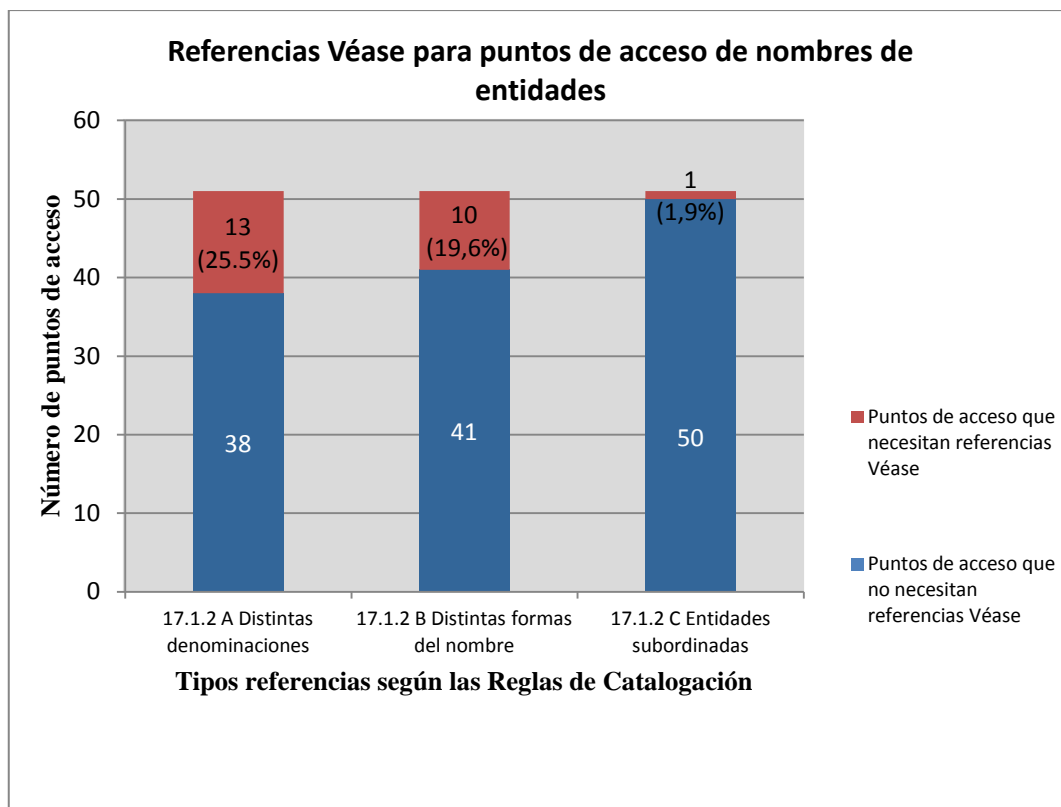
- **17.1.2 B.** Se harán referencias de *véase* en el caso de distintas formas de entidades que presentan un nombre con distintas formas, remitiendo de la forma no escogida a la escogida.
- **17.1.2 C.** Se harán referencias de *véase* En el caso de entidades subordinadas en cuyo nombre se produzca la supresión de entidades principales o intermedias, remitiendo de la forma no escogida a la escogida, siempre que se estime necesario.

En cuanto a las entidades temporales, se recomienda registrar las siguientes variantes del nombre:

- Diferentes formas del nombre.
- Variantes lingüísticas.
- Formas abreviadas o desarrolladas.
- Entidades dependientes en cuyo nombre aparece el nombre principal de manera abreviada o con siglas.
- Formas dependientes cuando sean congresos que se celebren dentro de otras entidades. También se realizará una referencia de *véase* en orden directo cuando el punto de acceso principal sea el nombre subordinado.

En la muestra de puntos de acceso de la biblioteca del CEEEx se han detectado los siguientes casos:

- **Entidades con distintas denominaciones (17.1.2 A).** El establecimiento de referencias de *véase* en este caso resulta necesario en 13 puntos de acceso de entidades, de un total de 51, lo que supone un 25,49%.
- **Entidades con nombres de presentan distintas formas (17.1.2 B).** Este tipo de referencias resultan necesarias en 10 de los 51 casos analizados, lo que supone un 19,6%.
- **Entidades subordinadas (17.1.2 C).** El caso de entidades subordinadas en cuyo punto de acceso se produzca la supresión de entidades principales o intermedias, sólo se ha detectado en un punto de acceso, lo que supone un 1,9% del total.



**Fig. 5.6** Tipos de referencias Véase necesarias para puntos de acceso de entidades

En definitiva, 50 de los 51 puntos de acceso de entidades analizados requieren algún tipo de referencia de véase, es decir, el 98% de los puntos de acceso de entidades precisas estas referencias, lo cual implica que es preciso una media de 0,98 referencias por registro. No obstante, en este caso es preciso tener en cuenta el reducido número de puntos de acceso de entidades analizados.

## 5.4 Información de referencia (referencias de “véase además”)

### 5.4.1. Justificación

Cada cita de referencia de “véase además” dirige también a otro punto de acceso autorizado relacionado con el punto de acceso autorizado desde el cual se ha hecho dicha referencia. De forma general, en este caso se incluyen puntos de acceso tales como las formas anteriores y posteriores de nombres de entidad, puntos de



acceso personales y corporativos de personas que ostentan cargos, seudónimos utilizados como puntos de acceso autorizados, etc.<sup>249</sup>

Con carácter general, en los 560 puntos de acceso analizados, sólo se han detectado 12 casos en los cuales es preciso hacer una referencia de *véase además*, es decir, sólo el 2,14% de los puntos de acceso necesita una referencia de este tipo.

#### 5.4.2 Referencias de *véase además* necesarias para nombres de personas

La realización de referencias de relación está condicionada por la existencia de puntos de acceso en el catálogo en los que se utilicen las autoridades respectivas. Es decir, si no existen registros bibliográficos que utilicen esos puntos de acceso, no son necesarias estas referencias.

Según manual de autoridades de BNE se harán las referencias de “*véase además*” en los siguientes casos:

- Cuando se determine que un autor utiliza, o participa en, distintas identidades bibliográficas, sus registros de autoridad se relacionarán mediante campos de relación. Además, las referencias se acompañará de notas explicativas que aclaren la naturaleza de la relación.
- Además, se hará nota de relación entre los registros de autoridad de personas de jefes de estado y cargos eclesiásticos con los encabezamientos usados cuando ejerzan su autoridad. No es necesario en este caso la redacción de ninguna nota explicativa.

En la muestra de registros seleccionados del catálogo de la Biblioteca del CEEEx se han detectado ambos casos:

- **Distintas identidades bibliográficas.** Sólo 3 casos de los 509 puntos de acceso de nombres de personas analizados necesitan referencias de *véase además* de este tipo, lo que suponen el 0,58%.
- **Jefes de Estado y cargos eclesiásticos.** Tan sólo 1 punto de acceso precisa este tipo de referencias, lo que supone el 0,19% de los puntos de acceso de nombres de personas.

---

<sup>249</sup> *Directrices para los registros de autoridad...* op. cit., p. 25.

Tal como se puede advertir, este tipo de referencias se utiliza en muy pocas ocasiones: en nuestro caso, sólo 4 de 509 registros las precisan, esto supone que apenas el 0,78% de los nombres necesita referencias de *véase además* (una media de 0,007 referencias por registro).

#### 5.4.3 Referencias de *véase además* necesarias para nombres de entidades

Según el manual de autoridades de la BNE, si una entidad corporativa ha utilizado diferentes nombres a lo largo del tiempo, que no se puedan considerar como variaciones menores de un nombre, se debe considerar cada cambio de nombre significativo como una nueva entidad y se relacionarán los correspondientes registros de autoridad de cada entidad por medio de referencias de *véase además* (anterior/posterior). De este modo, se harán referencias de *véase además*:

- En los casos de cambios de nombre. Estas relaciones pueden ser complejas, indicando la dirección de la navegación (del nombre anterior al nombre posterior, o viceversa).
- Relaciones entre los diferentes nombres adoptados por cargos de las máximas autoridades eclesiásticas, de estado, etc. cuando no actúan en función de su cargo.
- Podrán establecerse también relaciones entre un grupo musical o artístico y los miembros que lo componen (relaciones contempladas en FRAD), cuando éstos actúan en solitario, con tal que grupo tenga una formación estable, con los mismos componentes.

En cuanto a las entidades temporales se harán referencias de *véase además* en dos casos concretos:

- Cambios de nombre.
- Entidades permanentes y entidades temporales aceptadas separadamente.
- **Cambios de nombre.** En los 51 puntos de acceso de nombres de entidades se han detectado 7 casos de nombres que precisan algún tipo de referencia de *véase además* por haber experimentado reformas estructurales, lo que supone el 13,72% de los casos (n=7; N=51).

- **Nombres de Jefes de estado y cargos eclesiásticos.** Sólo se ha detectado un punto de acceso que precisa una referencia de *véase además*, lo que implica que únicamente el 1,96% de los puntos de acceso analizados corresponde a este caso.

En definitiva, en los 51 puntos de acceso de nombres de entidades se ha detectado la necesidad de establecer 8 referencias de *véase además* de, es decir el 15,8% de los puntos de acceso de entidades necesita algún tipo de referencia de *véase además* (es decir existe una media de 0,15 referencias por punto de acceso). Este dato debe ser valorado en el correspondiente contexto cuantitativo, ya que el número de puntos de acceso de nombres de entidades es reducido.

## 5.5 Fuentes

### 5.5.1 Justificación

Las notas de fuente registran se utilizan para registrar datos sobre el proceso de investigación desarrollado para establecer la autoridad correspondiente, indicando qué fuentes se han consultado para la elección y redacción de un punto de acceso. Sirven, por tanto, para justificar la elección de la forma del nombre, para identificar un autor sin ambigüedades, y para la correcta atribución de las obras.

En los nombres de persona, se recogerá la información biográfica necesaria para la identificación de los autores: fechas de nacimiento y muerte, nacionalidad, lengua o lenguas en las que escribe, géneros literarios que emplea, temática que trata, profesiones, aficiones, etc., siempre que se trate de información que ayude a la identificación.

En los nombres de entidades, las notas pueden reflejar la evolución histórica de la entidad, se trata, por ejemplo, de datos como cambios de nombres, dependencias, escisiones, fusiones, etc., así como datos sobre la sede, año de fundación, ámbito y actividad.

### 5.5.2 Fuentes de consulta

Las fuentes de información utilizadas para la normalización de los puntos de acceso de nombres de personas y de entidades del catálogo de la Biblioteca del CEEEx han sido las siguientes:

#### a) Fuentes en línea

1. Autoridades de la Biblioteca Nacional de España.
2. Library of Congress Authorities,
3. CSIC Autoridades
4. Directorio de la UEX, pues muchos de los autores, sobre todo de artículos y ponencias, son profesores de la Universidad, que, además, cuentan en algunos casos con páginas web propias.
5. Fichero de Autoridades Virtual Internacional (VIAF)
6. Catálogo de la Biblioteca Nacional Portuguesa.
7. Catalogue BnOpale.

#### b) Fuentes impresas

1. Apéndices III y IV de las *Reglas de Catalogación* para autores griegos y latinos.
2. Enciclopedia Extremeña, para autores extremeños.

#### c) Otras

1. Otros Catálogos de Autoridades disponibles de diferentes países.
2. Recursos de información en web.
3. Enciclopedias y biografías en formato papel y/o electrónico.

Es necesario destacar también que, para los autores extremeños, además de la Gran Enciclopedia Extremeña, se han consultado las siguientes fuentes de información:

- Páginas web de Administraciones e instituciones, como Ayuntamientos, Universidad de Extremadura, Diputaciones, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes (RAEX), CSIC, Escuela de Arte Dramático de Extremadura, Gobierno y Parlamento de Extremadura, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País (RSEEAP), Editora Regional de

Extremadura, Catálogo Colectivo de Bibliotecas de Extremadura, Sociedad Extremeña de Historia, etc.

- Páginas personales y blogs de los autores.
- Periódicos, principalmente los tres siguientes: *HOY*, *Hemeroteca del ABC* (sobre todo para conocer la profesión y las fechas de defunción) y *El Periódico de Extremadura*.
- Otras fuentes, tales como revistas (*Revista de Estudios Extremeños*), bases de datos (*Dialnet*); obras de los autores; obras de otros autores u otras fuentes de referencia (como *Poetas de la Extremadura exterior: (1900-2010)*).

En cuanto a la presencia de los nombres en otros catálogos de autoridades, es preciso destacar que son los autores extremeños los que suelen ser más difíciles de localizar en otros catálogos, y por tanto se ha recurrido, al mismo tipo de fuentes citadas en el apartado anterior (páginas web de organismos oficiales, páginas personales, prensa, etc.).

En la muestra de puntos de acceso seleccionada se han detectado 245 puntos de acceso de autores extremeños. El análisis de la presencia de los puntos de acceso citados en la base de datos de autoridades de la Biblioteca Nacional permite apreciar lo siguiente:

- 113 están desarrollados en el catálogo de autoridades de la BNE,
- 23 nombres aparecen en el catálogo de autoridades de la BNE, pero están incompletos, o faltan fechas de nacimiento o defunción, o las referencias correspondientes
- 109 nombres no se encuentran en el catálogo de autoridades de la BNE.

De este modo, el 55,51% de los puntos de acceso extremeños no están normalizados o están incompletos en el catálogo de autoridades de la BNE (n= 136; N= 245). Esta es una de las principales razones que justifican la elaboración de un catálogo de autoridades en el Centro de Estudios Extremeños.

En cambio de los 315 puntos de acceso de autores no extremeños, no están normalizados o están incompletos 89, lo que supone el 28,25%. Además, este porcentaje se reduce porque de estos 89 algunos son autores extranjeros, cuyos

nombres están normalizados en otros catálogos de autoridades como son: VIAF, SUDOC, o los catálogos de la Biblioteca Nacional de Francia o Portugal.

## **Capítulo 6. Conclusiones**

### **6.1 Conclusiones generales**

Para determinar el nivel de calidad de una base de datos bibliográfica es necesario considerar la calidad de los propios registros bibliográficos. En este trabajo se ha estudiado la presencia de errores de precisión (ortográficos y mecanográficos) y de consistencia (incorrecciones en la aplicación de la normativa de catalogación), así como la historia del Centro de Estudios Extremeños, de su catálogo, y de sus procedimientos de trabajo.

La evaluación del catálogo ha posibilitado el establecimiento de una serie de propuestas que, por un lado, nos permiten conocer los errores y deficiencias del catálogo y, por otro, favorecen el establecimiento de un conjunto de mecanismos que lo mejoren.

Este proceso es importante porque la mejor garantía de éxito en la recuperación de la información es contar con un catálogo sin errores y consistente, un catálogo que permita a un usuario identificar sin ambigüedades el documento que necesita.

Por otro lado, como muchos de los autores recogidos en el catálogo como puntos de acceso son extremeños (el 43,75% -n=245, N=560-) y no se encuentran normalizados en otras bases de datos, el control de sus nombres puede ayudar a los usuarios a realizar búsquedas más precisas. Asimismo, un catálogo con los puntos de acceso controlados constituirá una herramienta para otras bibliotecas y facilitará el control de autoridades en sus propios catálogos.

Se ha comprobado que el origen de los autores no incide en la presencia o ausencia de errores. De los 245 puntos de acceso de autores extremeños, 120 no están desarrollados o están incompletos (sin referencias) en la BNE. Se trata, por tanto, de prácticamente la mitad de los nombres, sin contar los que no incluyen las fechas de nacimiento y/o defunción. Sin embargo, una vez analizados los puntos de acceso, se observa que el 48,16% (n=118, N=245) de los puntos de acceso extremeños tienen errores, y el 52,38% (n=166, N=315) de los no extremeños también tienen errores. Por tanto es posible concluir que el hecho de que el autor sea o no extremeño no incide en la comisión de los errores. Este resultado puede deberse a que aunque hay menos fuentes para su normalización, se pone más cuidado en la redacción de las nuevas entradas, y, además, son los registros que se revisan y rectifican más a menudo.

La casi totalidad de los errores de precisión son ortográficos, un 96,47% en nombres de personas y un 96,55% en nombres de entidades. El análisis de sus características específicas resulta relevante y permite obtener conclusiones destacadas sobre su origen. El 45,07% (n=64, N=142) de los errores de precisión se cometen antes de 1995 y el 38,73% (n=55, N=142) entre 1995-2000. En total ambos períodos suponen el 83,8% del total de los errores.

La mayoría de los errores de precisión corresponden a un uso inadecuado de las mayúsculas y a la ausencia de tildes. La causa de este problema se encuentra en la catalogación realizada en la primera época del catálogo automatizado, ya que en la base de datos creada con *FileMaker* se introducían los apellidos de los autores en mayúsculas, y en unas determinadas fechas, se consideraba que era optativo poner o no la tilde en las mayúsculas. Posteriormente, cuando se realizó la migración a Biblio3000 este tipo de errores no se corrigió.

Es preciso destacar que estos errores en los acentos y en la capitalización, no afectan a la recuperación, porque el sistema no diferencia entre mayúsculas y minúsculas, y entre palabras con o sin tilde. No obstante, resulta conveniente cuidar eso fallos, porque, aunque no afectan a la recuperación, sí pueden suponer una pérdida de confianza en la seriedad de los datos por parte de los usuarios y, por otra parte, ofrecen una imagen negativa del catálogo y de la Biblioteca. En cualquier caso, en la actualidad, al trabajar en un entorno automatizado, las modificaciones que se hagan en el fichero de autoridades se ejecutarán automáticamente en todos los registros afectados del fichero bibliográfico, y así se rectificarían estos errores.



En cuanto a los errores de consistencia, la mayoría son errores de forma, con un porcentaje del 58%.

El valor indicado en el párrafo anterior se incrementa en el caso de los puntos de acceso de nombres de personas, donde el porcentaje asciende al 71,42% de los casos. Esto es debido a que en los nombres de persona, al no existir un fichero de autoridades, se tomó como norma anotar el nombre del autor completo, con los dos apellidos y desarrollando las iniciales del nombre. De esta manera se intentaba superar las posibles ambigüedades. En esta línea, tal como hemos destacado, hay autores que consideran que el mejor encabezamiento para un nombre es la forma más completa de éste, que normalmente suele incluir la forma más conocida<sup>250</sup>.

Sin embargo en los puntos de acceso de entidades, los errores presentan una casuística y distribución más variada, los errores de elección de forma (C-FOR) suponen el 19,44%, siendo los más numerosos los errores de puntuación (C-PUN), con un 22,22%, la mayoría localizados en la puntuación de los congresos.

Los puntos de acceso de nombres de entidades, aunque son menores, presentan mayores problemas de normalización y control. De los 560 puntos de acceso analizados, 509 corresponden a nombres de persona, bien de autoría simple o compartida (coautores, colaboradores, traductores, ilustradores, etc.), y 51 a puntos de acceso de entidades. Por tanto, el 90,89% (n= 509, N=560) de los puntos de acceso son de personas, y consecuentemente concentran la mayor parte de los errores, el 77,03%, (n=218, N=283). Sin embargo, dentro de cada tipo de punto de acceso los resultados varían de manera considerable. Así, en los nombres de personas el porcentaje de errores es del 42,82% (n=218, N=509) y en los nombres de entidades este porcentaje asciende al 127,45% (n= 65, N=51).

La mayor presencia de errores en los puntos de acceso de nombres de entidades se debe a que los encabezamientos para entidades subordinadas son especialmente complicados. Los estudios sobre el uso del catálogo han puesto de manifiesto que provocan dificultades, porque son más extensos y complejos, y se producen más errores en el tecleo de encabezamientos largos<sup>251</sup>. Asimismo, se advierte que el cambio de denominación y de dependencia provoca más problemas en la elección correcta de la forma del punto de acceso.

---

<sup>250</sup> Wajenberg, A. S., *Cataloging for the third millennium...* loc. cit.

<sup>251</sup> Frías Montoya, José Antonio. *La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca: evolución histórica y problemática actual* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid, 1996.

La puesta en marcha de un fichero de autoridades, vendría a paliar estos errores, mediante un adecuado sistema de referencias. Además, la normalización de las entidades extremeñas sería útil, en cuanto que la BNE en su política de selección de nombres para el control de autoridades especifica que se centra fundamentalmente en entidades oficiales de la administración central, ya sean organismos autónomos o estructuras ministeriales, hasta el rango de dirección general. Del resto de administraciones, sólo se crearán registros de autoridad en la medida en que resulte necesario para el catálogo<sup>252</sup>.

Otro de los tipos de nombres que presenta una cantidad de errores mayor que el resto son los puntos de acceso de autores personales con adiciones al nombre. Por otra parte, se trata de un tipo de nombres más expuesto a algunos errores concretos, como los de omisión de datos y alteración del orden del elemento inicial: todos los errores de omisión de datos se producen en nombres con adiciones: uno en nombres de religión, uno en nombres de santos y beatos, uno en nombres de reyes y siete en nombres con títulos de nobleza. En cuanto a los errores de alteración del orden de los elementos y de elección incorrecta del elemento inicial, 7 de los 12 errores encontrados se producen en este tipo de puntos de acceso. En consecuencia este tipo de nombres debe exigir mayor atención a los catalogadores.

Tanto los puntos de acceso principales como los puntos de acceso secundario presentan similares volúmenes de errores. No obstante, sí se ha advertido la existencia de algunos errores que afectan más a los puntos de acceso, como son los errores de elección del nombre (C-ELE), los cuales se producen, sobre todo, en los puntos de acceso de entidades y, dentro de éstos en los principales. Probablemente la causa de este hecho sea el desconocimiento de la relación de la entidad con el documento, que dificulta la decisión de elegirlo como punto de acceso principal o secundario. Concluyendo, es posible afirmar que, excepto en el error de elección, los puntos de acceso secundarios y principales siguen el mismo comportamiento. Aún así, en términos absolutos son mayores los errores en los puntos de acceso principales, porque la mayoría, 394 (70,35%) son puntos de acceso principales (etiquetas 1xx del formato MARC), mientras que 166 (29,64%) son puntos de acceso secundarios (etiquetas 7xx del formato MARC).

Entre los factores que inciden en la presencia de errores en los puntos de acceso se encuentra la lengua del documento: se ha comprobado que existe un menor

---

<sup>252</sup> *Manual de autoridades de la Biblioteca Nacional*. [Madrid]: Biblioteca Nacional de España, Departamento de Proceso Técnico. [20--]. NIPO: 552-08-028-7. <<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/ManualAutoridades/index.html>> [Consulta: 02-06-2014]

número de errores en los puntos de acceso correspondientes a obras en castellano (0,49 errores por punto de acceso) que en puntos de acceso correspondientes a obras en otras lenguas (0,61 errores por registro). Sin embargo esta afirmación debe ser matizada, ya que la distribución de errores varía por tipos específicos.

En cuanto a los errores de precisión, los puntos de acceso de obras en castellano presentan, aunque con pequeñas diferencias, un número mayor de errores (0,25 errores por punto de acceso) que los redactados en otros idiomas (0,2 errores por punto de acceso). Teóricamente la lengua del documento puede incidir en la presencia de errores en los puntos de acceso, pues es más difícil escribir en otro idioma, lo que sería la causa de los errores de precisión. Sin embargo en este caso la media de errores es mayor en los autores en castellano, ello puede deberse a que se ha puesto más cuidado en la redacción de nombres extranjeros por la propia dificultad que entraña su escritura.

Sin embargo, en los puntos de acceso en otras lenguas diferentes al castellano los errores de consistencia son mayores, así las medias son de 0,23 errores por punto de acceso en los puntos de acceso de obras en castellano y de 0,41 en las obras escritas en otros idiomas.

Por tanto, podemos concluir que los errores de consistencia aumentan cuando el idioma es extranjero, y que casi no afecta en la comisión de errores de precisión.

## **6.2 Confirmación de hipótesis**

En el primer capítulo fueron propuestas las hipótesis de partida que presentamos de nuevo a continuación, valorando si es posible confirmarlas o no.

H1. Es necesario dictar normas y recomendaciones más específicas, adaptadas a las peculiaridades del Centro de Estudios Extremeños, que sirvan de complemento a los instrumentos normativos elaborados por los organismos internacionales, como la IFLA, o agencias nacionales, como la Biblioteca Nacional de España (BNE).

Esta hipótesis sí se ha confirmado. En el Centro no existen normas específicas escritas, se siguen las normas generales, pero sería conveniente el establecimiento de directrices que guíen la aplicación de las mismas.

H2. Los puntos de acceso de nombres de autores extremeños existentes en el catálogo de la Biblioteca del CEEEx presentan más errores que otro tipo de nombres, porque una mayoría de los mismos no están presentes en el catálogo de autoridades de la BNE, considerada como modelo de referencia para la normalización de nombres de personas y entidades. En muchos casos sólo se trata de autores de artículos de revistas o de trabajos presentados en actas de congresos.

Esta hipótesis no se confirma, ya que se ha comprobado que menos del 50% de los autores extremeños presentes en la muestra analizada presentaba algún tipo de error, mientras que más del 50% de los autores no extremeños también presentaban errores. Por tanto se puede afirmar que el porcentaje de errores es similar, independientemente de que los autores sean o no extremeños.

H3. La mayor parte de los errores de precisión son ortográficos. El origen de buena parte de ellos deriva de las migraciones y del cambio de normas de acentuación de mayúsculas.

Esta hipótesis se cumple parcialmente, ya que se ha advertido que la mayor parte de los errores de precisión son ortográficos en los registros elaborados antes del año 2004, sin embargo no ocurre así en los registros realizados durante el período 2005-2013, durante este período los errores (muy pocos) son únicamente errores humanos y no son consecuencia de las migraciones realizadas previamente.

H4. La mayoría de los errores de consistencia son de forma, porque en el Centro se adoptó como norma escribir el nombre más completo posible de un autor, puesto que no existía un catálogo de autoridades, y por tanto tampoco un sistema de referencias.

Esta hipótesis se cumple, ya que se ha comprobado que el 58% de los errores de consistencia son de este tipo.

H5. Existen más errores en los puntos de acceso de entidades que en los de autores personales. Los encabezamientos para entidades subordinadas son especialmente conflictivos y los estudios sobre el uso del catálogo han puesto de manifiesto que provocan más problemas, porque son más extensos y complejos, y se producen más errores en el tecleo de encabezamientos largos. Por otra parte, el cambio de denominación y de dependencia provoca más problemas en la elección correcta de la forma del punto de acceso.

Esta hipótesis se confirma completamente: se ha comprobado que en los nombres de personas el porcentaje de errores es de 42,82% mientras que en los nombres de entidades asciende a 127,45%.

H6. Los puntos de acceso de autores personales con adiciones al nombre tienen más errores. Según José Antonio Frías, algunos nombres personales son tan complejos como los corporativos, por ejemplo, los nombres de miembros de la nobleza, así como todos aquellos que requieren adiciones para ser distinguibles, o los que pertenecen a culturas desconocidas<sup>253</sup>.

Esta hipótesis se confirma completamente. Además se ha advertido la existencia de determinados tipos de errores en este tipo de nombres: principalmente errores de omisión de datos y errores de alteración del nombre de los elementos.

H7. Existen menos errores en los puntos de acceso principales que en los secundarios.

Esta hipótesis no se cumple: el número de errores es similar en los puntos de acceso principales y secundarios. Es preciso tener en cuenta que la normativa es igual para todos los tipos de puntos de acceso, independientemente de que sean principales y secundarios. Además, en un catálogo automatizado, las autoridades, ya sean en los campos 1xx o 7xx, se capturan de las mismas listas de autoridades, y por tanto los errores que puedan producirse deberían ser los mismos en los puntos principales o secundarios.

---

<sup>253</sup> Frías Montoya, José Antonio. "El OPAC y el futuro de los puntos de acceso a la descripción: revisión bibliográfica". *Boletín de la ANABAD*, 1997, vol. 47, n. 1, p. 94

No obstante, debido a las continuas migraciones de los registros de un sistema informático a otro, a la falta de personal técnico especializado y a la política descriptiva del Centro el número de errores en los puntos de acceso principales ha aumentado.

- H8. La lengua del documento puede incidir en la presencia de errores en los registros. Esta apreciación se debe a la dificultad que puede tener el escribir términos en otro idioma, dando lugar a errores gramaticales (ortográficos, sintácticos o semánticos) y mecanográficos (permutación, omisión, sustitución o inserción).

Esta hipótesis se confirma parcialmente. Aunque teóricamente existe más dificultad al escribir términos en otro idioma y existe, por tanto, mayor riesgo de comisión de errores gramaticales (ortográficos, sintácticos o semánticos) y mecanográficos (permutación, omisión, sustitución o inserción), se ha comprobado que el número de errores de precisión es similar en los encabezamientos de los nombres de autores de cualquier lengua. Sin embargo, paradójicamente, el número de errores de consistencia es mayor en el caso de puntos de acceso de autores que escriben en otras lenguas.

- H9. La mayor parte de los puntos de acceso son de autores extremeños. No obstante, desde que se han catalogado ejemplares en la Biblioteca Pública y en la Biblioteca de Comunidades, ha disminuido la proporción de autores extremeños.

Esta hipótesis no se confirma. El Centro de Estudios Extremeños alberga una biblioteca extremeña, y gran parte de sus puntos de acceso, el 43,75% (n=245; N=560), corresponden a nombres de personas y entidades extremeñas.

Por tanto, aunque los autores extremeños constituyen un elevado número, es mayor la cantidad de autores no extremeños, ello se debe a que desde que se han puesto en marcha la Biblioteca Pública y la Biblioteca de Comunidades Autónomas, ha disminuido la proporción de autores extremeños.

## Bibliografía y fuentes

### a) Fuentes bibliográficas

- AGENJO, Xavier. “Conversión de distintos formatos MARC en la Biblioteca Nacional”. En: *Formatos bibliográficos: su compatibilidad y conversión: casos de usuarios de sistemas automatizados de bibliotecas: jornada de la SOCADI con la colaboración de OCLC EUROPE*, Barcelona, 23 de abril de 1992. Barcelona: SOCADI, 1992, p. 41-49.
- AGENJO, Xavier; HERNÁNDEZ CARRASCAL, Francisca. “La biblioteca virtual: función y planteamiento”. *Boletín de la ANABAD*. 2009, vol. 59, nº 4, p. 25-105. Ha sido consultada la versión en línea del artículo <[http://eprints.rclis.org/14352/1/La\\_biblioteca\\_virtual\\_final.pdf](http://eprints.rclis.org/14352/1/La_biblioteca_virtual_final.pdf)> [Consulta: 09-05-2013]
- AGENJO, Xavier; HERNÁNDEZ CARRASCAL, Francisca. “Los modelos de datos en la perspectiva de Europea: la DPLA y RDA”. *Boletín de la ANABAD*. 2013, vol. 63, nº 3, p. 17-32
- ALBÁS, Lorenzo. “Control de autoridades y calidad de puntos de acceso del catálogo automatizado de la biblioteca de la Universidad de Salamanca [en línea]”. [Salamanca: Universidad], 2000. <<http://web.usal.es/~alar/Bibweb/Temario/Lorenzo.PDF>> [Consulta: 20-08-2013]
- Authority control in organizing and accessing information: definition and international experience*. Arlene G. Taylor; Barbara B. Tillett, editors. Binghamton (NY): Haworth Information Press, [2004], XXV, 651 p., ISBN 0-7890-2716-X.
- BAGGA, A.; BALDWIN, B. “Entity-based Cross-Document Coreferencing using the Vector Space Model” [en línea]. En: *Proceedings of the Thirty-Sixth Annual Meeting of the Association for Computational Linguistics and Seventeenth International Conference on Computational Linguistics*. 1998, p. 79–85. <<http://acl.ldc.upenn.edu/P/P98/P98-1012.pdf>> [Consulta: 11-03-2013]
- BAIGET, Tomás; FERRER, Antonia.; ONTALBA-RUIPÉREZ, J-Antonio; ORDUÑA-MALEA, Enrique; PESET, Fernanda.; RODRÍGUEZ-GAIRÍN, J. Manuel.; SUBIRATS, Imma. “Normalización de la firma de autores por disciplina en repositorios catalanes [en línea]: una aproximación estadística”. En: *11 Jornades catalanes d’Informació i Documentació, Barcelona 22 y 23 de mayo*. 2008, p. 637-640. <[http://eprints.rclis.org/11736/1/Normalizaci%C3%B3n\\_de\\_la\\_firma\\_de\\_autores\\_por\\_disciplina\\_en\\_repositorios\\_catalanes,\\_una\\_aproximaci%C3%B3n\\_estad%C3%ADstica.pdf](http://eprints.rclis.org/11736/1/Normalizaci%C3%B3n_de_la_firma_de_autores_por_disciplina_en_repositorios_catalanes,_una_aproximaci%C3%B3n_estad%C3%ADstica.pdf)> [Consulta: 15-01-2013]

- BAIGET, Tomàs; RODRÍGUEZ-GAIRÍN, J. Manuel; PESET, Fernanda; SUBIRATS, Imma; FERRER-SAPENA, Antonia. "Normalización de la información: la aportación de IraLIS [en línea]". *El profesional de la información*, 2007, vol. 16, n.º 6, p. 636-643. <<http://www.elprofesionalde lainformacion.com/contenidos/2007/noviembre/10.pdf>> [Consulta: 15-01-2013]
- BANGALORE, Nirmala S. "Authority files in online catalogs revisited". *Cataloging & classification quarterly*, 1995, vol. 20, n.º 3, p. 75-94.
- BAUTISTA, Teresa [et al.] "El catálogo de autoridades de la red de bibliotecas del CSIC cómo [sic] herramienta de gestión del conocimiento [en línea]: hacia una accesibilidad sin restricciones". En: CONGRESO DEL CAPÍTULO ESPAÑOL DE ISKO (6.º. 2003. Salamanca). *Tendencias de investigación en organización del conocimiento, Salamanca, del 5 al 7 de mayo de 2003*. <<http://digital.csic.es/handle/10261/2923>> [Consulta: 08-06-2014]
- BAUTISTA, Teresa, Teresa [et al.] *El catálogo de autoridades de la Red de Bibliotecas del CSIC* [en línea]: *una nueva interfaz de consulta*. [Madrid: SCIC], [2003]. <<http://digital.csic.es/handle/10261/2924>> [Consulta: 20-08-2013]
- BENEÍTEZ IBAÑEZ, María Teresa. *Manual de gestión de autoridades de la biblioteca de la Universidad de Salamanca* [en línea]. Salamanca, 2009. <[http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/56267/1/SABUS\\_ManualGestionAutoridades.pdf](http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/56267/1/SABUS_ManualGestionAutoridades.pdf)> [Consulta: 20-08-2013]
- BENNETT, Rick; HENGEL-DITTRICH, Christina; O'NEILL, Edward T.; TILLET, Barbara B. "VIAF (Virtual international authority file) [en línea]: Linking die Deutsche Bibliothek and Library of Congress name authority files". En: *World library and information congress: 72nd IFLA general conference and council 20-24 August 2006, Seoul, Korea*. <<http://archive.ifla.org/IV/ifla72/papers/123-Bennett-en.pdf>> [Consulta: 02-05-2013]
- BIERBAUM, Esther Green. "A modest proposal: no more main entry". *American Libraries*, 1994, vol. 25, n.º 1, p. 81-84
- BOGAN, R. "Identifying personal name headings with cross references: a study to measure the effectiveness of selective authority control in a public library database". En: *Authority control in the 21st Century: an Invitational Conference*. Dublin, Ohio: OCLC, 1996.
- BUIZZA, Pino; GERRINI, Mauro. "Control de los puntos de acceso de autor y título" [en línea]. En: *Principios de catalogación de IFLA: pasos hacia un código internacional de catalogación: Informe de la 1ª reunión IFLA de Expertos sobre un Código Internacional de Catalogación, Frankfurt, 2003*. Editado por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2005, p. 121-151. <<http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>> [Consulta: 02-05-2013]
- BURKE, Susan K.; SHORTEN, Jay. "Name Authority Work Today [en línea]". *Library Resources & Technical Service*. 2010, vol. 54, n.º 1, p. 4-20. <<http://www.ala.org/alcts/sites/ala.org/alcts/files/content/resources/lrts/archive/54n1.pdf>> [Consulta: 17-06-2014]
- BYRNE, Deborah J. *Manual de MARC: ¿Cómo interpretar y usar registros MARC?*. Buenos Aires: Grebyd, 2001
- BYRUM, John D. "NACO [en línea]: a cooperative model for building and maintaining a shared name authority database". En: *International conference authority control: definition and international experiences, Florence, Italy*. 2003. <[http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/byrum\\_eng.pdf](http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/byrum_eng.pdf)> [Consulta: 01-01-2013].
- Cat-assess [en línea]. Contet by Ann Chapmann. UKOLN, page last revised on: 03-06-2005. <<http://www.ukoln.ac.uk/bib-man/tools/cat-assess/instructions.html>> [Consulta: 30-07-2014].



- CHAPMAN, Ann. "Up to standard? A study of the quality of records in a shared cataloguing database" [en línea]. *Journal of librarianship and information science*, 1994, vol. 26, nº 4, p. 201-210. <<http://lis.sagepub.com/content/26/4/201.full.pdf+html>> [Consulta: 07-02-2013]
- CHAPMAN, Ann; MASSEY, Owen. "A catalogue quality audit tool [en línea]". *Library and Information Research News*. 2002, vol. 26, nº 82, p. 26-37. <<http://cilipjournals.org.uk/ojs/index.php/lir/article/viewFile/11/12>> [Consulta: 03-02-2013]
- CHAPMANN, Ann. "1994 revisited: a year in the life of the BNMARC Currency Survey". *International Cataloguing and Bibliographic Control*. 1997, vol. 26, nº 2, p. 41-46.
- CHAPMANN, Ann. "Bibliographic record provision in the UK". *Library management*, 1997, vol. 18, nº 3, p. 112-123.
- CLACK, Doris H. *Authority control: principles, applications and instructions*. Chicago: American Library Association, 1990. ISBN 0838905161
- COTTEREAU, Mario; BAUTISTA, Teresa. *El control de autoridades en catálogos bibliográficos. El catálogo de autoridades de la Red de Bibliotecas del CSIC. Madrid, 24, 25, 26 y 27 de mayo de 2004* [en línea]. [Madrid: CSIC, 2008]. <<http://digital.csic.es/bitstream/10261/3164/1/1%c2%aaaparte.pdf>> [Consulta: 16-05-2013].
- COYLE, Karen; HILLMANN, Diane. "Resource Description and Access (RDA) [en línea]: Cataloging Rules for the 20th Century". *D-Lib Magazine*. 2007, vol. 13, nº 12. <<http://www.dlib.org/dlib/january07/coyle/01coyle.html>> [Consulta: 22-11-2012]
- CUTTER, Charles A. *Rules for a dictionary catalog*. 4<sup>th</sup> ed., rewritten. Washington, D.C.: Government Printing Office, 1904. Cit. por: FRÍAS MONTOYA, José Antonio. *La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca [en línea]: evolución histórica y problemática actual*. [Tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense, 1995. <<http://biblioteca.ucm.es/tesis/19911996/H/3/AH3002201.pdf>> [Consulta: 23-06-2013]
- DANSKIN, A. "International standards in authority data control: costs and benefits". *International Cataloging & Bibliographical Control*, 1997, vol. 26, nº 2, p. 31-34.
- DANSKIN, Alan; DIXON, Anne; DOCHERTY, Michael; HILL, Amanda; MOORE, Richard. *A review of the current landscape in relation to a proposed Name Authority Service for UK repositories of research outputs, Prepared for the JISC Names Project* [en línea]. 2008. <<http://names.mimas.ac.uk/files/LandscapeReport26Jun2008.pdf>> [Consulta: 15-01-2013].
- DANSKIN, Alan; HILL, Amanda; NEEDHAM, Daniel. "The Names Project [en línea]: a new approach to name authority". *ISQ Information Standards Quarterly*. 2011, vol. 23, nº 3, p. 14-19. <[http://www.niso.org/apps/group\\_public/download.php/7278/IP\\_Danskin\\_etal\\_NamesProject\\_isqv23no3.pdf](http://www.niso.org/apps/group_public/download.php/7278/IP_Danskin_etal_NamesProject_isqv23no3.pdf)> [Consulta: 24-01-2013]
- DELSEY, Tom. *RDA database implementation scenarios* [en línea]. Joint Steering Committee, 2009. <<http://www.rda-jsc.org/docs/5editor2rev.pdf>> [Consulta: 08-01-2014].
- DÍAZ RODRÍGUEZ, Y. "Control de autoridades de nombres de autores cubanos en ciencias de la salud [en línea]". *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*. 2012, vol. 23, nº 1. <<http://acimed.sld.cu/index.php/acimed/article/view/221/213>>. [Consulta: 18-06-2014]
- DUVERGER, Maurice. *Métodos de las ciencias sociales*. Barcelona: Ariel, 1996. ISBN 978-84-344-1689-5
- ESCOLANO RODRÍGUEZ, Elena. "Principios internacionales y las Reglas de catalogación". En: *I Congreso sobre Principios de Catalogación: influencia y panorama europeo*, Madrid, 2005.

- ESCOLANO RODRÍGUEZ, Elena. *Autoridades de la Biblioteca Nacional* [en línea]. Madrid: [Biblioteca Nacional], 2006. <[http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/AutoridadesDeLaBNE/Docs/Fichero\\_autoridades\\_Escolano.pdf](http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/AutoridadesDeLaBNE/Docs/Fichero_autoridades_Escolano.pdf)> [Consulta: 24-01-2013].
- ESTIVILL RIUS, Assumpció. “Estado actual de la normativa de catalogación, primera parte [en línea]: el escenario internacional”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2009, nº 22. <<http://www.ub.edu/bid/22/estivill2.htm>> [Consulta: 31-03-2013].
- ESTIVILL RIUS, Assumpció. “Momentos estelares de la catalogación en el cincuentenario de los Principios de París [en línea]”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2002, junio, nº 28. <<http://bid.ub.edu/28/estivill2.htm>> [Consulta: 12-08-2013].
- ESTIVILL, Assumpció; URBANO, Cristóbal. “Cómo citar recursos electrónicos [en línea]”. *Information world en español*. 1997 <<http://www.ub.edu/biblio/citae-e.htm>> [Consulta: 28-03-2014].
- FERRÁN, Inma. “El Catàleg d'autoritats de noms i títols de Catalunya (CÀNTIC) [en línea]”. *BiD: textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, 2009, nº 22. <<http://www.ub.edu/bid/22/ferran.htm>> [Consulta: 31-03-2013].
- FRÍAS MONTOYA, José Antonio. “El control de autoridades y el acceso a la información”. En: Pinto Molina, María (ed.). *Catalogación de documentos: teoría y práctica*. Madrid: Síntesis, 1994, p. 435-463
- FRÍAS MONTOYA, José Antonio. “El OPAC y el futuro de los puntos de acceso a la descripción: revisión bibliográfica”. *Boletín de la ANABAD*, 1997, vol. 47, nº 1, p. 77-100
- FRÍAS MONTOYA, José Antonio. *La descripción bibliográfica y sus puntos de acceso en el catálogo de la biblioteca: evolución histórica y problemática actual*. [Tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense, 1995
- GARCÍA BARBANCHO, Alfonso. *Estadística elemental moderna*. Barcelona: Ariel, 1992. ISBN 978-84-3442-005-2.
- GIORDANINO, Eduardo Pablo. “Identificación de autores [en línea]: nombres y números”. *SocialBiblio Latinoamérica*. 2013. <<http://eprints.rclis.org/19508/>> [Consulta: 18-06-2014]
- Glosario ALA de Bibliotecología y Ciencias de la Información*. Madrid: Díaz de Santos, 1988. ISBN 84-86251-93-1
- GORMAN, Michael. “Cataloguing and the third way: an essay on bibliographical control in the digital age”. *Journal of Library & Information Science*, 2006, vol. 32, nº 1, p. 5-10.
- GORMAN, Michael. “L’authority control nel contesto del controllo bibliografico in ambiente elettronico [en línea]”. En: GUERRINI, Mauro; TILLET, Barbara (ed.). *Authority control: definizione ed esperienze internazionali*. Roma: Associazione italiana biblioteche, 2003, p. 17-26. ISBN 88-7812-115-0. <[http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/gorman\\_ita.pdf](http://www.sba.unifi.it/ac/relazioni/gorman_ita.pdf)> [Consulta: 24-02-2014]
- GUERRINI, Mauro; BUIZZA, Pino; SARDO, Lucia. “Las entidades corporativas desde la CIPC hasta 2003” [en línea]. En: *Principios de catalogación de IFLA: Pasos hacia un Código Internacional de Catalogación: Informe de la 1ª reunión IFLA de expertos sobre un Código internacional de catalogación, Frankfurt, 2003*. Editado por Barbara B. Tillett, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2005, p. 173-212. <<http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>> [Consulta: 02-05-2013]
- GUERRINI, Mauro; TILLET, Barbara (ed.). *Authority control: definizione ed esperienze internazionali*. Roma: Associazione Italiana Biblioteche, 2003. ISBN 88-7812-115-0.

- HEIJLIGERS, Ton. “¿«Entrada principal» en el futuro?” [en línea]. En: *Principios de catalogación de IFLA: Pasos hacia un Código Internacional de Catalogación: Informe de la 1ª reunión IFLA de expertos sobre un Código internacional de catalogación, Frankfurt, 2003*. Editado por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2005, p. 153-158. <<http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>> [Consulta: 02-05-2013]
- HERNÁNDEZ AGUSTÍ, Mar. *RDA in BNE* [en línea]. 2010 <<http://www.bne.es/opencms/es/Servicios/NormasEstandares/DocumentosProfesionales/Docs/RDAenBNE.pdf>> [Consulta: 09-01-2014].
- HERRERO PASCUAL, Cristina. “El control de autoridades [en línea]”. *Anales de Documentación*. 1999, vol. 2, p. 121-136. <<http://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2621/2601>> [Consulta: 02-05-2013]
- HERRERO PASCUAL, Cristina; DÍAZ ORTUÑO, Pedro M. “Gestión de un fichero de autoridades en el marco de la biblioteca digital de historia del pensamiento político “Saavedra Fajardo [en línea]”. *Ibersid: Revista de Sistemas de Información y Documentación*, 2009, vol. 3, p. 209-215. <<http://www.iversid.eu/ojs/index.php/iversid/article/view/3741>> [Consulta: 26-02-2014]
- HUNTER, Rhonda N. “Successes and failures of patrons searching the online catalog at a large academic library: a transaction log analysis”. *Reference Quarterly*. 1991, vol. 30, nº 3, p. 395-402.
- JACSO, Péter. “Searching for skeletons in the database cupboard. Part I: errors of omission [en línea]”. *Database*, 1993, vol. 6, nº 1, p. 67-76. <<http://www.jacso.info/PDFs/jacso-searching-for-skeletons-1.pdf>> [Consulta: 07-02-2013]
- JÁTIVA MIRALLES, Mª Victoria. “Indicadores de calidad aplicables al análisis, evaluación y comparación de opacs”. *El profesional de la información*, 2004, vol. 13, nº 1, p. 28-46.
- JIMÉNEZ PELAYO, Jesús. “Wikipedia como vocabulario controlado [en línea]: ¿está superado el control de autoridades tradicional?”. *El Profesional de la Información*, 2009, vol. 18, nº 2, p. 188-201 <<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2009/marzo/09.pdf>> [Consulta: 26-11-2012]
- JIMÉNEZ PELAYO, Jesús; GARCÍA BLANCO, Rosa. *El catálogo de autoridades: creación y gestión documental*. Gijón: Trea, 2002. ISBN 84-9704-027-9
- LEIVA-MEDEROS, Amed; SENSO, José A.; DOMÍNGUEZ-VELASCO, Sandor; HÍPOLA, Pedro. “AUTHORIS [en línea]: a tool for authority control in the Semantic Web”. *Library Hi Tech*, 2013, vol. 31, nº 3, p. 536-553. <[http://eprints.rc.lis.org/20906/1/AUTHORIS\\_a\\_tool\\_for\\_authority\\_control\\_in\\_the\\_Semantic\\_Web.pdf](http://eprints.rc.lis.org/20906/1/AUTHORIS_a_tool_for_authority_control_in_the_Semantic_Web.pdf)> [Consulta: 18-06-2014]
- LÓPEZ GUILLAMÓN, Ignacio. “Una nueva catalogación [en línea]: objetivos, principios, características y control de autoridades”. *Revista Española de Documentación Científica*, 2004, vol. 27, nº 2, p. 192-211. <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/151/205>> [Consulta: 12-08-2013]
- LÓPEZ YEPES, José (dir.) *Diccionario enciclopédico de ciencias de la Documentación*. Madrid: Síntesis: 2004. 2 vol.
- MANN, Gideon S.; YAROWSKY, D. “Unsupervised personal name disambiguation” [en línea]. En: *Proceedings of the seventh conference on Natural language learning at HLT-NAACL*, 2003, p. 33-40. <<http://acl.ldc.upenn.edu/W/W03/W03-0405.pdf>> [Consulta: 11-03-2013]
- MARTÍNEZ, A. M.; MANGIATERRA, N. E.; RISTUCCIA, C; PICHININI, M.; PENÉ, M. G. “Control de autoridades en catálogos en línea [en línea]”. *Investigación Bibliotecológica*, 1997, vol. 11, nº 23, p. 80-101 <<http://revistas.unam.mx/index.php/ibi/article/view/3848>> [Consulta: 07-03-2013]

- MARTÍNEZ, Ana M. [et al.] “Errores de precisión y de consistencia en la catalogación descriptiva [en línea]”. *Información, cultura y sociedad*. 2002, nº 7, p. 102-109. ISSN 1851-1740. <<http://eprints.rclis.org/17079/1/n7a04.pdf>> [Consulta: 11-10-2013]
- MARTINI, María Mercedes. “Control de Autoridades en Bibliotecas Universitarias de Córdoba [en línea]”. *Cuadernos de Documentación Multimedia*. 2010, vol. 21, p. 241-248. <<http://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/CDMU1010110241A/20746>> [Consulta: 16-05-2013]
- McRAE-SPENCER, Duncan M.; SHADBOLT, Nigel R. “Also by the same author [en línea]: AKTiveAuthor, a citation graph approach to name disambiguation”. En: *Proceedings of the 6th ACM/IEEE-CS joint conference on Digital libraries*, 2006, p. 53-54. <<http://eprints.soton.ac.uk/262704/1/sp080-mcraespencer.pdf>> [Consulta: 11-03-2013]
- MUÑOZ FELIÚ, Miguel C. “Puntos de acceso en las normas y prácticas catalográficas españolas [en línea]”. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 1996, nº 19, p. 235-242. <[http://webs.ono.com/miguelcarlos/pdf/Doc\\_Ciencias\\_Inf.PDF](http://webs.ono.com/miguelcarlos/pdf/Doc_Ciencias_Inf.PDF)> [Consulta: 28-08-2013]
- MUÑOZ-ALONSO, Gemma. *Estructura, metodología y escritura del Trabajo de Fin de Máster*. Madrid: Escolar y Mayo, 2011. ISBN 978-84-937906-7-7.
- NÚÑEZ AMARO, Sonia. “El Control de Autoridades en la Biblioteca Nacional José Martí y en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas [en línea]: propuesta de implementación”. *Bibliotecas. Anales de Investigación*. 2007, vol. 3, p. 41-75. <<http://anales.bnjm.cu/bundles/anales/dossiers/2007/art32007.pdf>> [Consulta: 24-01-2013]
- NÚÑEZ AMARO, Sonia. “El control de autoridades: definiciones y apuntes históricos [en línea]”. *Bibliotecas. Anales de investigación*, 2006, nº 2, p. 42-53. <<http://revistas.mes.edu.cu/greenstone/collect/repo/import/repo/20090528/0006176X0603.pdf>> [Consulta: 16-08-2013]
- OLARÁN, María. “Dinamismo en los nombres de personas [en línea]: ¿autoridad única o múltiple?”. En: Jornadas Virtuales Iberoamericanas de Bibliotecología (1ª. 2010). *Online meeting, October 2010*. [Conference Paper] <<http://eprints.rclis.org/16111/3/dinamismo-en-los-nombres-de-personas-2.pdf>> [Consulta: 16-08-2013]
- OLARÁN, María. “Normalización de las Autoridades para los Tratados Internacionales [en línea]”. En: *Primeras Jornadas Virtuales Iberoamericanas de Ciencias de la Información y la Documentación, Internet, October 2011*. [Conference Paper]. 2012 <<http://eprints.rclis.org/16478/1/NormalizAUTI.pdf>> [Consulta: 14-01-2013]
- ORDUÑA-MALEA, Enrique; PESET, Fernanda.; FERRER-SAPENA, Antonia. “Análisis de la variabilidad de nombres de autores españoles en depósitos digitales universitarios de acceso abierto [en línea]: un estudio por áreas de conocimiento”. *Revista Española de Documentación Científica*, 2009, vol. 32, nº 4, p. 9-33 <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/512/570dDoc.csic.es:8080stas.csic.es/index.php/redc/article/view/512/570>> [Consulta: 23-11-2012]
- PANIZZI, A. “Rules for the compilation of the catalogue” En: BRITISH MUSEUM. Department of Printed Books. *Catalogue of printed books in the British Museum*. London: The Trustees, 1941.
- PASTOR-SÁNCHEZ, Juan-Antonio. “Ontologías de control de autoridades en el ámbito de los datos abiertos enlazados” [en línea]. *Anuario ThinkEPI*, 2013, vol. 7, p. 184-188 <<http://www.thinkepi.net/ontologias-control-autoridades-datos-abiertos-enlazados>> [Consulta 11-03-2013]
- PATTON, Glenn. E. “FRAR [en línea]: ampliar los conceptos de FRBR a la información de autoridades”. Escolano Rodríguez, Elena (trad.). En: *World Library and Information Congress: 71th IFLA General Conference and Council "Libraries - A voyage of discovery"*. 2005. <[http://www.ifla.org/IV/ifla71/papers/014s\\_trans-Patton.pdf](http://www.ifla.org/IV/ifla71/papers/014s_trans-Patton.pdf)> [Consulta: 18-06-2014]

- PATTON, Glenn. E. "Nuevas formas de mirar los datos de autoridad: requisitos funcionales para datos de autoridad (FRAD)". En: Encuentro Internacional de Catalogadores (3º. 2007. Buenos Aires). *Tendencias actuales en la organización de la información*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional, 2008. ISBN 978-987-9350-45-4
- PEDERSEN, Ted; PURANDE, Amruta; KULKARNI, Anagha. "Name Discrimination by Clustering Similar Contexts [en línea]". En: International Conference on Intelligent Text Processing and Computational Linguistics (6ª. 2005. México). *Proceedings*. México: Springer LNCS, 2005, p. 13-19. <<http://www.d.umn.edu/~kulka020/cicling2005.pdf>> [Consulta: 11-03-2013]
- PESET, Fernanda; FERRER-SAPENA, Antonia; SUBIRATS-COLL, Imma. "Open data y Linked open data [en línea]: su impacto en el área de bibliotecas y documentación". *El profesional de la información*. 2011, vol. 20, nº 2, p. 165-173. <<http://www.elprofesionaldelainformacion.com/contenidos/2011/marzo/06.pdf>> [Consulta: 11-03-2013]
- PETERS, Thomas A. "When Smart People Fail: An Analysis of the Transaction Log of an Online Public Access Catalog". *Journal of academic librarianship*. 1989, vol. 15, nº 5, p. 267-273.
- PICCO, Paola. "Una nueva definición de la catalogación a partir de los Principios Internacionales de Catalogación" [en línea]. En: *A ciencia da informação criadora de conhecimento: Actas do IV Encontro Ibérico EDIBCIC 2009*. Coimbra: Universidade de Coimbra, 2009, p. 223-234. <<http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3101063>> [Consulta: 16-08-2013]
- PICCO, Paola; ORTIZ REPISO, Virginia. "RDA, el nuevo código de catalogación [en línea]: cambios y desafíos para su aplicación". *Revista Española de Documentación Científica*. 2012, vol. 35, nº 1, 145-173. <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/Article/727>> [Consulta: 25-02-2013]
- PINAR GÁMEZ, José Luis. *Identificación de autores en bases de datos bibliográficas* [en línea]: proyecto final de carrera. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia. 2007 <<http://www.dsic.upv.es/~prossor/resources/PinarPFC.pdf>> [Consulta 11-03-2013]
- PUENTE, Marcelo de la. *Nuevos paradigmas en el control de autoridades temáticas* [en línea]: el modelo FRSAD y los sistemas de organización del conocimiento. Buenos Aires: Consultora en Ciencias de la Información, 2012, 33 p. <<http://eprints.rclis.org/17399/>> [Consulta: 14-01-2013]
- RODRÍGUEZ YUNTA, Luis. "Control de autoridades, una herramienta desaprovechada en los sistemas de recuperación" [en línea]. *Anuario ThinkEPI*. 2012 <<http://www.thinkepi.net/control-de-autoridades-una-herramienta-desaprovechada-en-los-sistemas-de-recuperacion>> [Consulta: 23-01-2013]
- RODRÍGUEZ YUNTA, Luis. "Evaluación e indicadores de calidad en bases de datos". *Revista Española de Documentación Científica*. 1998, vol. 21, nº 1, p. 9-23.
- ROMERO, Lisa. "Original cataloging errors: a comparison of errors found in entry-level cataloging with errors found in OCLC and RLIN". *Technical Services Quarterly*. 1994, vol. 12, nº 2, p. 13-27.
- ROMERO, Lisa; ROMERO, Nancy "Original Cataloging in a decentralized environment: an identification and explanation of errors". *Cataloging & Classification Quarterly*. 1993, vol. 15, nº 4, p. 47-65.
- RUIZ PÉREZ, Rafael. "Clasificación y caracterización de las entidades [en línea]: una propuesta para su tratamiento". *Revista Española de Documentación Científica*. 1998, vol. 21, nº 2, p. 135-163 <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/351/598>> [Consulta: 12-03-2013]
- RUIZ-PÉREZ, Rafael. "Elección de puntos de acceso de autor. Implicaciones de las reglas de catalogación en los catálogos automatizados de la bibliotecas universitarias españolas" [en línea]. *Revista Española de Documentación Científica*. 2000, vol. 23, nº 4, p. 437-460 <<http://redc.revistas.csic.es/index.php/redc/article/view/330/505>> [Consulta: 12-03-2013]

- RUIZ-PÉREZ, Rafael.; DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio.; JIMÉNEZ-CONTRERAS, Evaristo. "Spanish personal names variations in national and international biomedical databases: implications for information retrieval and bibliometric studies" [en línea]. *Journal of the Medical Library Association*. 2002, nº 90, p. 411-430. <<http://www.pubmedcentral.nih.gov/articlerender.fcgi?artid=128958>> [Consulta: 12-03-2013].
- SALDAÑA ÁLVAREZ, Leonor. *Control de autoridades*. [s.l.: s.n.] Procedimientos administrativos elaborados por las diferentes secciones de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá de Henares.
- SANTANA CHAVARRÍA, Evelia; SERRANO CRUZ, Aurora; VARGAS SESMA, Gloria. "El control de autoridades de nombres personales en la Biblioteca Nacional de México" [en línea]. En: *IV Encuentro de catalogación y metadatos*. [México]: UAM, 2010, p. 355-367 <[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://iibi.unam.mx/publicaciones/269/iv\\_encuentro\\_catalogacion\\_22\\_santana\\_chavarria\\_evelia.html&strip=1](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:http://iibi.unam.mx/publicaciones/269/iv_encuentro_catalogacion_22_santana_chavarria_evelia.html&strip=1)> [Consulta: 24-01-2013]
- SINNOTT, Elisabeth. "Fewer errors resulting from the users' misconception of the OPAC in 1992 than a decade ago: a comparative study of no direct hits and zero hits in author searches". *Cataloging & Classification Quarterly*. 1994, vol. 18, nº 1, p. 75-102.
- SPINAK, Ernesto. "Errores ortográficos en el ingreso en bases de datos". *Revista Española de Documentación Científica*. 1995, vol. 18, nº 3, p. 307-319.
- TILLET, Barbara. *¿Qué es FRBR? Un modelo conceptual del universo bibliográfico*. [en línea]. Washington: Library of Congress Cataloging Distribution Service, 2004 <<http://www.loc.gov/catdir/cpso/Que-es-FRBR.pdf>> [Consulta: 18-06-2014]
- TILLETT, Barbara. "Authority control: State of the art and new perspectives". *Cataloging & Classification Quarterly*. 2004, vol. 38, nº 3-4, p. 23-41.
- TILLETT, Barbara. "Un fichero de autoridades internacional virtual" [en línea]. En: *Principios de catalogación de IFLA: Pasos hacia un Código internacional de catalogación: Informe de la 1ª reunión IFLA de expertos sobre un código internacional de catalogación, Frankfurt, 2003*. Editado por Barbara B. Tillet, Renate Gömpel y Susanne Oehlschläger. Madrid: Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria, 2005, p. 95-107. <<http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icc/ime-icc-1-es.pdf>> [Consulta: 01-02-2013].
- TILLETT, Barbara. *RDA: Antecedentes y Aspectos de su Implementación*. [en línea]: *Manual para Instructor*. Washington: Library of Congress, 2009. <[http://www.loc.gov/catdir/cpso/RDA/RDAantecedentes\\_instructor.pdf](http://www.loc.gov/catdir/cpso/RDA/RDAantecedentes_instructor.pdf)> [Consulta: 19-02-2014]
- TORVIK VI, SMALHEISER NR. "Author name disambiguation in MEDLINE". *ACM Transactions on Knowledge Discovery from Data*, 2009, vol. 3, nº 3, p. 11-29.
- WILSON, Patrick. "The Catalog as Access Mechanism: Background and Concepts". *Library Resources and Technical Services*. 1983, vol. 27, nº 1, p. 4-17.
- XU, Hong; LANCASTER, F.W. "Redundancy and uniqueness of subject access points in online catalogs". *Library Resources and Technical Services*. 1998, vol. 42, nº 1, p. 61-66

## b) Bibliografía sobre el CEEEx

- ARAYA IGLESIAS, Carmen. “El Centro de Estudios Extremeños 1925-1950: sus primeros veinticinco años de existencia”. En: *Jornadas sobre el libro en Extremadura*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 1994, p. 127-136.
- CASTELLANO BARRIOS, Lucía, “La biblioteca del Centro de Estudios Extremeños”. *Vitela*. 2007, nº 9, p. 3-7.
- CASTELLANO BARRIOS, Lucía. “El Centro de Estudios Extremeños”. *Qazris*. 1995, nº 7, p. 6-7
- LÓPEZ GUILLAMÓN, Ignacio. “Luis Méndez Albarrán y la Biblioteca del Centro de Estudios Extremeños”. *Revista de Estudios Extremeños*, 2001, t. LVII, nº 2, p. 465-480.
- ORTIZ ROMERO, Pablo. *La quimera del libro: la Comisión de Monumentos de Badajoz y el Patrimonio bibliográfico*. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, 2013.
- Reglamento del Centro de Estudios Extremeños*. Badajoz: [s.n.]: (Imprenta de la Diputación Provincial), 1943, 11 p.
- Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz: Centro de Estudios Extremeños, 1927- . 1945, t. I, vol. 1.

## c) Fuentes normativas

- Anglo-American Cataloguing Rules*, 2nd ed. 2002 revision, 2005 update. Ottawa: Canadian Library Association; Chicago: American Library Association, 2005.
- Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación (París. 1961) *Declaración de Principios* [en línea]. Adoptados por la Conferencia Internacional sobre Principios de Catalogación; traducción, Elena Escolano Rodríguez. <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Paris\\_1961.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Paris_1961.pdf)> [Consulta: 03-02-2014]
- Declaración de Principios Internacionales de Catalogación* [en línea]. IFLA, 2009 <[http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp\\_2009-es.pdf](http://www.ifla.org/files/cataloguing/icp/icp_2009-es.pdf)> [Consulta: 10-02-2013]
- Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD)* [en línea]. Ed. Preliminar Consolidada. <<http://www.bne.es/es/Servicios/NormasEstandares/Docs/ISBDconsolidada.pdf>> [Consulta: 07-02-2014]
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Grupo de Trabajo sobre un Sistema Internacional de Autoridad. *Directrices para las entradas de autoridad y referencia*. Madrid: ANABAD, 1993,
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on an International Authority System. *Directrices para registros de autoridad y referencias (GARR)* [en línea]. Madrid: Ministerio de cultura, Secretaría General Técnica, 2004. ISBN 84-369-3838-0. <[www.ifla.org/files/assets/cataloguing/garr/garr-es.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/garr/garr-es.pdf)> [Consulta: 04-11-2013]

- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on an International Authority System. *Guidelines for Authority and Reference Entries* (GARE). [La Haya]: IFLA, 1984
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on an International Authority System. *Guidelines for Authority Recordss and References* (GARR). München: K.G. Saur, 2001
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Working Group on <<Guidelines for Subject Authority Files>>. *Guidelines for Subject Authority and Reference Entries*. München [etc.]: K.G. Saur, 1993
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. Grupo de Trabajo sobre <<Directrices para los Ficheros de Autoridad de Materia>>. *Directrices para los registros de autoridad y referencia de Materia*. Madrid: ANABAD: Arco Libros, 1995
- FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES DE BIBLIOTECARIOS Y BIBLIOTECAS. *Grupo de Trabajo sobre Requisitos Funcionales y Numeración de Registros de Autoridad* (FRANAR) [en línea], (2007). Requisitos funcionales para datos de autoridad: un modelo conceptual: borrador 2007-04-01. [Versión española difundida por el Ministerio de Cultura en 2009] <<http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/RFDA/index.html>> [Consulta: 18-06-2014]
- Formato IBERMARC para registros bibliográficos*. 6ª ed. Madrid: Biblioteca Nacional, 2001.
- Formato IBERMARC para Registros de Autoridad*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1999
- Formato MARC 21 para registros bibliográficos* [en línea]. Ed. completa, actualizada a septiembre de 2013. Madrid: Biblioteca Nacional, 2013. NIPO 032-13-016-5 <<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/Marc21/resources/Docs/Marc21.pdf>> [Consulta: 30-07-2014]
- Functional Requirements for Bibliographic Records (FRBR). Final Report*. München: K.G. Saur, 1998.
- Functional Requirements for Subject Authority Data* [en línea]: *a conceptual model*. [Den Haag]: IFLA, 2010. < <http://www.ifla.org/files/assets/classification-and-indexing/functional-requirements-for-subject-authority-data/frsad-final-report.pdf>> [Consulta: 12-06-2014].
- Functional Requirements of Authority Data: a conceptual model: final report*. München: K.G. Saur, 2009.
- International Conference on Cataloguing Principles (Paris. 1961). *Report*. London: International Federation of Library Associations, 1963
- International Standard Bibliographic Description Consolidated*. München: KG Saur, 2009
- ISBD* [en línea]: *descripción bibliográfica internacional normalizada*. Ed. Consolidada. [Den Haag]: International Federation of Library Associations and Institutions, 2009. <<http://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/series/44-es.pdf>> [Consulta: 03-02-2014].
- Lista de Encabezamientos de materia de la Red de Bibliotecas del CSIC*. Madrid: CSIC, 1995. 2 vol. ISBN 84-00-07553-6



- Manual de autoridades de la Biblioteca Nacional* [en línea]. [Madrid]: Biblioteca Nacional de España, Departamento de Proceso Técnico, 2010. NIPO: 552-08-028-7. <<http://www.bne.es/es/Micrositios/Guias/ManualAutoridades/index.html>> [Consulta: 16-05-2013]
- Manual de procedimiento para la red de bibliotecas públicas de Andalucía Autoridades*. [Sevilla]: Consejería de Cultura, [2004].
- Norma Española. UNE-ISO 690. Información y documentación. Directrices para la redacción de referencias bibliográficas y de citas de recursos de información*. Madrid: AENOR, 2013
- Propuesta de manual de ayuda a los investigadores españoles para la normalización del nombre de autores e instituciones en las publicaciones científicas. Versión 17/01/07* [en línea]. Documento elaborado para la FECYT por los grupos de investigación EC3 de la Universidad. <<http://www.ephpo.es/UNIP/documentos/propuesta.pdf>> [Consulta: 10-01-2013]
- Reglas de catalogación angloamericanas*. 2ª ed., revisión de 2002, actualización de 2003. Bogotá: Rojas Eberhard, 2004
- Reglas de catalogación*. Edición refundida y revisada, 7ª reimp. Madrid: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas, 2010.
- Requisitos Funcionales de los Datos de Autoridad (FRAD)* [en línea]: *un modelo conceptual: informe final*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2009. <[http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD\\_espaxol.pdf](http://www.bne.es/webdocs/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/FRAD_espaxol.pdf)> [Consulta: 12-06-2014]
- Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos* [en línea]: *informe final*. Madrid: Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, D.L. 2004 <<http://archive.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr-es.pdf>> [Consulta: 03-02-2014]
- Requisitos Funcionales para Datos de Autoridad de Materia (FRSAD)* [en línea]: *un modelo conceptual*. Madrid: Biblioteca Nacional. <<http://www.bne.es/es/Inicio/Perfiles/Bibliotecarios/Docs/FRSADcastellano.pdf>> [Consulta: 12-06-2014]
- Resource description and Access*. Chicago: ALA Editions, 2011. ISBN 978-0-8389-1093-1
- Statement of International Cataloguing Principles (ICP)* [en línea]. IFLA, 2009. <[http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp\\_2009-en.pdf](http://www.ifla.org/files/assets/cataloguing/icp/icp_2009-en.pdf)>
- UNIMARC / Authorities: Universal Formats for Authorities*. München: K.G. Saur, 1991

## **ANEXO 1**

Relación de cuestiones planteadas en la  
entrevista a los responsables de la Biblioteca del CEEEx

Debido a mi condición de bibliotecaria en el Centro de Estudio Extremeños, más que una entrevista formal, el conocimiento del entorno institucional y del catálogo, se ha formado a partir de conversaciones dentro de la dinámica cotidiana de trabajo.

Durante estas conversaciones se ha tratado, principalmente sobre:

- la historia del Centro de Estudios Extremeños y de su Revista, de cómo se gestaron y evolucionaron a lo largo del tiempo.
- de las personas que han estado a cargo de su catálogo, y de la dirección del Centro.
- del catálogo manual y de los procesos de automatización del mismo.
- de los problemas surgidos durante las migraciones de un catálogo a otro.
- de las normativas aplicadas en el Centro y en sus catálogos.

Además, he empleado la observación directa pues he presenciado en directo el fenómeno estudiado, y participo en la creación y modificación del catálogo.

## **ANEXO 2**

Estructura de la base de datos

ID	Tipo (Principal/Secundario)	Nº total de Errores Precisión
341	Principal	0
Nº de registro	Extremeño	C-Elección (C-ELE)
15184	Si	
Fecha ingreso	Tipo de nombre	C-Normalización Forma (C-FOR)
2004	Apellidos, nombre	
Programa	Función del nombre	C-Capitalización (C-CAP)
File Marker	Autor	
Fecha publicación	Otras funciones del nombre	C-Puntuación (C-PUN)
2003	ed./ed. lit.// coaut.// coord.// intr.	
Lengua	Nº variantes detectadas	C-Elemento inicial y orden de los elementos (C-INI)
ESP	0	
Punto de acceso	Variantes detectadas	C-Omisión de datos (C-ODA)
Melón Jiménez, Miguel Ángel		
Forma normalizada	Error P-Ortográficos (P-ORT)	C-Error de datos (C-EDA)
Melón Jiménez, Miguel Ángel (1957-)		
Tipo autoridad (Persona/Entidad)	Error P-Mecanográficos (P-ERR)	C-Inserción de información inesaria (C-INS)
Persona		

C-Repetición de información (C-REP)	Información 5	Véase a-Caso	Observaciones
C-Ausencia de Encabezamientos (C-AEN)	Nº de tipos de información	V.a.-Variante 1	Ocupación
	2		Prof. de Historia UEx
C-interpretación (C-INT)	Véase-Caso	V.a.-Variante 2	Lugar nacimiento-defunción
	Varias formas de un mismo nombre (17.1.1 B)		n. 1957, en Aldeanueva del Camino
Nº Total Errores de Consistencia	Véase-Variante 1	V.a.-Variante 3	Lugar de residencia
0	Melón, Miguel Ángel (1957-)		
Nº Total P - C	Véase-Variante 2	V.a.-Variante 4	
0	Melón Jiménez, M. A. (1957-)		
Información 1	Véase-Variante 3	Nº ref. v.a. nec.	
Fechas de nacimiento y muerte			
Información 2	Véase-Variante 4	Fuentes de información	
Lugares de nacimiento y/o residencia		BNE	
Información 3	Véase-Variante 5	Presencia en otros catálogos	
		BNE	
Información 4	Nº ref. véase necesarias	Recomendaciones	
	2	Incluir calificador de fecha	